

I n f o r m e A n u a l / A n n u a l R e p o r t
2 0 0 6





Gamesa

2006



Informe Anual

"Los datos que se incluyen en el presente documento se han elaborado y se presentan por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. con fines exclusivamente informativos, explicativos o aclaratorios y, por tanto, no tienen carácter oficial. Las Cuentas Anuales de la compañía y de su grupo consolidado son únicamente aquellas que constan debidamente depositadas en los Registros Mercantiles correspondientes."



PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE GAMESA

Derechos y libertades fundamentales

- Respeto por la legalidad y los derechos y libertades internacionales.
- Evitar la complicidad en la violación de los derechos y libertades internacionales.

Derechos laborales

- Libertad de asociación y afiliación y derecho a la negociación colectiva.
- Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio. Eliminación del trabajo infantil.

Capital humano

- Fomentar la formación y evitar discriminaciones.

Comunidad

- Colaborar con las comunidades donde la empresa desarrolla sus actividades.

Seguridad, Salud y Medio ambiente

- Apuesta por el desarrollo sostenible y el enfoque preventivo.

Investigación e Innovación

- Apoyo a la investigación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Se requiere a proveedores y contratistas un comportamiento ambiental compatible con los principios RSC de Gamesa.

Buen gobierno

- Rechazo a la corrupción en todas sus formas.

Extraídos de "Principios de Responsabilidad Social Corporativa y Código de conducta de Gamesa Corporación Tecnológica", aprobados por el Consejo de Administración de Gamesa en su sesión del 4 de Octubre de 2005.

Dirección, coordinación y redacción:
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA S.A.

Diseño y maquetación:
OISAR DISEÑO Y PUBLICIDAD
oisar@telefonica.net / +34 94 453 58 31

Impresión:
GRAFINORTE S.A.
comerc@grafinorte.com / +34 94 412 98 59

[1]	VISIÓN Y ESTRATEGIA	7
•	Carta del Presidente y Consejero Delegado	9
[2]	ÓRGANOS DE GOBIERNO	13
[3]	PERFIL	17
•	Perfil de la Organización	19
•	Alcance del Informe de Sostenibilidad	35
•	Perfil del Informe de Sostenibilidad	35

INDICE DE CONTENIDOS

- *Informe de Sostenibilidad*
- *Memoria legal*
- *Informe Anual de Gobierno Corporativo*

[4]	ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMAS DE GESTIÓN	37
• Estructura y Gobierno	39	
• Compromiso con las partes interesadas	45	
• Políticas globales y Sistemas de Gestión	55	
[5]	INDICADORES DE DESEMPEÑO	69
• Indicadores de desempeño Económico	71	
• Indicadores de desempeño Ambiental	83	
• Indicadores de desempeño Social	115	
[6]	ÍNDICE DE INDICADORES GRI	137

INFORME ANUAL 2006

[7]	INFORME DE VERIFICACIÓN	145
[8]	MEMORIA LEGAL	149
• Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Informe de Auditoría	151	
• Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa Informe de Auditoría	191	
[9]	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	271

MAGNITUDES BÁSICAS



Plantilla 2006 a cierre (5.420 empleados)

España	78%
Resto	22%



Internacionalización (mix de ventas 2006)

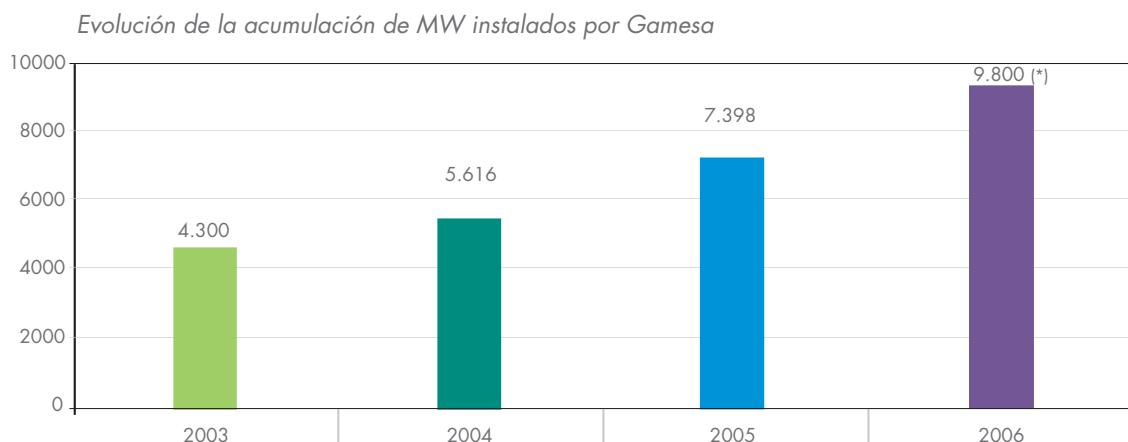
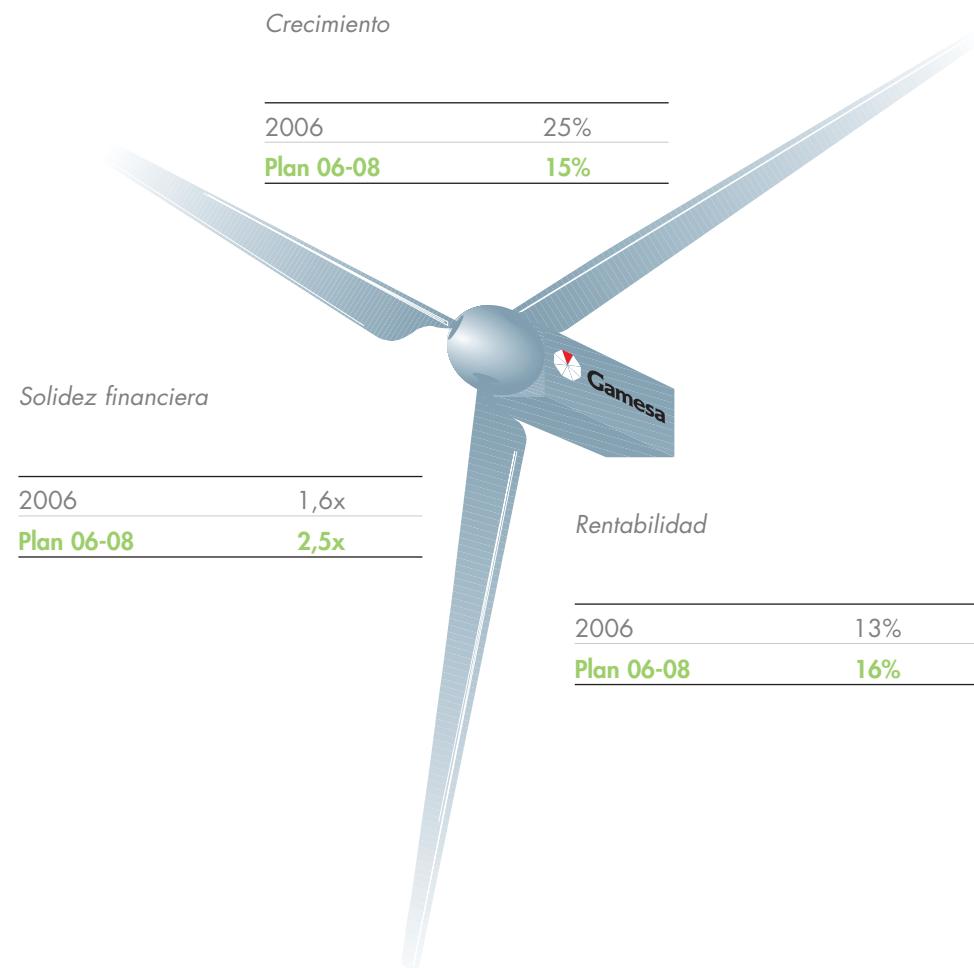
Internacional	60%
Nacional	40%



Negocios (mix de ventas 2006)

Aerogeneradores	76%
PSEE	19%
Solar	5%

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS



(*) A 31 de Diciembre de 2006

1

VISIÓN Y ESTRATEGIA

- ❖ Carta del Presidente y Consejero Delegado

GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: aerogeneradores de Gamesa
desde la playa de Ereaga, Las Arenas - Getxo



VISIÓN Y ESTRATÉGIA

CARTA DEL PRESIDENTE

Las empresas que actuamos en las economías abiertas del mundo actual no sólo competimos con productos o servicios que prestamos a la sociedad. Hay una dimensión que marca la nueva diferencia en la actividad empresarial y que puede resumirse en el siguiente principio: satisfacer necesidades del mercado, sin generar una necesidad mayor que ponga en riesgo la sostenibilidad en el sistema de vida al que pertenecemos.

El pensamiento dominante del siglo XX sobre el progreso económico enfatizó el principio de la superación permanente de los límites que la naturaleza impone a los deseos y aspiraciones humanas, en el afán por poner a nuestro servicio todo lo que nos rodea.

Los éxitos y fracasos nos han hecho más sabios. Y en este siglo XXI el progreso económico radica en avanzar en la mejor satisfacción de nuestras necesidades sin transgredir aquellos límites que garantizan un desarrollo futuro sostenible. Puede considerarse como el gran cambio en el paradigma de lo que debe entenderse como economía avanzada, obligando a reconsiderar y replantear el modo de ser empresa y, más en general, el modo de entender nuestras relaciones con la naturaleza y en sociedad.

Se trata de encauzar la capacidad creadora y productiva humana, integrando en las decisiones el análisis de los efectos que se derivan de las actuaciones posibles y excluyendo toda forma de intervenir de la que se deriven más efectos negativos que positivos para el sistema de vida (por muy rentable que sea en la coyuntura de un determinado mercado).

Asumir este reto precisamente en el ámbito de la generación y gestión de la energía, que es la base material del sistema de vida al que pertenecemos, afecta profundamente a los planteamientos tanto éticos como técnicos de la actividad empresarial. Es el reto que ha ido interiorizando progresivamente Gamesa.

En 2006 la energía eólica ha vuelto a alcanzar cifras históricas con una instalación de 15.197MW, un 32% más que en 2005, y una facturación sectorial de 18.000 millones de euros. En la actualidad, 28 países cuentan con planes de crecimiento para este tipo de energía, de los cuales 13 disponen ya de 1.000 MW de capacidad eólica instalada.

En este contexto, Gamesa, con presencia en 21 países de cuatro continentes, se sitúa entre los primeros fabricantes de aero-generadores del mundo con una cuota de mercado del 15%.

Alemania, España y Estados Unidos siguen liderando este mercado, siendo los norteamericanos quienes encabezan la lista de instalaciones en el ejercicio 2006. Asimismo, China, uno de los mercados estratégicos de Gamesa, ocupa el quinto lugar con un amplio margen de crecimiento.

Actualmente, el equipo humano de Gamesa supera los 5.400 empleados. De su conjunto, más de 4.000 desarrollan su actividad en Europa, 600 lo hacen en Estados Unidos y más de 300 en China.

Gamesa es hoy, por el volumen y naturaleza de sus operaciones, una corporación internacional focalizada en el campo de las energías renovables, especialmente la eólica, y está considerada como una de las principales empresas del mundo, por su contribución eficaz al desarrollo sostenible.

Los equipos producidos e instalados por Gamesa alcanzaron los 9.800 MW al finalizar 2006 y superan hoy los 10.000 MW eólicos, que equivalen a más de 2.000.000 de toneladas de petróleo (TEP)/año y evitan la emisión a la atmósfera de una cantidad superior a 15.000.000 de toneladas de CO₂/año. Es evidente la contribución a la mejora ambiental que ello supone.

Nuestro empeño se centra en hacer compatible la generación del valor añadido con el ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el Desarrollo Sostenible, tal y como acreda nuestra inclusión en Índices mundiales como 'FTSE4Good', el 'Global 100' o, el, 'KLD Global Climate 100 Index', o en el recién creado índice de energías limpias de Standard & Poor's, además del reconocimiento "In Accordance" por parte del Global Reporting Initiative (GRI), también en este año 2007.

Este Informe que tengo el honor de presentar refleja algunos indicadores básicos del esfuerzo corporativo de miles de personas que dedicamos nuestra energía profesional diaria a Gamesa y de otras muchas empresas que contribuyen como proveedores y clientes a afrontar el reto de hacer compatibles desarrollo y sostenibilidad.

En la exposición de las informaciones se han seguido las orientaciones de la Guía 2002 de Global Reporting Initiative, mostrando de manera equilibrada y razonable la gestión económica, social y ambiental de nuestra Corporación.

La experiencia de Gamesa confirma que es posible cumplir con éxito los compromisos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa, a la vez que se contribuye eficientemente a la creación de riqueza en cuantía suficiente para financiar su crecimiento, remunerar adecuadamente a sus accionistas, retribuir merecidamente a sus empleados, atender justamente a sus proveedores, satisfacer las necesidades de sus clientes y mejorar en la medida de lo posible la calidad de vida del entorno social en el que ejercemos nuestra actividad.

Gamesa finalizó el ejercicio 2006 con una facturación de 2.401 millones de euros, un 36% más que en el año 2005, un beneficio neto consolidado de 313 millones de euros, lo que supone un incremento del 135% respecto al resultado del año anterior, y un BAIJA (EBITDA) que ha crecido un 25% hasta los 411 millones, fortaleciendo nuestra solidez financiera al tiempo

que hemos progresado en crecimiento y rentabilidad.

En 2006, Gamesa marcó un registro histórico con 2.402 MW instalados, mejorando en un 83% la cifra del año anterior y, adicionalmente, superó los 2.000 MW acumulados en promoción de parques eólicos. Igualmente, hay que resaltar la firma de seis acuerdos estratégicos de venta de aerogeneradores cuyo volumen asciende a 4.500 MW, y otros dos de venta de 1.230 MW de parques eólicos que ratifican nuestra estrategia de focalización en clientes clave.

La buena evolución de Gamesa no ha pasado desapercibida en los mercados bursátiles. El ejercicio 2006 se ha caracterizado por la positiva evolución de su cotización y por la superación de máximos históricos en el precio de la acción. El valor se incrementó en un 69% a lo largo del año, que añadió a los beneficios pagados durante 2006, elevaron la rentabilidad de la acción hasta el 70%.

La evolución positiva de los resultados de Gamesa ha permitido al Consejo de Administración de la Compañía proponer a la Junta General un dividendo total con cargo al ejercicio 2006 de 0,207 euros brutos por acción, un 26% superior al ejercicio anterior.

Estos resultados se han producido gracias a la contribución eficiente de todas y cada una de las personas involucradas en Gamesa, de sus empleados, de sus directivos, de sus proveedores, y de sus accionistas, principalmente. A todos agradezco su contribución a este esfuerzo compartido y les animo a seguir en ese empeño también en el futuro.

Los resultados correspondientes al ejercicio del que informamos son, en cualquier caso, un nuevo aliciente para hacer de Gamesa un ejemplo de la nueva empresa avanzada del tercer milenio, conciliando progreso humano y respeto a la naturaleza, satisfacción de las necesidades actuales y sostenibilidad futura, crecimiento y calidad, para hacer en definitiva viable el progreso a la medida del sistema integral de vida al que pertenecemos. El reto es continuar creciendo como empresa desde nuestra cultura de responsabilidad y respeto a la diversidad, que es la que nos está garantizando el puesto que se nos va reconociendo en el escenario empresarial a nivel mundial.

Guillermo Ulacia
Presidente y Consejero Delegado



PRINCIPALES INDICADORES

Plantilla Media

	2006 (*)	2005	2004	2003
	4.604	8.188	7.221	6.164

Magnitudes financieras

	2006 (*)	2005	2004	2003
Facturación	2.401	1.745	1.318	1.603
EBITDA	411	329	287	326
BAI	227	194	181	210
BDI Sociedad Dominante	313	133	173	202
BDI Soc. Dom. sin operaciones continuadas	200	179	-	-

Ratios

	2006 (*)	2005	2004	2003
ROS (BDI/Facturación)	8%	10%	13%	13%
ROE (BDI/FFPP)	18%	18%	30%	52%
Endeudamiento neto	672	1.094	911	981
EBITDA/Financieros netos	7,80	11,29	9,59	10,04
Deuda neta/EBITDA	1,63	3,32	3,18	3,01

(*) No incluye aeronáutica y servicios.

Datos por acción

	2006	2005	2004	2003
Cotización a 31-12	20,85	12,36	10,30	8,70
Beneficio	0,82	0,55	0,71	0,83
Dividendo	0,16	0,158	0,136	0,267
PER	25,36	22,58	14,46	10,47

Magnitudes ambientales

	2006 (*)	2005 (*)	2004 (*)	2003 (*)
Materia prima (t/MM euros)	53	67	68	-
Energía consumida (GJ/MM euros)	395	430	410	-
Toneladas CO ₂ emitidas (t/MM euros)	13	16	15	-
Toneladas CO ₂ evitadas (t/MM euros)	1.405	1.532	1.548	-
Agua consumida (m ³ /MM euros)	27	39	17	-

Magnitudes sociales

	2006 (*)	2005 (*)	2004 (*)	2003 (*)
Índice de Frecuencia de bajas (1)	26,80	38,62	50,08	63,54
Índice de Incidencia de bajas (2)	4,23	6,25	8,78	10,03
% Contratos indefinidos	70%	62%	63%	-
% Plantilla internacional	22%	5,97%	7,26%	-
% Hombres/mujeres en plantilla	76/24	78/22	80/20	-

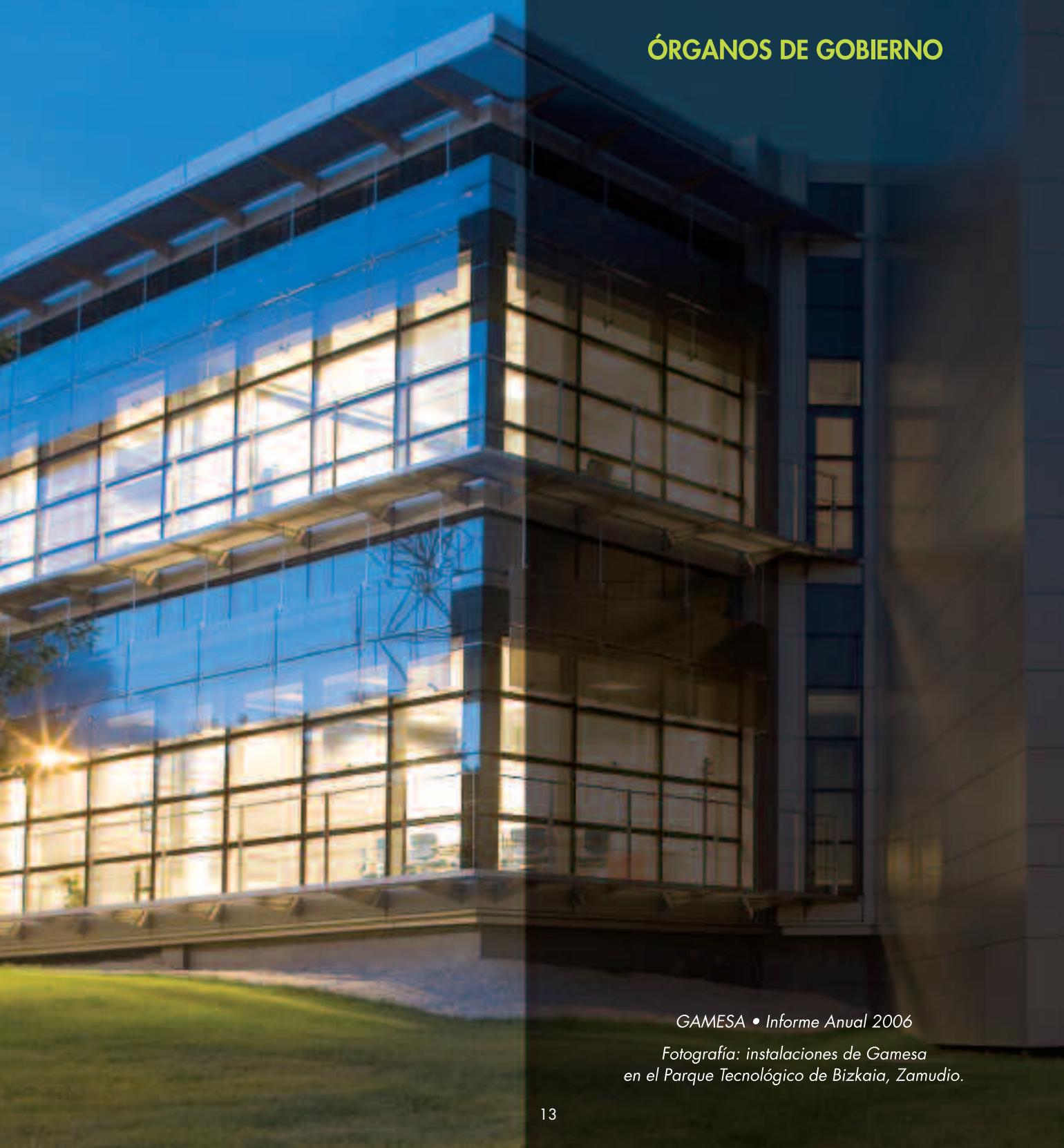
(1) Número de accidentes con baja por millón de horas trabajadas.

(2) Número de accidentes con baja por cada 100 trabajadores.

(*) No incluye aeronáutica y servicios.

[2]

ÓRGANOS DE GOBIERNO



GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: instalaciones de Gamesa
en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Zamudio.

Esta página está en blanco intencionadamente.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	TIPOLOGÍA
Ulacia Arnaiz, Guillermo		Presidente y Consejero Delegado (1)	Ejecutivo
Calvet Spinatsch, Jorge		Vice-presidente (2)	Externo Independiente
Arregui, Ciarolo, Juan Luis		Consejero	Externo Dominical
Arrieta Durana, Luis Ramón		Consejero (3)	Externo Dominical
Bergareche Busquet, Santiago		Consejero	Externo Independiente
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	Del Valle-Iturriaga Miranda, Rafael (4)	Consejero	Externo Dominical
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Fernández Martínez, Pascual (5)	Externo Dominical	Externo Dominical
Fernández-Lerga Garralda, Carlos		Consejero	Externo Dominical
Madina Loidi, José		Consejero	Externo Independiente
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Secretario (6)	Externo Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. (Representada por don Pascual Fernández Martínez)	Presidente
D. Juan Luis Arregui Ciarolo	Vocal
D. Santiago Bergareche Busquet	Vocal
D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Secretario

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

NOMBRE	CARGO
D. Jorge Calvet Spinatsch	Presidente
D. José Madina Loidi	Vocal
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., (Representada por D. Rafael del Valle-Iturriaga Miranda)	Vocal
D. Carlos Fernández-Lerga Garralda	Vocal
D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Secretario (no miembro)

COMITÉ EJECUTIVO

NOMBRE	CARGO
D. Guillermo Ulacia Arnaiz	Presidente y Consejero Delegado
D. Antxon Berreteaga Lejarza	Director General adjunto al Consejero Delegado
D. Iñigo Giménez Saiz de la Maza	Director General de Control de Gestión
D. Manuel Rodríguez Martín	Director General de Tecnología
D. César Fernández de Velasco	Director General de Operaciones
D. Javier Perea Sáenz de Buruaga	Director General de Marketing y Ventas
D. Teodoro Monzón Arribas	Director General de Promoción y Venta de Parques

(1) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 11 de julio de 2006 aceptar la dimisión presentada por don Alfonso Basagoiti Zavala y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar como Presidente del Consejo de Administración a don Guillermo Ulacia Arnaiz.

(2) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar Vicepresidente del Consejo de Administración al Consejero Independiente don Jorge Calvet Spinatsch.

(3) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 3 de octubre de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar como Consejero Dominical, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de don Alfonso Basagoiti Zavala, a don Luis Ramón Arrieta Durana.

(4) El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis Mº Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia.

(5) El 19 de abril de 2006 Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., comunicó la designación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Francisco José Esteve Romero, quien presentó previamente su renuncia.

(6) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó designar como Secretario del Consejo de Administración al Consejero Independiente don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez y como Vicesecretario no consejero al, hasta entonces secretario no consejero, don Luis Alberto Martín Zurimendi.

[3]

PERFIL

- ❖ Perfil de la Organización
- ❖ Alcance del Informe de Sostenibilidad
- ❖ Perfil del Informe de Sostenibilidad

GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: instalación de aerogeneradores en el monte OIZ,
Vizcaya

Esta página está en blanco intencionadamente.

[3] PERFIL

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA DE LA COMPAÑÍA

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., comenzó su andadura el 28 de enero de 1976. Actualmente su domicilio social está ubicado en la calle Ramón y Cajal, nº 7-9, de Vitoria - Gasteiz (Álava) en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La compañía cotiza en Bolsa desde el 31 de octubre del año 2000 y forma parte del selectivo Ibex-35 desde el 24 de abril de 2001.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2002, el 7 de junio de ese año se modifica la anterior denominación social (Grupo Auxiliar Metalúrgico, S.A.) por la de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., en adelante denominada "Gamesa".

Sus unidades de negocio se centran desde 2006 en las energías renovables.

Gamesa finalizó el ejercicio 2006 con una facturación de 2.401 millones de euros, un 36% más que el año anterior, y un beneficio neto consolidado de 313 millones de euros, un 135% más que el registrado en 2005. El beneficio de las operaciones continuadas alcanzó los 200 millones de euros, un 12% superior al ejercicio anterior y el BAIIA (EBITDA) se situó en 411 millones de euros, un 25% más que en 2005.

Gamesa inició su actividad en 1976, desarrollando nuevas tecnologías aplicándolas en actividades emergentes que tenían un prometedor futuro: robótica, microelectrónica, medioambiente, materiales compuestos, etc. sin olvidarnos de gestionar las actividades anteriores que desarrollaba.

En 1990 se produce una modificación sustancial en el accionariado de la compañía dando entrada a lo que hoy es la Corporación IBV, que en 1992 adquirió un 40% adicional del capital social de Gamesa, convirtiéndose en el socio mayoritario con el 80%. En 1993 se constituyeron "Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A." y "Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.", para desarrollar el primer programa aeronáutico: el Proyecto Embraer ERJ-145. En 1994 nació Gamesa Eólica como empresa ensambladora de aerogeneradores, mientras que las actividades de promoción, construcción y explotación de parques eólicos comenzaron en 1996. En 1997, Gamesa inició un proceso de concentración en las actividades consideradas estratégicas.

A partir de entonces, Gamesa ha ido adaptando paulatinamente su estructura organizativa y societaria al proceso de desarrollo de sus actividades, logrando un sólido posicionamiento en las energías renovables.

Un sector que se encuentra en un panorama estructural muy positivo a nivel mundial, ya que el cambio climático y sus con-

secuencias señalan con insistencia la necesidad de impulsar el uso de energías respetuosas con el medio ambiente. Esta situación es aún mejor en el sector de la energía eólica. La unidad de construcción y venta de parques ha incrementado su cartera de proyectos a nivel mundial, más allá de los 20.000 MW, principalmente en Estados Unidos, China y Europa. Por su parte, la unidad de aerogeneradores, segundo fabricante mundial y líder en España, está focalizada en tres puntos clave: su creciente presencia internacional, tanto en el área comercial como industrial, en los mercados eólicos más importantes; un continuado esfuerzo inversor en I+D, y el afianzamiento de un catálogo de producto que cuenta con las más eficientes tecnologías.

Modelo de Gestión de Gamesa:

- Orientación a mercados y clientes estratégicos.

- Mejora de la rentabilidad sobre el capital empleado.

- Diferenciación tecnológica.

- Gestión de portfolio de negocio.



MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión, adecuado al de negocio, gira en torno a tres dimensiones básicas:

La Operativa que concentra las actividades de Negocio: Marketing, Ventas y Servicios, Operaciones, Tecnología, Control de Gestión, Promoción y Venta de Parques y Solar.

La Funcional, que integra las áreas de Soporte al Desarrollo: Estrategia y Desarrollo, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Desarrollo Corporativo.

La Geográfica, que responde a nuestra estructura multinacional, con bases operativas en Europa, Estados Unidos y China.



EJES DE ACTIVIDAD

Gamesa tiene como única actividad las energías renovables, fundamentalmente la eólica pero sin olvidar la solar.

Está organizada en torno a:

- Promoción, construcción y venta de parques eólicos
- Ingeniería, diseño, fabricación y venta de aerogeneradores
- Fabricación de componentes solares térmicos y fotovoltaicos
- Promoción y venta de parques solares fotovoltaicos

31

PERFIL

UNIDADES DE NEGOCIO

Promoción, Construcción y Venta de Parques Eólicos

Facturación (en millones de euros)	472
Beneficio (BDI) (en millones de euros)	80

Esta unidad de negocio tiene como misión la promoción, construcción, explotación y venta de parques de energía eólica.

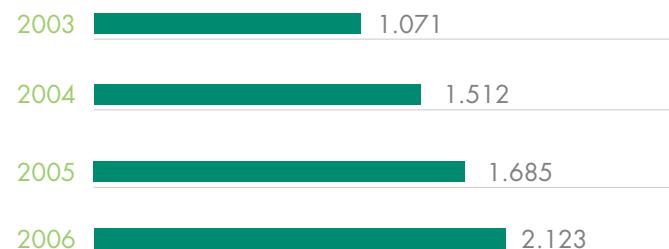
Las actividades que realiza esta unidad son las siguientes:

- ☐ Investigación eólica: selección de emplazamientos, instalación de torres de medición, realización de campañas de medición y estudios de viento "micrositing" y de ubicación de los aerogeneradores.
- ☐ Promoción de parques eólicos.
- ☐ Construcción de parques eólicos.
- ☐ Venta de parques eólicos.
- ☐ Operación y mantenimiento de parques eólicos.

Todas estas tareas son desarrolladas con un objetivo preferencial: el respeto al Medio Ambiente.

2006 ha supuesto la reafirmación del liderazgo de Gamesa a nivel mundial en el sector de la promoción de parques eólicos. La compañía ha afianzado su presencia en los principales mercados internacionales, finalizando el ejercicio 2006 con 2.123 MW de potencia instalada y gestionando una cartera de más de 20.000 MW en diferentes fases de promoción.

Evolución de los MW instalados en parques de Gamesa



Respecto a la actividad de venta de parques eólicos, iniciada a finales del año 2002, en el último ejercicio se han entregado a nuestros clientes 477 MW, lo que ha supuesto un beneficio de 80 millones de euros, consolidando su desarrollo a través del seguimiento de acuerdos marco ya existentes y el lanzamiento y firma de nuevos procesos de venta, tanto a nivel nacional como internacional. De los 20.000 MW en cartera, y tras unos criterios estrictos de validación de la viabilidad administrativa, técnica y económica, Gamesa dispone ya de más de 4.600 MW validados, lo que suponen parques eólicos con una alta probabilidad de inversión rentable en los próximos años. En paralelo, el resto de cartera avanza su maduración, garantizando el crecimiento futuro.

Este crecimiento ha venido acompañado en paralelo durante los últimos años por una sólida consolidación de la internacionalización de promoción y construcción de parques. Esta internacionalización se basa en la focalización en tres áreas estratégicas: Europa, Estados Unidos y China, con una estrategia conjunta de implantación industrial de fábricas de aerogeneradores y unidades de promoción de parques eólicos. Cada una de estas áreas geográficas aporta una garantía regulatoria de las energías renovables que permite obtener tanto volúmenes de negocio como rentabilidades en consonancia con los planes estratégicos del grupo.

Gamesa construyó en 2003 su primer parque en el extranjero. Hasta ese año, todas las promociones se realizaban en España. Ahora, en 2006, el 75 % de los parques eólicos puestos en marcha por Gamesa se han realizado en el extranjero, lo que demuestra nuestra apuesta por la internacionalización. Concretando su desarrollo internacional, Gamesa, además de en España, ya ha inaugurado parques eólicos en Estados Unidos, Italia, Alemania, Grecia y Portugal. En 2007 se espera construir los primeros parques en Francia y México.

Durante el año 2006 Gamesa ha continuado con las actividades de promoción y construcción de parques eólicos en España incrementando su presencia en los mercados internacionales y concentrando su actividad en las principales áreas estratégicas para la Compañía: Unión Europea, Estados Unidos de América y China.

La división de promoción y venta de parques ha puesto en marcha 438 MW y ha iniciado obras en 696 MW. Con estas cifras, Gamesa supera ya una potencia acumulada de 2.000 MW en parques eólicos instalados y se consolida como uno de los líderes de la promoción de parques a nivel mundial.

UNIÓN EUROPEA

En el año 2006 Gamesa ha consolidado su presencia en los principales países europeos. Con parques eólicos conectados a la red y en construcción en cinco países (España, Portugal, Italia, Grecia y Alemania), con una importante cartera de proyectos en desarrollo en otros cuatro (Francia, Reino Unido, Suecia y Polonia) y aumentando su área de expansión en nuevos mercados a los Países del Este. De este modo, la actividad europea se ha consolidado dentro del grupo con una aportación creciente de resultados positivos.

España

Gamesa ha incrementado su potencia instalada durante el año 2006 en 109 MW, puestos en marcha en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Aragón, finalizando el año con otros 237 MW en construcción en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla - La Mancha y Cataluña.

Los principales hechos relevantes relativos a la actividad de promoción en el año 2006 han sido los siguientes:

- ☐ Obtención de la Autorización Administrativa de 12 parques eólicos con una potencia total aprobada de 240 MW.
- ☐ Obtención de nuevos derechos de conexión eléctrica para 120 MW.
- ☐ Inicio de construcción del primer parque eólico de Gamesa en Cataluña (p.e. Les Forques).

Portugal

Durante el año 2006 ha continuado avanzando la actividad de Gamesa añadiendo a los 98 MW de PEM anteriores los parques eólicos de Videmonte con una potencia de 32 MW, Alto de Monção con una potencia de 32 MW, Nave con una potencia de 38 MW y Mourisca, 38 MW, totalizando una potencia en PEM de 238 MW de los 386 que tienen atribuidos punto de conexión por la Administración Lusa.

En paralelo se ha continuado el desarrollo de la promoción de los Parques de Alvão con una potencia de 42 MW, Fafe Ampliação con una potencia de 26 MW, Faião con una potencia de 38 MW y Monte do Tolo con una potencia de 42 MW.

A final de año se obtuvo la autorización para la construcción de los parques de Alvão y Fafe Ampliação, con un total de 68 MW.

Con el objetivo de dotar de continuidad a sus actividades en el país vecino, Gamesa en consorcio con Iberdrola se presentó al concurso promovido por el gobierno de Portugal para atribución de más 500 MW de potencia para desarrollo de parques eólicos.

Italia

En el año 2006 Gamesa ha consolidado su posición en prácticamente todas las regiones de Italia, y cuenta con una cartera de 1.300 MW suficientemente maduros como para garantizar los objetivos de puesta en marcha fijados en el plan estratégico para los próximos años.

En 2006 se han concluido los trabajos de construcción y puesta en marcha de los parques eólicos de Monte Cute (Basilicata), con una potencia de 42 MW, y Poggi Alti (Toscana), con 20 MW instalados. Además se han iniciado las obras de los parques M.A. Severino 1 y 2 (32 MW y 12 MW respectivamente) y Serra Pelata, que cuenta con 58 MW.

En el ejercicio 2006 se obtuvo también la correspondiente autorización para la construcción de los parques de Piano di Corda (62 MW) y San Francesco (32 MW) situados en la región de Calabria.

Grecia

La filial de Gamesa en el país, ha incrementado durante 2006 su desarrollo de promoción eólica, tanto en la península griega como en las islas. Durante 2006 se ha consolidado, en este mercado la promoción de 33 parques eólicos, con una potencia total de 770 MW, se han alcanzado nuevas licencias de producción por 20,4 MW, estando pendiente la concesión de 181,35 MW y se ha finalizado la construcción y puesta en marcha del parque eólico de Alogorachi de 17 MW.

Francia

Gamesa Energie France ha fortalecido su presencia en el país, obteniendo permisos de construcción para la instalación de un total de 62 MW, que se suman a los 20 MW ya obtenidos en 2005. Su cartera de proyectos supera actualmente los 900 MW de los que más de 300 MW están en fase avanzada de tramitación administrativa.

Además, se ha avanzado de manera importante en las fases preparatorias de la construcción de los primeros parques en Francia.

[31]

PERFIL

Reino Unido

Gamesa consolidó durante 2006 su presencia en el Reino Unido, progresando el desarrollo de su cartera de emplazamientos que superó los 1.000 MW. Actualmente 195,2MW están en fase avanzada de tramitación administrativa. En el año 2006 Gamesa Energy UK ha obtenido derechos de conexión eléctrica para 9 proyectos (más de 400MW).

Suecia

En 2006 se ha avanzado en su promoción de parques eólicos en Suecia sumando una cartera de 400 MW. La creciente actividad en este país se ha visto consolidada por la firma de un importante acuerdo con la empresa eléctrica pública Vattenfall, para la futura adquisición por parte de esta empresa de una cartera de parques eólicos que Gamesa Energía desarrollará en los próximos años.

Polonia

La filial de promoción eólica en Polonia, el mercado de mayor tamaño de los ocho de la Europa del Este, continuó durante 2006 el desarrollo de una cartera superior a 20 parques eólicos con una potencia en desarrollo de 800 MW a lo largo de todo el país. En 2006 Gamesa Energia Polska ha avanzado sustancialmente el desarrollo de la promoción eólica en Polonia asegurando derechos de conexión a la red para distintos parques por un montante total de 140 MW.

Alemania

En 2006 Gamesa ha conseguido en Alemania fortalecer su posición en el mercado europeo más grande y competitivo. Se han puesto en marcha cinco parques eólicos: Eschweiler (4MW), Wifrus (8MW) y las ampliaciones de Holdenstedt-Bornstedt (12MW), Wifrus II (2MW) y Rastenberg II (4MW), además de iniciar las obras de Ringstedt (10MW) y Coswig (6MW). Unos 34,5 MW en estado de promoción avanzada han sido comprados a terceros para ampliar la cartera propia. Se han entregado 5 parques eólicos a clientes (42 MW), de acuerdo con los compromisos existentes para venta de parques. La cartera de Gamesa Energie Deutschland contiene 475 MW en futuros proyectos y proyectos que ya están en desarrollo.

Nuevos mercados en Europa

Gamesa mantiene la política de estar presente en aquellos mercados que reúnan las condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad de promoción eólica. 2006 fue el año de entrada de Gamesa en los mercados eólicos de Bulgaria y Rumania donde tiene ya una notable presencia con una cartera de más de 500MW. Ambos países han entrado en la Unión Europea el 1 de enero de 2007 y tienen un considerable potencial eólico a medio y largo plazo.

ESTADOS UNIDOS

Durante el año 2006, Gamesa ha continuado su avance en el proceso de promoción de parques eólicos en Estados Unidos, gestionando una cartera de proyectos de 5.000 MW, en distinto grado de desarrollo, desde sus tres delegaciones en Philadelphia (Pennsylvania), Minneapolis (Minnesota) y Austin (Texas).

Además de este avance en la promoción en 2006, se ha construido y puesto en marcha el primer parque en Pennsylvania, Allegheny Ridge de 80 MW, con continuidad de una segunda fase de 70 MW en 2007. También durante 2006, se han iniciado las obras del parque eólico Barton Chapel de 120 MW.

En este año, el Gobierno Federal de Estados Unidos ha aprobado una prolongación adicional de los incentivos fiscales denominados "Production Tax Credit" (PTC) hasta diciembre de 2008, lo que ha supuesto un importante impulso a la actividad de parques eólicos, dando una mayor visibilidad en el corto plazo.

LATINOAMÉRICA

Durante el ejercicio 2006, Gamesa ha concentrado sus esfuerzos de promoción eólica en Latinoamérica en los mercados de México, Brasil, Uruguay y República Dominicana.

México:

En 2006 se ha avanzado sustancialmente el desarrollo de la promoción eólica de 364 MW en el Estado de Oaxaca, uno de los que ofrecen mayor recurso eólico en el país, obteniéndose las autorizaciones medioambientales y de reserva de evacuación para 300 MW en la zona de La Ventosa.

Asimismo el registro ante Naciones Unidas del proyecto de La Ventosa (200 MW) y la tramitación de un parque adicional de 164 MW como proyectos dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto y por lo tanto con los derechos de CO₂ asociados, han supuesto unos hitos importantes por ser los proyectos más grandes registrados en Naciones Unidas hasta la fecha.

Brasil:

Durante 2006 se ha consolidado una cartera de promoción eólica de proyectos que suman 225 MW concentrados fundamentalmente en Río Grande do Sul que podrán participar en futuras subastas de electricidad organizadas por el Ministerio de Minas y Energía de Brasil previstas para 2007.

Uruguay:

Con el proyecto de Arbolito de 50 MW, Gamesa se ha posi-

cionado en Uruguay, en el Departamento de Cerro Largo, con un proyecto de inmejorables características que podrá ser presentado a licitaciones futuras para Productores Independientes organizadas por la empresa eléctrica de Uruguay UTE.

República Dominicana:

En 2006 Gamesa Energía registró en Naciones Unidas dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio el parque eólico de 64,6 MW que Gamesa está desarrollando en República Dominicana.

CHINA

En el año en el que las autoridades chinas han aumentado hasta los 30.000 MW el objetivo de potencia eólica para el 2020, Gamesa, en consonancia con su ambicioso plan industrial en China, ha consolidado su cartera de proyectos con la firma de acuerdos de desarrollo con las autoridades provinciales de Jilin y Shandong por un total de 700 MW, todos ellos actualmente en medición. Los 300 MW de la provincia de Jilin ya están incluidos en el Plan Quinquenal Provincial. Por otro lado Gamesa se encuentra en conversaciones para añadir 400 MW más en los Planes Quinquenales de otras provincias.

La compañía ha sido llamada por la Cámara Europea de Comercio en China para co-dirigir su grupo de trabajo sobre energía. Estará en constante comunicación con el Gobierno Chino para transmitir las necesidades del sector, lo cual confirma la posición proactiva de Gamesa en el marco de las conversaciones con el Gobierno Chino en un momento decisivo en la definición del esquema regulatorio.

El 2006 ha sido el año en el que Gamesa se ha afianzado como uno de los mayores proveedores de proyectos eólicos con estándares internacionales en China.



[3]

PERFIL

Fabricación, venta e instalación de aerogeneradores

Facturación (en millones de euros)	1.922
Beneficio (BDI) (en millones de euros)	140

La unidad de negocio de Gamesa dedicada al diseño, fabricación, venta e instalación de aerogeneradores cerró el año 2006 con un total de 2.402 MW instalados, lo que representa un incremento del 83% frente a la facturación registrada en el ejercicio anterior marcando un registro histórico. Con un crecimiento del +26% en ventas, desde los 1.782 MW del 2005 hasta los 2.250 MW del 2006, Gamesa se consolida como uno de los líderes mundiales. La Exportación y la Máquina Gamesa G8X-2.0 MW han sido los principales motores de crecimiento.



GAMESA MW instalados 06

EUROPA

España	1.028
Alemania	28
Francia	27
Italia	223
Irlanda	17
Portugal	158

ÁFRICA

Egipto	57
Marruecos	58

NORTEAMÉRICA

EEUU	298
------	-----

ASIA

China	246
India	15

RESTO DEL MUNDO

2.402	247
-------	-----

En 2006 se instalaron 2.402 MW, un incremento del 83% respecto al 2005, marcando un registro histórico.



Plantas de GAMESA

Nacelles

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Pamplona (Navarra - España)	9.760 m ²	425 MW/año
Oroso (La Coruña - España)	15.235 m ²	300 MW/año
Tauste (Zaragoza - España)	17.000 m ²	405 MW/año
Ágreda (Soria - España)	44.100 m ²	780 MW/año
Imarcoain (Navarra - España)	1.575 m ²	Conjuntos prototipo
Medina del Campo (Valladolid - España)	83.622 m ²	625 MW/año
Pensylvania (EEUU)	31.150 m ²	1000 MW/año
Tianjin (China)	41.640 m ²	400 MW/año

Torres

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Apoyos Metálicos Olazagutía (Navarra - España)	13.832 m ²	165 torres
Compovent. Cadrete (Zaragoza - España)	14.520 m ²	80 torres
Fairless Hills. Pensylvania (EEUU)	17.700 m ²	105 torres
AEMSA Santana Linares (Jaen - España)	20.800 m ²	142 torres G8X/año

[3] PERFIL

Palas

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Alsasua (Navarra - España)	19.000 m ²	880 palas/año
Somozas (La Coruña - España)	86.650 m ²	1200 palas/año
Miranda de Ebro (Burgos - España)	18.500 m ²	1400 palas/año
Albacete (España)	35.000 m ²	720 palas/año
Tudela – Navarra (España)	9.670 m ²	250 palas/año
Pensylvania (EEUU)	88.981 m ²	450 palas/año
Pensylvania (EEUU)	31.150 m ²	450 palas/año

Root Joints

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Cuenca (España)	12.500 m ²	4400 joints/año

Moldes de palas

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Imarcoain (Navarra - España)	12.200 m ²	6 moldes G8X/año (Es posible la producción de pequeños moldes G5X)

Generadores y Convertidores

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Cantarey. Reinosa (Cantabria - España)	30.900 m ²	1.500 MW/año
Enertron. Coslada (Madrid - España)	2.400 m ²	1.000 conversores/año
Valencia Power Converters. Benisanó (Valencia - España)	3.189 m ²	9.000 conversores/año

Multiplicadoras

	ÁREA TOTAL	CAPACIDAD PRODUCTIVA
Echesa. Asteasu (Cantabria - España)	11.000 m ²	Componentes de caja de cambios
Tegsa. Bergondo (La Coruña - España)	3.000 m ²	350 MW/año
Especial Gear Transmitions. Munguía (Vizcaya - España)	6.100 m ²	6.100 MW/año Producción de reductor industrial
Trelsa. Lerma (Burgos - España)	20.965 m ²	1.200 MW/año

Durante 2006, se ha consolidado el proceso de internacionalización emprendido en 2002. A lo largo del año se han puesto en marcha 7 nuevos centros productivos que han supuesto una inversión de 104 millones de euros y se han creado 1.032 nuevos empleos. Se ha reforzado la apuesta en Estados Unidos con los tres modernos centros de fabricación en la localidad de Fairless Hills, en el estado de Pennsylvania, para la producción de palas, torres y ensamblaje de nacelles de aerogeneradores Gamesa G8X-2.0 MW además de una planta de alta tecnología para la fabricación de palas ubicada en la localidad de Ebensburg, también en el estado de Pennsylvania. En otro de los mercados internacionales estratégicos para Gamesa, China, se inauguró la primera fase de las tres que consta el programa de inversiones en Tianjin, al este de Pekín, destinada a la fabricación de nacelles de la gama Gamesa G5X-850 kW. Producirá unidades para abastecer a la demanda de turbinas eólicas del mercado asiático.

Asimismo, se han firmado a lo largo del pasado ejercicio seis grandes acuerdos con clientes estratégicos estableciendo relaciones de largo plazo, sostenibles y rentables. **Cabe destacar el acuerdo alcanzado en el 2006 con Iberdrola para el suministro de 2.700 MW hasta 2009** o la obtención del mayor acuerdo de venta de aerogeneradores en China para el suministro de 601 turbinas. La participación de grandes cuentas estratégicas en las ventas ha pasado del 45% en 2005 al 64% en el 2006.

El sistema de integración vertical ha soportado eficazmente el aumento de las entregas y las dificultades de las cadenas de suministro. La producción se ha incrementado un 28% en palas y nacelles y un 68% en generadores, multiplicadoras y torres. Una de las consecuencias de estas subidas en producción e instalación se ha visto reflejada en el ámbito logístico. Gamesa lidera el uso de transporte especial en España, con una cuota superior al 30%.

Siguiendo en la actividad productiva, Gamesa ha continuado su implantación industrial en España con la puesta en marcha de una fábrica de palas en la localidad navarra de Tudela y de convertidores eléctricos en Benisanó (Valencia).

Catálogo de producto

A lo largo del 2006, Gamesa consolidó la gama Gamesa G8X-2.0 MW con el 64 % de las unidades vendidas. Equipado con un rotor de diámetro comprendido entre 83 y 87m., este aerogenerador está dotado con una baja densidad de potencia y la mejor adaptación para emplazamientos de medios y bajos vientos e incorpora los últimos avances tecnológicos en su diseño y fabricación a través de la utilización de componentes en fibra de carbono en sus palas. En concreto, en el año 2006 el aerogenerador Gamesa G87-2.0 MW se ha consolidado como uno de los modelos más competitivos en el segmento de turbinas multimegavatio para vientos medios y se ha producido

el lanzamiento en serie del modelo Gamesa G90-2.0 MW con acuerdos comerciales para el suministro de más de 2.226 MW en los próximos 3 años. El 36% restante de las ventas fue para la gama Gamesa G5X-850KW, plataforma equipada con un rotor de gamas comprendidas entre 52 y 58 m. de diámetro.

Gamesa G10X : un nuevo desafío

También durante el año 2006, Gamesa comunicó públicamente las principales características y fechas de desarrollo de la nueva plataforma Gamesa G10X. Esta nueva generación de aerogeneradores, de diseño y tecnología propia, permitirá minimizar el Coste de Energía producida mediante la utilización de equipos y utillaje de transporte e instalación similares a los utilizados en la gama Gamesa G8X de 2.0 MW. Las turbinas Gamesa G10X contarán con tecnologías como:

- ☐ La utilización de un nuevo sistema de control multivariante, Gamesa MultiSmart™ que minimiza la vibración de la pala y reduce la carga de ésta hasta un 30%, incorporando las tecnologías más avanzadas en reducción de coste y en optimización de la eficiencia.
- ☐ Uso de una pala seccionada, Gamesa InnoBlade™, que permite obtener la misma accesibilidad y el uso de los mismos equipos de transporte que en los aerogeneradores actuales de 2 MW.
- ☐ Inclusión de la torre híbrida, Gamesa ConcreTower™, que permite garantizar los mínimos costes a importantes alturas.
- ☐ Multiplicadora integrada con dos etapas planetarias y con dos rodamientos, Gamesa CompactTrain™.
- ☐ Una grúa acoplada, Gamesa FlexiFit™ que reduce la utilización de grandes grúas, simplificando las tareas de montaje y desmontaje.
- ☐ Tecnología full converter, Gamesa GridMate™ para cumplir con los códigos más exigentes de conexión a red.

Se han firmado a lo largo del pasado ejercicio seis grandes acuerdos con clientes estratégicos estableciendo relaciones de largo plazo, sostenibles y rentables.

[3]

PERFIL



Energía Solar Térmica y Fotovoltaica

Facturación (en millones de euros)	127
Beneficio (BDI) (en millones de euros)	16

El área solar de Gamesa desarrolla proyectos fotovoltaicos y térmicos, realiza el mantenimiento y explotación de las instalaciones, fabrica y distribuye captadores solares térmicos y ensambla módulos fotovoltaicos. Ha cerrado su facturación en el 2006 con 127 MM euros obteniendo un crecimiento del 250% con respecto al 2005, con un BDI de 9 MM euros.

Cabe destacar el desarrollo de su estructura con la cobertura del territorio nacional distribuidos en 6 delegaciones. Se han creado 65 nuevos puestos de trabajo, cerrando el año con 153 personas en plantilla.

Actividad fotovoltaica en 2006

- ☐ Puesta en Marcha del Parque Solar de Aznalcóllar (Sevilla): 3,5 MW.
- ☐ Finalización construcción del Parque Solar de Cartaya (Huelva): 1,8 MW.
- ☐ Inicio construcción del Parque Solar de La Palma: 1,8 MW.
- ☐ Finalización construcción del Parque Solar de Almodóvar del Río (Córdoba): 0,8 MW.
- ☐ Inicio construcción del Parque Solar La Gineta (Albacete): 3,8 MW.
- ☐ Inicio construcción del Parque Solar Casas de Ves (Albacete): 2 MW.
- ☐ Inicio construcción del Parque Solar Villalba del Alcor (Huelva): 1,8 MW.
- ☐ Inicio construcción del Parque Solar Manzanilla (Huelva): 1,8 MW.
- ☐ Firma de contratos de suministro de módulos fotovoltaicos con un volumen de entregas en el 2006 de más de 23,6 MW con: Isofotón, REC, Aleo y Scheuten.
- ☐ Firma de contratos de venta de instalaciones llave en mano y promoción por un total de 25 MW.
- ☐ Evaluación de las diferentes tecnologías para seguidores y contrato de suministro con fabricantes.

Actividad térmica

- ☐ Desarrollo de los nuevos productos para vivienda: Kit y Compacto.
- ☐ Homologación y productividad del GANELUX N.
- ☐ Desarrollo de las nuevas estructuras que cumplen la norma NBE AE-88.
- ☐ Desarrollo del canal de distribución de captadores solares térmicos a nivel nacional.
- ☐ Puesta en marcha del Proyecto emblemático Reus Deportivo bajo la modalidad de Venta de Energía.
- ☐ Puesta en marcha del Proyecto de Climatización mediante refrigeración se realiza mediante máquina de absorción (Siemsa Control y Sistemas).
- ☐ Obtención de las certificaciones que nos permiten participar en concursos públicos, otorgados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería de economía e innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- ☐ Firma de contratos para la distribución de captadores solares térmicos con los siguientes distribuidores: Grupo Nosfor, Tainco, Saltoki y Coelca.

*La unidad solar de Gamesa
ha cumplido
todos los objetivos marcados
en el Plan de Negocio
2006-2008.*



BOLSA

El ejercicio 2006 se ha caracterizado por la positiva evolución de la cotización de Gamesa y por la superación de máximos históricos en el precio de la acción. El valor experimentó un aumento del 69% a lo largo del año, que añadido a los dividendos pagados durante 2006, elevaron la rentabilidad del accionista hasta el 70%.

Sin embargo, la evolución de la acción no ha sido estable durante todo el año. El mes de enero comenzó con una ligera caída en el precio de la acción tras la presentación a mercado de los resultados 2005 por debajo de lo esperado que llevó al valor a alcanzar su mínimo anual de 12,27 euros el día 13 de enero.

La realidad del negocio con buenas noticias en forma de contratos cerrados por la unidad de aerogeneradores en Europa y Estados Unidos, la inversión en tres nuevas plantas en Pensilvania, y la participación en el concurso eólico portugués, unido a los rumores de posibles OPAs en el mercado sobre compañías competidoras contrarrestó el efecto negativo derivado del anuncio por parte del gobierno de reformas en los mercados de electricidad para contro-

lar el precio del pool en España. El precio de la acción se recuperó y cerró el mes de marzo en 15,87 euros.

El mes de abril se caracterizó por el cierre de la venta de la división de Servicios que fue percibido positivamente por el mercado, elevando el precio de la acción a nuevos máximos históricos, 17,99 euros alcanzado el 21 de abril. Días más tarde, a pesar de la provisión ya contabilizada en los resultados 2005, el cierre de la venta de la división Aeronáutica supuso una caída del 5% en el precio de la acción que se recuperó cerrando el mes de abril en 17,23 euros.

Tras el anuncio de inversiones por 4.000 millones de \$ por parte de los productores estadounidenses en energía eólica en 2006, reiterado por la intención de Iberdrola de invertir 2.000 millones de euros en esta región, la acción de Gamesa volvió a alcanzar un máximo histórico de 19,61 euros el 8 de mayo.

Días más tarde, el 16 de mayo, la compañía presenta sus resultados del primer trimestre de 2006. El valor reaccionó negativamente a los mismos, que fueron inferiores a las expectativas, adoptando una

senda decreciente hasta los 14,5 euros el 13 de junio.

El 21 de junio Gamesa presentó su Plan de Negocio para los años 2006 - 2008. La buena aceptación por parte del mercado motivó el impulso comprador que permitió a la acción recuperarse y situarse de nuevo por encima de los 17 euros.

La adquisición por parte de Iberdrola, primer accionista de Gamesa, del 11% del capital a IBV el 5 de julio, elevando su participación hasta el 24,5%, supuso un cambio de tendencia en el precio, frenada por el nombramiento de Guillermo Ulacia Arnaiz como nuevo presidente de la Compañía, que llevó a la acción a estabilizarse entre los 16 y 17 euros durante los meses de julio y agosto.

El mes de septiembre se caracterizó por las noticias recibidas del mercado chino: el alcance de acuerdos de venta de aerogeneradores por encima de los 500 MW, la consecución de 250 MW de derechos de desarrollo de parques eólicos en esta región y el anuncio por parte del gobierno chino de nuevos objetivos renovables para 2010 (5.000 MW eólicos a desarrollar). Noticias todas ellas que impulsaron el precio de la acción cerrando el mes de septiembre en 17,28 euros.

El 3 de octubre Gamesa e Iberdrola anuncian su acuerdo estratégico para los próximos 3 años que comprende el cierre de un acuerdo de venta 2.700 MW de máquinas en Europa y Estados Unidos y de un convenio de venta de 1.000 MW de parques en Estados Unidos. La reacción del mercado fue positiva llevando el precio de la acción por encima de los 18 euros.

El efecto negativo de la filtración del borrador de la propuesta de revisión del RD 436/2004 en España en noviembre se vio contrarrestado por la presentación de unos resultados nueve meses de Gamesa por encima de lo esperado y el anuncio de cierre del primer concurso de venta de parques en Estados Unidos, apoyando la senda alcista de la acción por encima de los 19 euros.

Finalmente, la aprobación de la extensión de los incentivos fiscales en Estados Unidos (PTCs) hasta diciembre 2008 por parte de la Administración Norteamericana, la entrada de la familia Del Pino en el accionariado con un 5% del capital y la firma de nuevos contratos en la división de aerogeneradores en España impulsó el valor a su máximo anual el 27 de diciembre en 21,01 euros, cerrando el ejercicio 2006 en 20,85 euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, las buenas expectativas del sector renovable en general y del eólico en particular se han materializado en revalorizaciones en la cotización de Gamesa durante los primeros meses del año 2007.

Datos bursátiles

Capital social	41.360.983,68 euros
Capitalización bursatil	5.072.802.998,40 euros
Free float	63%

Cotización

Máximo (27 de diciembre)	21,01 euros
Mínimo (13 de enero)	12,27 euros
Medio	16,62 euros
Cierre ejercicio	20,85 euros
Beneficio (Mill. euros)	312,748
Beneficio por acción	1,29 euros

PER	16,2x
Volumen negociado total	1.060.144.959
Volumen medio diario	2.038.740
Rotación del capital social	436%

Evolución del valor de Gamesa comparativo con el Ibex 35



[3] PERFIL

I + D + i

Gamesa participa en los grupos de trabajo tanto españoles como europeos para la definición de las líneas prioritarias de I+D del sector. En el 2003 un representante de Gamesa formó parte del Comité de expertos del Programa Nacional Energía del Plan Nacional de I+D 2004 - 2007. Este año 2006 es miembro del órgano gestor de la Red Científico Tecnológica Eólica REOLTEC que propone las líneas de I+D+i para el próximo Plan Nacional de I+D 2008-2011. También ha participado en varios Grupos de Trabajo sobre Innovación de la CEOE. Gamesa ha estado también representada en el Comité Ejecutivo (ExBo) del único proyecto integrado en eólica del 6º Programa Marco de I+D de la UE y ha formado parte del equipo de trabajo que elaboró la SRA (Strategic Research Agenda) para la plataforma tecnológica europea eólica (TPWind).

Durante 2006, y por segundo año consecutivo, Gamesa ha realizado un ejercicio interno de reflexión estratégica tecnológica focalizado en la energía eólica, basado en la metodología propia GAWETS (Gamesa Wind Energy Technological Strategy), que le ha permitido revisar y ratificar las tecnologías clave, en las que centrar nuestros esfuerzos de desarrollo tecnológico, con el objetivo de madurarlas para poder aplicarlas en productos nuevos o en explotación.

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto. En este marco, las líneas estratégicas y prioritarias de la Compañía dentro de la actividad de I+D+i se centran, para los próximos años, en los siguientes aspectos:

- ☐ En contribución al crecimiento de la Compañía se trabaja en la creación de nueva línea de producto, la consolidación en el nuevo segmento MainStream así como en la mejora del coste de energía.
- ☐ Como contribución a la rentabilidad del capital empleado, las líneas de trabajo se orientan hacia la fiabilidad y estandarización, y
- ☐ Por último, como contribución a la solidez financiera se trabaja en redes de centros de tecnología Gamesa y en el uso óptimo de los activos de investigación.

Gamesa ha liderado el proyecto de investigación industrial Windlider 2015, junto con Ecotècnia, S.C.C.L. con el fin de mantener a España en el liderazgo tecnológico en energía eólica. Windlider 2015 ha sido merecedor de apoyo del programa de Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Tecnológica (CÉNIT), parte de la iniciativa gubernamental INGENIO 2010.



Windlider 2015 concebirá un modelo de simulación integral de un gran aerogenerador que reproduzca lo más fielmente posible su comportamiento en conjunción con el viento, el terreno y la red eléctrica. Este se validará mediante el ensayo de aerogeneradores completos y componentes críticos (generadores, multiplicadora, convertidores, bastidores, sistema de orientación, etc.) de potencias de 5 MW. Gracias al citado modelo será posible extrapolar los comportamientos más allá de los 10 MW.

En Windlider 2015 participan también otras empresas relacionadas con el sector de las energías renovables, entre las que destacan: Barlovento Recursos Naturales, S.L., Samtech Ibérica Engineering, S.L., Hine, S.A., MS Techno, S.L.

Las citadas actividades de investigación se han encomendado a destacados agentes científicos tecnológicos tales como el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), los Centros Tecnológicos Robotiker-Tecnalia, Tekniker-IK4 e Ikerlan-IK4, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), el Instituto de Investigación IDR (ETSI-Aeronáuticos), la ETSI-Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, el Centro de Innovación Tecnológica en Convertidores Estáticos y Accionamientos (CITCEA), de la Universidad Politécnica de Cataluña, y la Universidad de Burgos.

El importe de la subvención aprobada para el proyecto Windlider 2015 para el período 2006 - 2009 es de 13,2 M euros que es equivalente al importe de las subcontrataciones previstas en el proyecto a Centros Tecnológicos y Organismos Públicos de Investigación.

Gamesa participa también en UPWIND, único proyecto de I+D eólica aprobado en el 6º Programa Marco. Este proyecto combina los recursos de más de 40 fabricantes de aerogeneradores y componentes, universidades y otras organizaciones de investigación con el objetivo de mejorar la eficacia de la energía eólica. UpWind investiga la generación eólica del futuro y el diseño de muy grandes aerogeneradores (8-10MW) que se instalarán en parques eólicos de varios centenares de MW, tanto onshore como offshore. Las áreas críticas en las que se trabaja son: análisis aerodinámico, aeroelástico, estructural y material del rotor, análisis crítico de los componentes del drive train y análisis de las estructuras (para aplicaciones offshore).

Los datos de las actividades estrictamente de I+D (es decir, sin incluir la innovación tecnológica) de Gamesa en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 fueron 32,3, 40,8 y 60,1 y 36 MM euros respectivamente, siendo el del año 2006 de 33 MM euros (gastos de desarrollo capitalizados). La intensidad de inversión en I+D con respecto a la cifra de facturación 2006 fue de 1,37%.

*Gamesa ha formado parte del
proyecto de investigación
industrial Windlider 2015,
con el fin de mantener el
liderazgo tecnológico en
energía eólica.*

La citada actividad en I+D genera un Patrimonio Tecnológico, cuyos datos a cierre 2006 son:

- Solicitudes de patentes realizadas durante 2006: 25 en total, frente a 23 en 2005.
- Cartera de patentes concedidas-vigentes y solicitadas, pendientes de concesión (histórico, incluye las solicitudes anteriores) a cierre 2006: 77 en total.
- Cartera de patentes concedidas y vigentes a cierre 2006: 13 en total.

NOTA: Una solicitud de patente, si es exitosa, tarda unos 48 meses en ser concedida. En consecuencia, la reciente actividad de Gamesa, iniciada en 2004, de momento arroja una cifra reducida en este epígrafe.

Las cifras totales indican el número de familias y no el número de patentes. Las 77 familias de patentes actuales dan lugar a 151 patentes, repartidas en EE.UU., China, Mexico, India, Korea, etc.

NOTA: A finales de Octubre de 2006 la División Aeronáutica fue vendida y con ella su cartera de 18 patentes.

Según el informe EU Industrial R&D Investment Scoreboard de 2006, confeccionado y presentado por la Comisión Europea en Diciembre de 2006, y basado en datos de cierre de 2005, otorga a Gamesa la octava (8º) posición en España, así como el puesto 273 en el ranking de las 1000 empresas europeas con mayor inversión en I+D. Gamesa ocupa igualmente la posición 22 de un total de 65 en el sector de "Industrial machinery". Fuente: Monitoring industrial research: the 2006 EU industrial R&D investment SCOREBOARD

31

PERFIL

ALCANCE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Este informe de sostenibilidad es el cuarto documento de estas características editado por Gamesa. Al igual que en el ejercicio anterior, el documento recoge todos los datos que anteriormente se publicaban en el informe anual y en el informe de sostenibilidad para facilitar el acceso a la información a todos los grupos de interés al disponer en un único documento de todos los datos.

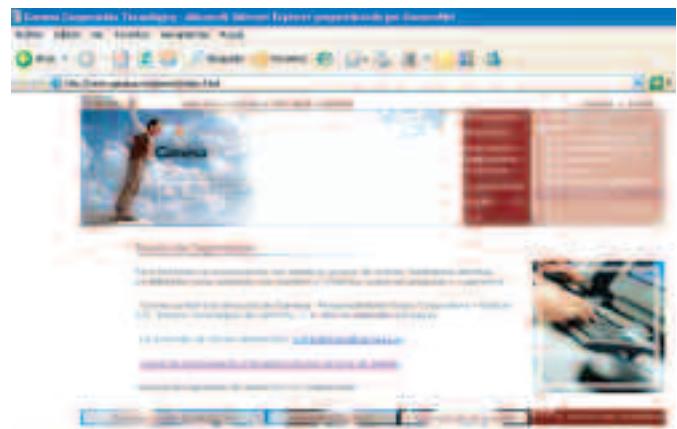
El presente documento ha sido preparado teniendo en cuenta las directrices del Global Reporting Initiative (GRI -2002).

El informe de sostenibilidad alcanza a Gamesa y a las sociedades dependientes que componen el Grupo Gamesa. La relación completa de empresas que componen el grupo Gamesa a 31 de diciembre de 2006 figura en la sección "Memoria Legal" (Página 149). Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2.006 en el perímetro de consolidación quedan igualmente reflejadas en la citada sección. No obstante lo mencionado en ese epígrafe, adelantamos que comprende la actividad de Gamesa en España, Alemania, Argentina, Brasil, Dinamarca, China, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y República Dominicana.

El periodo cubierto por este documento refleja la actividad de Gamesa en el ejercicio 2006 y aporta algunos hechos significativos acontecidos en el primer trimestre de 2007. El informe Anual anterior se publicó en Junio de 2006.

Con respecto al ejercicio de 2.005, se han producido una serie de cambios estructurales y societarios en la organización, motivados por la venta de las actividades y activos de Aeronáutica y Servicios avanzados (Referidos a lo largo del documento como actividades discontinuadas), ocurridos en el primer trimestre de 2.006. Gamesa ha centrado su actividad, por tanto, en las energías renovables. Estos cambios, no obstante, quedan reflejados en los indicadores de desempeño económico, ambiental y social del presente informe de sostenibilidad, que se actualizan convenientemente, no afectando en ningún caso a los métodos de cálculo, criterios de evaluación y herramientas de seguimiento empleados históricamente para dichos indicadores.

El mantenimiento de los criterios anteriores, garantiza la defensa del principio de comparabilidad, no sólo con nuestro propio desempeño sino con el de terceros en relación a ejercicios anteriores. La veracidad y significancia de la información así presentada, permitirá a usuarios y partes interesadas interpretar los contenidos adecuadamente y tomar decisiones fundamentadas.



Para cualquier aclaración ó información adicional relativa al presente informe, puede contactarse con:

D. Isaac Ruiz Uribarrenechea
Responsabilidad Social Corporativa

Dirección de Desarrollo Corporativo
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 - Zamudio (Bizkaia)

Teléfono: +34 94.431.76.00 • sostenibilidad@gamesa.es

Para más información puede consultar en www.gamesa.es; donde encontrará disponible el "Canal de Comunicación interactivo con los grupos de interés", que incluye un formulario consulta donde se pueden reflejar sus comentarios al respecto de este informe. Estas aportaciones contribuyen a la mejora continua de la comunicación de Gamesa en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

PERFIL DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Este informe de sostenibilidad se ha elaborado en conformidad con "Sustainability Reporting Guidelines 2002" del Global Reporting Initiative (GRI) y presenta una descripción equilibrada y razonable de la actuación económica, social y ambiental del grupo Gamesa.

Gamesa trabaja en políticas y medidas internas que le permitan garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada en la memoria de sostenibilidad. Además, del mismo modo que las cuentas anuales han sido auditadas por Deloitte, S.L., en la memoria del ejercicio 2.006, y por segunda ocasión consecutiva, se ha requerido a organismos independientes la verificación de la información relativa a las prácticas sociales y ambientales contenidas en el presente informe de sostenibilidad 2.006. La metodología aplicada se ha basado en el Standard inter-

nacional ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000) para procesos de aseguramiento de información no financiera. Esta labor de verificación se ha llevado a cabo con KPMG Asesores, S.L., con un nivel de aseguramiento limitado.

Con respecto a los medios empleados en la contabilidad de ciertos indicadores de desempeño de carácter ambiental y social, se ha producido, en este ejercicio 2006, un cambio significativo con respecto a años anteriores en materia de sistematización de datos, dado que se ha empleado medidas internas orientadas a garantizar la precisión, veracidad y exhaustividad de la información. En concreto, y dentro de capítulo medioambiental, se ha empleado desde el último trimestre de 2005, una aplicación Web donde es posible incluir los indicadores medioambientales de la compañía que responden a criterios de Global Reporting Initiative (GRI), quedando registrados en una base de datos del grupo, de forma que se garantice la fiabilidad de la información bajo los mecanismos de seguridad y conectividad existentes en Gamesa. La información se actualiza con carácter trimestral y se consolida y explota consecuentemente a diversos niveles dentro de la organización.

Igualmente se aplica un criterio similar para la explotación de datos relativos al desempeño social más relevantes, bajo las mismas garantías mencionadas en el apartado medioambiental.

Los procesos de entrada de información son monitorizados permanentemente por las funciones responsables de las áreas de medioambiente y recursos humanos, a la vez que existe una tutela desde la función de Responsabilidad Social Corporativa.

Estos procesos no sólo han aportado una mayor estructuración de datos y una divulgación de los requisitos GRI en el seno de la Compañía, sino que nos han permitido convertir un ejercicio, habitualmente de reporte, en un ejercicio de gestión.

Por último, Gamesa toma en consideración el lanzamiento de la nueva guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative - G3 , que tuvo lugar en Octubre de 2006, y prepara sus sistemas de información y comunicación para su aplicación responsable en el informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2.007.



[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

- ❖ Estructura y Gobierno
- ❖ Compromiso con las partes interesadas
- ❖ Políticas globales y sistemas de gestión

GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: instalación de aerogeneradores en EEUU

Esta página está en blanco intencionadamente.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

ESTRUCTURA Y GOBIERNO

ORGANOS DE GOBIERNO

De conformidad con el tenor del artículo 8 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., son órganos de la Sociedad la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad de delegación prevista en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que éstos deciden por mayoría en los asuntos propios de su competencia.

En concreto, la Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior y la propuesta de aplicación del resultado, pudiendo asimismo decidir sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día.

El Consejo de Administración podrá convocar Junta General Extraordinaria, siempre que lo estime conveniente a los intereses sociales, y deberá convocarla cuando lo soliciten socios que sean titulares de al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta General. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarla dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere requerido notarialmente al Consejo de Administración para su convocatoria. Los administradores confeccionarán el orden del día incluyendo necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado por este mismo órgano, a propuesta del Consejo de Administración, en fecha de 28 de mayo de 2004, regula de conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos Sociales, la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas, su convocatoria, preparación, información, asistencia y desarrollo, con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos.

Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales, y en particular en el objeto social.

El Consejo de Administración se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por el Real Decreto Legislativo

1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo.

El funcionamiento del Consejo de Administración (número de miembros, procedimiento para su convocatoria, lugar de celebración, constitución y forma de adopción de acuerdos, delegación de funciones y retribución) es objeto de regulación en los artículos 15 a 20 de los Estatutos Sociales.

Al igual que la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración se dotó de su propio Reglamento en fecha de 28 de abril de 2004. En él se contienen los principios de actuación del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., las reglas básicas de su organización y funcionamiento, las normas de conducta de sus miembros y las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la Sociedad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro Consejero (Consejeros Delegados), el Consejo podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, o comisiones especializadas por áreas específicas de actividad únicamente con facultades de información, asesoramiento y propuesta, tales como una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En concreto, el Consejo ha creado dos Comisiones:

En primer lugar, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, como establece el artículo 1 de su Reglamento, "es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta que se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento así como por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables".

Y en segundo lugar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, se encarga, entre otras funciones, de evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, y propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deban formar parte de cada una de las mismas.



No obstante la existencia de las Comisiones mencionadas, el Consejo, de acuerdo con el artículo 5.4 del Reglamento, conoce de los asuntos relevantes para la sociedad. Ver epígrafe **B.1.16. del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006.**

En el desempeño de las anteriores funciones el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuyas competencias se recogen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver epígrafe **B.2.3.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006.**

Como se ha indicado en el punto anterior el máximo órgano de gobierno de la compañía es el Consejo de Administración, cuyo presidente, D. Guillermo Ulacia Arnaiz, ocupa al mismo tiempo el cargo de Consejero Delegado así como el de la presidencia del Comité de Dirección.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. está integrado por diez miembros.

Consejo de Administración de Gamesa

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	TIPOLOGÍA
Ulacia Arnaiz, Guillermo	-	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
Calvet Spinatsch, Jorge	-	Vice-presidente	Externo Independiente
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	-	Consejero	Externo Dominical
Arrieta Durana, Luis Ramón	-	Consejero	Externo Dominical
Bergareche Busquet, Santiago	-	Consejero	Externo Independiente
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	Del Valle-Iturriaga, Rafael	Consejero	Externo Dominical
Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A.	Fernández Martínez, Pascual	Externo Dominical	Externo Dominical
Fernandez-Lerga Garralda, Carlos	-	Consejero	Externo Dominical
Madina Loidi, Jose	-	Consejero	Externo Independiente
Rodriguez-Quiroga Mendez, Carlos	-	Secretario	Externo Independiente

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

La calificación de los Consejeros se regula en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver epígrafe B.1.4 del *Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006*

De los diez (10) miembros que integran el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., cuatro (4) ostentan la condición de consejeros externos independientes, cinco (5) la condición de consejeros externos dominicales y uno (1) la condición de consejero ejecutivo.

El Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. establece la obligación de dicho órgano de promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y de adoptar cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, tal y como se refleja en el epígrafe E4. del *Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006*.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. en su sesión de 4 de octubre de 2005 aprobó los principios de Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta, que definen y desarrollan los principios y valores corporativos de la Compañía.

La citada norma, de aplicación a los miembros de los órganos de administración de las Sociedades del Grupo y a todos los empleados vinculados contractualmente a Gamesa o a cualquiera de las Sociedades de su Grupo, prevé mecanismos por medio de los cuales cualquier duda o denuncia de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos en el Código de Conducta podrá dirigirse a la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Las sugerencias dudas o propuestas relacionadas con el Código de Conducta que puedan surgir también deberán dirigirse a la Unidad de Cumplimiento Normativo.



Todas las comunicaciones recibidas por la Unidad de Cumplimiento Normativo serán tratadas con absoluta confidencialidad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo evaluará y realizará un informe anual sobre el grado de cumplimiento de la presente norma y el informe se comunicará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recibir de la Unidad de Cumplimiento Normativo la comunicación de posibles incumplimientos y dar las instrucciones o adoptar las resoluciones que sean necesarias.

Adicionalmente y en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, recordaros que Gamesa dispone de un "canal de comunicación interactivo con los Grupos de Interés" o buzón de sugerencia en la página Web.

En relación con la retribución de los Consejeros, consultar *epígrafe B.1.11 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006*

En relación con los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos ó accionistas significativos, consultar *epígrafe C.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006*

En relación con los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros consultar En relación con la retribución de los Consejeros, consultar *epígrafe B.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2.006*.

MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

Gamesa es un grupo empresarial y de servicios internacional, focalizado principalmente en el ámbito de las energías renovables.

En el área de las energías renovables, su actividad se concentra en las instalaciones de generación de energía eléctrica de origen renovable, fundamentalmente centrada en la promoción, en la venta de los parques eólicos que promociona, en el diseño, fabricación y venta de aerogeneradores.

La sostenibilidad es la respuesta de la empresa a las preocupaciones de amplios sectores de población y es, además, una decisión estratégica de Gamesa basada en los principios culturales de su proyecto de empresa.

Gamesa es hoy, por el volumen de sus operaciones, una Corporación principalmente focalizada a desarrollar sus actividades en el campo de la energía renovable, especialmente la eólica y, por ese motivo, contribuye de forma notable al desarrollo sostenible.

2 La VISIÓN de Gamesa

Ser líderes en el desarrollo de las energías renovables.

2 Nuestra MISION

Crear riqueza en cuantía suficiente para remunerar adecuadamente a nuestros Accionistas, mejorar la calidad de vida de nuestros Empleados, tratar justamente a nuestros Proveedores haciéndoles partícipes de los compromisos en materia de RSC asumidos por la Compañía, cubrir satisfactoriamente las necesidades de nuestros Clientes y mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de las Comunidades en las cuales desarrollamos nuestras actividades, todo ello, de forma compatible con el respeto, la mejora y la preservación del Medio Ambiente.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

Gamesa, como grupo empresarial integrado en el entorno social en el que desarrolla sus actividades, debe contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como del impulso y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, así como también mediante la promoción del desarrollo económico social por cauces no empresariales. En tales sentidos, sus principios culturales respecto a la sociedad pueden resumirse en:

- ☐ Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- ☐ Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- ☐ Respeto y compromiso con el medio ambiente.
- ☐ Creación de empleo liderando nuevos desarrollos empresariales competitivos.
- ☐ Apoyo a la investigación para contribuir a la elevación del nivel científico y tecnológico del entorno.
- ☐ Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para perfeccionamiento y desarrollo de la sociedad.

El artículo 6.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas necesariamente habrá de desarrollarse por el Consejo de Administración respetando las exigencias impuestas por el derecho, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, finanziadores y clientes y, en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable conducción de los negocios.

El artículo 39 del mismo texto señala que el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la Compañía respecto a la sociedad en su conjunto, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los accionistas, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad.

Para ello cuidará que la actividad empresarial se lleva a cabo en cumplimiento de la legalidad vigente en cada momento, la buena fe y las mejores prácticas mercantiles, y fomentará la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, transparencia y compromiso con la sociedad que

sirvan de base a la cultura corporativa de Gamesa y, en consecuencia, a la actuación en el ámbito de los negocios de todas las personas que forman parte de la Compañía.

Con el fin de poner de manifiesto las actuaciones llevadas a cabo por Gamesa en esta materia el Consejo de Administración elaborará, con la periodicidad que se estime oportuna, una Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Como se ha indicado con anterioridad el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., en su sesión de 4 de octubre de 2005 aprobó los Principios de Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta, que nace con la vocación de ser la expresión formal de los valores y buenas prácticas que deben regir la conducta de Gamesa y de todas las personas sujetas al mismo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. Sirve como manifestación de la voluntad de cumplimiento ético empresarial y como elemento de consulta ante situaciones de conflicto de valores.

El objetivo del Código es compartir políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables y desarrollar un proyecto compartido que oriente inequívocamente nuestra andadura en el ambiente de cambio continuo en el que se desenvuelve nuestra actividad.

El Código de Conducta, que desarrolla los "Principios de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Gamesa", constituye un reflejo más del compromiso de la Compañía en materia de Responsabilidad Social Corporativa tras su adhesión formal al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en diciembre de 2004.

El citado Código es de aplicación a los miembros de los órganos de administración de las Sociedades del Grupo y a todos los empleados vinculados contractualmente a Gamesa o a cualquiera de las Sociedades de su Grupo.

Por lo tanto, vincula a los siguientes sujetos:

- ☐ A los miembros de los órganos de administración de las Sociedades del Grupo Gamesa.
- ☐ A Gamesa y a todas las empresas integrantes del Grupo cualquiera que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de dichas empresas y de sus actividades.

- A todos los empleados vinculados contractualmente a Gamesa o a cualquiera de las Sociedades del Grupo.
- A todas las demás entidades y organizaciones ligadas con Gamesa o cualquiera de las empresas de su Grupo por una relación de dominio o cuya gestión sea responsabilidad de Gamesa.



**Principios de Responsabilidad Social Corporativa y
Código de Conducta de
Gamesa Corporación Tecnológica**

*Gamesa debe contribuir a la
mejora de la calidad de vida
y a la creación de riqueza.*



[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

COMPROMISO CON LAS PARTES INTERSADAS

Los grupos de interés (stakeholders) identificados por Gamesa son los clientes, proveedores, empleados, accionistas, y comunidades. Relación con los grupos de interés y principios generales:

Accionistas:

La relación con los accionistas está regida por el principio general de transparencia. La página web de Gamesa cuenta con un espacio específico dedicado a los accionistas e inversores.

Comunidades:

La relación esta basada en el principio de información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades así como en el respeto y el compromiso con el medio ambiente.

Empleados:

Se contempla su desarrollo social y profesional como un elemento implícito para el éxito empresarial y el futuro de Gamesa. Los planes de formación, la protección de la salud y seguridad laboral son objetivo permanente de revisión y mejora.

Clientes:

La excelencia de sus productos y la prestación del servicio, la atención al cliente y el compromiso con la calidad son los vectores que dirigen la relación con sus clientes.

Proveedores:

Las relaciones con los proveedores se rigen por los principios de integridad y honestidad y, su elección, se debe a principios de mérito y capacidad así como a la calidad, precio, y plazo de entrega del producto o del servicio, así como en el cumplimiento de principios básicos de responsabilidad social corporativa.



Gamesa se compromete a seguir trabajando en su relación con sus grupos de interés.

Gamesa, además, participa activamente en diferentes asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales que suelen ser, con frecuencia, cauce de relaciones con diferentes grupos de interés. A modo de ejemplo se pueden citar: Cada día buscamos que las relaciones con los grupos de interés con los que compartimos nuestra actividad estén basadas en la transparencia, la confianza y el respeto.

ACCIONISTAS

Desde Gamesa queremos "remunerar adecuadamente a nuestros accionistas y que en nuestras relaciones prime la transparencia informativa y la confianza:

- ☐ Buscamos el crecimiento rentable y sostenido y la generación de valor para el accionista.
- ☐ Nuestra relación con los accionistas está regida por el principio general de transparencia. La página web de Gamesa cuenta con un espacio específico dedicado a los accionistas e inversores.
- ☐ La oficina del Accionista de Gamesa es un servicio personalizado que atiende cualquier consulta que deseen realizar nuestros accionistas.

Nuestro objetivo es que dispongan de información clara, completa, homogénea, simultánea y suficiente para valorar la gestión del Grupo y sus resultados económico-financieros. Así, las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

☐ **Sistemas de identificación de riesgos** Como se comenta más adelante, el sistema de control de riesgos comprende un conjunto de políticas y procedimientos que permiten asegurar de un modo razonable la consecución de los objetivos establecidos por la organización con el fin de preservar el valor de sus activos y, en consecuencia, el valor de la inversión de los accionistas, aportando tanto a estos como a otros grupo de interés y a los mercados en general el máximo nivel de garantías. Durante el ejercicio 2006 se ha continuado desarrollando un procedimiento general que regula los principios y directrices de la Política de Riesgos que permite asegurar que dicho proceso se lleva a cabo de forma sistemática (anualmente) y con criterios uniformes.

☐ **Regulación de conflictos de interés y transacciones con accionistas titulares de participaciones significativas.** Tanto los Estatutos Sociales de Gamesa como los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento regulan, a través de la aplicación de políticas y procedimientos, los procesos orientados al cumplimiento más estricto de la transparencia informativa tendente a los usos de la información y actuaciones a seguir bajo determinados supuestos.

☐ **Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.** La Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se pone a disposición de los accionistas, tras su oportuna aprobación por el Consejo de Administración con motivo de la cele-



bración de la Junta General de Accionistas. Esta iniciativa voluntaria alineada con las mejores prácticas supone, entre otras muchas actuaciones, un compromiso de Gamesa con la transparencia y el buen gobierno.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN



SOCIEDAD Y COMUNIDAD

Gamesa quiere "mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de las comunidades en las cuales desarrollamos nuestra actividad". Uno de los compromisos principales con las comunidades de nuestro entorno social consiste en ofrecer información sistemática, fluida y veraz sobre nuestras actividades. El respeto y el compromiso con el medio ambiente, forma parte de nuestra cultura corporativa. Promovemos la educación, el desarrollo y la protección del medioambiente en los entornos sociales en los que operamos, para ello, colaboramos con instituciones públicas y asociaciones en las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad.

Estamos sensibilizados con los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad, en general, y poder así anticiparnos a futuras exigencias del entorno, en particular.

Para fomentar la comunicación con nuestros grupos de interés, facilitamos distintas posibilidades para contactar con nosotros y dirigirnos cualquier pregunta o sugerencia.

Correo postal a la dirección de Gamesa:

Responsabilidad Social Corporativa – Edificio 222- Parque Tecnológico de Bizkaia, C.P. 48170 - Zamudio -

Dirección de correo electrónico
sostenibilidad@gamesa.es

Página Web
www.gamesa.es
El canal de comunicación interactivo
con los grupos de interés

En este ámbito de mejora de la calidad de vida de las comunicades en las que desarrollamos nuestra actividad, Gamesa adquiere:

- ☐ Responsabilidades de carácter medioambiental relacionadas con los recursos empleados, los procesos o los productos fabricados y las construcciones realizadas.
- ☐ Responsabilidades de cumplimiento de la normativa vigente tanto desde un punto de vista mercantil y fiscal como de las regulaciones o actuaciones de los distintos Organismos reguladores que pudieran afectar al Grupo.
- ☐ Compromiso para el dialogo permanente con la Sociedad para aportar valor a través del conocimiento de sus necesidades y procurando su satisfacción. Capacidad de alineamiento y adecuación a los cambios en los estilos de vida, preferencias, tendencias, etc.

Estamos sensibilizados con los cambios sociales para comprender la evolución de las necesidades de la sociedad y poder anticiparnos a futuras exigencias del entorno.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

- ☐ **El sistema de gestión ambiental.** Ver Sección de Políticas y Sistema de gestión e Indicadores de desempeño ambiental (pag. 55, 83 y siguientes).
- ☐ **La Unidad de cumplimiento normativo (UCN).** La Unidad de Cumplimiento Normativo, responsabilidad del Secretario del Consejo, tiene como principal función la de supervisar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general , de las reglas de gobierno de la Compañía.
- ☐ **Direcciones de servicios jurídicos.** El Grupo Gamesa dispone de departamentos especializados en las distintas regulaciones que afectan a su actividad y a las diferentes sociedades que lo integran. Las diferentes direcciones o subdirecciones dependiendo jerárquicamente de la Dirección General Corporativa y en coordinación con los negocios tiene la responsabilidad de:
 - ☐ Cumplir con la legalidad y normativa vigente
 - ☐ Mantener un conocimiento actualizado de la regulación
 - ☐ Dictar políticas y procedimientos homogéneos de actuación para toda la Organización
 - ☐ Asesorar a los núcleos de negocio y áreas corporativas

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN



EMPLEADOS

Gamesa quiere "mejorar la calidad de vida de nuestros empleados":

Creemos en Desarrollo social y profesional como un elemento implícito para nuestro futuro y éxito profesional.

Toda nuestra actuación avala nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos que consideramos básicos e irrenunciables. No obstante, hemos creído conveniente formalizarlo a través de la Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en diciembre de 2004.

Seguimos generando empleo, destacando la evolución positiva de contratación de mujeres, titulados medios y superiores.

Revisamos y mejoramos constantemente los planes de formación, programas de desarrollo, la protección de la salud y seguridad laboral.

Impulsando programas para el desarrollo del potencial, definición de un marco para la promoción y el desarrollo, implantación de un sistema excelente de Prevención y establecimiento de un sistema que facilite la gestión del talento, desarrollo y retención del personal clave.

Las herramientas disponibles para el cometido de este objetivo las constituyen:

- ☐ Sistemas de gestión de seguridad y salud laboral
- ☐ Sistemas de desarrollo profesional
- ☐ Sistemas de acción social en colaboración con los empleados

Creemos en el desarrollo social y profesional como un elemento implícito para nuestro futuro.

Seguimos generando empleo.

CLIENTES

En Gamesa queremos cubrir satisfactoriamente las necesidades de nuestros clientes. La excelencia de nuestros productos, la prestación del servicio, la atención al cliente y el compromiso con la calidad son los vectores que dirigen la relación con nuestros clientes. En este aspecto, Gamesa está comprometida a:

- ☐ Trabajar los aspectos llamados de Responsabilidad Social Corporativa en cada una de las actividades que desarrollamos, y a cuidar que en la relación con nuestros clientes se observen estos criterios.
- ☐ Alcanzar la satisfacción de los clientes a través de proporcionar un alto nivel de calidad y seguridad, poniendo a su disposición una amplia cartera de productos y servicios alineados con sus preferencias y que cubran totalmente sus expectativas.

Para alcanzar estos compromisos y garantizar los resultados, Gamesa pone a su disposición el Sistema de gestión de la Calidad, su Capacidad de Innovación tecnológica que le permite reconocer cambios en la demanda, nuevas y diferentes tecnologías, nuevos usos de las tecnologías actuales que permitan el desarrollo de nuevos productos y procesos, y la consabida responsabilidad de producto

En este marco, Gamesa considera que dadas las crecientes exigencias de los clientes, la calidad de los servicios prestados es un elemento diferenciador y de garantía en el mercado.

En el caso concreto de la unidad de Diseño, Fabricación y Venta de aerogeneradores, el proyecto de Satisfacción de Cliente (PSC) constituye un modelo que permite a través de la medición de diferentes indicadores, una gestión eficaz del negocio conociendo en todo momento la percepción que los clientes de Gamesa tienen respecto de los productos y servicios que se les presta. Esta valoración, conjuntamente con el producto / servicio realmente prestado, aporta una visión que permite detectar con facilidad áreas de mejora relevantes.

El conocimiento sobre el cliente y el mercado, derivados de la calidad del servicio recibido, y la medición del impacto de esas acciones, favorables o desfavorables, aumentará la oportunidad de Gamesa de tomar mejores decisiones de negocio, de elevar la lealtad de sus clientes y de fortalecer su posición competitiva.

Ponemos la excelencia de nuestros productos a disposición de los clientes.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN



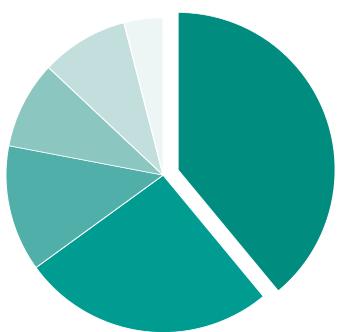
PROYECTO SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Con respecto a la planificación y fases del proyecto, las áreas evaluadas son:

- ✓ Gamesa como compañía
- ✓ Funcionamiento de los Aerogeneradores
- ✓ Producto
- ✓ Orientación al cliente
- ✓ Condiciones Comerciales de Gamesa Eólica
- ✓ Dirección de Proyecto
- ✓ Formación
- ✓ Servicio de Mantenimiento
- ✓ Orientación a servicios de O&M
- ✓ Área de desarrollo de producto y Soporte técnico
- ✓ Satisfacción Global

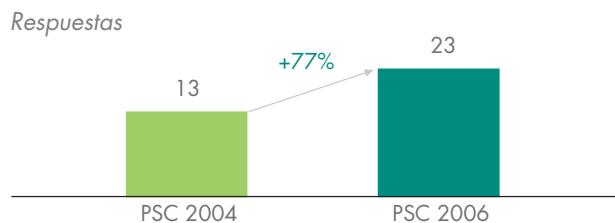
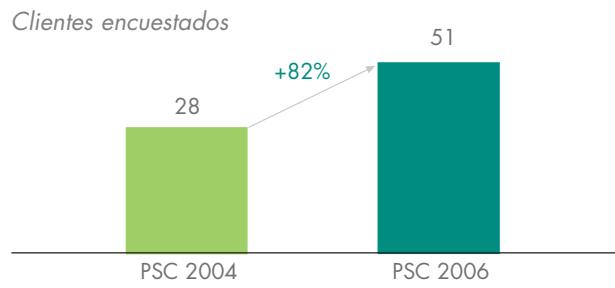
De cada área evaluada se analizan los atributos individualmente, el nivel de satisfacción del área en general y se recogen los comentarios realizados por cada cliente.

Con respecto al proyecto de satisfacción de cliente de 2006, los principales datos de participación se indican a continuación:

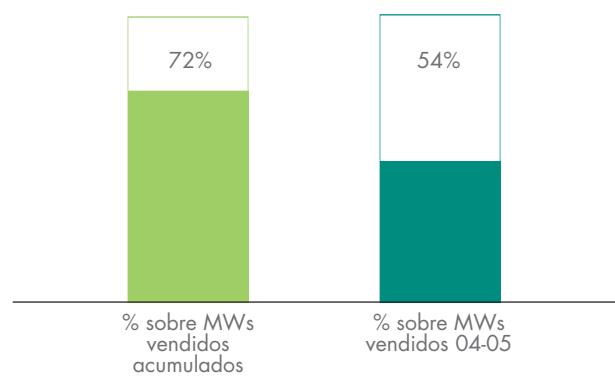


Respuestas por países en PSC2006

- España 39%
- Alemania 26%
- Italia 13%
- Francia 9%
- EEUU 9%
- Egipto 4%



MWs vendidos de clientes participantes en psc2006



Notas:

1. Datos de ventas equivalentes hasta dic.05. No incluyen contratos firmados o ventas 2006. En PSC2004, los clientes participantes suponían el 7% de los MWs acumulados.
2. El porcentaje está representado sobre los MW vendidos acumulados del total de clientes a los que se encuestó (51), y que representan un total de 6.545,2 MW. (89% del total de MW vendidos en 2005).



En cuanto a los resultados, las categorías mejor valoradas por los clientes son la Orientación al cliente, Dirección de Proyecto y Condiciones Comerciales.

Con los resultados analizados, Gamesa establece un plan de acción para mejorar los atributos peor valorados por los clientes. Este plan de acción se comunica a los clientes de manera que es posible recibir sus opiniones. Los resultados de este plan de acción se comunican en la encuesta de satisfacción siguiente, cerrando así el ciclo del Proyecto.

Las relaciones con nuestros proveedores se rigen en base a la integridad y honestidad.

PROVEEDORES

Gamesa quiere "tratar justamente a nuestros proveedores":

Los proveedores son parte fundamental en el engranaje de nuestra actividad y pieza esencial en el valor añadido ofrecido por nuestros productos y servicios.

Las relaciones con nuestros proveedores se rigen en base a la integridad y honestidad. Cada unidad de negocio, pese a no existir una política de compras única, aplica criterios similares en relación a la evaluación de proveedores. Su elección, se debe a principios de mérito y capacidad en aspectos contrastados como la calidad, el servicio, el precio, certificaciones presentadas, o los plazos de entrega, entre otros.

Estamos comprometidos con la Responsabilidad Social Corporativa, y queremos hacer partícipes a nuestros proveedores y suministradores de estos compromisos, para que de forma progresiva podamos compartir políticas y principios de Responsabilidad Social Corporativa. Este compromiso es especialmente visible en lo relativo a seguridad y salud laboral y gestión ambiental.

Alineando a las empresas colaboradoras, proveedores en general y subcontratistas con nuestros objetivos de calidad y con nuestra estrategia de desarrollo sostenible.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN CON LOS MERCADOS

Según establece el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, es misión del Consejo de Administración, determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular en la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En la misma línea, el artículo 42 del Reglamento del Consejo Administración establece que el Consejo de Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

- ☐ Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad
- ☐ Los cambios en la estructura de la propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas directas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento
- ☐ Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía
- ☐ Las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General
- ☐ Los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de gobierno corporativo

A este respecto, los hechos más significativos relacionados con la Compañía y toda la información relevante (con posible impacto sobre la cotización) que difunde se comunican en primer lugar a la CNMV como hecho relevante. Una vez remitida la información a la CNMV por el canal oportuno, se transmite a los principales medios de comunicación, agencias de información internacionales, nacionales y regionales, así como a analistas, y se publica en nuestra página Web (www.gamesa.es). A estos efectos, toda la información a medios, agencias, analistas e inversores se difunden al mismo tiempo.

Oficina del accionista

Página Web	www.gamesa.es
Correo Electrónico	info_accionista@gamesa.es
Teléfono gratuito	900 504 196

De forma complementaria, se remite al accionista cualquier otra información o documentación que solicite en relación con el valor o con la Sociedad. El departamento de Relaciones con Inversores se encarga de dar soporte a los requerimientos de información de los analistas financieros de las distintas casas de análisis, brokerage e inversión tanto nacionales como internacionales.

El número de analistas que están dando cobertura a la acción de Gamesa es superior a la veintena, y si bien el número de fondos de inversión que siguen el valor es incontable, son más de 700 los contactos dados de alta en la lista de distribución de correo electrónico para la recepción directa de las noticias de la compañía (previa publicación en la CNMV).

Gamesa tiene una presencia muy destacada en los mercados financieros, con diferentes tipos de actuaciones, Presentaciones estratégicas, Asistencia a Conferencias; y Reuniones con analistas y/o inversores. La notoriedad de Gamesa en los mercados financieros es latente también por su presencia en diversos índices como son el IBEX 35 y el índice de sostenibilidad FTSE4Good.

COMUNICACION CON OTROS GRUPOS DE INTERES

Gamesa es consciente de la relevancia que están tomando en los últimos años las actividades en torno a la sostenibilidad financiera, social y medioambiental, la transparencia informativa y el buen Gobierno. Igualmente, son muchos los movimientos en el sector tanto público como privado que promueven la cooperación voluntaria, el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos conjuntos entre entidades diferentes dentro de estas materias. El ejercicio 2.006 ha sido muy activo en este sentido, y Gamesa ha procurado ser parte activa de estos foros, y así, como hechos más relevantes de 2.006, podemos citar las siguientes actividades:

- ☐ Con fecha 4-6 de Octubre de 2006, Gamesa asistió a la conferencia "The Amsterdam Conference on Sustainability and Reporting" organizado por Global reporting Initiative, en el lanzamiento de la Guía G3 "Reporting: a Measure of Sustainability". A este evento asistieron más de 1.000 participantes, tanto del sector público como privado, represen-



tando a 65 países y con 161 ponentes, con la particularidad de que 250 participantes pertenecían a 37 países en vías de desarrollo y mercados emergentes.

En septiembre de 2006, Gamesa colabora con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (www.uimp.es) en el seminario "Desafíos en materia de Información sobre responsabilidad social corporativa", patrocinado por el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca e Ibercaja.

Gamesa ha elaborado a lo largo del 2006 y publicado en el primer trimestre de 2007 el **Informe de Progreso Anual** (Communication on Progress) correspondiente al ejercicio 2.005. Este informe es uno de los compromisos que adquieren las empresas al firmar el Pacto Mundial (Global Compact), en el que se dan cuenta de los avances que se producen en la Organización en la implantación de los principios. Esta información es pública y está disponible en la Página web de Gamesa así como en la página web del pacto Mundial (Asepam).

Gamesa es uno de los socios fundadores del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Como socio fundador y miembro activo, participa en diversos foros (Jornadas de Implantación, Mesas cuadradas) junto con empresas, ONG y Tercer sector, Instituciones educativas y Asociaciones patronales y sindicatos.

Gamesa suministra información periódica relativa a su desempeño en el marco de las sostenibilidad, transparencia y buen gobierno a diversas partes interesadas y/o sus representantes: Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (Observatorio RSC), Monitor Español de reputación Corporativa (Merco); (Ethical Investment Research Services (EIRIS); Vigeo Group; etc. y forma parte de los análisis que dichas entidades ponen a disposición de los diferentes Stakeholders ó Grupos de Interés.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

POLÍTICAS GLOBALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. aprobó en su sesión de diciembre de 2.004 su adhesión al Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU), decisión con la que se compromete a que todas las sociedades de la empresa apoyen y desarrollen los diez principios de este pacto referentes al respeto por los derechos humanos, los derechos laborales y la protección del medio ambiente.

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente declarados.
2. Evitar la complicidad en la violación de los derechos humanos.
3. Apoyar a libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación laboral.
4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Erradicar el trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación
7. Aplicar enfoques orientados al desafío de la protección ambiental
8. Fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
9. Facilitar el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el Medioambiente
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Este compromiso de Gamesa fue comunicado por su presidente, Alfonso Basagoiti, al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en un escrito fechado el día 21 de diciembre, en el que anuncia la firme voluntad de hacer de los principios del Pacto Mundial parte de la estrategia, la cultura y las acciones del grupo, y declara la responsabilidad de la empresa respecto a este cometido ante sus empleados, socios, clientes y consumidores.

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., aprobó en Noviembre de 2.005 los *Principios de Responsabilidad Social Corporativa y Código de Conducta de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.* Este documento define y desarrolla los principios y valores corporativos de la Compañía, y se han redactado para formalizar estos valores y para que puedan ser consultados por todos aquellos a los que vinculan.

Principios de Responsabilidad Social Corporativa:

Las personas que formamos parte de Gamesa compartimos unos principios fundamentales de respeto hacia la legalidad, los derechos humanos y la dignidad de la persona, que guían permanentemente nuestra actuación y sustentan nuestro compromiso de conducta íntegra y responsable. Los principios de Responsabilidad Social Corporativa representan la base de la cultura del Grupo y giran en torno a los siguientes ámbitos:

- ▢ Derechos y libertades fundamentales
- ▢ Derechos laborales
- ▢ Capital humano
- ▢ Comunidad y entorno social
- ▢ Seguridad, Salud y Medioambiente
- ▢ Investigación e Innovación
- ▢ Buen Gobierno

Código de Conducta:

Nuestro Código de Conducta desarrolla los Principios de Responsabilidad Social Corporativa propios de la Compañía. Pretende ser la expresión formal de los valores y buenas prácticas que deben regir nuestra conducta tanto de forma interna como en la relación con los grupos de interés que participan en nuestra actividad diaria: Clientes, Proveedores, Empleados, Accionistas y Comunidades en las cuales desarrollamos nuestra actividad.

Este documento sirve como manifestación de voluntad de cumplimiento ético empresarial y como elemento de consulta ante situaciones de conflicto de valores.

*Gamesa comparte los principios
del Pacto Mundial de la
ONU.*

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

El sistema de Gestión de Riesgos de Gamesa tiene por objetivos principales:

- ☐ aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas, a otros grupos de interés (clientes, proveedores, empleados y sociedad) y a los mercados en general
- ☐ incrementar la creación de valor a través de la adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.
- ☐ cumplir con las leyes y normas aplicables

Continuando las actividades iniciadas en ejercicios anteriores tendentes a la detección y control de riesgos, y fortalecidas por la creación en 2006 del departamento de Control de Riesgos, se han seguido identificando los eventos potenciales que de ocurrir pudieran comprometer la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

Los riesgos analizados por el modelo, que tiene carácter universal en la medida en que contempla cualquier tipo de riesgo, se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

- ☐ Riesgos del Entorno. Aparecen como consecuencia de factores externos e independientes de la gestión de la empresa y que pueden influir directa o indirectamente de manera significativa en el logro de sus objetivos y estrategias.
- ☐ Riesgos de Procesos. Son los riesgos derivados de la propia actividad de la empresa. A su vez se clasifican en Riesgos Operacionales, Riesgos de Dirección, Riesgos Tecnológicos/Procesos de Información, Riesgos de Integridad y Riesgos Financieros.
- ☐ Riesgos de Información para Toma de Decisiones. Son los riesgos de que la información para la toma de decisiones de tipo operacional, financiero ó estratégico no sea fiable y/o completa.

Los riesgos potenciales analizados que podrían tener una mayor vinculación con el ámbito de la responsabilidad social corporativa son:

- ☐ Relaciones con los accionistas
- ☐ Entorno legal y regulatorio
- ☐ Alineamiento social y cultural
- ☐ Innovación tecnológica
- ☐ Satisfacción del cliente

- ☐ Recursos humanos
- ☐ Relación y colaboración con otras empresas
- ☐ Cumplimiento de contratos y garantías
- ☐ Medio Ambiente
- ☐ Salud y seguridad
- ☐ Imagen corporativa
- ☐ Incentivos de desempeño
- ☐ Comunicación interna
- ☐ Límites de autoridad
- ☐ Conflictos de intereses

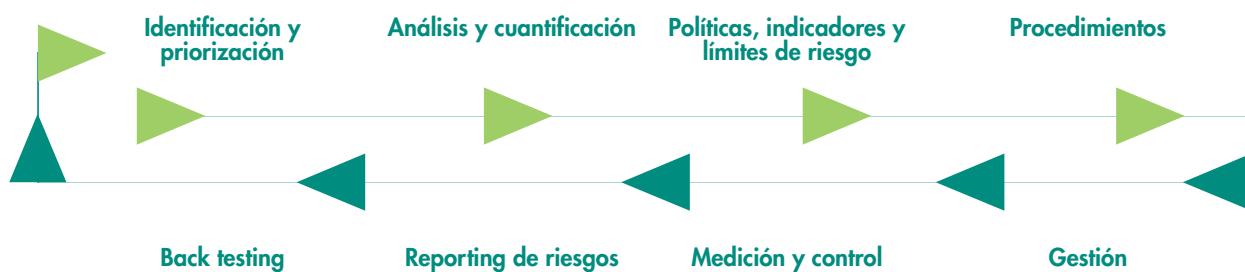
De todos los riesgos identificados, en 2006 se han priorizado 7, por considerarse que son aquellos que mayor impacto tienen en el cumplimiento de los objetivos, y donde la capacidad de gestión por parte de Gamesa es mayor.

Sobre cada riesgo prioritario se realizó a principios del 2006 una evaluación (en términos de su importancia, probabilidad y control) y un Plan de Acción tendente a mitigar el riesgo, con acciones específicas y elaboración de Políticas/Procedimientos.

A lo largo del ejercicio, se ha realizado un seguimiento, control y evaluación continuada de cada riesgo prioritario, reportando periódicamente sobre su evolución a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección de Gamesa.

En 2006 se han seguido identificando los eventos potenciales que pudieran comprometer la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

Esquema del Sistema de Gestión Integral de Riesgos



Igualmente, en el ejercicio 2006 se ha culminado la implantación de un nuevo modelo de gestión por unidad de negocio y área de responsabilidad., totalmente alineado con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2006-08. Entre otros aspectos este nuevo modelo de gestión supone la identificación de los procesos críticos y el posterior análisis de las adaptaciones necesarias en los mismos para optimizar la gestión y minimizar los riesgos inherentes asociados.

Adicionalmente a la información resumida contenida en este capítulo, en el apartado D del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ofrece una más amplia información sobre la metodología de gestión y control de riesgos.

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El cuidado del entorno es base del funcionamiento de Gamesa, más aún si tenemos en cuenta que entre otras, la razón de ser de la Compañía es el desarrollo de sistemas de obtención de energía respetuosos con el medio ambiente, es decir, lo que llamamos energías renovables. Claro ejemplo es la energía eólica que siendo el área de negocio principal, en un sistema de integración vertical, aglutina el diseño, la fabricación de aerogeneradores y de sus componentes, y todas las actividades relacionadas con la promoción de parques eólicos, el montaje y el mantenimiento de los mismos dentro de su actividad de servicio postventa.

Todas estas actividades se encuentran bajo un sistema de gestión ambiental según el referencial ISO 14001:2004.

Los sistemas de gestión ambiental, sustentados en los **Principios de la Responsabilidad Social Corporativa y código de conducta de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.** constituyen el conjunto de procedimientos y sistemáticas de trabajo que nos permiten asegurar de una forma ordenada y adecuada el cumplimiento del compromiso adquirido por Gamesa en esta materia, y cuyos ejes son:

- ☐ Integrar la cultura de protección ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de Gamesa.
- ☐ Establecer y revisar periódicamente, dentro de los correspondientes programas ambientales los objetivos y

metas que posibiliten utilizar de manera óptima los recursos y minimizar los impactos medioambientales en todas sus instalaciones y actividades desarrolladas.

- ☐ Cumplir en todos sus centros y actividades con la legislación y reglamentación ambiental vigente de aplicación, revisando de manera periódica su comportamiento.
- ☐ Requerir de sus proveedores y contratistas un comportamiento ambiental responsable.
- ☐ Formar e informar apropiadamente al personal de la compañía al que trabaja en nombre de ésta, para promover y fomentar la sensibilización y concienciación que permite el desarrollo de buenas prácticas ambientales en el desempeño de su trabajo.
- ☐ Colaborar con las autoridades e instituciones de los entornos en los que desarrolla su actividad para garantizar un alto nivel de protección ambiental.

La gestión ambiental, dentro de la Corporación, se divide en dos áreas principales, el área de "Promoción y venta de parques" y el área de "Diseño, Fabricación y Operación".

En el área de Promoción y Venta de Parques

- ☐ Se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

Certificado bajo la Norma ISO 14001:2004, el cual abarca tanto los Parques en Construcción como los Parques en Explotación, a nivel Nacional.

- ☐ Como objetivo de cara al 2007, se destaca la certificación de los Parques en Construcción y Explotación a nivel internacional, empezando por Portugal e Italia.
- ☐ Dicho sistema hace hincapié en el seguimiento y aseguramiento del cumplimiento de los requisitos legales por parte de las subcontratas así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestro Sistema relacionados con la gestión de los residuos, planes de emergencia, reducción de impactos ambientales, etc.
- ☐ Así, se dispone de una herramienta que sirve de guía a la hora de Planificar la Gestión ambiental, desarrollar dicho plan, detectar las No Conformidades y corregirlas, persiguiendo en todo momento una mejora continua en términos medioambientales.

En el área de **Diseño, Fabricación y Operación**, el Sistema de Gestión Ambiental está certificado de acuerdo con la Norma ISO 14001, para los siguientes centros:

- ☐ 5 Sedes de servicios centrales de la actividad desarrollada (Agustinos (2), Mutilva, Imarcoain (2)).
- ☐ 4 Plantas de montaje de nacelles (Ágreda, Pamplona, Sigueiro, Tauste y Medina del Campo).
- ☐ 2 Plantas de fabricación de torres (Compovent y Olazagutía).
- ☐ 6 Plantas de fabricación de palas (Alsasua, Miranda de Ebro, Albacete y Somozas).

- ☐ 1 Planta de fabricación de roots (Cuenca).
- ☐ 1 Planta de fabricación de moldes para palas (Imarcoain).
- ☐ 3 Plantas de fabricación de multiplicadoras y componentes (Asteasu, Bergondo, y Lerma).
- ☐ 1 Planta de fabricación de armarios eléctricos (Coslada).
- ☐ 1 Planta de fabricación de generadores eléctricos (Reinosa).
- ☐ 5 Oficinas de Ingeniería (Huarte, Madrid, Imarcoain, Bilbao y Dinamarca).
- ☐ 2 Plantas experimentales (Imarcoain).
- ☐ 3 Almacenes de material de mantenimiento (Imarcoain, Requena y Santiago).

Está previsto para el primer semestre de 2007 la introducción de todos los centros ya mencionados en un único certificado multisede, y la incorporación en dicho certificado, de los siguientes centros:

- ☐ 1 Planta de fabricación de estructuras metálicas (Tajonar).
- ☐ 1 Planta de fabricación de multiplicadoras (Munguía).
- ☐ 1 Planta de fabricación de palas (Tudela).
- ☐ 1 Planta de fabricación de armarios eléctricos (Benisanó).
- ☐ 2 Almacenes de material de mantenimiento (Zaragoza y La Rioja).
- ☐ 1 Centro logístico de material de producción (Peralta).

*Gamesa persigue en todo momento
una mejora continua
en términos ambientales.*



[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD

En el área de seguridad y salud laboral, Gamesa, tiene el objetivo de acometer la certificación OHSAS 18001 (Occupational Health&Safety Assesment Series) para el año 2008 en los centros de producción que componen el grupo empresarial. Desde su publicación en el año 1999, muchas compañías adoptan sistemas de gestión en materia de seguridad y salud laboral de conformidad y certificables con el Standard Internacional OHSAS 18001 referencial que ayuda a identificar, priorizar y gestionar la salud y los riesgos laborales, así como a mejorar de forma continuada la gestión de la compañía.

Como muestra de este compromiso, ya en los dos primeros meses del ejercicio 2.007, el centro productivo de Gamesa -FNN- ha conseguido la certificación OHSAS18.001:1999, lo que representa un hito en nuestra gestión de la Seguridad y salud.

Gamesa está comprometida con la implantación de un sistema avanzado de gestión de Seguridad y Salud que integre la actividad preventiva en el desarrollo natural de su actividad y que permita una futura certificación conforme a modelos internacionales de gestión de la Salud y Seguridad laboral. Esta medida consolida los compromisos adquiridos por Gamesa en materia de Seguridad y Salud a través de un plan estratégico de prevención a nivel de grupo, que contempla la formación de los empleados respecto a su área de trabajo. (En la Sección 5, pag.116 - 118, se amplían detalles acerca de esta gestión.)

A continuación se relaciona el conjunto de partes interesadas con las que Gamesa mantiene una relación constante y activa:

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA • AGECAM • www.agecam.es

Apoyo y promoción de las energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
Participación en proyectos relacionados con las energías renovables.

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE TOLEDO• APET • www.diputoledo.es

Agencia dependiente de la Diputación Provincial de Toledo dedicada al apoyo y promoción de energías renovables y proyectos de ahorro y eficiencia energética

AIN (ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA • AIN • www.ain.es

Ejercer el liderazgo real sobre la sociedad navarra, a través de iniciativas que fomenten un desarrollo, y la prestación de servicios que incrementen la competitividad de las empresas.

AMERICAN WIND ENERGY ASSOCIATION • AWEA • www.awea.org

Defensa del desarrollo de la energía eólica como fuente de energía fiable y alternativa.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE GIPUZKOA • ADEGI • www.adegi.es

Es una organización empresarial que representa al conjunto de las empresas de Gipuzkoa. Formada por cerca de 2.000 empresas privadas, ADEGI promueve y defiende los intereses empresariales ante el conjunto de la sociedad.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL • ANEM

Defender los intereses de las empresas del metal integrantes.

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SIDEROMETALÚRGICAS • CEC

La finalidad es el fomento y la defensa del sistema de iniciativa privada y libre economía de mercado. Los Servicios que presta son los siguientes.* Asesoría jurídico-Laboral, Asesoría Económico-fiscal, Asesoría de Seguridad e Higiene, Calidad y Medio Ambiente.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA FOTOVOLTAICA • ASIF • www.asif.org

La Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF) es una Asociación privada sin ánimo de lucro que nace el 17 de abril de 1998. Su objetivo principal es potenciar, prestigiar y desarrollar el sector fotovoltaico, aportando sus conocimientos y experiencia.

ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA TÉRMICA • ASIT • www.asit-solar.com

Constituirse en foro de encuentro y de representación del sector, para debatir ideas y consensuar actuaciones que fomenten y mejoren el uso y desarrollo de la Energía Solar Térmica en el conjunto del Estado Español.

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE COMPRAS, APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES EN ESPAÑA • AERCE • www.aerce.org
 Transmitir, publicar e impartir conocimientos, experiencias, informaciones y realizar investigación sobre cuestiones de Compras, Aprovisionamientos y Gestión de Materiales.

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN ARAGÓN • AEA

Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE ENERGÍA EÓLICA EN CASTILLA-LA MANCHA • APRECAM • www.aprecam.com

Asociación para facilitar la ejecución de los parques eólicos y maximizar sus beneficios socioeconómicos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES EÓLICOS DE CASTILLA Y LEÓN • APECYL • www.apecyl.com

La Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León tiene como objetivos: Promover la ejecución, desarrollo e implantación de proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica.

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍA EÓLICA DE ANDALUCÍA • APREAN • www.aprean.com

Velar por los intereses de empresas promotoras de energía eólica.

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EÓLICA • AEE • www.aeeolica.org

Superar las barreras técnicas y reglamentarias que afectan al crecimiento de la energía eólica; mantener y consolidar un régimen retributivo a la producción eléctrica de origen eólico que permita un desarrollo sostenido del sector; Ser punto de encuentro de los diferentes interlocutores.

ASOCIACIÓN EÓLICA DE CATALUÑA • EOLICCAT • www.eoliccat.net

Impulsar la energía eólica en Cataluña y controlar que los parques que se construyan en la comunidad se hagan correctamente

ASOCIACIÓN EÓLICA DE GALICIA • EGA

Representación de los intereses de los Promotores Eólicos.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN DE PERSONAL • AEDIPE • www.aedipe.es

Asociación privada, sin ánimo de lucro, que agrupa a profesionales de Personal/RRHH.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS • AEND • www.aend.org

Promover y facilitar la implantación de técnicas para la gestión y mejora de los ensayos no destructivos en las industrias y servicios

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO • AEM • www.aem.es

Estudio, fomento y difusión de la función del Mantenimiento en la industria y en la sociedad en general. Realización de trabajos e investigaciones científicas sobre el Mantenimiento

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS • ASEPM • www.pactomundial.org

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.

ASOCIACION NAVARRA DE EMPRESAS CERTIFICADAS EN MEDIO AMBIENTE • ANECMA • www.anecma.org

Asociación navarra que trabaja en la mejora de nuestro entorno y el respeto al medio ambiente optimizando el consumo de recursos. Difusión entre los asociados de las mejores técnicas y tecnologías disponibles en materia de medio ambiente.

ASOCIACIÓN PROGRESO DIRECCIÓN • APD • www.apd.es

Asociación creada en 1956 en una entidad privada de formación e información, de orientación y de contactos a nivel directivo, cuyo principal objetivo es el promover el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los directivos empresariales

ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE PRODUTORES INDEPENDENTES DE ENERGIA ELÉCTRICA DE FONTES RENOVÁVEIS • APREN • www.apren.org

La Asociación tiene por objeto la coordinación, representación y defensa de los intereses comunes de sus asociados, dotándoles de un instrumento de participación en la elaboración de las políticas energéticas y ambientales relacionadas con el aprovechamiento de las energías de origen renovable.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

ASSOCIAZIONE NAZIONALE ENERGIA DEL VENTO • ANEV • www.anev.org

Promoción de la utilización de la energía eólica y la investigación tecnológica para la utilización de la fuerza del viento y el uso racional de la energía.

ASSOCIAZIONE PRODUTTORI ENERGIA RINNOVABILE • APER • www.aper.it

Promover y difundir la cultura y la información sobre el uso productivo de todas las formas de energía de fuentes renovables. Contribuir al debate sobre la formación de las nuevas normativas y tarifas en el sector de la producción, distribución y venta de energía de origen renovable.

BRITISH WIND ENERGY ASSOCIATION • BWEA • www.bwea.com

Asociación comercial de energías renovables en UK. Promoción del uso de energía eólica en el Reino Unido, tanto onshore como offshore. Punto central de información para miembros y grupo de presión para promocionar la energía eólica en el gobierno.

BUNDESVERBAND WINDENERGIE • BWE • www.wind-energie.de

Promoción del uso de energías renovables, tecnologías energéticas eficientes y medidas de ahorro de energía. Soporte directo a los promotores de energía eólica y operadores de turbinas.

CAMARA DE COMERCIO POLACO-ESPAÑOLA • PHIG • www.Phig.pl

Se dedica a representar y respaldar los intereses de las empresas afiliadas, les respalda en la tarea de mejorar el aprovechamiento de su potencial. Facilita contactos con socios comerciales, divulga - tanto en Polonia como en España - informaciones sobre la actividad desarrollada por las empresas afiliadas. Ofrece informaciones económicas, financieras y de mercado que tienen como objetivo promover las exportaciones y, por otro lado, la colaboración científica, técnica e industrial.

CANADIAN WIND ENERGY ASSOCIATION • CANWEA • www.canwea.ca

Es una asociación sin ánimo de lucro que favorece el desarrollo y la aplicación apropiada en todos sus aspectos de la energía eólica en Canadá, incluida la creación de una política medioambiental adecuada.

CLUB DE MARKETING DE NAVARRA • CMN • www.cmn.navarra.net

El Club de Marketing de Navarra, asociación sin fines lucrativos, nació en 1975 bajo los auspicios de la Federación Española de Marketing, y al amparo de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra. Fomentar el compañerismo y colaboración los asociados, así como los contactos e intercambios con empresarios, directivos y entidades en los ámbitos regional, nacional e internacional.

CLUSTER DE ENERGÍA • www.clusterenergia.com

La Asociación "Cluster de Energía" tiene por finalidad la realización de acciones de promoción y estudio encaminadas hacia la mejora de la competitividad en el ámbito de la energía de las empresas que desarrollen su actividad en el País Vasco.

COMITÉ ESPAÑOL DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ENERGÍA • CECME • www.enerclub.es

Es la representación en España del Consejo Mundial de la Energía. Se integra por tiempo indefinido en el Club Español de la Energía. Tiene como función difundir los trabajos, comunicaciones y hechos relevantes del WEC.

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS • FAE • www.fae.burgos.org

Punto de encuentro e información de todos los empresarios de Burgos y de aquellos otros interesados en participar en el progreso y desarrollo de la provincia, a través de sus inversiones e iniciativas empresariales.

CONSEIL INTERNATIONAL DES GRANDS RESEAUX ELECTRIQUES CIGRE • CIGRE • www.cigre.org

CIGRE es una Asociación internacional, privada y sin ánimo de lucro que nace en Francia en 1.921, que se centra en el campo de la electricidad de alta tensión. Sus objetivos son: facilitar el desarrollo e intercambio de conocimientos técnicos entre ingenieros.

EDORA • www.edora.be

Asociación belga que estudia los medios para asegurar la defensa de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.

ELKARGI S.G.R • www.elkargi.es

El objeto social de ELKARGI, S.G.R. es mejorar la estructura y las condiciones financieras de sus empresas socios, así como sus niveles de Formación y Gestión Financiera.

ELLINIKOS SINDEMOS EPENDITON • www.hellasres.gr

EUROPEAN POWER ELECTRONICS AND DRIVES • EPE • www.epe-association.org

EPE es una Asociación internacional, privada y sin ánimo de lucro que nace en Bélgica en 1.919. Su objetivo es promover y coordinar el intercambio y la publicación de información técnica, científica y económica en el campo de equipos eléctricos y electricidad.

EUROPEAN UNION CHAMBER OF COMMERCE IN CHINA • EUCCC • www.europeanchamber.com.cn

Establecer un diálogo constructivo con las autoridades chinas para mejorar el ambiente de negocios en China y habilitar a nuestros miembros su comunicación con funcionarios chinos y europeos.

EUROPEAN WIND ENERGY ASSOCIATION • EWEA • www.ewea.org

Establecida en 1982, representa los intereses de la comunidad de la energía eólica a nivel internacional. Gestión de varios programas europeos, eventos y soporte para las necesidades de sus miembros.

FEDERACION DEL METAL DE BURGOS • FEMEBUR • www.faeburgos.org

Asociada a la Confederación de Asociaciones Empresariales (FAE).

FEDERACION ESPAÑOLA ASOCIACIONES FUNDIDORES • FEAf • www.fcaf.es

Defensa de los intereses de los fundidores frente a costes y clientes.

FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE EMPRESAS DEL METAL • FVEM • www.fvem.es

La Federación Vizcaína de Empresas del Metal es la Organización Empresarial sectorial que agrupa al colectivo de empresas de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE • GRI • os@globalreporting.org

Su objetivo es fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad.

GLOBALWIND ENERGY ASSOCIATION • GWEA • www.ewea.org

GWEC se estableció en el año 2005 como foro de representación del sector eólico a nivel mundial. La misión de GWEC es asegurar que la energía eólica se posicione como una de las fuentes de energía líderes a nivel mundial, por sus beneficios económicos sociales y medioambientales.

GOBAL WIND ENERGY COUNCIL • GWEC • www.gwec.net

La misión de esta organización es la de asegurarse que la energía eólica se establezca como una de las principales fuentes de energía con unos beneficios económicos y medioambientales sustanciales.

HELLENIC WIND ENERGY ASOCIATION • HWEA • www.eletaen.gr

Organización privada dedicada a la promoción y venta de parques eólicos.

INTERNATIONAL INSTITUTION FOR PRODUCTION ENGINEERING RESEARCH • CIRP • www.cirp.net

Promover la colaboración internacional en la investigación de métodos de procesos de fabricación, incluyendo la mejora de la eficiencia productiva y la calidad en el trabajo. Establecer contactos regulares entre investigadores.

NATIONAL ASSEMBLY SUSTAINABLE ENERGY GROUP • NASEG • www.naseg.co.uk

Maximizar el potencial de las energías en Gales ayudando al desarrollo de la política y las estrategias en materia de energías renovables a través de la Asamblea nacional.

NUEVA ECONOMÍA FORUM • NE • www.nuevaeconomiaforum.com

Un foro internacional no partidista para el análisis y el debate dedicado a ayudar a los líderes de empresas y organizaciones españolas a utilizar su poder teniendo en cuenta los retos y responsabilidades que como líderes deben afrontar en la búsqueda de soluciones a problemas globales en el nuevo siglo, todo ello con el único objetivo de mejorar la condición humana.

PENN FUTURE'S CENTER FOR ENERGY • www.pennfuture.org

Fondo común de los promotores de energía para posibles demandas.

POLISH WIND ENERGY ASSOCIATION / POLSKIE STOWARZYSZENIE ENERGETYKI WIATROWEJ • PWEA / PSEW • www.psew.pl

Su objetivo es el apoyo y la promoción de la energía eólica cuyo objetivo, realizado a través de las actividades conjuntas de sus miembros, es crear las condiciones favorables para la inversión en energía en Polonia y para el incremento sostenido del uso de la energía eólica como una fuente limpia de generación eléctrica.

SCOTTISH RENEWABLES FORUM • SRF • www.scottishrenewables.com

Apoya el desarrollo y la disposición de un futuro sostenible de la energía para Escocia. La energía sostenible viene de las fuentes que son seguras, limpias y reanudables, y que deben también ser seguras, diversas y competitivas.

[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN

SYNDICAT DES ENERGIES RENOUVELABLES Y FRANCE ENERGIE EOLIENNE • SER • www.enr.fr

Fundada en 1993 para promover los intereses de los industriales y profesionales franceses de las energías renovables y defender los intereses franceses al nivel de los principales programas europeos del sector.

THE INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS • IEEE • www.ieee.org

Promover la prosperidad global mediante la incentivación de la innovación tecnológica y las carreras profesionales de sus miembros. Promover los procesos de ingeniería de creación, desarrollo e integración.

CÁMARA DE COMERCIO ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS • www.spainuscc.org

La Cámara Oficial de Comercio Española, en Miami (Florida), es una institución cuyo fin principal es el de construir una plataforma adecuada para fomentar y facilitar las relaciones económicas y mercantiles entre dos países: Estados Unidos y España.

CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO EN ALEMANIA • www.spanische-handelskammer.de

Desde hace más 70 años estamos especializados en la mediación y expansión de las relaciones comerciales hispano-alemanas

INDUSTRIE UND HANDELSKAMMER ASCHAFFENBURG • IHK • www.aschaffenburg.ihk.de

Ayudar a las empresas a entrar en el mercado Alemán.

ARTIUM CENTRO MUSEO VASCO DE ARTE CONTEMPORÁNEO • ARTIUM • www.artium.org

Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, es una institución abierta, dinámica y con una honda vocación educativa. ARTIUM cuenta con una colección muy amplia, coherente y singular de arte moderno y contemporáneo, y su misión es colaborar en el desarrollo cívico y cultural de su entorno, facilitar el acceso y la comprensión del arte de nuestro tiempo y participar en su difusión.

FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA • CTA • www.corporaciontecnologica.com

El objetivo principal de la Corporación es conseguir un tejido productivo que asiente su desarrollo en la innovación como factor de competitividad. Además, en su desarrollo contempla otros objetivos: fomentar la competitividad y el desarrollo tecnológico en empresas a través de la innovación; favorecer la transferencia de tecnología desde la Universidad; promover la colaboración con agentes tecnológicos para generar, desarrollar y transferir tecnología; optimizar los recursos disponibles promoviendo actuaciones conjuntas entre Universidad y Empresa; Promover la presencia de empresas andaluzas en Plan Nacional de I+D y VII Programa Marco de la Unión Europea.

FUNDACIÓN BALUARTE • www.baluarte.com

Promocionar espectáculos culturales, tales como música clásica, género lírico, teatro, danza, música amplificada.

FUNDACIÓN ESCUELA DE INGENIEROS • www.ehu.es

El asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Escuela en la mejora de la enseñanza de la ingeniería y la formación de sus alumnos, el desarrollo de los trabajos de investigación que realicen sus profesores y doctorados y el fomento de la innovación en el campo tecnológico e industrial de las Empresas del País Vasco, realización de estudios, la organización de conferencias y seminarios, la emisión de dictámenes, la edición de publicaciones, la programación de cursos, el fomento de investigaciones, etc., siempre con el fin de mejorar y promocionar la docencia y la investigación en la Escuela de Ingenieros de Bilbao y fomentar su internacionalización, emitiendo propuestas que tiendan a mejorar la calidad de la misma.

FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN • www.fundacionmiguelindurain.com

Optimizar la preparación de los deportistas de alto rendimiento navarros.

FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA CALIDAD • www.qnavarra.com

Cooperación entre las entidades que promuevan los sistemas de gestión en todos los sectores de la sociedad navarra.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN • www.hidrogenoaragon.org

El desarrollo de las nuevas tecnologías relacionadas con el hidrógeno y las energías renovables. La promoción y la incorporación de Aragón en las actividades económicas relacionadas con la utilización del hidrógeno como vector energético.



[4]

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN



Esta página está en blanco intencionadamente.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- ❖ Indicadores de desempeño Económico
- ❖ Indicadores de desempeño Ambiental
- ❖ Indicadores de desempeño Social

GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: planta de fabricación de palas en Miranda de Ebro, España.

Esta página está en blanco intencionadamente.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO

Con el objetivo de dar una imagen fiel y comprensible de la dimensión económica de las actividades de Gamesa se exponen en este capítulo de la Memoria de sostenibilidad 2006 los principales indicadores de desempeño económico. Estos indicadores recogen los datos referidos al ejercicio 2006, así como a sus comparables de ejercicios precedentes.

Tal y como se hizo en referencia al ejercicio 2005 se presenta también un cash-flow, preparado de acuerdo con la clasificación de flujos según la naturaleza financiera de los mismos. La práctica totalidad de los datos reseñados proceden de los estados financieros consolidados, del informe de gestión o de otros registros contables de Gamesa.

Las cuentas anuales de Gamesa correspondientes al ejercicio 2006 han sido preparadas en conformidad con los principios y normas contables internacionales y han sido auditadas por Deloitte, S.L. como auditor principal y otros auditores, emitiendo su opinión sin salvedades. Esta opinión de los auditores ha sido publicada junto con las Cuentas Anuales y con el Informe de Gestión consolidado en el Informe Anual de Gamesa 2006.

La evolución de las principales magnitudes económicas de los núcleos de negocio que componen Gamesa, comparativamente con el año anterior ha sido la siguiente:

MILES DE EUROS	VENTAS			BAIIA			BDI		
	2005	2006	%	2005	2006	%	2005	2006	%
Fabricación de aerogeneradores	1.304.126	1.915.456	46,9%	179.686	324.751	80,7%	69.503	139.536	100,8%
Desarrollo y venta de parques	506.876	466.926	-7,9%	147.523	100.951	-31,6%	112.346	80.104	-28,7%
Solar y Logística	41.227	127.206	208,6%	3.828	16.137	321,5%	2.698	9.702	259,6%
Corp. y Ajustes	-106.907	-108.710	-1,7%	-1.200	-30.561	<1.000	-4.936	-29.310	-493,8%
Gamesa Operaciones Continuadas	1.745.322	2.400.878	37,6%	329.837	411.278	24,7%	179.611	200.032	11,4%
Gamesa Operaciones Discontinuadas	523.131	0	-100,0%	52.095	0	-100,0%	-46.432	112.716	342,8%
Gamesa con Operaciones Discontinuadas	2.268.453	2.400.878	5,8%	381.932	411.278	7,7%	133.179	312.748	134,8%

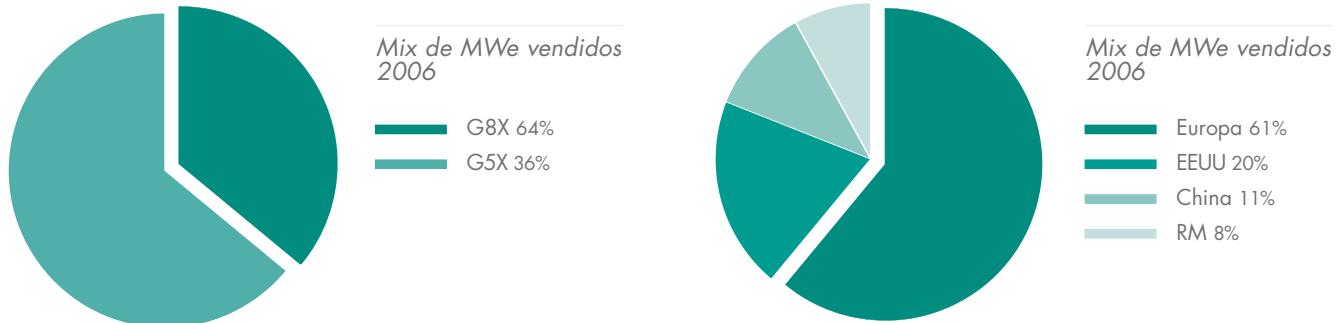
BALANCE DEL EJERCICIO

El ejercicio 2.006 ha sido un año de buenos resultados económicos. El beneficio neto consolidado ha aumentado un +135% hasta los 313 MM euros, mientras que el beneficio de las operaciones continuadas crece un +12% hasta los 200 MM euros.

Las ventas alcanzan los 2.401 MM euros. Euros lo que supone un incremento del 36% con respecto al ejercicio anterior. El EBITDA crece hasta los 411 MM euros. Euros lo que supone un incremento del 25%, y la deuda financiera se reduce hasta los 672 MM euros, fortaleciendo la solidez financiera mientras pro-

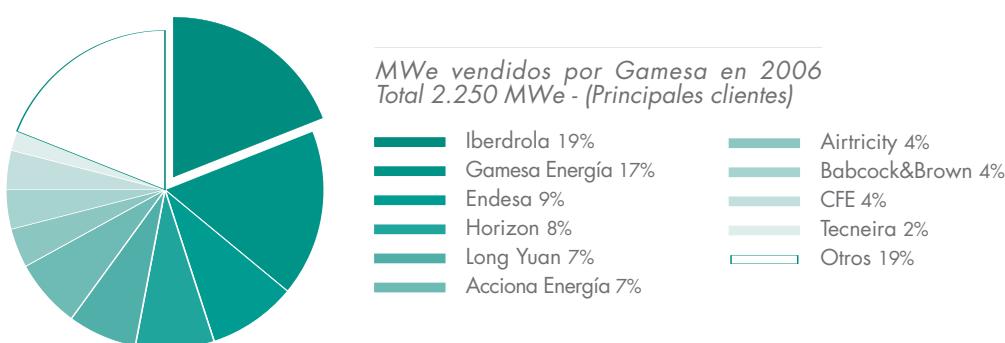
gresamos en crecimiento y rentabilidad.

Analizando el comportamiento de las unidades de negocio, la fabricación de aerogeneradores ha superado sus propios récords de instalación en el ejercicio 2.006, con un crecimiento del 83% con respecto al ejercicio 2.005. Con un crecimiento del +26% en ventas, desde los 1.782 MWe (MW equivalentes) del 2005 hasta los 2.250 MWe del 2006, Gamesa se consolida como uno de los líderes mundiales. La exportación y la máquina Gamesa G8X-2.0 MW han sido los principales motores de crecimiento.

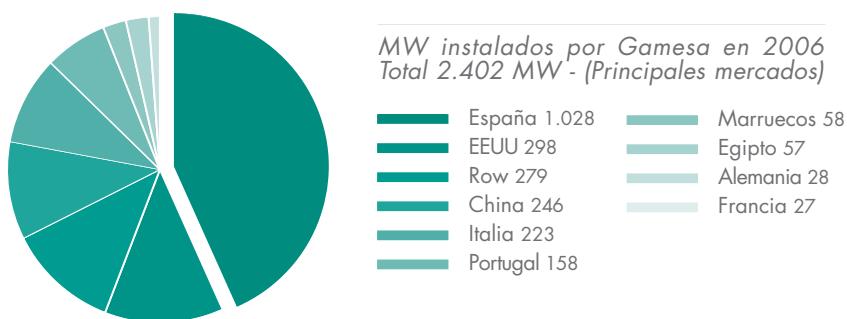


Por otra parte, la participación de Grandes Cuentas Estratégicas en las ventas ha pasado del 45% en 2005 al 64% en el 2006, y finalmente, los pedidos ex-Works representan el 33% sobre los pedidos totales realizados en 2006.

En relación con los MW vendidos en el ejercicio 2006, y por cliente, los resultados son los siguientes:



Hay que tener en cuenta que cuatro de los cinco principales promotores eólicos mundiales son clientes de Gamesa, con los que se han firmado acuerdos de suministro de largo plazo.



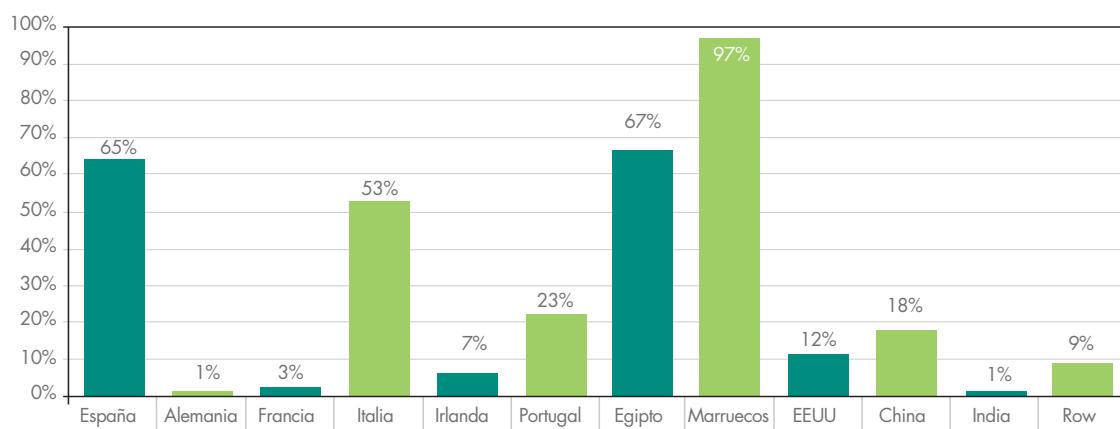
Toda la actividad conduce a Gamesa no sólo a estar presente en los principales mercados internacionales, sino a estar en ellos con fuerte vocación de liderazgo. En este sentido, se puede destacar la importante cuota de mercado estimada con que cuenta Gamesa (cuotas estimadas facilitadas a mercados en función de los datos internos existentes a la fecha de publicación del informe), tanto en la venta de aerogeneradores como en el desarrollo de parques eólicos.

[5] 1

INDICADORES DE DESEMPEÑO

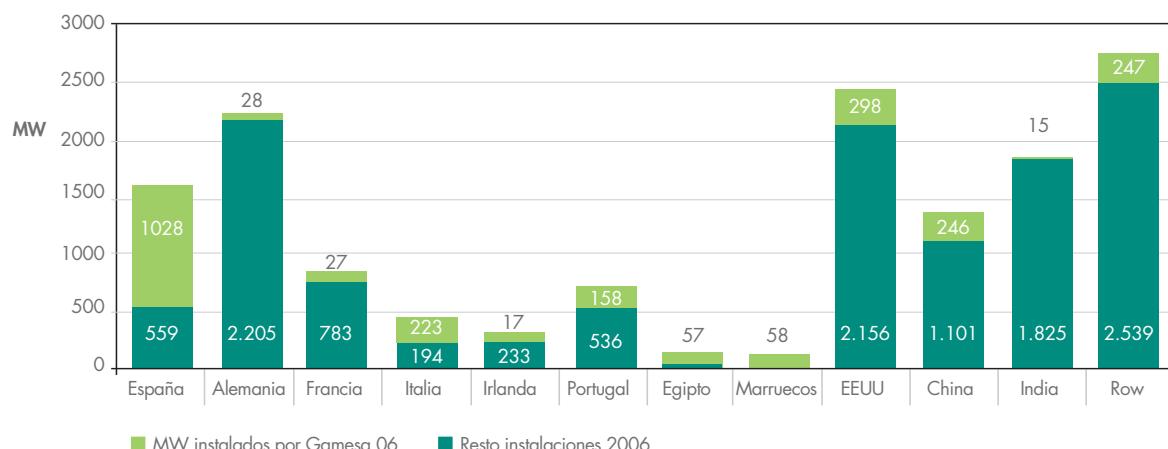
En relación con las cuotas de mercado de Gamesa, en función de la potencia instalada (comunicada por GWEC-Global Wind Energy Council), en el ejercicio 2006 son las siguientes:

*Cuotas de mercado Gamesa 2006
Total Instalado 2006: 2.402 MW*



*Fuente de información: datos facilitados por Global Wind Energy Council - Febrero 2007.

Instalaciones mundiales en 2006



Instalaciones mundiales 2006: 15.197 MW (Fuente GWEC Feb. 2007)
Instalaciones Gamesa 2006: 2.402 MW (fuente Interna)

*Fuente de información: datos facilitados por Global Wind Energy Council - Febrero 2007.



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Por su parte, y con una facturación de 127 MM euros y un EBITDA de 16 MM euros la unidad de Gamesa Solar ha cumplido al 100% los objetivos definidos en el Plan de Negocios para el 2006, con contratos por 28,4 MWp, lo que supone un incremento de 373% con respecto al ejercicio anterior, y con la aprobación de una nueva planta de fabricación con una capacidad anual de 18MW, y un nivel de inversión de 6,7 MM euros.

En definitiva, 2006 ha sido el año de la consolidación como compañía líder en el sector renovable, internacional y de crecimiento sostenible, al transformarse en una compañía 100% enfocada en energías renovables (Energía Eólica y Energía Solar Fotovoltaica)

Igualmente se ha producido la consolidación internacional del 55% del negocio de aerogeneradores, del 67% del negocio de parques, del 22% de la plantilla y del 24% de la capacidad productiva.

BALANCE DEL ENTORNO

Dentro del contexto internacional, y conforme indica el Consejo Mundial de Energía Eólica 2006 (Global Wind Energy Council), en su reporte de 2 de febrero de 2007, el sector ha experimentado un nuevo año de crecimiento. El ejercicio 2006 se ha cerrado con una instalación de 15.197 MW, lo que eleva a 74.233MW de capacidad total instalada acumulada, desde los 59.901 MW acumulados en 2.005.

Los países con una capacidad instalada total mayor son Alemania (20.622 MW), España (11.615 MW), USA (11.603 MW), India (6.270 MW) y Dinamarca (3.136 MW). Europa aún lidera el mercado con 48.545 MW de capacidad instalada a finales de 2006, lo que representa un 65% del total global. En 2006, la capacidad eólica en Europa creció un 19%, produciendo aproximadamente 100TWh de electricidad, lo que equivale al 3,3% del total del consumo en la Unión Europea en un año eólico tipo.

Top-10 Cumulative Installed Capacity (Dec.2006)

CAPACIDAD TOTAL	MW	CUOTA
Alemania	20.622	27,8%
España	11.615	15,6%
EEUU	11.603	15,6%
India	6.270	8,4%
Dinamarca	3.136	4,2%
China	2.604	3,5%
Italia	2.123	2,9%
Reino Unido	1.963	2,6%
Portugal	1.716	2,3%
Francia	1.567	2,1%
Top 10 - Total	63.217	85,2%
Resto del mundo	11.004	14,8%
Total mundial	74.221	

*El sector eólico mundial
ha facturado
18.000 millones de euros
en 2006.*

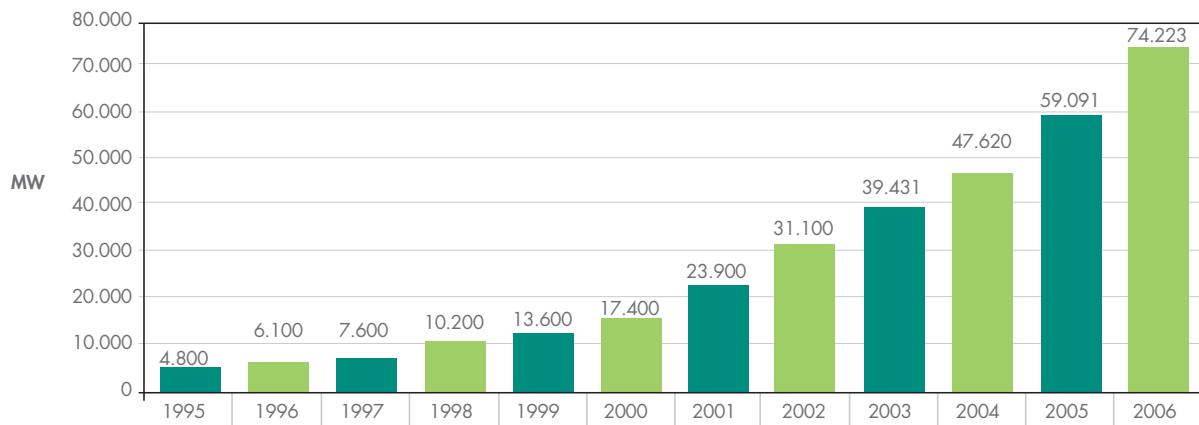
En términos de nueva capacidad instalada en 2.006, los Estados Unidos continúan liderando con 2.454 MW, seguidos de Alemania (2.233 MW), India (1.840MW), España (1.587 MW), China (1.347 MW) y Francia(810 MW). Este desarrollo muestra que países como Francia y China van ganando terreno.

Top-10 New Installed Capacity (Jan.-Dec. 2006)

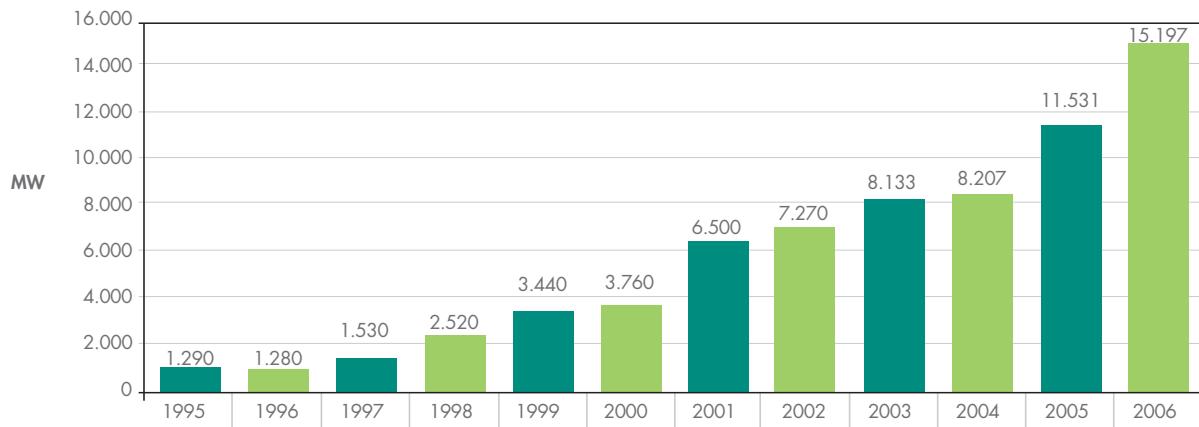
NUEVA CAPACIDAD	MW	CUOTA
EEUU	2.454	16,1%
Alemania	2.233	14,7%
India	1.840	12,1%
España	1.587	10,4%
China	1.347	8,9%
Francia	810	5,3%
Canada	776	5,1%
Portugal	694	4,6%
Reino Unido	634	4,2%
Italia	417	2,7%
Top 10 - Total	12.792	84,2%
Resto del mundo	2.405	15,8%
Total mundial	15.197	

*Fuente de información: Global Wind Energy Council (GWEC)

*Global Cumulative Installed Capacity
1995-2006*



*Global Annual Installed Capacity
1995-2006*



*Fuente de información: Global Wind Energy Council (GWEC)

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA

La evolución de la deuda neta ha sido la siguiente:

Entidades Financieras • Evolución de la deuda neta en MM euros.

	2003	2004	2005	2006
Gamesa Energía	267	318	382	54
Gamesa Eólica	446	760	845	631
Gamesa Servicios	10	1	-9	0
Gamesa Aeronáutica	189	314	310	0
Gamesa Solar	-	10	15	39
Corporativa	-51	-197	-148	-52
Gamesa consolidado incluyendo operaciones discontinuadas	-	-	1.395	672
Gamesa consolidado (operaciones continuadas)	861	1.206	1.094	672

Los gastos financieros netos del ejercicio 2.006 han ascendido a 52 millones de euros para las actividades.



El dividendo complementario ha sido de 40 millones de euros y no se han realizado ampliaciones ni reducciones de capital. Las cifras básicas en cuanto a las magnitudes económicas de Gamesa, a nivel consolidado, aparecen expresadas en la siguiente tabla:

Evolución Económica • Cuentas de resultados (Miles de euros)

	2004	2005	2006	Δ%
Facturación	1.326.227	1.762.520	2.400.878	36,2
TRAI	48.180	60.440	46.774	-22,6
Consumos	-875.341	-1.223.666	-1.626.693	-32,9
Gastos de personal	-114.149	-141.941	-187.056	-31,7
Otros gastos operativos	-98.170	-126.919	-222.625	-75,4
BAIIA	286.747	330.384	411.278	24,5
Amortización y depreciación	-38.492	-45.532	-62.678	-37,7
Provisiones	-41.772	-56.546	-86.829	-53,6
BAII	206.483	228.306	261.771	14,7
Gastos financieros	-32.232	-29.902	-52.698	-76,2
Saneamiento fondo comercio	0	-524	51	109,7
Resultados de ventas de activos y otros	6.675	-1.458	17.484	>1.000
BAI	180.926	196.422	226.608	15,4
Impuestos	-18.061	-14.822	-28.529	-92,5
BDI	162.865	181.600	198.079	9,1
Socios minoritarios	740	-1.988	1.953	198,2
BDI Sociedad Dominante	163.605	179.612	200.032	11,4
Resultados de actividades para la venta	9.696	-46.433	112.716	342,7
Beneficio neto	173.301	133.179	312.748	134,8

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

El ejercicio 2006 se ha caracterizado por la buena marcha de las actividades relacionadas con las energías renovables. Esta evolución ha permitido que la facturación consolidada del grupo haya crecido un 36% por ciento frente al 2005 (para actividades continuadas) y el beneficio de la sociedad dominante un 13,1% por ciento (para actividades continuadas).

Balance de situación (Miles de euros)

	2004	2005	2006	Δ%
Inmovilizado neto	484.630	351.899	448.690	27,5
Fondo de Comercio y otros activos	467.199	424.911	421.778	-0,7
Activo Circulante	1.691.759	1.935.488	2.568.512	32,7
Tesorería	56.088	147.839	261.796	77,1
Activos de actividades para la venta	-	606.700	1.092	-99,8
Total Activo	2.699.676	3.466.837	3.701.868	6,8

	2004	2005	2006	Δ%
Total Fondos Propios	734.723	797.190	1.085.455	36,2
Capital y Reservas	561.422	664.011	771.989	16,3
Resultados del ejercicio	173.301	133.179	312.748	134,8
Socios minoritarios	1.319	1.800	718	-60,1
Provisiones y otros	95.120	109.376	164.868	50,7
Deuda Bancaria	1.261.840	1.244.456	948.231	-23,8
Otros Pasivos	606.674	794.476	1.501.703	89,0
Pasivos de Actividades para la venta	-	519.539	1.611	-99,7
Total Pasivo	2.699.676	3.466.837	3.701.868	6,8

Durante el ejercicio 2006 se ha consolidado el proceso de internacionalización emprendido en ejercicios anteriores. A lo largo del año se han puesto en marcha 7 nuevos centros productivos, lo cual se ve reflejado en el incremento del inmovilizado neto del grupo. En paralelo el grupo va aumentando su actividad, con el consiguiente aumento de su circulante, mientras que las acciones implantadas mediante el Plan de Gestión del Circulante, han permitido al Grupo Gamesa obtener una mejora del 30%, equivalente a 500 millones de euros, pasando de un ratio del 65% (Fondo de maniobra / Ventas) en el 2005 a un 44% en el 2006. Las principales medidas que han motivado este incremento han sido la rotación de inventarios en la unidad de aerogeneradores con una mejora del 50%, la mejora del tiempo del ciclo de cobro en aerogeneradores en un 42% y la gestión compartida de proyectos de parques eólicos.

La deuda financiera neta se ha reducido hasta los 672 millones de euros, lo que se traduce en una disminución del 39% frente al ejercicio anterior, alcanzando un ratio de endeudamiento (Deuda financiera neta / EBITDA) de 1,6 veces, a la vez que Gamesa progresó en crecimiento y rentabilidad.



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Evolución de las inversiones (Miles de euros)

	2003	2004	2005	2006
Gamesa Energía	-	-	300	4.000
Gamesa Eólica	83.028	98.873	151.800	156.000
Gamesa Servicios	39	2.533	0	-
Gamesa Aeronáutica	37.630	73.319	1.300	-
Gamesa Solar	-	-	1.200	497
Corporativa	1.894	973	9.000	503
Gamesa consolidado incluyendo operaciones discontinuadas	-	-	163.600	-
Gamesa consolidado (operaciones continuadas)	122.591	175.698	162.300	161.000

Las inversiones del grupo se centran en Gamesa Eólica con cerca de 156 millones de euros invertidos en 2006.

Cash Flow consolidado (MM euros)

	2004	2005	2006
Beneficio Neto	164	177	311
Amortización y Previsiones	127	104	150
TRAI	-76	-60	-47
Incremento Fondo Maniobra	-389	-249	222
Cash Flow Operativo	-28	-174	636
Inversiones materiales	-87	-104	-161
Inversiones Financieras L/P	-23	-	-13
Cambios Minoritarios	4	-	-
Dividendos	-65	-71	-40
Cash Flow Neto	-345	-203	422
Deuda Bancaria Inicial	861	891	1.094
Deuda Bancaria Final	1.206	1.094	672
Deuda Neta Aeronáutica y Servicios	315	301	0
Deuda Financiera Total	1.206	1.395	672

El grupo Gamesa ha implantado un modelo de crecimiento sostenible, que ha derivado en el mayor crecimiento del EBITDA en los últimos 4 años y el primer año de generación de caja positiva desde el año 2003.

OTROS DATOS ECONÓMICOS

Los gastos consolidados de personal del año 2006 ascendieron a 187 millones de euros. El coste medio por empleado en 2006 considerando una plantilla media de 4.604 empleados asciende, por tanto, a 40.617 euros/empleado. El número de empleados y, por tanto, el gasto de personal se encuentran distribuidos geográficamente en diferentes continentes, si bien actualmente el 78% se encuentra en España.

Por último, la optimización de la gestión fiscal de Gamesa se basa en el uso de las siguientes herramientas :

✓ Consolidación fiscal.

✓ Deducciones por I+D.

✓ Creación de empleo.

Gamesa hace uso del régimen de la consolidación fiscal para las sociedades con actividad en el País Vasco. A su vez, Gamesa tiene una serie de deducciones por inversiones en I+D. Dichas actividades requieren fuertes inversiones en I+D, que generan las mencionadas deducciones.

CAPITAL SOCIAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El capital social de Gamesa, S.A. es de 41.360.983,68 euros. De acuerdo con la información que obra en poder de la Sociedad y de conformidad con lo comunicado a la CNMV, el desglose general de la propiedad del capital es el siguiente:



[5] INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

La información ambiental que sigue a continuación es fruto del compromiso adquirido por Gamesa de acuerdo con los criterios y recomendaciones de la "Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad" del Global Reporting Initiative (GRI).

Este informe recoge los principios básicos que en materia ambiental guían la actividad de Gamesa y sus sociedades participadas, en todas sus áreas de actividad y ámbitos geográficos, de aprovechamiento de los recursos, de restauración y de reducción de los impactos ambientales en sus actividades industriales. Del mismo modo, detalla las principales inversiones ambientales realizadas y previstas por la empresa en su actividad de energías renovables.

Con este informe, Gamesa pretende reflejar los avances logrados por la compañía en el terreno de protección del Medio Ambiente, y que se traduce en la mejora continua del comportamiento ambiental en sus actividades, productos y servicios.

Comparativamente, el balance del ejercicio 2.006 de Gamesa como grupo, con respecto ejercicios anteriores queda resumido en el siguiente cuadro de indicadores absolutos:

Indicadores absolutos

	Unidades	2004	2005	2006
Materias primas	t	89.955,6	117.806,4	136.032,7
Agua	m ³	22.597,4	67.968,0	67.675,4
Consumo energético	GJ	539.790,4	749.736,2	1.005.174,1
Directo	GJ	222.539,0	314.013,0	392.627,8
Indirecto	GJ	317.251,4	435.723,2	612.546,3
Emisiones CO ₂	t	19.772,1	27.190,5	32.620,1
Directas	t	7.335,9	10.110,3	11.183,2
Indirectas	t	12.436,1	17.080,2	21.436,9
Otras emisiones				
CO	t	-	9,4	28,06
NOx	t	-	15,3	27,64
SOx	t	-	2,0	64,52
Partículas	t	-	6,5	2,69
COVs	t	-	-	1,85
Ahorro de emisiones debido a los MW vendidos				
CO ₂	t	2.040.000,0	2.673.000,0	3.375.000,0
TEP	t	292.400,0	383.130,0	483.750,0
SO ₂	t	12.920,0	16.929,0	21.375,0
Nox	t	23.375,0	30.628,1	38.671,9
Residuos				
Peligrosos	t	4.915,1	6.792,0	10.539,7
No peligrosos	t	1.490,9	1.943,8	2.053,1
		3.424,2	4.848,1	8.486,7

* Se excluyen operaciones discontinuadas



En relación con el ahorro de emisiones, podemos indicar que la actividad de Gamesa pone en el mercado capacidad energética procedente de fuentes renovables que ha evitado la emisión recurrente de los contaminantes atmosféricos que se reflejan a continuación:

Ahorro de emisiones debido a los MW acumulados

AÑO	<2001	2001	2002	2003	2004	2005	2006
MW vendidos	2.345	735	831	1.167	1.360	1.782	2.250
MW acumulados	2.345	3.080	3.911	5.078	6.438	8.220	10.470
GWh/año (1)	5.863	7.700	9.778	12.695	16.095	20.550	26.175
t CO ₂ evitadas (2)	3.517.500	4.620.000	5.866.500	7.617.000	9.657.000	12.330.000	15.705.000
t NOx evitadas	40.305	52.938	67.220	87.278	110.653	141.281	179.953
t SO ₂ evitadas	22.278	29.260	37.155	48.241	61.161	78.090	99.465
TEP	504.175	662.200	840.865	1.091.770	1.384.170	1.767.300	2.251.050

(1) Considerando un mínimo Número de Horas Efectivas=2.500

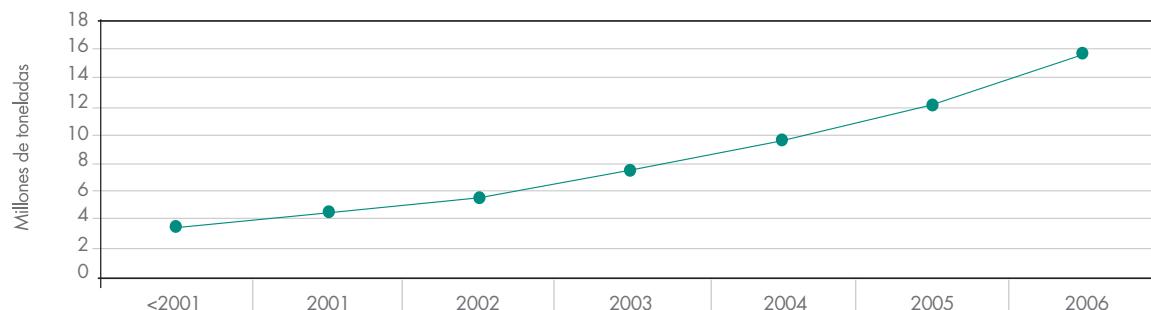
(2) Considerando los siguientes factores de conversión por año de funcionamiento del aerogenerador:

$$0,6 \text{ t CO}_2/\text{MWh} \bullet 0,006875 \text{ t Nox/MWh} \bullet 0,0038 \text{ t SO}_2/\text{MWh} \bullet 0,086 \text{ TEP/MWh}$$

[5]

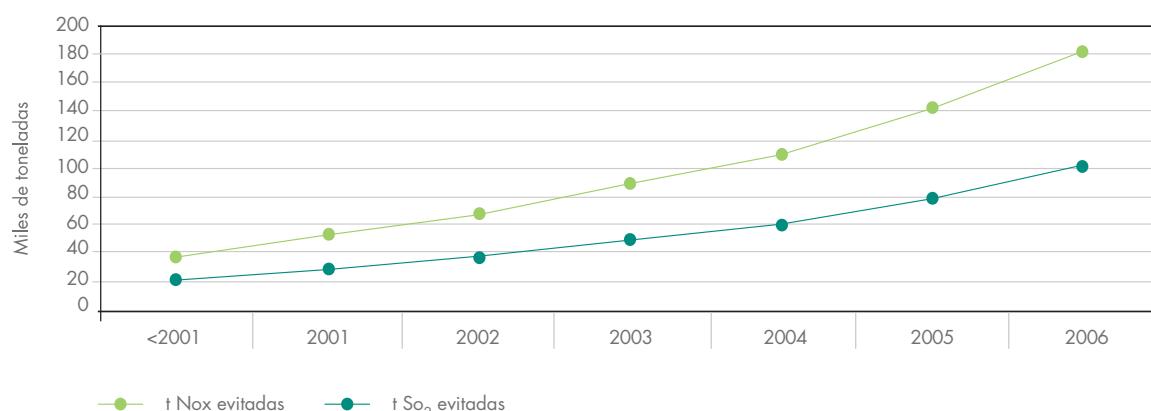
INDICADORES DE DESEMPEÑO

Ahorro de emisiones de CO₂

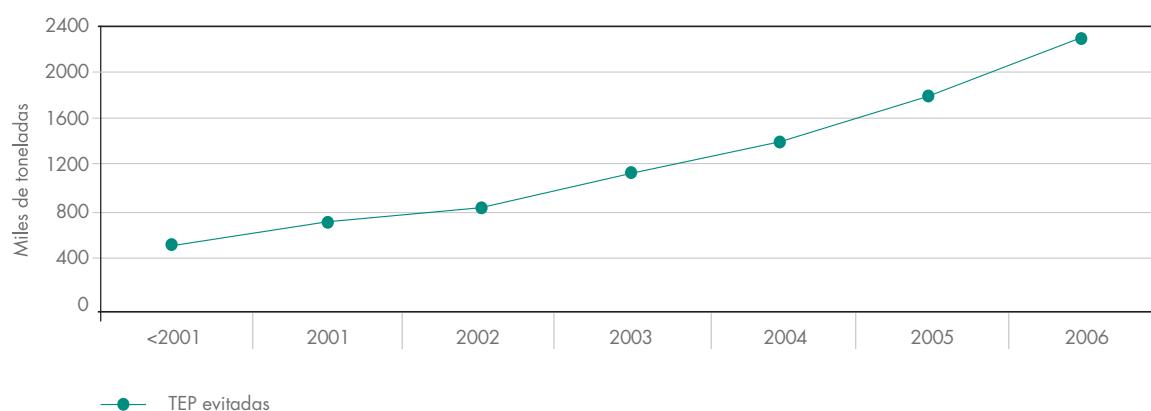


Considerando que en España se emiten 0,6 kg CO₂/KWh electricidad consumido

Ahorro de otras emisiones



Ahorro de otras emisiones - Toneladas equivalentes de Petróleo



Es de destacar que, para la obtención de la información reflejada en el presente apartado de desempeño ambiental, se disponen en Gamesa de sistemáticas de recopilación de información.

Concretamente y aplicable a la actividad de Diseño, Fabricación y Operación, existe el procedimiento PMA 5.1.01 "Seguimiento y Medición" al que acompañan una serie de Instrucciones y Formatos, que permiten de una forma sistemática y periódica, esto es, cada 3 meses, registrar la información ambiental de la Compañía, en lo que se denomina "batería de indicadores ambientales". De esta forma, a posteriori, es posible la correcta gestión de dicha información.

Así mismo, es preciso destacar que dichos indicadores están definidos al detalle y de una forma personalizada para cada tipo de actividad, con objeto de posibilitar la mejor gestión ambiental puesto que, es posible hacer comparativas entre centros con igual actividad y productos de modelos diferentes e igualmente, focalizar nuestro esfuerzo en la minimización de los impactos ambientales de aquellos aspectos significativos dentro del comportamiento ambiental de la Compañía. En definitiva, son referente en la toma de decisiones ambientales posteriores puesto que son parte integrante del ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) de la Organización.

Finalmente, y sobre la base de la información anterior, desde Gamesa se efectúa un seguimiento a la evolución de una serie de indicadores clave de la gestión ambiental comparando los resultados obtenidos entre los tres últimos ejercicios. El seguimiento de indicadores clave de gestión sienta los principios para una planificación estratégica ambiental que el grupo Gamesa ejerce de forma continuada:

Indicadores clave

	Unidades	2004	2005	2006
Materia prima/MW	t/MW	66,14	66,11	60,46
Agua consumida/MW	m ³ /MW	16,62	38,14	30,08
Energía consumida/MW	GJ/MW	396,90	420,73	446,74
Toneladas CO ₂ /MW	t CO ₂ /MW	14,54	15,26	14,50
Directas	t CO ₂ /MW	5,39	5,67	4,97
Indirectas	t CO ₂ /MW	9,14	9,58	9,53
Residuos generados/MW	t/MW	3,61	3,81	4,68
Residuos peligrosos/MW	t/MW	1,10	1,09	0,91
Residuos no peligrosos/MW	t/MW	2,52	2,72	3,77

Es evidente que el crecimiento del negocio implica un crecimiento subsiguiente de consumos y de residuos. Gamesa utiliza para su gestión ambiental indicadores absolutos, tal y como prescribe el modelo GRI, pero también indicadores relativos. Dada la naturaleza heterogénea de las actividades de Gamesa, se ha optado en la tabla anterior por relacionar los principales indicadores ambientales con el MW vendido.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Nota: A lo largo de la sección de indicadores de desempeño ambiental de la presente memoria de sostenibilidad 2.006 de Gamesa, se han empleado los factores de conversión indicados en la tabla a continuación: (de conformidad con criterios del GRI 2002 y en su caso del GHG Protocol Initiative).

	CONSUMO DIRECTO DE ENERGIA	EMISIONES DIRECTAS DE CO ₂	EMISIONES DIRECTAS DE CH ₄	EMISIONES DIRECTAS N ₂ O
Diesel	0,0364 GJ/litro	73,9 kg CO ₂ /GJ	0,002 kg CH ₄ /GJ	0,0006 kg N ₂ O/GJ
Gasolina	0,033 GJ/litro	69,2 kg CO ₂ /GJ	0,002 kg CH ₄ /GJ	0,0006 kg N ₂ O/GJ
Gas natural	0,0039 GJ/m ³	56 kg CO ₂ /GJ	0,005 kg CH ₄ /GJ	0,0001 kg N ₂ O/GJ
Propano	0,1026 GJ/m ³	62,3 kg CO ₂ /GJ	0,0011 kg CH ₄ /GJ	0,0006 kg N ₂ O/GJ
Electricidad	0,0036 GJ/KWh	-	-	-
	CONSUMO INDIRECTO DE ENERGIA	EMISIONES INDIRECTAS DE CO ₂	EMISIONES INDIRECTAS DE CH ₄	EMISIONES INDIRECTAS N ₂ O
Electricidad	3,04 GJ indirecto / GJ directo	0,383 kg CO ₂ /KWh	0,0000077 kg CH ₄ /KWh	0,000005281 kg N ₂ O/KWh

Ahorro de emisiones

CO ₂	0,6 t/MWh
SO ₂	0,0038 t SO ₂ /MWh
NOx	0,006875 t NOx/MWh
TEP	0,086 t/MWh
Horas equivalentes	2.500

En el caso de la actividad de Diseño, Fabricación y Operación, para el comparativo de las cifras absolutas de los años 2005 y 2006 debemos considerar que la recopilación de información ambiental está diseñada para su aplicación en todas las áreas de trabajo, y que la misma se ve limitada en ciertos centros de trabajo, por ejemplo de oficinas, que comparten actividad con otras compañías, por lo que los datos aportados son en estos casos aproximados. Esta situación, no afecta sustancialmente al global de la información presentada, puesto que su relevancia ambiental es escasa. Así mismo, en el presente informe de sostenibilidad no se incluyen los datos correspondientes a las plantas que Gamesa dispone en China y EEUU, por ser de reciente apertura y no disponer aún de reporting el sistema de gestión ambiental implantado.

Por último, hay que destacar que todas las consideraciones numéricas y gráficas que se adjuntan al presente informe, excluyen las actividades discontinuadas, para todos los ejercicios.

POLÍTICA AMBIENTAL

Gamesa, empresa dedicada al desarrollo de energías renovables, basa sus Políticas ambientales, en los Principios comunes de:

- ☐ Trabajar bajo el Principio de Prevención de la contaminación en todas nuestras actividades.
- ☐ Cumplir la Legislación vigente y otros requisitos de aplicación.
- ☐ La mejora continua en el comportamiento ambiental de la organización.

Para ello se establecen dinámicas de trabajo basadas en el planteamiento de Objetivos y Metas ambientales, haciendo partícipes de los mismos a Subcontratas y Proveedores en el respeto y cuidado del medio ambiente en base al cumplimiento de los requisitos aplicables, y asegurando igualmente el conocimiento de los mismos por parte de la Organización.

OBJETIVOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

Gamesa, consciente de la necesidad focalizar esfuerzos en aquellas áreas cuya afección ambiental es mayor y sobre las que la Compañía puede acometer puesto que técnica y económicamente son viables y se estiman oportunas, desarrolla una serie de objetivos y metas ambientales encaminadas a la mejora ambiental global de la actividad que desarrolla la misma.



En el área de Diseño, Fabricación y Operación, se dispone de una sistemática definida en el procedimiento PMA 3.3.01 "Objetivos, Metas y Programa de Gestión Ambiental" que define la sistemática a seguir para el establecimiento de objetivos ambientales.

En dicha sistemática se explica cómo, partiendo de la información disponible de años anteriores y del análisis de la misma, según se indica en el procedimiento PMA 3.1.01 "Aspectos Ambientales", determinamos los aspectos significativos y junto a la información disponible de requisitos aplicables (legales y otros) y otra información relevante que exista en la compañía se definen unos objetivos ambientales.

Es práctica habitual la definición de objetivos globales para todas las áreas de la compañía que sirven de base para un despliegue posterior en cada centro productivo y otras actividades. Esta definición de objetivos ambientales globales, centra la elección en aquellos aspectos cuya repercusión ambiental es mayor y así mismo, teniendo en cuenta aquellos sobre los que pueden llevarse a cabo acciones o proyectos de mejora ambiental.

Al respecto, durante el pasado año 2006 y puesto que entre los aspectos ambientales más significativos se encuentran el Consumo Energético y la Generación de Residuos, para dichos aspectos se definieron objetivos generales de mejora encaminados a la reducción del consumo energético de la generación de residuos .

Para la consecución de dichos objetivos, las acciones tomadas más destacables, han sido:

■ Realización de una serie de estudios energéticos, en 10 productivos, con objeto de determinar la eficiencia de su consumo y las posibles acciones a desarrollar, destinadas a optimizar la energía consumida, como por ejemplo acciones para la mejora del rendimiento de los sistemas de climatización, o ajustes en medios productivos evitando pérdidas energéticas, etc.

■ En cuanto a la generación de residuos, las acciones han sido más numerosas y variadas y entre ellas podemos destacar las gestiones realizadas con proveedores para la reducción de los embalajes y retorno de envases; acciones enfocadas al control y a la optimización del consumo de materias primas, por ejemplo disolventes, pinturas, absorbentes, aceites; ajustes en maquinaria destinados a la reducción de materias primas entrantes etc.; realización de acciones formativas y de sensibilización para la mejora de la gestión de los residuos, etc.

Al finalizar cada trimestre, se realiza un seguimiento de los planes desarrollados por cada centro de trabajo, y a final de año, el seguimiento de la consecución global de los mismos.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



ACTUACIONES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS EN EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2006 el área de **Promoción y Venta de Parques** de Gamesa, ha centrado sus actuaciones ambientales en la consolidación de su departamento Ambiental. En este sentido las actuaciones más significativas han sido:

- ☐ Ampliación estructural e internacionalización del departamento. Actualmente está formado por una red funcional de Responsables ambientales distribuidos en cada uno de los países y delegaciones, así como un área central que coordina, controla y soporta dicha estructura.
- ☐ Extensión del alcance de las competencias dentro del departamento. A lo largo de 2006 se han definido cuatro pilares fundamentales, a saber: Normalización ambiental, Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2004), Asesoramiento técnico y Sostenibilidad.
- ☐ Implantación de un Sistema de Gestión ambiental Certificable y centralizado en Italia y Portugal, verificando su cumplimiento mediante sendas auditorias Internas. Dando por finalizada con éxito esta fase, se procede a la planificación de la Certificación correspondiente bajo la Norma ISO 14001:2004. De igual forma, y mirando al futuro, está en proyecto la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental no certificable durante el próximo ejercicio en Grecia y Francia.

Por otra parte, cabe destacar las siguientes actuaciones ambientales puntuales:

- ☐ Participación en la Jornada de discusión con los Ministros de Medio Ambiente de España y Polonia, sobre las oportunidades de la colaboración empresarial en el sector medioambiental.
- ☐ Durante el ejercicio 2006, se han duplicado en número de auditorias internas en nuestro Sistema de gestión

ambiental frente a ejercicios anteriores (14 frente a 7), lo que supone un mayor control del desempeño de nuestra organización con respecto al medio ambiente.

☐ Participación en Power-Expo 2006

- ☐ Implantación de un nuevo Procedimiento en el Sistema de gestión ambiental (PR-015), que contempla la sistemática de recopilación de indicadores ambientales para evaluar el grado de compromiso de nuestra Organización para con el Medio Ambiente.

El área de Promoción y venta de parques realiza además estudios ambientales con el objeto de obtener información de detalle del medio en el que se implanta su actividad. Estos estudios se elaboran en las diferentes fases de desarrollo de los proyectos y tienen el siguiente objetivo:

Promoción: Estudios previos al proyecto de implantación del parque eólico, orientados hacia un conocimiento del medio natural que albergará al mismo, con el fin de compatibilizar ambientalmente el diseño del emplazamiento antes de la ejecución y el funcionamiento del parque.

Construcción: Informes periódicos para ejercer un seguimiento del correcto cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a esta fase.

Explotación: Informes para verificar la magnitud del impacto ambiental generado durante la fase de funcionamiento y la eficacia de todas la medidas orientadas a minimizar los impactos ambientales.

A continuación se presentan los datos relativos a los estudios ambientales elaborados en 2006:

Estudios ambientales 2006

	ESTUDIO	ESPAÑA	INTERNACIONAL	TOTAL
Promoción	Impacto ambiental	19	30	49
	Estudios específicos de medio ambiente	44	120	164
	Estudios arqueológicos	25	0	25
Construcción	Seguimiento ambiental	13	11	24
Explotación	Seguimiento avifauna revegetación y control acústico	20	4	24

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



En el área de **Diseño, Fabricación y Operación**, a lo largo de 2.006 caben destacar las siguientes actuaciones ambientales desarrolladas:

- ☐ Renovación, Adecuación y Certificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004, certificado para el "Diseño, la fabricación y ensamblaje, montaje en campo, puesta en marcha y servicio posventa de aerogeneradores".
- ☐ Mantenimiento del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE EN-ISO 14001:2004 de todos los centros certificados de forma independientes, como son: CANTAREY, ENERTRON, ECHESA, TEGSA, MADE. Es de destacar que para el año 2007, todos estos centros, junto con el resto de centros certificados, formarán parte de un único certificado Multisede.
- ☐ Superada con éxito la Auditoría Externa según la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y obtención del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental para el centro de fabricación de multiplicadoras eólicas "TRANSMISIONES EÓLICAS LERMA".
- ☐ Proyecto de regularización ambiental y su adecuación a los requisitos legales de los centros "Fundición Nodular del Norte" (FNN), dedicado a la fundición y de "Especial Gear Transmisión" (EGT), dedicado a la fabricación de multiplicadoras eólicas e industriales, incorporados en la compañía durante el 2005.
- ☐ Gestión y realización del proyecto de Autorización Ambiental Integrada (IPPC) de FNN
- ☐ Realización de las evaluaciones ambientales iniciales y desarrollo de trabajos de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en los siguientes centros de trabajo: "Valencia Power Converters" (VPC), Componentes Eólicos de Navarra (CEN), "Estructuras Metálicas Singulares" (EMS) que entrarán en el Certificado Multisede en el ejercicio 2007.
- ☐ Desarrollo de trabajos de implantación del Sistema de Gestión Ambiental en los centros de trabajo de Ebensburg como en Fairless Hills (EEUU) y en Tianjin (CHINA), encaminado a su próxima certificación.
- ☐ Gestión de autorizaciones y permisos legales del nuevo centro para la fabricación de palas en Tianjin (CHINA)
- ☐ Entre 1 y 2 rondas de auditorias internas ambientales a todas las áreas de la organización, incluyendo auditorias parques internacionales tanto en fase de montaje como en fase mantenimiento.
- ☐ Determinación de sistemática, negociación y gestión con Acuerdo de colaboración con consultora de carácter internacional para la Identificación de legislación internacional de centros de trabajo y parques eólicos e identificación de los requisitos correspondientes a EEUU y CHINA
- ☐ Recopilación de información, gestión y negociación con alcance de Acuerdo de Colaboración con un único gestor de residuos peligrosos a nivel nacional, para todas las actividades en España.
- ☐ Determinación e implantación del acuerdo de colaboración con Organismo de Control Autorizado (OCA) para la realización de Inspecciones reglamentarias en instalaciones industriales de toda la organización a nivel nacional, siendo el objeto de dicha colaboración el asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial, identificados por el equipo de Medio Ambiente y Controlados desde el Sistema de gestión Ambiental, la homogeneización de Inspecciones e informes derivados y la mejora generalizada de costes, si bien, los mismos no están cuantificados globalmente.
- ☐ Gestión y negociación de la realización de auditorias Energéticas y Termografías en 10 centros productivos de la Compañía, encaminadas al conocimiento en profundidad de los orígenes del consumo energético con objeto de posibilitar el posterior establecimiento de acciones y líneas de trabajo para la reducción del mismo.
- ☐ Gestión y realización de los Informes Preliminares de Suelos Contaminados, según Ley 9/2005. De aplicación en 14 centro de trabajo y en colaboración con consultoría externa especializada.
- ☐ Definición y gestión de la formación ambiental para todo el grupo y a diferentes niveles, como se describe más adelante.
- ☐ Determinación e implantación del procedimiento 4.6.09 "Control, carga y descarga de Mercancías Peligrosas" y documentación relacionada, que define la sistemática de trabajo que nos adecuan a la legislación de transporte de mercancías peligrosas y así mismo, la determinación de la aplicación de la normativa ADR para 4 nuevos centros de trabajo y el inicio en otros 2.
- ☐ Renovación de los servicios de actualización legal nacional y del acuerdo de colaboración con un Organismo de Control Autorizado para la realización de mediciones ambientales (vertidos, ruidos, emisiones e inmisión) en los centros de la Compañía.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Materias Primas

Las materias primas más características de la actividad **Diseño, Fabricación y Operación** de Gamesa son las que se enuncian en la tabla a continuación.

Se pueden diferenciar las materias primas destinadas de una forma global (multiplicadoras, generadores, armarios eléctricos, etc.) y en una línea más específica, las materias primas constituyentes de dichos componentes (acero, chapa, cableado, etc), en el que Gamesa destina parte de su producción. En definitiva, elementos tales como chapas, acero, prepeg (fibra de vidrio ó carbono pre-impregnada en resina epoxi), bastidores y multiplicadoras constituyen los componentes mayoritarios.

Dentro de la fabricación de palas de aerogenerador, las materias primas mayoritarias lo constituyen el prepeg, coat, adhesivos, disolventes y resina.

Para la fabricación de multiplicadoras se emplean de forma regular aceros, fundición, despiece, aceites y pinturas.

Dentro de la fabricación de torres los consumos mayoritarios los componen chapas, acero, bridas, granalla, pinturas y disolventes.

La fabricación de generadores y cuadros eléctricos demanda el consumo de pinturas, aceites, disolventes, cobres, fundición, etc.

Finalmente, en la fabricación de nacelles (conjunto bastidor-rotor-multiplicadora-generador) se produce el ensamblaje de multiplicadoras, generadores y armarios eléctricos, ejes, transformadores y bastidor, así como aceites.

El consumo de materias primas, en el área de **Promoción y Venta de Parques** de Gamesa, se centra principalmente en el consumo de papel y toner en las oficinas. El consumo de papel ha sido de 11.750 kg frente a las 10.847 kg de 2005 ó los 3.256 kg de 2004. El consumo de toner ha ascendido a 672 unidades (toner + cartuchos) frente a los 314 de 2005 o los 683 de 2004.

Puede observarse como, en comparación con los datos de los ejercicios anteriores, se ha producido un aumento global de materias primas debido, no a un empeoramiento de la gestión de las mismas, sino al propio aumento de las actividades desarrolladas, como podrá observarse con los MW instalados; y por otro lado al mayor control de los consumos. Los datos corresponden al 100% de los centros de trabajo de Gamesa en los que esta área posee trabajadores.

Frente a los datos dispuestos en la memoria del ejercicio 2005 destaca la desaparición de datos relativos a consumo de materias primas en los Parques Eólicos. Esta desaparición, se debe a que en este ejercicio, Gamesa ha concluido un proceso de venta de los parques que gestionaba en régimen de propiedad (salvo contadas excepciones).

Materia prima

	TONELADAS
Aceites	4.440,37
Disolventes	136,65
Pinturas	2.117,29
Chapas	38.663,22
Acero	11.612,52
Despiece	8.038,84
Fundición	7.871,53
Oxicorte	378,48
Prepeg	13.083,75
Coat	604,48
Adhesivos	881,23

Semielaborado

	TONELADAS
Multiplicadoras	14.139,20
Generadores	8.226,40
Bastidores	12.700,31
Cuadros eléctricos	1.592,64
Ejes	5.953,79
Transformadores	3.730,87

Finalmente, se indica en términos absolutos la evolución de este indicador a lo largo de los diferentes ejercicios:

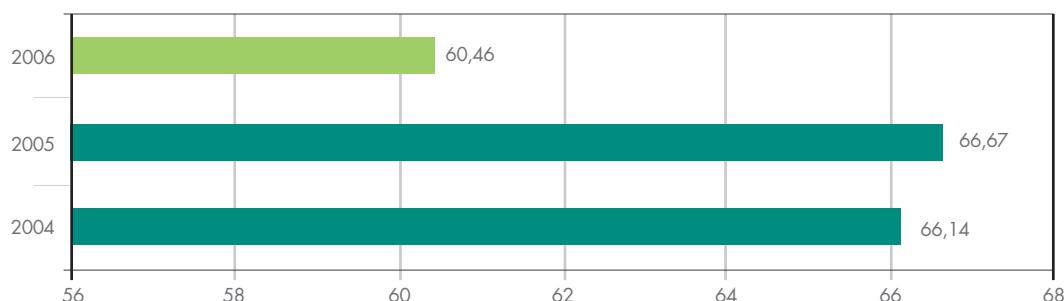
Consumo de materias primas (t)

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	23,31	21,91	12,67
Diseño fabricación y operación	89.932,33	117.784,52	136.020,04
Total	89.955,64	117.806,43	136.032,71

Notas: 1. Se excluye el toner para todos los ejercicios

2. Corrige datos del informe de 2004 y 2005 en relación con pinturas, disolventes y consumo de flux. Para estas materias primas, los datos de 2004 y 2005 son estimados

Consumo de materias primas (t)/MW vendido



[51]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Energía

En relación con este indicador, diferenciamos lo que se considera consumo directo de consumo indirecto energético.

El consumo energético directo incluye las fuentes de energía utilizadas por Gamesa para sus propias operaciones expresado en julios. La mayor parte del consumo energético de Gamesa es el que se lleva a cabo desde los centros productivos, existiendo notables diferencias en relación a los procesos productivos necesarios (ensamblajes, climatización, sistemas de curado de componentes, fundición de metal, etc.). El indicador de consumo de energía del área de Promoción y Venta de Parques contabiliza los consumos imputados a las oficinas de la misma. Este indicador contempla los consumos de electricidad directos y los consumos de gas en las oficinas de UK (expresados en términos de energía). Como ocurrirá con el indicador del consumo de agua, algunos de los datos se han estimado allí donde el dato no estaba disponible a cierre de ejercicio. Para la elaboración de estas estimaciones se ha tomado un dato de consumo medio por empleado y mes obtenido de los consumos de este mismo periodo. El valor de este consumo es de $7.75 \cdot 10^8$ Julios.

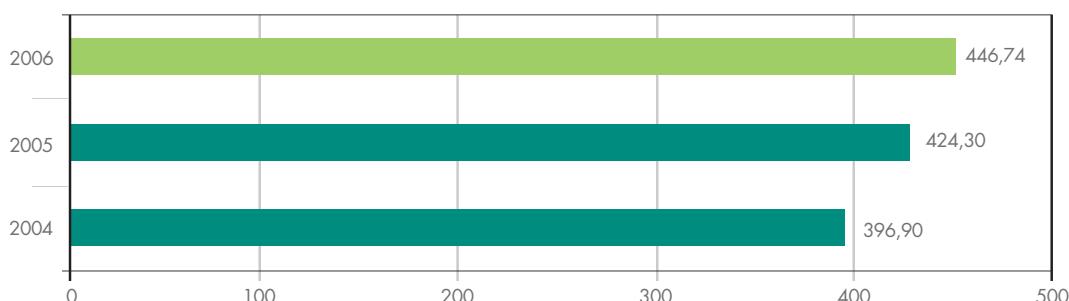
El consumo energético indirecto representa la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por Gamesa.

Los valores que se indican a continuación reflejan por actividad y año su evolución:

Evolución del consumo energético en GJ (Gigajulios)

CONSUMO DIRECTO	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	5.065	8.332	2.915
Diseño, fabricación y operación	217.474	305.681	389.713
Total	222.539	314.013	392.628
CONSUMO INDIRECTO	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	15.398	25.329	8.861
Diseño, fabricación y operación	301.854	410.394	603.686
Total	317.251	435.723	612.546
CONSUMO TOTAL	2004	2005	2006
	539.790	749.736	1.005.174

Consumo energético (GJ)/MW vendido



A lo largo del ejercicio 2006 el reparto energético según sus fuentes es el que se indica:



Aqua

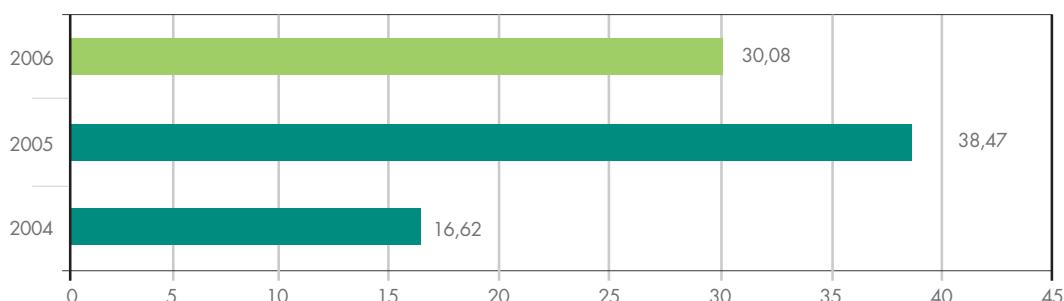
En el área de **Diseño, Fabricación y Operación**, el consumo de agua es mayoritariamente sanitario, salvo en algunos centros de trabajo específicos que requieren refrigeración ó lavado (torres de refrigeración en fundición, sistema de filtrado por lámina de agua en cabinas de pintado, etc. El suministro habitual es el propio del municipio, teniendo en algún centro de trabajo pozos de captación subterránea de agua (este es el caso de la planta de generadores).

En el área de **Promoción y Venta de Parques**, se han tenido en cuenta, al igual que en los ejercicios anteriores, los consumos debidos a las oficinas. Parte de los datos se han estimado en función de los consumos de este mismo año. Esto se debe a la imposibilidad de disponer de evidencias de los consumos en aquellas oficinas en las que éstos se encuentran recogidos en el contrato de alquiler. El consumo estimado para la elaboración de los totales es de 850 litros por persona y mes. Si comparamos estos consumos con los de los años anteriores, podemos observar una aceleración constante del consumo de agua en nuestras oficinas de 3x.

Consumo de agua m³

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	512	1.132	3.458
Diseño, fabricación y operación	22.085	66.836	64.217
Total	22.597	67.968	67.675

Consumo de agua (m³)/MW vendido



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Biodiversidad

Gamesa, dentro de su proceso de expansión ha ido adquiriendo propiedades para la ubicación de actividades productivas, y asimismo, en función de las necesidades, el arrendamiento de otras, bien para actividades productivas como administrativas. Dentro de la actividad de **Diseño, fabricación y operación**, el balance es de 41,32 Ha en propiedad y 8,70 Ha en calidad de alquiler siendo en ambos casos el suelo de uso industrial. La superficie en propiedad representa por tanto un 82,60 % sobre el total del suelo ocupado por esta actividad. Dentro de la actividad de Promoción y venta de parques, el balance es de 2.05 Ha, de los cuales el suelo ocupado por las oficinas y delegaciones, que se efectúa en régimen de alquiler, representa 0,91 Ha, e igual que en el caso anterior, de uso industrial.

Dentro del área de **Promoción y Venta de Parques**, el recurso eólico es un bien localizado abundantemente en zonas muy concretas de la geografía mundial, es por esto que tan sólo resulta posible la instalación de parques eólicos en lugares muy determinados, donde un mejor aprovechamiento del entorno hace posible que no sea necesario recurrir a zonas de bajo potencial energético y que pueden conservarse como áreas de gran valor ambiental.

Generalmente las zonas con un recurso apropiado para la instalación de un parque eólico son aquéllas que se ubican a mayor altitud, por no disponer de barreras contra el viento, y generalmente coinciden con aquéllas que tienen una menor densidad de población, ya que históricamente son áreas desfavorables para el asentamiento humano.

Este vacío poblacional ha permitido una evolución natural del medio de forma satisfactoria, por lo que la mayor parte de la superficie ocupada por los parques eólicos se corresponde con áreas con un grado de conservación ambiental bueno.

Para el área de Promoción y Venta de Parques, este indicador cobra una gran importancia si lo relativizamos respecto al total de las actividades de Gamesa.

Al contrario de lo que ocurre con el resto de indicadores, en este caso, la principal fuente de interacción con la biodiversidad, son los parques, tanto en construcción como en explotación.

Este indicador, lo presentamos desde dos puntos de vista posibles, por un lado, las superficies afectadas por nuestros proyectos, diferenciándolas según la calidad de las mismas.



EJERCICIO	POTENCIA (MW)	SUPERFICIE (Ha) TOTAL	CULTIVO (Ha)	VEGETACION (Ha) NATURAL	VEGETACION (Ha) NO NATURAL	ESPACIO (Ha) PROTEGIDO
2006	377,3	154,75	24,8	123,85	0,14	5,95
2005	457,6	131,28	33,9	84,92	13	6,87

Por otro lado, presentamos de una forma sencilla, una idea sobre la compatibilidad de nuestros proyectos con los distintos componentes del medio en que se desarrollan. Para ello, realizamos una síntesis de la relevancia de los impactos generados por nuestros proyectos en el medio.

IMPACTO	VALORACIÓN DEL IMPACTO	MEDIDAS CORRECToras Y PREVENTIVAS ASOCIADAS
VEGETACIÓN Ocupación de vegetación natural, generalmente monte	50% MODERADO 50% SEVERO	Minimizar afeción al arbolado Aplicación de técnicas de restauración ambiental
FAUNA Ocupación del espacio aéreo por las estructuras	62,5% MODERADO 37,5% SEVERO"	Seguimiento de aves en fase de construcción y seguimiento de aves Desarrollo de plan de control de riesgos sobre avifauna Mejora de poblaciones presa de rapaces
RESIDUOS Generación de residuos inertes, sólidos urbanos y peligrosos	40% NO SIGNIFICATIVO 20% COMPATIBLE 40% MODERADO	Correcto mantenimiento de vehículos Correcta gestión de residuos generados
SUELOS Generación de procesos erosivos	14% NO SIGNIFICATIVO 43% COMPATIBLE 43% MODERADO	Vigilancia y corrección de procesos erosivos Laboreo de suelos compactados Minimización de movimiento de tierras Preparación de red hidráulica de escorrentía
MEDIO HÍDRICO Sólidos en suspensión en agua de escorrentía durante obras	100% COMPATIBLE	Evitar acopios en zonas de servidumbre de lechos fluviales Trampas de sedimentos en red de drenajes
RUIDO Molestias por generación de ruidos en zonas cercanas	100% MODERADO	Distancia suficiente a poblaciones Control de ruidos mediante mediciones periódicas
IMPACTO VISUAL	50% MODERADO 50% SEVERO	Restauración ambiental Perfilado de las superficies
ATMÓSFERA	100% COMPATIBLE	Reducción de velocidad de vehículos durante la obra Regado de caminos y superficies

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



El área de promoción y Venta de parques ha incurrido en una serie de gastos asociados a la mitigación de estos impactos generados en la biodiversidad de las zonas en las que desarrollamos nuestros parques. Se trata de gastos específicos, fuera de la partida asociada inicialmente al proyecto:

Gastos asociados a la mitigación de impactos

IMPACTO (euros)

Pérdida de la cobertura vegetal	5.593,4
Desplazamiento de poblaciones de avifauna	26.662,3
Perturbación por ruido o afección al hábitat	3.522,1
Otras afecciones a la fauna	10.395,0
Disminución de la naturalidad paisajística	2.155,8
Contaminación del suelo	71.948,0
Contaminación del medio hídrico	747,2
Total	121.023,7

Los indicadores se han elaborado a partir de los datos de los parques construidos en 2006 (que no hayan sido vendidos en fase de proyecto) y los parques explotados en ese mismo periodo.

Para la elaboración de los indicadores del presente epígrafe, no se ha contado con los datos de la delegación de Andalucía, al no disponer de los datos necesarios para la elaboración de los mismos. Asimismo y solo para la tabla de caracterización de impactos, no se han tenido en cuenta los datos de Alemania, Portugal, EEUU y Grecia, esto se debe a que la información requerida, no se presenta, en los estudios de Impacto, de la forma requerida para la elaboración del indicador.

Emisiones

La actividad de Gamesa produce **emisiones directas** a atmósfera a través de las fuentes que controlamos y se emplean en nuestras instalaciones.

Por otra parte se generan **emisiones indirectas** que resultan de las actividades de Gamesa pero se producen desde terceros que suministran electricidad a Gamesa. Estas emisiones indirectas las expresamos como toneladas de CO₂.

Emisiones directas de CO₂ (t)

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	0,00	0,00	0,00
Diseño, fabricación y operación	7.335,94	10.110,34	11.183,19
Total	7.335,94	10.110,34	11.183,19

Emisiones indirectas de CO₂ (t) ()*

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	603,58	992,90	310,09
Diseño, fabricación y operación	11.832,5	16.087,26	21.126,79
Total	12.436,11	17.080,16	21.436,88

Total emisiones de CO₂ (t)

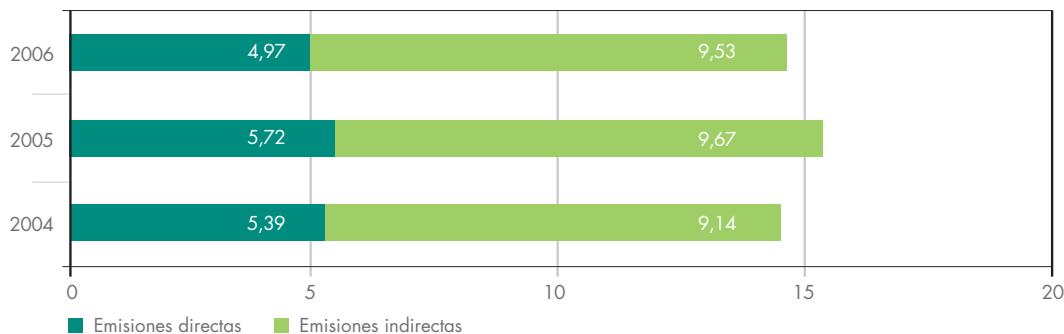
	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	603,58	992,90	310,09
Diseño, fabricación y operación	19.168,48	26.197,60	32.309,98
Total	19.772,06	27.190,50	32.620,07

(*) Debido a la actualización de los factores de conversión por la Agencia Internacional de la Energía, en el año 2006, el factor empleado es 0,383 kg CO₂/kWh

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



Emisiones CO₂(t)/MW vendido*Emisiones directas de CH₄ (kg)*

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	0,00	0,00	0,00
Diseño, fabricación y operación	470,59	760,89	864,93
Total	470,59	760,89	864,93
t equivalente CO ₂	9.882,35	15.978,61	18.163,47

Emisiones indirectas de CH₄ (kg)

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	10,83	17,82	6.234,1
Diseño, fabricación y operación	212,38	288,75	424,74
Total	223,21	306,57	430,98
t equivalente CO ₂	4.687,46	6.437,91	9.050,51

Emisiones directas de N₂O (kg)

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	0,00	0,00	0,00
Diseño, fabricación y operación	31,87	32,49	33,69
Total	31,87	32,49	33,69
t equivalente CO ₂	9.879,70	10.071,84	10.444,23

Emisiones indirectas de N₂O (kg)

	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	7,43	12,22	4.275,6
Diseño, fabricación y operación	145,66	198,03	291,31
Total	153,09	210,26	295,58
t equivalente CO ₂	47.457,55	65.179,72	91.630,63

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

En relación con la emisión directa de otros **contaminantes sin efecto invernadero**, los datos del ejercicio 2006 son los que se indican a continuación:

Otras emisiones (t)

	2005	2006
CO	9,37	28,06
NOx	15,30	27,64
SOx	2,02	64,52
COVs	-	1,845
Partículas	6,53	2,69

Dentro del área de Diseño, Fabricación y Operación, se destacan las actividades productivas como aquellas que generan emisiones y si bien las mismas no son de especial relevancia ambiental por sus características, son todas ellas controladas en base a lo establecido en el procedimiento PMA 4.6.03 "Control de emisiones". Entre ellas cabe mencionar las actividades de pintado, para torres y palas de aerogenerador, que generan tanto emisiones directas (a través de focos de emisión) como emisiones difusas. Las actividades de fundición y de granallado de torres en la que destaca la emisión de partículas. En el caso de los Compuestos Orgánicos Volátiles generados en emisión difusa, se realizan mediciones de inmisión en aquellos centros de trabajo susceptibles de generar los mismos. De igual forma, las calderas de calefacción de gasoil y de gas, que legalmente no están reguladas, siguen controles internos periódicos, según se establece en el procedimiento mencionado.

En relación a las **sustancias que agotan la capa de ozono**, se emplean dichas sustancias en las instalaciones frigoríficas para el mantenimiento de los componentes y en la climatización de dependencias. Salvo el R12, del cual únicamente existen 1,6 kilos en una planta de Gamesa, ninguno de estos fluidos refrigerantes empleados están dentro de los Anexos A y B (CFCs) del Protocolo de Montreal, sino que pertenecen al grupo de los HCFC, de mucha menor agresividad con la capa de ozono. Los equipos afectados se someten a un mantenimiento periódico para prevenir la existencia de cualquier tipo de fuga nociva para la atmósfera. Como medida de la comparabilidad, se expresan dichas cantidades como Kg equivalentes de CFC-11 en la tabla a continuación:

Sustancias que agotan la capa de ozono

	kg eq. CFC-11
R12	1,62
R22	33,27
R409	0,69
R401	1,15
Total	36,73



En relación con el ahorro de emisiones, podemos indicar que la actividad de Gamesa pone en el mercado capacidad energética procedente de fuentes renovables que ha evitado la emisión recurrente de los contaminantes atmosféricos que se reflejan a continuación:

Ahorro de emisiones debido a los MW acumulados

AÑO	<2001	2001	2002	2003	2004	2005	2006
MW vendidos	2.345	735	831	1.167	1.360	1.782	2.250
MW acumulados	2.345	3.080	3.911	5.078	6.438	8.220	10.470
GWh/año (1)	5.863	7.700	9.778	12.695	16.095	20.550	26.175
t CO ₂ evitadas (2)	3.517.500	4.620.000	5.866.500	7.617.000	9.657.000	12.330.000	15.705.000
t NOx evitadas	40.305	52.938	67.220	87.278	110.653	141.281	179.953
t SO ₂ evitadas	22.278	29.260	37.155	48.241	61.161	78.090	99.465
TEP	504.175	662.200	840.865	1.091.770	1.384.170	1.767.300	2.251.050

(1) Considerando un mínimo Número de Horas Efectivas=2.500

(2) Considerando los siguientes factores de conversión por año de funcionamiento del aerogenerador:

$$0,6 \text{ t CO}_2/\text{MWh} \bullet 0,006875 \text{ t Nox/MWh} \bullet 0,0038 \text{ t SO}_2/\text{MWh} \bullet 0,086 \text{ TEP/MWh}$$

Vertidos

Gamesa controla periódicamente que sus vertidos al agua respeten los límites establecidos por la normativa vigente aplicable. En relación con este indicador, se relacionan a continuación los vertidos de aguas residuales, en sus diferentes posibles destinos ya sea a cauce, colector y/o red de saneamiento.

Vertidos m³

	2004	2005	2006
Diseño, fabricación y operación	22.084,72	66.836,51	64.368,01
Cauce	1.446,99	10.846,80	7.346,00
Colector municipal	20.637,73	55.989,71	57.022,01
Promoción y venta de parques			2.754,4
Cauce			54,25
Colector municipal			2.700,15
Total	22.084,72	66.836,51	67.122,41

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

La caracterización media de los vertidos que se producen en las actividades de Diseño, fabricación y operación es la que se adjunta en la tabla a continuación:

<i>Calidad de vertidos</i>	
CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN
Sólidos en suspensión (mg/l)	110,09
DBO5 (mgO ₂ /l)	77,66
DQO (mgO ₂ /l)	261,19
Fósforo (mg/l)	3,63
Nitrógeno total (mg/l)	26,20
Aceites y grasas (mg/l)	18,81
Cromo (mg/l)	1,86
pH	7,64

Gemesa controla periódicamente que sus vertidos al agua respeten los límites establecidos por la normativa vigente.

La mayoría de los vertidos que se producen en Gamesa son de origen sanitario a excepción de la actividad de fabricación de generadores eléctricos donde el vertido generado es de origen industrial. En el área de Diseño, Fabricación y Operación todos los vertidos se controlan según lo establecido en el procedimiento PMA 4.6.08 "Control de vertidos". Adicionalmente, las administraciones correspondientes pueden solicitar controles más específicos y con mayor periodicidad por verter a cauce, tal es el caso de las Confederaciones Hidrográficas correspondientes a los centros de Cantarey y Echesa, controles que complementan dicho procedimiento.

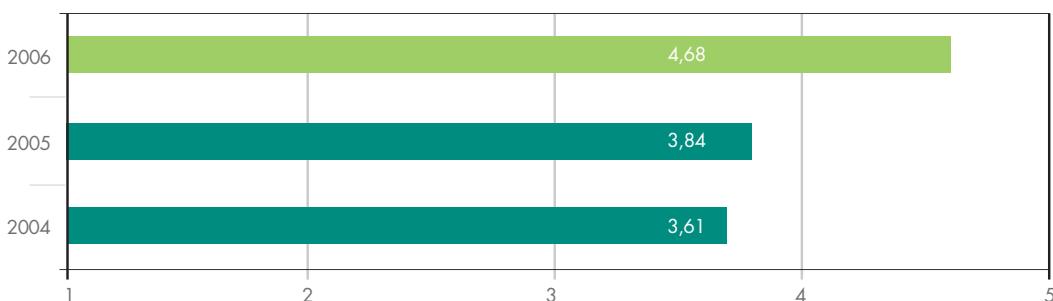
A lo largo del ejercicio 2006, se han registrado 1,38 m³ de aceite derramado en el conjunto de la actividad de Gamesa.

Residuos

En relación con este indicador, el desempeño de Gamesa por actividad y año se refleja en la siguiente tabla:

Producción de residuos (t)

RESIDUOS PELIGROSOS	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	22,29	14,64	0,14
Diseño, fabricación y operación	1.468,60	1.929,20	2.052,91
Total	1.490,89	1.943,84	2.053,05
<hr/>			
RESIDUOS NO PELIGROSOS	2004	2005	2006
Promoción y venta de parques	0,34	3,91	14,34
Diseño, fabricación y operación	3.423,85	4.844,22	8.472,34
Total	3.424,18	4.848,12	8.486,68
<hr/>			
TOTAL RESIDUOS	2004	2005	2006
	4.915,07	6.791,96	10.539,73

Generación de residuos (t)/MW

A nivel global se han generado a lo largo del ejercicio 2006 un total de 2.053,05 toneladas de residuos peligrosos, y un total de 8.487 toneladas de residuos no peligrosos. Los residuos que caracterizan más fielmente la actividad de Gamesa se recogen en el siguiente cuadro, donde se muestran por orden de peso gestionado aquellos más importantes, y que representan, respectivamente el 88% del total de peligrosos, y el 93% del total de no peligrosos:

Residuos

RESIDUOS NO PELIGROSOS (t)

Basura general	3.547,41
Papel y cartón	1.382,18
Madera	863,3
Chatarra	697,38
Virutas de acero	577,67
Polietileno	843,46

RESIDUOS PELIGROSOS (t)

Prepeg	798,76
Impregnados	300,06
Catalizados	123,96
Envases met contaminados	299,05
Material contaminado	88,59
Resinas pastosas	65,99
Aceite usado	68,46
Envases plásticos contaminados	55,8

El principal destino de los residuos no peligrosos es el reciclaje (47,15%), seguido del depósito en vertedero (46,7%) y la reutilización (6,1%). En cuanto a los residuos peligrosos, estos se almacenan temporalmente y posteriormente son eliminados de forma controlada.

En el área de Diseño, Fabricación y Operación, se sigue lo establecido en el procedimiento PMA 4.6.02 "Residuos" y sus instrucciones derivadas como sistemática de trabajo que asegura el correcto control y adecuada gestión de los residuos generados en las actividades de la Compañía.

Se ha cerrado un acuerdo de Colaboración con una empresa de Gestión de Residuos Peligrosos, con objeto de que a partir de abril de 2007, todos los centros de trabajo y parques, gestionen sus residuos peligrosos con dicho gestor.

En ningún momento se ha producido ni la exportación ni la importación de residuos que esté sujeta al Convenio de Basilea, si bien se ha estudiado la posibilidad de colaboración con una empresa extranjera para la valorización del residuo "restos de prepreg", de forma que ambiental y económicamente se mejore su gestión.

El principal destino de los residuos no peligrosos es el reciclaje.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Proveedores

En las actividades del área de **Promoción y Venta de Parques**, los principales proveedores son los que nos prestan los servicios de Construcción y Explotación de Parques. Por política de Grupo, el suministro y montaje de aerogeneradores es interno, Global Energy Services para la ingeniería, suministro y construcción y el grupo Siemsa para el mantenimiento de parques, para las distintas actividades a desarrollar.

Desde el Área, implicamos y controlamos a nuestras subcontratas para un comportamiento ambiental adecuado, con la ayuda de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y más concretamente mediante el Procedimiento de Control del comportamiento ambiental de las empresas subcontratadas (PR-006).

En el área de **Diseño, Fabricación y Operación**, se diferencia por su repercusión ambiental entre Proveedores y Subcontratas (o Contratistas), siendo los primeros aquellas empresas que nos suministran materias primas, útiles e incluso servicios que desarrollan en sus instalaciones, y subcontratas, aquellas empresas que realizan un trabajo para Gamesa y lo desarrollan en las instalaciones o áreas de actuación de la Compañía. Éstas últimas, trabajan en nombre de la compañía y por tanto requieren un cuidado mayor.

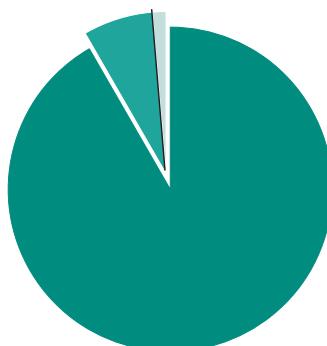
En el caso de subcontratas, se establece un intercambio de información inicial, destinado al conocimiento del impacto ambiental que la misma genera al desarrollar su trabajo y posterior comunicación de los requisitos a seguir y posteriormente el control del correcto funcionamiento ambiental de la misma. Dicha sistemática se refleja en el procedimiento PMA 4.6.04 "Control de actividades subcontratadas".

En el caso de los proveedores, se define una sistemática de trabajo, que reflejada en el procedimiento PMA 4.6.05 "Control de proveedores", tiene como fin la catalogación de los proveedores desde el punto de vista ambiental y su posterior incorporación como criterio determinante en el proceso de compras.

Implicamos y controlamos a nuestras subcontratas para un comportamiento ambiental adecuado, con la ayuda de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

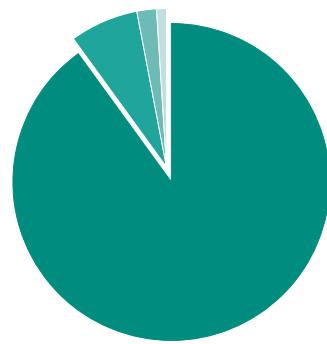
Productos y servicios

Cada aerogenerador se compone de un elevado número de componentes tanto estructurales como eléctricos y de control. La tipología, forma y materiales de los diferentes componentes es igualmente diversa, siendo fundamentalmente materiales de carácter recuperable en su mayor parte y con un valor añadido considerable, como el acero y los diferentes metales, lo que los hace muy atractivos a la hora de su reciclaje. Tal y como se presenta en los siguientes gráficos, para los modelos de aerogenerador G52 y G80, el 90 % del material utilizado en la fabricación es acero en diferentes presentaciones.



Materiales G52 (t)

Acero	92% (101,65)
FRP	7% (7,69)
C. Eléctricos	0% (0,2)
Otros	1% (1,35)



Materiales G80 (t)

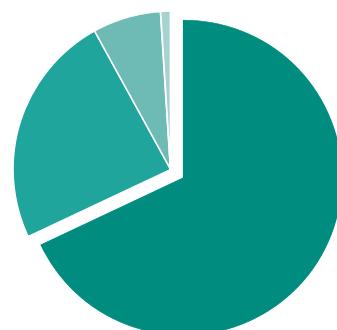
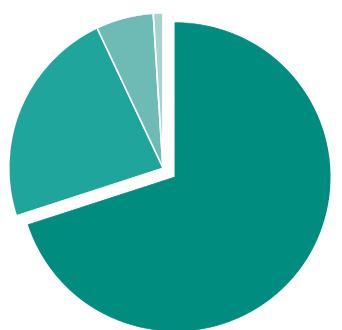
Acero	90% (275,52)
FRP	7% (22,7)
Otros	2% (4,61)
C. Eléctricos	1% (2,97)

El peso de los aerogeneradores varía en función del modelo, encontrándose en un rango de entre las 100 y 400 toneladas de peso total, aproximado, sin tener en cuenta la base del aerogenerador.

De forma relativa, la mayor contribución al peso total del aerogenerador se centra en los apoyos (torre), llegando a acaparar el 70% del total, seguido por el conjunto de la nacelle por el 24%, tal y como se presenta en los siguientes gráficos para las máquinas G80 y G52.

Esta información es la que posibilita la toma de decisión y planificación del destino de los residuos generados al desmantelar los aerogeneradores y parques eólicos y de igual forma, permite determinar en peso el porcentaje de reciclabilidad de dichos materiales.

Plasmado dicho porcentaje en función de los componentes principales, se obtiene lo siguiente:



Debido al gran desarrollo investigador experimentado por el sector eólico, actualmente los aerogeneradores de Gamesa incorporan determinados materiales de nuevo desarrollo para los cuales no se han desarrollado, a día de hoy, procesos viables y de contrastado rendimiento, que permitan su recuperación de forma controlada como es el caso de los composites de fibra de vidrio con los que se fabrican las palas. En estos casos y a la espera de que el desarrollo tecnológico permita la consecución de técnicas viables de aprovechamiento, estos materiales deben ser tratados como residuos y, por lo tanto han de recibir el tratamiento indicado de acuerdo a la legislación vigente aplicable. Desde el marco regulatorio europeo y estatal en materia de residuos, la caracterización y gestión de los residuos generados se realizará de acuerdo a la Lista Europea de Residuos.

En otro orden de cosas, destacar que se han iniciado la colaboración en un proyecto de Análisis de Ciclo de Vida con una empresa Promotora de Parques Eólicos, puesto que existe un interés común en su desarrollo. Indicar al respecto, que dicho proyecto se espera vea la luz a lo largo del 2007.

Cumplimiento

A lo largo del ejercicio 2.006 no han existido aperturas de expedientes sancionadores ó litigios con las administraciones públicas derivados de incumplimientos en materia ambiental. No obstante, y dentro del sistema de gestión medioambiental existente en Gamesa, existen protocolos para llevar a cabo auditorías internas que nos permiten detectar desviaciones menores a la gestión.

Dentro del área de **Promoción y Venta de Parques**, durante el ejercicio 2006, se han duplicado el número de auditorías internas del Sistema de gestión ambiental frente a ejercicios anteriores (14 frente a 7). Además, se han llevado a cabo una Auditoría externa y un simulacro de emergencia ambiental en parque, todo ello no sólo con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Medio Ambiente, sino también para detectar los puntos débiles de nuestro Sistema, haciendo hincapié en estos de cara a la implantación de los nuevos objetivos ambientales, estrategia y Política ambiental del grupo.

Dentro del Sistema de gestión ambiental del área de **Diseño, Fabricación y Operación** existen varias sistemáticas definidas para asegurar el cumplimiento legal y el de los requisitos ambientales aplicables, como son: sistemáticas de inspección periódica en centros de trabajo y parques, que se definen en el procedimiento PMA 4.6.01 "Control medioambiental", realización de auditorías internas según el procedimiento PMA 5.1.04 "Auditorias internas" y la gestión de las desviaciones halladas por diferentes vías y que tienen distintas características, según se define en el procedimiento PMA 5.1.02 "No conformidad, acción correctora y acción Preventiva".

Como resumen de la actividad de auditorías, tenemos que el pasado año, se realizaron más de 60 auditorías internas, repartidas en todas las actividades del área según su repercusión y problemática ambiental. Esto es, en plantas productivas, áreas de tomas de decisión, campas de acopio, almacenes, etc.

Así mismo, se llevan a cabo auditorías externas por un organismo certificador, que completan la labor de asegurar el cumplimiento ambiental en todos los ámbitos Gamesa.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



Transporte

Dentro de Gamesa, el transporte de mercancías peligrosas por carretera constituye uno de los impactos más significativos de la actividad. Por ello, se lleva a cabo un seguimiento de las condiciones de seguridad marcadas por el ADR (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera). Así mismo, se controlan la actividad de carga, descarga y transporte, de todas las mercancías peligrosas que están sujetas a esta legislación, no estando controladas aquellas que por cantidades están exentas del cumplimiento del ADR. Independientemente de este control, existe un procedimiento, el "**PMA 4.6.09 Control de Carga y Descarga de Mercancías Peligrosas**" que define la sistemática establecida para el adecuado control de las operaciones de transporte de mercancías peligrosas, y de carga y descarga de sustancias peligrosas sujetas a ADR llevadas a cabo en las instalaciones de la organización, con el fin de asegurar una adecuada protección de las personas y del medio ambiente, y el cumplimiento de la legislación. Dicho procedimiento es de aplicación obligatoria a las mercancías peligrosas generadas y recepcionadas en las instalaciones de Gamesa.

En la tabla a continuación se indica la relación de sustancias peligrosas para el transporte por carretera que se ha producido a lo largo de 2.006 (Por cuestiones de simplicidad, se recogen las 10 mercancías peligrosas más representativas, las cuales suponen el 96% del total).

Principales mercancías peligrosas transportadas por carretera

	Nº ONU	TONELADAS
Pinturas o productos para la pintura	1.263	530,85
Combustibles para motores diesel, o gasoleo o aceite vegetal para caldero ligero.	1.202	412,04
Aminas o piliaminas líquidas corrosivas	2.735	118,23
Sólidos que contengas líquido inflamable	3.175	43,90
Soluciones para revestimientos	1.139	51,29
Sólido orgánico tóxico	2.811	47,10
Materia sólida potencialmente peligrosa para el medio	3.077	39,54
Acetona	1.090	51,47
Adhesivos	1.133	21,71
Líquido inflamable	1.993	29,83

Igualmente se indica que la cantidad de kilómetros recorridos por dichas mercancías peligrosas ha ascendido a 314.625 km.

A lo largo del pasado año, se ha continuado con la labor iniciada con anterioridad, centrada en asegurar permanentemente el cumplimiento de la normativa en materia de Consejero de seguridad y Transporte de Mercancías Peligrosas, y más concretamente para éste último de transporte por carretera en base a la normativa ADR.

Se han iniciado las gestiones para completar a lo largo del 2007 dichas sistemáticas con las correspondientes al transporte por Ferrocarril, Mar y Aire, también con la colaboración de una empresa especializada. De esta forma, se pretende asegurar, además del ADR, el cumplimiento legal de los siguientes códigos internacionales para el transporte de mercancías peligrosas: RID (Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril) IMDG (Código marítimo internacional de mercancías peligrosas) y OACI (Instrucciones técnicas para el envío de mercancías peligrosas por avión).

General

Desde el punto de vista de la formación, en Gamesa se llevan a cabo proyectos formativos dentro de un Plan de Formación general, en el que se detectan las necesidades del personal propio en materia ambiental. A lo largo del ejercicio 2.006 se han producido más de 20 cursos diferentes, invirtiéndose más de 1000 horas en formación ambiental:

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO





FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	CURSOS	ASISTENTES	HORAS
Promoción y venta de parques	3	13	21(*)
Diseño, fabricación y operación	21	365	1.025
Total	24	378	1.046

(*) Mínimo de horas garantizadas. No existen evidencias de cómputo de horas disponibles para dos de esos tres cursos.

En el área de Diseño, Fabricación y Operación y siguiendo la sistemática definida en el procedimiento 18.01 "Formación" (correspondiente al sistema de Calidad), se proponen a principio de año unas acciones formativas encaminadas a cubrir las necesidades de formación detectadas para cada colectivo o personas con funciones determinadas, o bien para aumentar el grado de sensibilización del personal de Gamesa. A lo largo del 2006 se definieron y gestionaron diferentes acciones de formación ambiental para todo el grupo y a diferentes niveles, destacando las siguientes:

- ☐ Curso de 8 horas para la Gestión de Mercancías Peligrosas (en 2 veces), que destinada a los Jefes de Medio Ambiente y a personal de Almacén, ha tenido una asistencia de más de 80 personas.
- ☐ Jornada de formación sobre la Herramienta Informática (Aplicación Ambiental) definida para el área de Diseño, Producción y Operación y su puesta en marcha, destinada a los Jefes de Medio Ambiente e impartida en 2 veces a la que han asistido aproximadamente 50 personas.
- ☐ Curso de 12 horas sobre la Gestión de Residuos al final de su vida útil. Destinada a los Jefes de Medio Ambiente y compuesta por una jornada teórica y una visita a un gestor de residuos a la que han asistido más de 25 personas.
- ☐ Diversas sesiones de formación-sensibilización ambiental en centros de trabajo productivos y áreas, en materia de residuos, uso de productos químicos, gestión ambiental en general, destinada a la plantilla y a las nuevas incorporaciones.

[5]

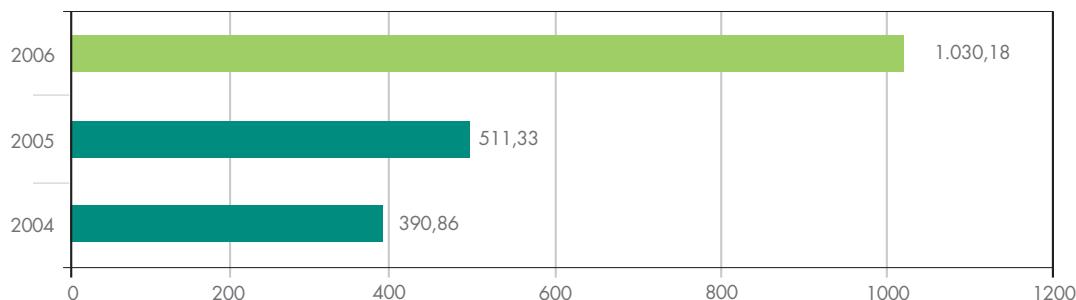
INDICADORES DE DESEMPEÑO

Dentro del epígrafe de gastos ambientales generales, el ejercicio 2006 recoge más de 5 millones de euros en concepto de gastos asociados al cumplimiento de requisitos ambientales propios, de la administración y legales así como su comprobación tanto interna como por terceros:

Gastos en medio ambiente (euros) • 2006

	PROMOCIÓN Y VENTA DE PARQUES	DISEÑO, FABRICACIÓN Y OPERACIÓN
Adecuación de instalaciones	4.283,45	57.793,59
Analíticas	4.075,00	21.898,92
Consejero de seguridad	46.875,00	15.467,45
Consulting/Asesoría	3.719.198,50	118.391,64
Gestión de residuos	1.221,40	1.154.827,00
Gastos en biodiversidad	121.023,71	-
Plan de vigilancia ambiental	295.651,56	-
Gastos de SGA	-	12.809,61
Formación	1.910	8.141,32
Total	4.194.238,62	1.389.329,53

Gastos en medio ambiente euros/empleado



Nota: datos de empleados a cierre de ejercicio - 5.420



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL

ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS

"Generamos futuro con las personas"

Gamesa se define en su Plan Estratégico como una empresa multinacional, con vocación de ser líder en el Sector de las energías renovables. Ello sólo es posible con un equipo líder multinacional, un equipo de personas que, con su compromiso con el proyecto de empresa y su involucración, está contribuyendo al crecimiento de una organización segura y socialmente responsable, orientada al cliente y al resultado, y basada en el desarrollo de las personas.

El primer eje de la Estrategia de Desarrollo de las Personas se fundamenta en la Protección de la Seguridad y Salud Laboral. Gamesa ha reducido progresivamente sus índices de accidentalidad y trabaja intensamente hacia la excelencia en la gestión de la prevención de riesgos laborales como medio para conseguir el objetivo de CERO ACCIDENTES.

La política de formación y desarrollo profesional es otro de los pilares básicos sobre los que se asienta la Estrategia de Recursos Humanos de la Compañía: el negocio principal de cada responsable de equipo es el desarrollo de sus colaboradores, los cuales, también, deben promover su propio auto-desarrollo. Esta filosofía, junto con la puesta a disposición de los sistemas de gestión adecuados, permite el desarrollo de competencias técnicas y gerenciales que potencian la "empleabilidad" de las personas que trabajan en Gamesa.

En este sentido, la multinacionalidad de nuestro equipo humano es una ventaja que Gamesa optimiza, tanto por lo que representa en cuanto a la mejora de prácticas operativas y de gestión, como por lo que implica de oportunidad para el desarrollo de nuestros profesionales. El desarrollo internacional de nuestra actividad de negocio se realiza desde la premisa básica del respeto a las culturas locales y a la vocación de sostenibilidad de nuestro proyecto de empresa en las comunidades en las que operamos.

El desarrollo de sistemas de relación adecuados y eficientes con los agentes sociales que intervienen, en mayor o menor medida, en el proceso de evolución de la Compañía constituye otra de las vías de actuación del equipo de Recursos Humanos en el marco de la política de Responsabilidad Social Corporativa de Gamesa: ello integra la promoción del diálogo social y la orientación y seguimiento de la función social de la empresa, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible (organizaciones sindicales, ecologistas, etc.).

Todo ello es acompañado de la promoción de la comunicación como elemento clave presente en todo el proceso de gestión del negocio, promoviéndose como una competencia gerencia básica de nuestros empleados.



SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Gamesa tiene como prioridad la Seguridad y Salud de nuestros empleados y ha basado en ese compromiso su Política de Prevención de Riesgos Laborales, factor clave de éxito para el desarrollo del negocio. Sus principios básicos se integran en la filosofía de Compañía e incluyen el respeto a la vida humana sobre todo lo demás. Esta política ha sido desplegada hacia el conjunto de la organización.

"La política de Gamesa es operar, a nivel mundial, con seguridad y de manera responsable, respetando la Seguridad y Salud de nuestros empleados."

La puesta en valor de la Política de Prevención de Riesgos Laborales de Gamesa se fundamenta en el desarrollo de un Plan Estratégico de Prevención que va desplegándose en cascada a través de las distintas Unidades de Negocio, hasta llegar a los Planes de Acción operativos de cada Sociedad. Conceptualmente, el despliegue se configura para asegurar un alineamiento entre todos los niveles de la organización, en relación con requisitos corporativos, de unidad de negocio y de sus sociedades.

El Plan estratégico de Prevención de Riesgos laborales 2005-2007 de Gamesa contempla como principales hitos, entre otros:

- La reducción del 50% el índice de Frecuencia de Bajas registrado en 2003 para el ejercicio 2007, pasando de un valor a cierre de 2003 de 63,54, hasta un valor objetivo de 30 en 2007. Este objetivo se ha cumplido de forma anticipada al cierre del ejercicio 2006, al terminar el año con 26,80 accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.
 - La reducción en al menos el 50% del Índice de incidencia de bajas (IIb) registrado en 2003 para el ejercicio 2007, pasando de un valor a cierre de 2003 de 10,03, hasta un valor objetivo de 5 en 2007. Este objetivo se ha cumplido ya al cierre del ejercicio 2006, al cerrar el mismo con 4,23 accidentes con baja por cada 100 trabajadores.
 - La reducción del 32% del Índice de Gravedad registrado en 2003 para el ejercicio 2007, pasando de un valor a cierre de 2.003 de 0,74 a un valor objetivo de 0,5 en 2007. este objetivo se ha cumplido ya a cierre del ejercicio 2006, al cerrar el mismo con 0,40 jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

En este análisis, se ha excluido de forma definitiva el efecto de las operaciones discontinuadas.

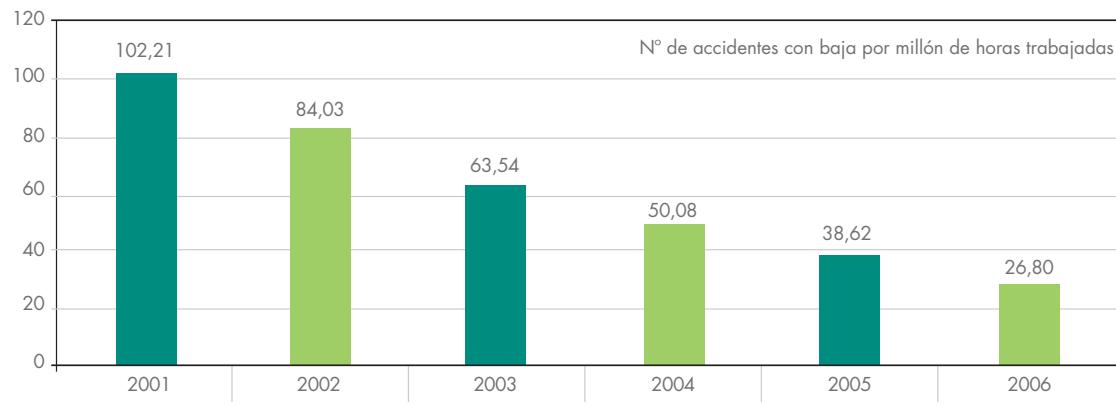
Gamesa tiene como prioridad la seguridad y salud de sus empleados y contratistas.



[5] INDICADORES DE DESEMPEÑO

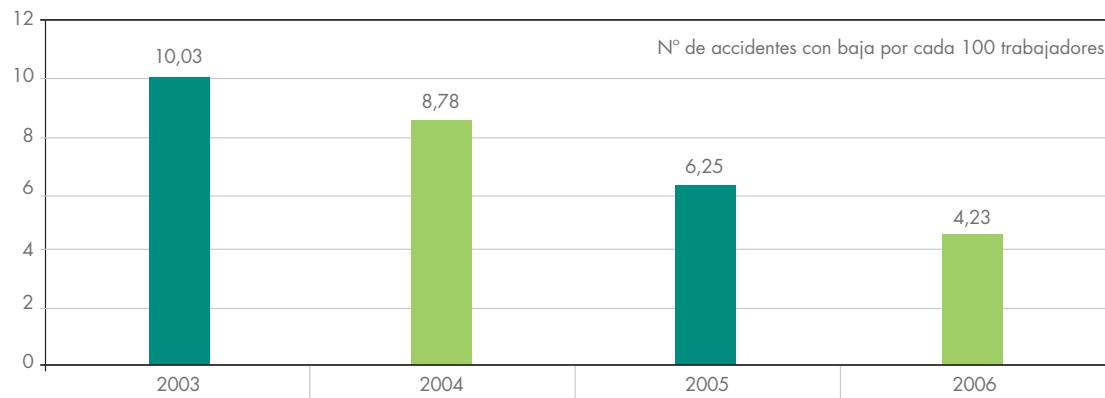
La evolución de los principales indicadores de siniestralidad puede observarse en las gráficas que se indican a continuación:

*Indicadores de siniestralidad laboral.
Índice de frecuencia de bajas (Ifb)*



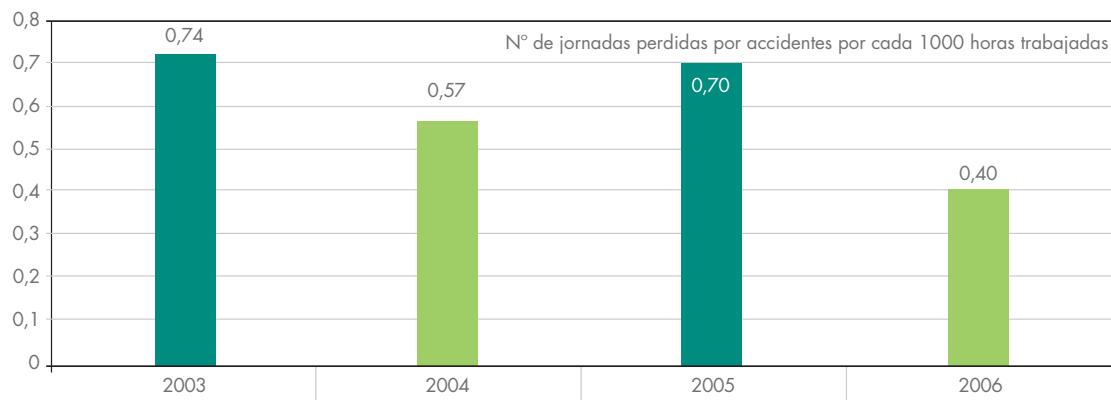
Nota: Esta representación excluye las aportaciones de las actividades discontinuadas

*Indicadores de siniestralidad laboral.
Índice de incidencias de bajas (Iib)*



Nota: Esta representación excluye las aportaciones de las actividades discontinuadas

*Indicadores de siniestralidad laboral.
Índice de gravedad (IG)*



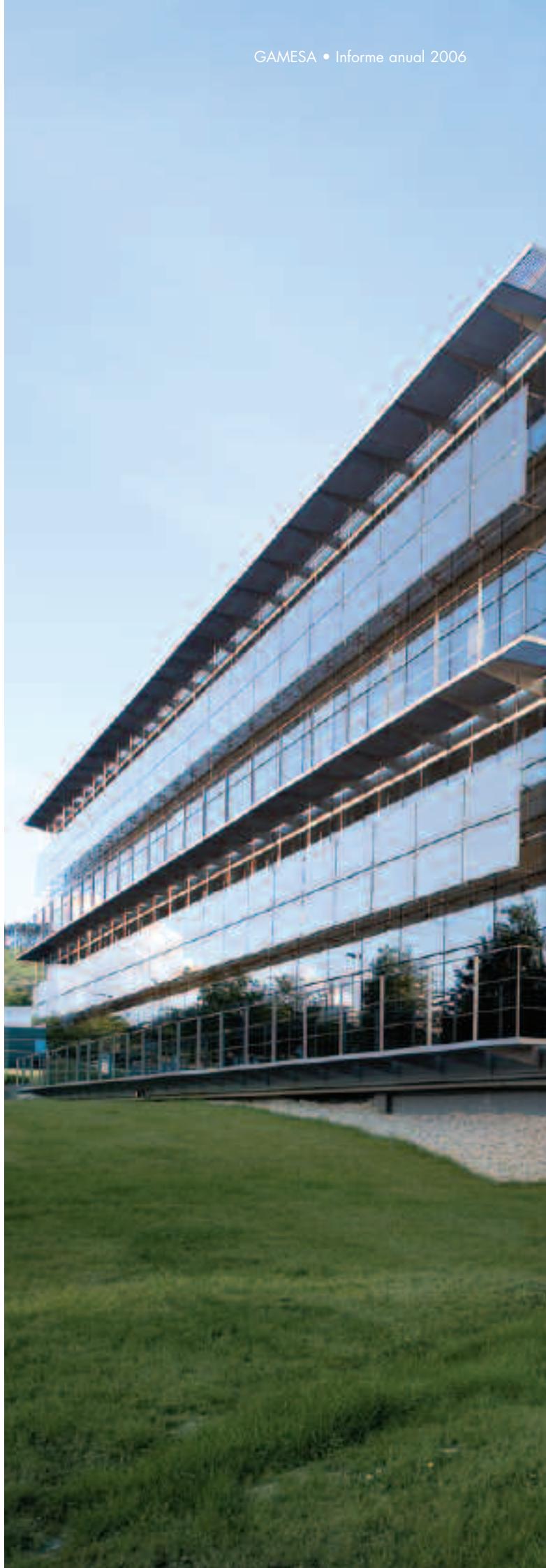
Nota: Esta representación excluye las aportaciones de las actividades discontinuadas

El grupo Gamesa realiza un análisis mensual de los principales indicadores de siniestralidad que permitan medir nuestro desempeño contra los objetivos fijados, examinando la evolución y tendencias (mensuales, acumuladas/año e interanuales) de las empresas del grupo recogidas en su alcance, comparándolos con los referentes sectoriales de acuerdo con los datos disponibles de año 2004 en EEUU y España. En este sentido cabe destacar que el año 2006 ha supuesto un año de consolidación e implantación, en el que se ha producido una mejora del 7,3% en relación con el número de accidentes con baja -en términos absolutos- con respecto al año 2005 a pesar del incremento en la actividad (excluyendo igualmente las actividades discontinuadas).

En esta línea de mejora continua, Gamesa se ha marcado el objetivo de adoptar el estándar OHSAS 18001 (Occupational Health & Safety Assessment Series) como modelo de gestión del sistema de seguridad y salud para el año 2008, en los centros de producción que componen el grupo empresarial, para ayudar a identificar, priorizar, gestionar y mejorar continuamente la gestión del grupo.

Adicionalmente Gamesa ha desarrollado e implantado herramientas de diagnóstico, evaluación y auditoría sobre la gestión de la Seguridad y Salud Laborales aplicable a los centros productivos de las sociedades actuales y futuras, por las que se fija de forma sistemática sus objetivos de cumplimiento en relación con 9 elementos clave de gestión de la seguridad y salud laborales: Aspectos de Compromiso Directivo; Aspecto organizativos de la gestión de la seguridad y salud laboral; Comunicaciones; Gestión de accidentes e Incidentes; Control operativo de riesgos de seguridad; Control operativo de riesgos de Salud Laboral; Control de Prácticas de Trabajo; Formación y Competencia profesional y Elementos de seguimiento y medición.

A lo largo del ejercicio 2006 se han llevado a cabo 28 auditorías regladas de Seguridad y Salud de conformidad con el modelo Gamesa de gestión, totalizando un total de 49 en los dos últimos años. Mediante estas auditorías de diagnóstico y apoyo, se han determinado las acciones correctoras y planes de acción que permiten promover la mejora continua. Igualmente, se han invertido grandes esfuerzos para la puesta en marcha de novedosos programas de seguridad, tales como los programas técnicos de Seguridad eléctrica, Aislamiento, Bloqueo y verificación (lotot), protección de máquinas y espacios confinados, por citar algunos de ellos. Igualmente se han puesto en práctica iniciativas de control para la coordinación de actividades empresariales -tal y como requiere la legislación española-, elaborando la primera edición del Reglamento de coordinación de actividades de contratas y subcontratas tanto en emplazamientos industriales como en Parque eólico.



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EL EQUIPO HUMANO DE GAMESA

En coherencia con su nuevo modelo de negocio, Gamesa ha diseñado su nueva estructura organizativa, basada en Unidades Operativas, que dirigen los procesos que componen esencial y secuencialmente la cadena de valor de la Compañía (Marketing, Ventas y Servicios / Operaciones / Tecnología / Control de Gestión / Promoción y Venta de Parques y Solar) y en Funciones Corporativas, que contribuyen al desarrollo de la organización (Estrategia y Desarrollo, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Desarrollo Corporativo).

Gamesa ha definido en su Misión, como se ha indicado, su vocación de liderazgo multinacional en energías renovables: energía Eólica y energía Solar Fotovoltaica. En base a esta orientación, se adoptó la decisión de desinvertir en los negocios de Aeronáutica y Servicios, en abril y mayo de 2006, respectivamente, lo que ha supuesto una disminución de la plantilla de Gamesa respecto a 2005 de 4.800 personas.

El equipo, a 31 de diciembre de 2006, ascendía a 5.420 trabajadores. Del conjunto de empleados, 4.240 trabajan en España, 208 en el resto de Europa, 621 en Estados Unidos y 333 en China. Los 18 trabajadores restantes se distribuyen por el resto del mundo. Los incrementos de plantilla más importantes se han producido en EEUU y China, con incrementos en relación al ejercicio 2005 de 480,37% y 1.232% respectivamente.

Evolución de plantilla 2006

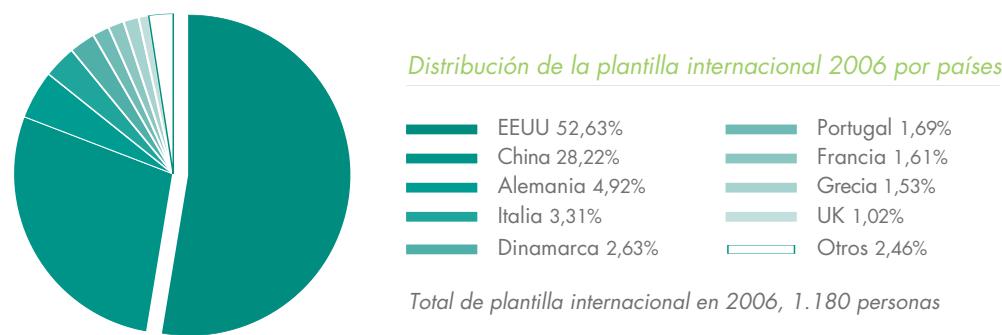
MES	FABRICACIÓN AEROGENE- RADORES	AERONAUTICA	SERVICIOS	PROMOCIÓN Y VENTA DE PARQUES	SOLAR	CORPORATIVA	TOTAL
Diciembre 2005							8.768
Enero 2006	3.480	2.655	2.144	371	88	46	8.784
Febrero 2006	3.633	2.641	2.156	371	91	46	8.938
Marzo 2006	3.772	2.668	2.148	370	95	46	9.099
Abril 2006	3.900	-	2.155	370	104	48	6.577
Mayo 2006	3.991	-	-	371	104	48	4.514
Junio 2006	4.070	-	-	364	124	48	4.606
Julio 2006	4.165	-	-	368	123	54	4.710
Agosto 2006	4.261	-	-	368	125	54	4.808
Septiembre 2006	4.437	-	-	363	143	58	5.001
Octubre 2006	4.706	-	-	365	156	60	5.287
Noviembre 2006	4.793	-	-	368	156	60	5.377
Diciembre 2006	4.840	-	-	366	153	61	5.420

Distribución 2006 de la plantilla por áreas geográficas

ÁREA GEOGRÁFICA	PLANTILLA 2006 (a cierre de ejercicio)
España	4.240
Resto de Europa	208
EEUU	621
China	333
Resto del mundo	18
Total	5.420



Los resultados evidencian nuestra consolidación internacional: a finales de 2006 el 22% de nuestra plantilla está en otros países distintos de España, frente al 5,97% con que finalizamos en 2005.



*El 22% de la plantilla de Gamesa
se encuentra fuera de España.*

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Empleo estable y de calidad

Nuestra política de creación de empleo estable y de calidad pretende atraer a los mejores profesionales, a aquellos capaces de generar futuro.

Durante el año 2.006 se han puesto en marcha 7 nuevas instalaciones productivas: 4 en Estados Unidos, 2 en España y 1 en China. La generación de empleo ha sido especialmente intensa en Estados Unidos y China, donde Gamesa está consolidando su presencia.

La contratación indefinida sigue una evolución muy positiva. Concluimos el ejercicio 2.006 con una contratación indefinida del 70% de la plantilla frente al 61% del año anterior.

Evolución de contratos indefinidos

	2005	2006	Δ%
Gamesa	61,00%	70,00%	14,75%

La política de empleo de Gamesa asegura el relevo y la renovación generacional de los profesionales de la empresa. La edad media de los empleados es de 34 años y la antigüedad media de 2,5 años. Se ha producido una disminución de la antigüedad media como consecuencia, por un lado, de la venta de Gamesa Aeronáutica y Gamesa Servicios, y, por otro, de nuestra expansión internacional, especialmente intensa en los dos últimos años.

Edad media plantilla

	2005	2006
Gamesa	33	34

Antigüedad plantilla

	2005	2006
Gamesa	3,5	2,5

*Gamesa pretende atraer
a los mejores profesionales,
a aquellos capaces
de generar futuro.*



Estrategia de recompensa

Para asegurar que se cuenta con personas de alta cualificación, motivadas, comprometidas y que fomentan los intereses del Grupo, es imprescindible apoyarse, además de en su desarrollo y en la promoción de una comunicación abierta y transparente, en su reconocimiento y recompensa, a través de un sistema que incorpora las mejores prácticas, con la referencia del mercado externo y el aseguramiento de la equidad interna.

Este sistema se basa tanto en elementos de compensación monetarios, como en otros de naturaleza no pecuniaria, tales como el reconocimiento y las oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Aproximadamente el 20% de la plantilla de Gamesa aplica un modelo de compensación integrado por un salario fijo, que recompensa el nivel de responsabilidad y de desarrollo en el puesto, y por una retribución variable, basada en el proceso de Gestión por Objetivos de Gamesa (GMBO).

El GMBO es un sistema de gestión esencial y eficaz para la dirección de la Compañía, que nos permite estructurar de manera consistente los objetivos estratégicos y operativos de Gamesa y asegura el perfecto alineamiento entre los objetivos y comportamientos de las personas de Gamesa con su Proyecto de Negocio. El sistema GMBO permite que las personas conozcan qué se espera de ellas y como su función añade valor a la compañía.

El Sistema de Recompensa incorpora, mediante el plan de compensación flexible, otras retribuciones en especie, como seguro de salud y vales de comida, además de otros beneficios sociales, como seguro colectivo de accidentes y de viajes.

Negociación colectiva y representación sindical

Las relaciones laborales en Gamesa se fundamentan en el respeto a la persona y a la legalidad, el reconocimiento de la libertad de asociación y la negociación colectiva como herramienta de establecimiento del marco de condiciones laborales y sociales.

Gamesa ha trabajado en 2006 en la implantación de nuevo marco de las Relaciones Laborales, con el objetivo de hacer partícipe a toda la plantilla del nuevo proyecto de empresa, extendiendo esta voluntad a los representantes legalmente establecidos del conjunto de los trabajadores. Desde una perspectiva de cooperación se busca el objetivo de ilusionar y de implicar al conjunto de la plantilla, así como a las organizaciones que la representan, en un proyecto común, incorporando además la concepción de empresa multinacional.

Este nuevo enfoque tiene dos pilares básicos:

El despliegue de una cultura basada en el desarrollo de las personas, la transparencia, el logro de los resultados, y el respeto a los valores humanos y los valores corporativos.

El impulso del diálogo social en Gamesa y en todos sus centros de trabajo, estableciendo y desarrollando canales de comunicación e información positivos con los representantes de los trabajadores.

Esta intensificación en los objetivos sociales de Gamesa ha tenido, en 2006, dos hitos significativos:

El proceso de reconocimiento del sindicato United Steel Workers (USW), como representante legal de los trabajadores del conjunto de las plantas de Gamesa en los Estados Unidos, culminado en octubre de 2006, con el que en estos momentos se está negociando el primer convenio colectivo, y con el que se ha decidido desarrollar un acuerdo estratégico de cooperación.

El apoyo prestado por las organizaciones sindicales mayoritarias en Gamesa, CC.OO. y UGT, al desarrollo de la Energía Eólica en nuestro país, apoyo al que se han unido las principales organizaciones ecologistas españolas: WWF-Adena, Greenpeace y Ecologistas en Acción.

Tiempo de trabajo

Gamesa pone en práctica acciones positivas para la conciliación de la vida laboral y familiar, a través de fórmulas flexibles e individualizadas que permiten un avance en este sentido, especialmente para las mujeres con hijos pequeños.

Actualmente, Gamesa busca fórmulas de gestión basadas en el compromiso de sus empleados que generen un clima de confianza mutua. En este sentido, se enmarcan proyectos para mejorar la calidad de vida de sus empleados.

*Las relaciones laborales
se fundamentan en el
respeto a la persona y a la
legalidad.*

[5] INDICADORES DE DESEMPEÑO

DESARROLLO PROFESIONAL

La selección de personal

Nuestra política de selección pretende la atracción de profesionales que sean capaces de dinamizar la organización mediante la incorporación de las mejores prácticas, a partir de su experiencia en empresas de referencia en entornos multacionales.

Las ofertas de empleo del grupo se publican y difunden en los medios de comunicación abiertos, garantizándose el acceso generalizado a la información sobre futuros procesos de selección, así como la participación en dichos procesos de todas las personas interesadas en ello.

El principio de no discriminación preside, no sólo todas las fases de los diferentes procedimientos selectivos, sino la totalidad de las actuaciones de la Compañía. En este ámbito, como en otros, Gamesa también tiene presente el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

La fuerte expansión internacional de la Compañía fomenta importantes oportunidades de desarrollo para un gran número de profesionales que en este momento desarrollan proyectos de gran responsabilidad en países diferentes de los suyos de origen.

Plan de acogida e integración

Gamesa dispone de planes, para dar la bienvenida a nuevos empleados, que atienden a las características del puesto a cubrir en la Organización. Estos tienen como objetivo facilitar su incorporación, ofreciendo una visión global de Gamesa y el fomento de relaciones personales en la Organización. La acogida de los nuevos responsables técnicos se realiza en programas de una semana aproximada de duración, durante la que recibe información y formación sobre el sector, grupo y la Compañía en general y sobre aquellas cuestiones que le afectarán directamente en su función en particular.

El espíritu internacional también está presente en el Plan de Acogida, de tal manera que a lo largo del año 2.006 nuevas incorporaciones internacionales (especialmente Responsables de Área de Estados Unidos y China) han recibido la acogida en España visitando las Oficinas Centrales y principales instalaciones como Fábricas de Palas, Torres y Parques Eólicos.

Cabe mencionar la implantación en Estados Unidos del Employees' Handbook, documento de referencia básico para las nuevas incorporaciones.

Formación y Desarrollo

Como se ha señalado, uno de los pilares básicos de la Estrategia de Recursos Humanos de Gamesa es el desarrollo.

En el año 2.006 se ha diseñado e implantado un Programa de Evaluación del Desempeño en gran parte de la Organización, destinado a potenciar las capacidades de mejora y estimular el

desarrollo personal vinculándolo al sistema de compensación.

Las competencias que la Dirección Corporativa ha definido como fundamentales para ser integradas en los comportamientos de todos los empleados de la Compañía son:

- ☐ Seguridad y Salud
- ☐ Orientación a cliente
- ☐ Orientación a resultados
- ☐ Innovación
- ☐ Determinación
- ☐ Habilidades Interpersonales
- ☐ Espíritu Emprendedor

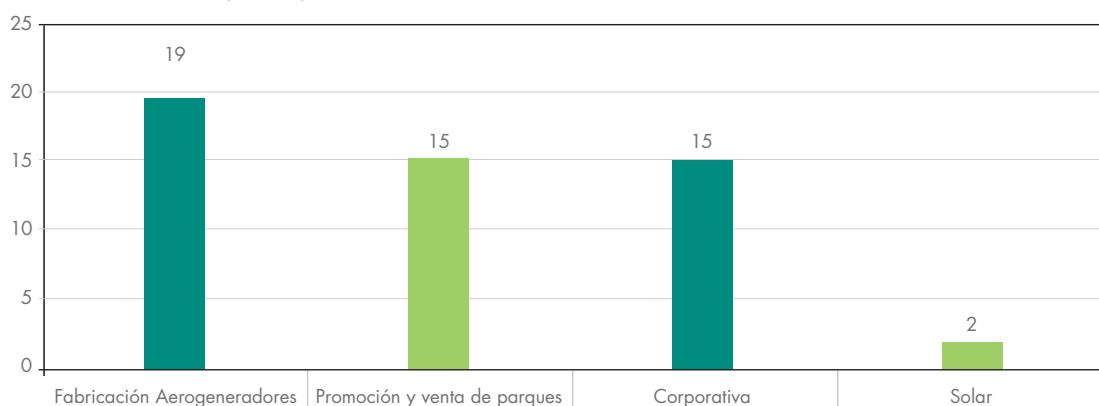
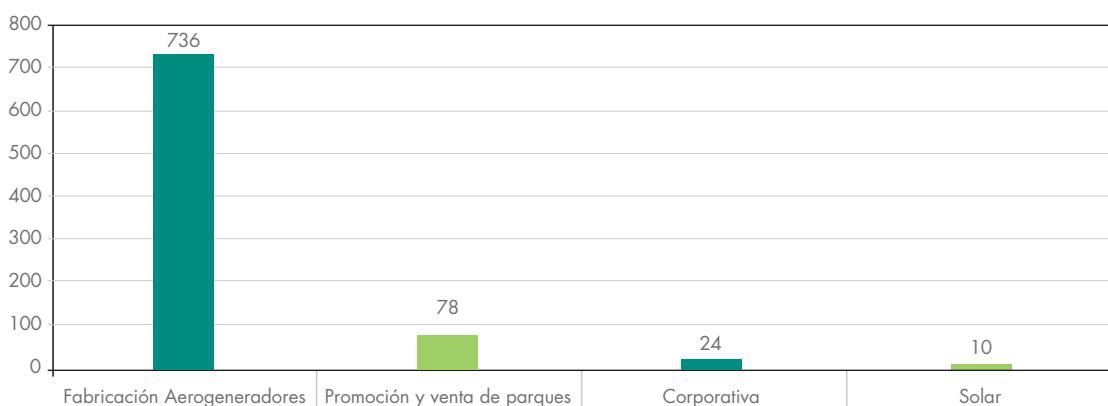
El desarrollo de carreras y el progreso profesional es consecuencia natural y necesaria de un Grupo con el nivel de crecimiento e innovación tecnológica en el que está inmerso Gamesa.

En este contexto de crecimiento, ya sea mediante la incorporación de nuevas sociedades al grupo o con la ampliación de las existentes, las ocasiones y oportunidades de asunción de nuevas y mayores responsabilidades surgen de forma permanente. De esta manera, la cobertura de nuevas vacantes con empleados del Grupo se produce de forma natural.

Actualmente, el 100 % de los profesionales de servicio internacional de Gamesa eran empleados del Grupo en sus países de origen antes de ser internacionalizados.

En cuanto a formación, en 2006 se han realizado 848 acciones formativas, con una media de 12,54 horas de formación por empleado.

*El progreso profesional
es consecuencia natural
del crecimiento e innovación
tecnológica en el que está
inmerso Gamesa.*

Horas formación por empleado • 2006*Número de acciones formativas • 2006*

Los contenidos de la formación son diversos en función de las necesidades de cada área. Sin embargo, es una constante el importante número de horas destinado a materias relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral y el Medio Ambiente. El desarrollo de habilidades gerenciales (Comunicación, Trabajo en Equipo, Liderazgo es también importante).

Como aspecto reseñable en 2006, hay que mencionar el proceso formativo que se ha seguido con el personal incorporado en China.

Además de todo lo anterior, se mantienen permanentes colaboraciones, de recíproco interés, con diversos centros de formación (profesional, universitaria, de investigación...etc).

Gamesa acude todos los años a foros de empleo celebrados en universidades y centros de formación homologados. Prueba de ello son nuestra presencia en el I Foro de Empleo de la Universidad de Deusto, y la firma de convenios de colaboración con Universidades de España y extranjeras, a través de los cuales se favorece el que estudiantes en sus últimos años de formación tengan acceso a realizar períodos de prácticas en nuestras sociedades.

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Igualdad de oportunidades

Gamesa fomenta una gestión multicultural en un entorno laboral libre de toda discriminación y con todas las garantías en lo relativo a la igualdad de oportunidades.

Los sistemas de evaluación se rigen por criterios de objetividad, y se basan en los conocimientos, habilidades, desempeño y aportación a los objetivos de las áreas de negocio.

En un sector caracterizado históricamente por una presencia testimonial de la mujer, destaca en Gamesa el significativo número de mujeres contratadas en puestos de producción a lo largo de los últimos años. También, en línea con otras empresas punteras, se observa una notable contratación de mujeres en puestos que requieren titulación universitaria y una progresiva presencia de las mismas en los Comités de Dirección. En el 2.006 encontramos un 11% de mujeres en el colectivo del personal directivo de la Compañía. Los puestos de trabajo ocupados por mujeres son, a día de hoy, el 23,5 % del total de la plantilla.

Distribución de la plantilla por géneros

	2005	2006
Hombres	78%	76,5%
Mujeres	22%	23,5%

Comunicación interna

Gamesa ha definido su Plan de Negocios 2006-2008, el cual integra un importante reto de transformación, tanto respecto del modelo de negocio, como de su estructura organizativa. Los momentos más relevantes en la comunicación del Plan han sido, además del despliegue de objetivos a través del GMBO, las Jornadas de Directivos y Posiciones Clave que se celebraron en abril y julio de 2006, donde se compartió y debatió sobre dicho Plan y sobre sus implicaciones para las áreas que integran la Compañía.

Este proceso de comunicación se refuerza con el lanzamiento en 2006 del Boletín de Comunicación "Renueva", dirigido a todos los empleados de Gamesa. Tiene como objetivo tanto dar a conocer a todos los empleados los acontecimientos más importantes de la empresa: estructura organizativa de la empresa, nombramientos, eventos de interés sobre el desarrollo del negocio, como reforzar el mensaje positivo de reconocimiento de los logros que va acumulando el equipo humano de Gamesa en su nuevo modelo de gestión.



Creación de empleo y reactivación

Gamesa contribuye a la reactivación económica y social de zonas poco industrializadas o que han sufrido procesos de reconversión, invirtiendo y manteniendo su actividad en localizaciones económicamente desfavorecidas

Las actuaciones de Gamesa en este ámbito se están realizando en coordinación con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León y Galicia, teniendo como objetivo principal potenciar la actividad económica de la zona y mantener o incrementar en lo posible los puestos de trabajo.

Asimismo, esta política que el año pasado comenzaba a extenderse internacionalmente, se consolida a lo largo del año 2.006 con la elección del complejo de Fairless Hills, próximo a Filadelfia, como base de la Dirección de Marketing, Ventas y Servicios y Operaciones y donde ya están funcionando tres plantas productivas (Nacelles, Palas y Torres).

Generación de empleo en España (por comunidades autónomas)

	2005	2006	Δ%
Andalucía	11	70	536,36
Aragón	135	153	13,33
Canarias	0	1	-
Cantabria	221	270	22,17
Castilla y León	392	578	47,45
Castilla la Mancha	296	331	11,82
Cataluña	2	9	350,00
Comunidad de Madrid	215	309	43,72
Comunidad Valenciana	39	67	71,79
Galicia	435	459	5,52
Navarra	1.099	1.435	30,57
País Vasco	491	530	7,94
La Rioja	27	28	3,70
Total	3.363	4.240	26,08

RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO

Gamesa centra, de manera prioritaria, la responsabilidad de producto en sus principales gamas de aerogeneradores.

Gamesa cuenta con una amplia capacidad propia de diseño y desarrollo tecnológico en el área de los aerogeneradores, y con una extensa capacidad integral de producción que comprende la fabricación de palas, raíces de pala, moldes para la fabricación de palas, multiplicadoras, generadores y torres, además de realizar el ensamblaje del aerogenerador.

La empresa ofrece una amplia gama de producto con potencias comprendidas entre los 660 kW y los 2,0 MW, cuyas características fundamentales son su robustez, adaptabilidad, fiabilidad y máximo rendimiento frente a distintos tipos de viento y emplazamientos.

La comercialización y mantenimiento de estos equipos se realiza a escala mundial, desde la confianza y tranquilidad que proporciona la proximidad al cliente. Gamesa ha suministrado aerogeneradores en Estados Unidos, Italia, Japón, China, Alemania, Portugal, Irlanda, Egipto y Corea, entre otros países de los cinco continentes. Además, cuenta con una amplia red comercial internacional, que incluye sociedades propias en varios países, así como oficinas comerciales y acuerdos de distribución con empresas locales de los países en los que está presente.

Salud y Seguridad del cliente. Durante el año 2006 no se han registrado demandas ratificadas por organismos reguladores

por incumplimiento de requisitos establecidos en cuanto a la salubridad y seguridad de los productos y servicios suministrados por Gamesa. La empresa dispone de un Sistema de Gestión Ambiental y un Sistema de Gestión de Calidad certificados bajo las normas de referencia UNE-EN ISO 14001:1996 y UNE-EN ISO 9001:2000 respectivamente, si bien, los sellos que acreditan dichas certificaciones no se colocan en los productos suministrados por la organización, cumpliendo en todo momento lo dispuesto en los códigos establecidos para tales certificaciones.

Productos y servicios. Tanto desde el área de prevención como desde el área de medio ambiente, Gamesa hace especial hincapié en asegurar el cumplimiento de cuantas legislaciones y requerimientos son de aplicación en el etiquetado del producto. Gamesa dispone de procedimientos documentados que definen cualquier gestión de productos peligrosos que intervienen en cualquiera de las actividades que desarrolla la organización. Estas actividades alcanzan desde que se plantea su uso por cualquier miembro de la organización, las gestiones realizadas por departamentos de compras y logística, hasta las características y datos mínimos de las etiquetas de dichos productos. Los productos y servicios suministrados por Gamesa son identificados y documentados conforme se establece en el Sistema de Gestión implantado. Asimismo, se disponen de los canales necesarios con objeto de poder proporcionar cuanta información sea requerida sobre los productos y servicios suministrados por la organización. Durante el año 2006 no se han registrado sanciones por incumplimiento de requisitos normativos sobre información y etiquetado de productos carácter ambiental. La Dirección de Gamesa considera que, dadas las crecientes exigencias de los clientes, la calidad de los productos suministrados y de los servicios prestados es un elemento diferenciador crítico en el mercado.

El proyecto de satisfacción de cliente de Gamesa Eólica se basa en un modelo que permite, a través de la medición periódica de diferentes indicadores, una gestión eficaz del negocio conociendo en todo momento la percepción que los clientes de la empresa tienen respecto de los productos y servicios que se les presta. Esta valoración, conjuntamente con el producto/servicio realmente prestado, aporta una visión que permite detectar con facilidad áreas de mejora relevantes.

Los indicadores monitorizados son:

- ☐ Gamesa Eólica como compañía
- ☐ Funcionamiento de los aerogeneradores
- ☐ Producto
- ☐ Orientación comercial
- ☐ Condiciones comerciales de Gamesa Eólica

[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO



- ☐ Dirección de proyecto
- ☐ Formación
- ☐ Servicio de mantenimiento
- ☐ Orientación a servicios de O&M
- ☐ Área de desarrollo de producto
- ☐ Satisfacción global

El conocimiento sobre el cliente y el mercado, derivados de la calidad del servicio recibido, la medición del impacto de las medidas ejecutadas por la empresa, aumenta las oportunidades de Gamesa de tomar mejores decisiones de negocio, de elevar la lealtad de sus clientes y de fortalecer su posición competitiva.

El procedimiento PR22.01 de Medición de Satisfacción de Cliente a través de encuesta prescribe una periodicidad de 18 meses, dado el considerable alcance y detalle recogidos y el subsiguiente esfuerzo requerido a los clientes para su evaluación. En cuanto a los resultados, las categorías mejor valoradas por los clientes son la Orientación al cliente, Dirección de Proyecto y Condiciones comerciales.

El Departamento de Calidad es el responsable de monitorizar los planes de acción específicos que se han diseñado para cada área de mejora y realiza seguimiento de su grado de cumplimiento mediante métricas de control al efecto. El Departamento de Marketing traslada a los clientes la información de medidas adoptadas y evolución de indicadores. El proyecto Satisfacción de Cliente se extiende a todas las zonas geográficas donde la compañía opera comercialmente.

Publicidad. La política publicitaria de Gamesa se realiza en medios especializados de energía eólica a través de mensajes que destacan las fortalezas del producto y las capacidades como empresa, evitando en todo momento lanzar mensajes engañosos o que pudieran inducir a error. Asimismo, en los mensajes publicitarios no se realizan comparaciones subjetivas ni se dan informaciones que pudieran provocar una colisión con derechos de terceros o vulneración de la buena fe de las relaciones de negocio y contractuales con éstos. Estas políticas de actuación se extienden a todas las zonas geográficas donde Gamesa opera comercialmente y garantizan el cumplimiento de las normativas legales.

Respeto a la intimidad. La intimidad del cliente se salvaguarda mediante la suscripción de pactos de confidencialidad, ya sea a través de contratos de confidencialidad suscritos con anterioridad al inicio de negociaciones formales, o a través de la inclusión de una cláusula de confidencialidad en los acuerdos de suministro a clientes. Las áreas geográficas amparadas son



[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

todas aquéllas en las que Gamesa lleva a cabo actividades de negocio con clientes. Por otra parte, la empresa presta servicios a sus filiales de almacenamiento, gestión, mantenimiento, transmisión y actualización de las aplicaciones que desarrollan los ficheros lógicos de dichas filiales, incluyendo los datos relativos a clientes que puedan contener los mismos, y se responsabiliza expresamente frente a ellas en el correspondiente contrato de prestación de servicios del pleno cumplimiento de las exigencias de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, Gamesa, establece para sus proveedores en los correspondientes contratos de suministro y/o condiciones generales de adquisición de bienes y servicios estipulaciones en las que se exige expresamente el respeto de la citada Ley Orgánica por parte de dichos proveedores en relación con los datos de carácter personal que puedan llegar a conocer y que puntualmente podrían contener datos relativos a clientes.

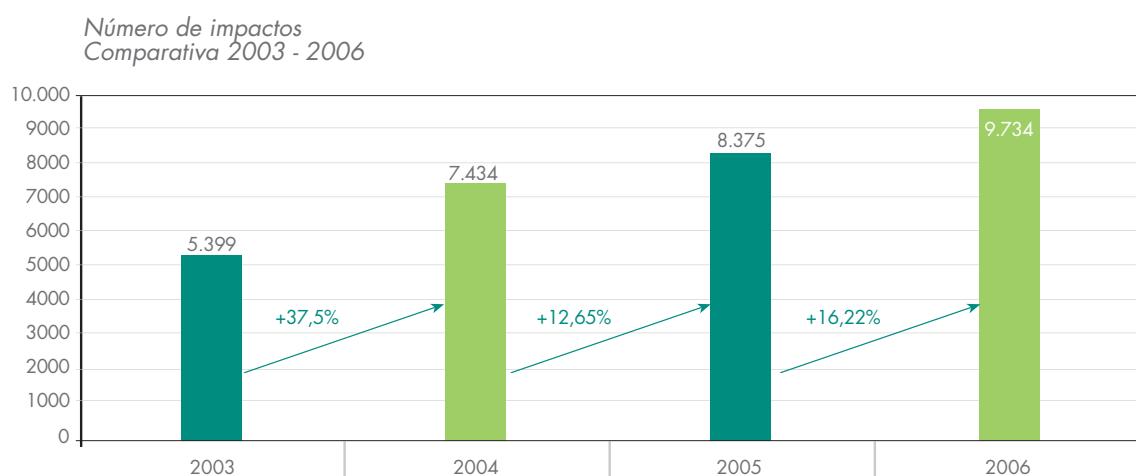
El conocimiento sobre el cliente y el mercado, aumenta las oportunidades de tomar mejores decisiones de negocio, de elevar la lealtad de los clientes y de fortalecer la posición competitiva.

SOCIEDAD

Comunicación

El objetivo de la estrategia de comunicación es transmitir a los diferentes grupos de interés de la compañía una imagen fiel de lo que es y se hace en Gamesa. Las relaciones están basadas en la rigurosidad de la información, la transparencia y la disposición para atender las demandas de los medios de comunicación.

La presencia de Gamesa en los medios de comunicación durante el año 2006 se reflejó en un total de 9.739 impactos, cifra que representa un incremento del 16,2% en comparación con los 8.375 impactos registrados en 2005. De las 9.739 noticias contabilizadas, la empresa apareció en el titular en 1.952 ocasiones, lo que supone el 20% del total de informaciones.



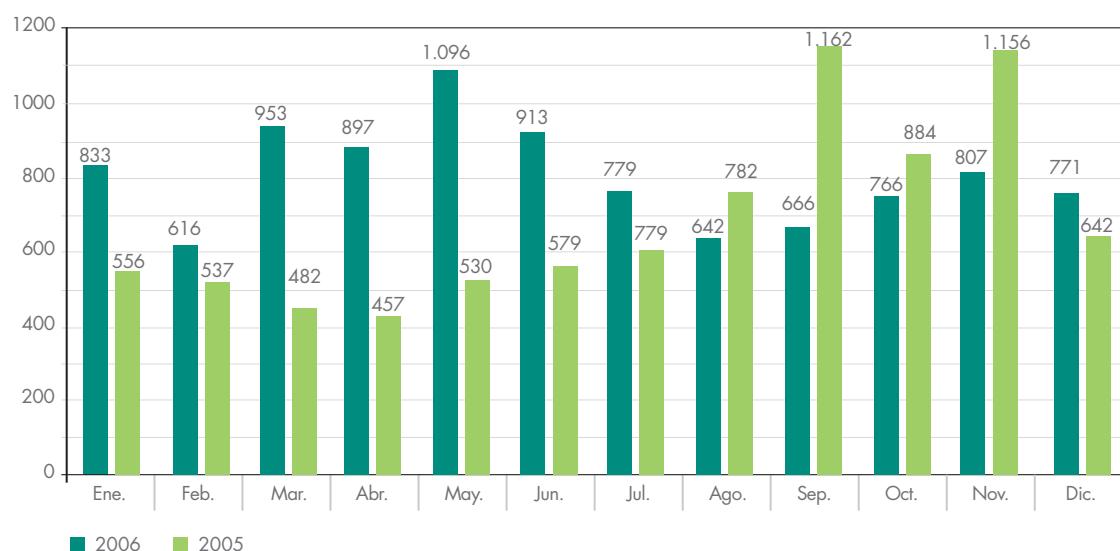


[5]

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Número de Impactos/titular

MES	IMPACTOS 2006	TITULARES	IMPACTOS 2005	TITULARES	IMPACTOS 2004	TITULARES	IMPACTOS 2003	TITULARES
Enero	833	219	566	141	404	113	320	48
Febrero	616	113	537	179	529	106	410	70
Marzo	953	237	482	156	553	115	465	09
Abril	897	223	457	93	517	162	365	98
Mayo	1.096	254	530	120	602	108	498	97
Junio	913	234	579	161	623	131	516	53
Julio	779	188	609	163	620	107	533	71
Agosto	642	96	782	105	688	61	925	21
Septiembre	666	125	1.162	334	612	54	977	64
Octubre	766	113	884	205	726	147	699	46
Noviembre	807	92	1.156	298	921	204	426	18
Diciembre	771	118	642	165	739	208	560	48
Total	9.739	1.952	8.375	2.120	7.434	1.516	5.399	1.243



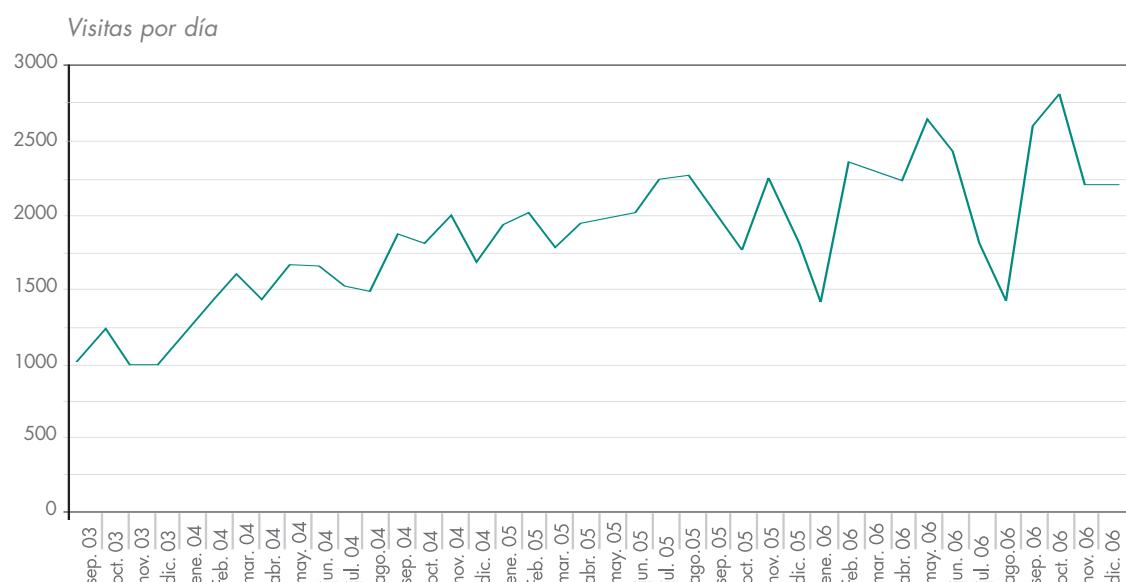
Total 2006: 9.739 // Total Titulares: 1.952
 Total 2005: 8.375 // Total Titulares: 2.120

La página WEB de Gamesa se ha convertido en una herramienta imprescindible para transmitir la información de la Compañía a los diferentes grupos de interés. La importancia de este canal de comunicación queda de manifiesto a través de las siguientes magnitudes:

Entradas en la página web de Gamesa

MES	Nº DE PÁGINAS VISITADAS	MEGABYTES DESCARGADOS	VISITAS	PÁGINAS/DÍA MEDIA	VISITAS/DÍA MEDIA
Enero 2006	720.160	14.395	43.741	23.231	1.411
Febrero 2006	1.114.920	20.891	66.693	39.819	2.382
Marzo 2006	1.177.006	20.631	71.987	37.968	2.322
Abril 2006	1.088.926	20.198	66.592	36.298	2.220
Mayo 2006	1.301.683	26.978	81.719	41.990	2.636
Junio 2006	1.103.655	24.913	72.746	36.789	2.425
Julio 2006	838.195	19.118	56.519	27.039	1.823
Agosto 2006	651.506	13.875	43.820	21.016	1.414
Septiembre 2006	1.258.716	25.157	78.335	41.957	2.611
Octubre 2006	1.322.998	30.582	87.662	42.677	2.828
Noviembre 2006	869.405	17.814	55.053	28.980	1.835
Diciembre 2006	898.385	18.405	56.888	28.980	1.835
Total	12.345.555	252.959	781.755	33.823	2.835

Nota: los meses de Enero, Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre se han estimado sobre la base de los datos existentes en meses anteriores.



[5] INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los datos comparativos con el ejercicio 2005 permiten apreciar un ligero incremento de las consultas a la página Web de Gamesa:

	2005	2006	Incr.%
Número de páginas	10.660.267	12.345.555	16
Megabytes descargados	124.018	252.959	104
Número de visitas	734.178	781.755	6
Página/día media	28.990	33.823	17
Visitas/día media	2.012	2.142	6

Sociedad

Gamesa, como grupo empresarial integrado en el entorno social en el que desarrolla su actividad, contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como del impulso y del lanzamiento de nuevas actividades empresariales, así como también mediante la promoción del desarrollo económico social por cauces no empresariales.

En este último aspecto las actuaciones de patrocinio más significativas de Gamesa en el periodo 2006 han sido su pertenencia y participación activa en:

Fundación Baluarte

La Fundación Baluarte tiene como objeto y finalidad la promoción de actividades culturales a desarrollar primordialmente en el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, situado en Pamplona.

Los estatutos que rigen el funcionamiento de la Fundación Baluarte indican que ésta puede llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- ☐ Programar eventos culturales que complementen, enriquezcan y eleven el nivel de la oferta actualmente existente en Navarra, aprovechando para ello las potencialidades que ofrece Baluarte.
- ☐ Proyectar, tanto nacional como internacionalmente, la imagen de Navarra y de Pamplona, como ámbitos abiertos al desarrollo y expresión de las más diversas manifestaciones culturales y artísticas.
- ☐ Y, en general, realizar cuantas actividades complementarias tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones culturales, exposiciones, conferencias, edición de libros, catálogos y otras publicaciones, concesión de becas y ayudas u otras actividades similares, siempre que sean compatibles con los fines fundacionales.

Fundación Artium

La Fundación ARTIUM de Álava se constituyó en febrero de 2001 por iniciativa de la Diputación Foral de Álava. Su objetivo principal es gestionar y dirigir ARTIUM, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo.

Corporación Tecnológica de Andalucía

El objetivo principal de la Corporación es conseguir un tejido productivo que asiente su desarrollo en la innovación como factor de competitividad. Además, en su desarrollo contempla otros objetivos: fomentar la competitividad y el desarrollo tecnológico en empresas a través de la innovación; favorecer la transferencia de tecnología desde la Universidad; promover la colaboración con agentes tecnológicos para generar, desarrollar y transferir tecnología; optimizar los recursos disponibles promoviendo actuaciones conjuntas entre Universidad y Empresa; Promover la presencia de empresas andaluzas en el Plan Nacional de I+D y en el VII Programa Marco de la Unión Europea.

Asociación Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ASEPAM)



El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.

En España, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ha tenido una gran acogida entre empresas, sindicatos, entidades educativas y ONGs, creándose un importante movimiento a favor de sus diez Principios.

Global Reporting Initiative (GRI)

El GRI fue constituido en 1997 como una iniciativa conjunta de la organización no gubernamental estadounidense CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), con el objetivo de fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad. Esta iniciativa ha gozado de respaldo y compromiso por parte de representantes de empresas, organizaciones asesoras no lucrativas, auditorías, sociedades de inversión o sindicatos, entre muchos otros. Juntos, todos estos grupos han trabajado para alcanzar un consenso en torno a una guía unificada para la elaboración de memorias, con el fin de conseguir su aceptación en todo el mundo. Gamesa coopera activamente con el GRI como Organizational Stakeholder (OS) desde 2004.



Igualmente Gamesa desarrolla numerosas acciones de patrocinio de carácter menor con distintos ayuntamientos e instituciones, entre las que se pueden destacar la colaboración con diferentes universidades, o la Fundación Elhuyar para la divulgación a través de la radio de la actualidad científica y tecnológica en euskera.

51

INDICADORES DE DESEMPEÑO

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

En 2006 la Corporación ha sido reconocida a nivel mundial por su política de Responsabilidad Social Corporativa y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Gamesa ha sido incluida en **KLD Global Climate 100 Index**, sobre Empresas Responsables con el cambio climático, promovido por la sociedad KLD Research & Analytics Inc. El índice 'KLD Global Climate 100 Index' ha sido diseñado para promover la inversión en aquéllas compañías cuyas actividades posean un gran potencial para mitigar las causas del cambio climático. En colaboración con el Global Energy Network Institute, KLD lanzó este índice en julio de 2005, como respuesta a la creciente demanda de las instituciones y los particulares para llevar a cabo inversiones estratégicas que tuvieran en cuenta el calentamiento global. El 'KLD Global Climate 100 Index' está formado por las 100 compañías líderes que más están aportando para el mantenimiento del Clima.



Gamesa figura en el Índice **Global 100**, la lista de las cien empresas más sostenibles del mundo. Este índice está coordinado por la editorial canadiense Corporate Knights y se basa en los datos recopilados por Innovest Strategic Value Advisors. El 'Global 100' es la lista anual definitiva de las cien empresas que mayor capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades medioambientales y sociales hayan demostrado de entre todas las seleccionadas y analizadas.



Por otro lado, Gamesa está incluida en los índices **FTSE4Good** para la inversión socialmente responsable. El grupo británico FTSE, que elabora diversos índices bursátiles a nivel internacional, analiza a través de la serie de índices FTSE4Good las buenas prácticas de las empresas, su compromiso a favor de la sostenibilidad medioambiental, sus relaciones con los grupos de interés y su defensa y apoyo de los Derechos Humanos Universales. Los índices FTSE4Good cubren el mercado global, y de forma específica, los mercados de Reino Unido, Europa, Japón y Estados Unidos, de los que elaboran listas de empresas destacadas por su comportamiento responsable. Estas listas son revisadas periódicamente por un comité independiente de especialistas en inversión socialmente responsable y en Responsabilidad Social Corporativa.

El Informe Anual de 2005 de Gamesa Corporación Tecnológica, presentado como Memoria Integrada de la compañía, ha sido también reconocido con la categoría de '**In Accordance**' por la **Global Reporting Initiative (GRI)**, institución internacional independiente que ha desarrollado el principal estándar de elaboración de memorias de Responsabilidad Social Corporativa. Esta declaración supone un fuerte impulso para las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa tecnológica y refuerza sus compromisos en los ámbitos social, económico y medioambiental.

GAMESA ha sido premiada en la convocatoria española de los premios "**Best of European Business**", en la categoría "**Crecimiento**". El premio a GAMESA se ha concedido por su progresión de ventas en los últimos cinco años y por el crecimiento experimentado durante el periodo 2004-2005 que han venido acompañados de altos índices de rentabilidad.

Ya en el primer trimestre de 2007 –Enero-, el **Observatorio de la Responsabilidad Social de las Empresas**, creado por la Unión General de Trabajadores, con el propósito de realizar el seguimiento y análisis del desarrollo de las estrategias, políticas y prácticas de responsabilidad de las empresas en España, publicó el estudio 2006 sobre "Cultura, Políticas y Prácticas de Responsabilidad de las empresas del Ibex-35". En este informe comparativo y de evaluación sobre los informes sociales publicados por las empresas del Ibex 35, que atiende especialmente al análisis del enfoque, despliegue y resultados de la gestión de sus responsabilidades sociales, Gamesa fue evaluada en quinta (5º) posición general con una calificación satisfactoria.

Finalmente, el **Observatorio de la RSC (OBRSC)** - asociación integrada por trece organizaciones representativas de la sociedad civil, entre las que se pueden encontrar ONGs, Sindicatos y Organizaciones de Consumidores - presentó en marzo de 2007 su tercer estudio "La Responsabilidad Social Corporativa en las Memorias Anuales de las Empresas del IBEX35", referente al ejercicio 2005. El objetivo del estudio es evaluar la calidad de la información sobre aspectos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) proporcionada en la documentación y en las memorias públicas y accesibles de las empresas que conforman el IBEX 35, midiendo tanto su grado de calidad técnica y coherencia así como los contenidos, los sistemas de gestión descritos y gobierno



corporativo. Tras el análisis de más de 500 indicadores, se evidencia que Gamesa se encuentra entre las 5 compañías mejor evaluadas del Ibex-35.

Los resultados confirman a Gamesa como una de las empresas líderes en materia de Responsabilidad Social Corporativa, atendiendo a su probada transparencia de gestión, rigurosidad en los procesos de rendición de cuentas, responsabilidad en el mantenimiento de sus compromisos y reconocidas prácticas de buen gobierno.

Estos premios suponen un reconocimiento a aquellas empresas españolas que constituyen un ejemplo de éxito, por su excelente capacidad de liderazgo y su contribución al impulso de la competitividad europea.

*Gamesa,
una de las empresas líderes
en Responsabilidad Social
Corporativa, es reconocida a
nivel mundial
por varios de los índices
de referencia.*

[6]

ÍNDICE DE INDICADORES GRI (Global Reporting Initiative)

GAMESA • Informe Anual 2006

Esta página está en blanco intencionadamente.

61

INDICE DE INDICADORES GRI

En este índice de indicadores se ha redactado, de forma resumida en algún caso, los indicadores originales GRI, para facilitar su identificación. Con el fin de evitar interpretaciones inadecuadas, su descripción literal completa puede consultarse en el documento original: "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad", de septiembre de 2002, accesible en el siguiente enlace:

<http://www.globalreporting.org>

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
1.	VISIÓN Y ESTRATEGIA		
1.1	Exposición de la visión y estrategia con respecto a su contribución al desarrollo sostenible.	9, 42 - 44	-
1.2	Declaración del Presidente que describa los elementos principales de la memoria de sostenibilidad.	9	1.1
2.	PERFIL		
	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
2.1	Nombre de la organización informante.	19	2.1
2.2	Principales productos y servicios, papel que la organización desempeña en la provisión de esos productos y servicios y el grado de dependencia de los servicios externos.	19 - 30	2.2
2.3	Estructura operativa de la organización.	19 - 30	2.3
2.4	Descripción de los principales departamentos, compañías operadoras, filiales y empresas conjuntas.	19 - 30	2.3
2.5	Países en los que opera la organización.	19 - 30	2.5
2.6	Naturaleza de la propiedad, forma jurídica.	19 - 30	2.6
2.7	Naturaleza de los mercados a los que sirve.	19 - 30	2.7
2.8	Magnitud de la organización informante.	19 - 30	2.8
2.9	Lista de partes interesadas, características principales de cada una, y relación con la organización informante.	45, 61 - 67	4.14
	ALCANCE DE LA MEMORIA		
2.10	Persona de contacto para temas relacionados con la memoria, con sus respectivas direcciones web y de email.	35	3.4
2.11	Período cubierto por la memoria para la información proporcionada.	35	3.1
2.12	Fecha de la memoria previa más reciente.	35	3.2
2.13	Cobertura de la memoria y limitaciones específicas del alcance.	35	3.6,3.7
2.14	Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o los productos/servicios que hayan tenido lugar desde la publicación de la memoria anterior.	35	2.9
2.15	Bases para elaborar la memoria de empresas conjuntas, filiales compartidas, instalaciones arrendadas, operaciones de servicios externos y otras situaciones que puedan afectar considerablemente la comparación entre períodos.	35	3.8
2.16	Descripción de la naturaleza y efectos de cualquier reformulación de información presentada en memorias anteriores y los motivos de tal reformulación.	35	3.10

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
PERFIL DE LA MEMORIA			
2.17	Decisiones de no aplicar los Principios o protocolos del GRI en la elaboración de la memoria.	35 - 36	3.9
2.18	Criterios y/o definiciones usados en Contabilidad de costos y beneficios económicos, ambientales y sociales.	35 - 36	3.9
2.19	Cambios significativos con respecto a años anteriores en los métodos de cálculos aplicados a la información clave.	35 - 36	3.11
2.20	Políticas y medidas internas para garantizar la precisión, exhaustividad y veracidad de la información.	35 - 36	-
2.21	Políticas y medidas actuales orientadas a proporcionar mecanismos independientes para la verificación de la memoria en su conjunto.	35 - 36	3.13
2.22 (3)	Medios para encontrar información adicional o memorias sobre aspectos económicos, ambientales y sociales de las actividades de la organización.	35 - 36	-
3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMAS DE GESTIÓN			
ESTRUCTURA Y GOBIERNO			
3.1	Estructura de Gobierno (comités responsables del diseño de las estrategia y supervisión).	39 - 42	4.1
3.2	Porcentaje de la Junta Directiva formada por Consejeros Independientes.	40	4.3
3.3	Proceso para determinar la necesidad de grupos expertos de guiar la estrategia de la organización, en cuestiones ambientales y sociales.	42, 55	-
3.4	Procesos directivos para supervisar la identificación y gestión de oportunidades y riesgos económicos, ambientales y sociales de la organización.	42, 57 - 58	4.9
3.5 (4)	Relación entre la remuneración de Directivos y la consecución de objetivos financieros y no financieros.	42	4.5
3.6	Estructura y miembros fundamentales responsables de la supervisión, puesta en práctica y auditoría de políticas económicas, ambientales y sociales.	42	-
3.7	Declaración de misión y valores, principios o códigos de conducta internos, políticas referentes a la actuación económica, ambiental y social así como su nivel de implementación.	42 - 44	4.8
3.8	Mecanismos que permiten a los accionistas comunicar sus recomendaciones a la Junta Directiva.	39 - 42	4.4
COMPROMISO CON LAS PARTES INTERESADAS			
3.9	Bases para la identificación y selección de las principales partes interesadas.	45 - 54	4.15
3.10	Métodos de consulta a partes interesadas expresados en términos de frecuencia de consulta.	45 - 54	4.16
3.11	Tipo de información generada por las consultas de partes interesadas.	45 - 54	4.17
3.12	Empleo de información obtenida como resultado de los compromisos con partes interesadas.	45 - 54	
POLÍTICAS GLOBALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN			
3.13	Explicación sobre si se tiene en cuenta el principio de precaución y de qué modo.	55 - 67	4.11

[61]

INDICE DE INDICADORES GRI

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
3.14	Compromiso, series de principios y otras iniciativas voluntarias, desarrolladas fuera de la Organización.	55 - 67	4.12
3.15	Pertenencia a Asociaciones y/o Organizaciones Asesoras Nacionales e Internacionales.	55 - 67	4.13
3.16	Políticas y/o sistemas para la gestión de impactos (previos o posteriores).	57, 58, 61	-
3.17	Enfoque de la organización en la gestión de impactos económicos, ambientales y sociales indirectos producidos por las actividades.	55 - 67	-
3.18	Principales decisiones tomadas en relación con la ubicación o modificación de operaciones durante el periodo de elaboración de la memoria.	55 - 67	-
3.19	Programas y procedimientos relativos al desempeño económico, ambiental y social.	55 - 67	-
3.20	Estado de la certificación de los sistemas de gestión económicos, ambientales y sociales.	55 - 67	-
4.	INDICE GRI	139 - 144	
5.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	71 - 136	
5.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO		
	<i>Clientes</i>		
EC 1	Ventas netas.	72	-
EC 2	Desglose geográfico de los mercados.	72	-
	<i>Proveedores</i>		
EC 3	Costes de materia prima y mercancías adquiridas, y de los servicios contratados.	Nota A	-
EC 4	Porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados.	Nota B	-
	<i>Empleados</i>		
EC5	Gastos salariales totales (desglosados por países y regiones).	82, Nota C	EC1
	<i>Proveedores de Capital</i>		
EC6	Distribución entre los proveedores de capital (separar intereses y dividendos).	Nota D	-
EC7	Variación en las ganancias retenidas.	Nota E	-
	<i>Sector Público</i>		
EC8	Importe total de los impuestos pagados (desglosados por país).	Nota D	-
EC9	Subsidios recibidos (desglosadas por países o regiones).	Nota F	EC4
EC10	Donaciones a la comunidad, sociedad civil u otros grupos, en metálico y en especie, desglosados por grupos.	Nota G	EC1
5.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	83 - 114	
	<i>Materias Primas</i>		
EN1	Consumo total de materias primas aparte del agua, por tipos, porcentaje de materias primas utilizadas que son residuos externos.	93 - 94	EN1
EN2	Porcentaje de materias primas utilizadas que son residuos procedentes de fuentes externas	Nota H	EN2

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
Energía			
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	95 - 96	EN3
EN4	Consumo indirecto de energía (producir y distribuir).	95 - 96	EN4
EN17(1)	Iniciativas para emplear fuentes de energía renovables y para incrementar el rendimiento energético.	87 - 88	EN5
Agua			
EN5	Consumo total de agua.	96	EN8
Biodiversidad			
EN6	Ubicación y extensión de suelo en los hábitat ricos en biodiversidad.	97 - 100	EN11
EN7	Ánálisis de los principales impactos en la biodiversidad.	97 - 100	EN12
EN23 (1)	Extensión total del suelo en propiedad, arrendado o administrado dedicado a la producción.	97 - 100	-
EN25 (1)	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas o sensibles.	97 - 100	-
Emisiones, vertidos y residuos			
EN8	Emisiones directas e indirectas de gases invernadero (CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O).	101 - 104	EN16
EN9	Utilización y emisión de sustancias reductoras del ozono.	101 - 104	EN19
EN10	NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas de importancia por tipo.	101 - 104	EN20
EN11	Cantidad total de residuos, desglosados por tipo y destino.	105 - 106	EN22
EN12	Vertidos al agua de importancia, por tipo.	104 - 105	EN21
EN13	Vertidos de sustancias químicas, aceites y combustible de importancia, expresados en cifras y volumen totales.	104 - 105	EN23
EN31 (1)	Producción, transporte, importación, exportación de residuos considerados peligrosos segun el Convenio de Basilea.	105 - 106	EN24
Proveedores			
EN33 (1)	Actuación de los proveedores con relación a los aspectos ambientales de los programas y procedimientos elaborados en respuesta a la Estructura de Gobierno y al Sistema de Gestión.	107	-
Productos y servicios			
EN14	Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios.	97 - 100	EN26
EN15	Porcentaje de peso de productos vendidos susceptibles de ser recuperados al final de la vida útil y porcentaje recuperado en realidad.	107 - 108	EN27
Cumplimiento			
EN16	Episodios y multas asociadas al incumplimiento de convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional así como normas locales, regionales, etc. explicado en término de los países en que actúa.	108	EN28

61

INDICE DE INDICADORES GRI

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
Transporte			
EN34(1)	Impactos ambientales significativos vinculados al transporte con fines logísticos.	110	EN29
General			
EN35(2)	Gastos totales en materia de medioambiente por tipo.	110 - 114	EN30
5.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL		115 - 136	
<i>Indicadores de desempeño social: Prácticas laborales y trabajo decente</i>			
LA1	Desglose de la plantilla (ubicación, situación, tipo y modalidad de contrato.)	119 - 121	LA1
LA2	Creación de empleo neto y promedio de facturación por países y regiones.	119 - 121, 125 - 1266	LA2
LA12 (1)	Prestaciones sociales a los empleados no exigidas por ley.	-	LA3
LA3	Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales independientes desglosado geográficamente o porcentaje de trabajadores incluidos en contratación colectiva.	121 - 122	LA4
LA4	Políticas y procedimientos de información, consulta y negociación con empleados sobre cambios en operaciones.	121 - 122	LA5
LA5	Métodos de registro y notificación de accidentes de trabajo y (OIT) enfermedad profesional.	116 - 118	-
LA6	Comisiones Conjuntas sobre salud y seguridad y proporción de la plantilla amparada.	116 - 118	LA6
LA7	Tasas: absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales.	116 - 118	LA7
LA8	Descripción de políticas o programas sobre el VIH/SIDA.	Nota I	LA8
LA14 (1)	Datos evidentes de cumplimiento de las recomendaciones OIT de salud en el trabajo.	116 - 118	-
LA9	Horas promedio de formación por año/empleado/categoría.	123 - 126	LA10
LA10	Políticas dirigidas a igualdad de oportunidad y sistema de seguimiento.	123 - 126	-
LA11	Composición de departamento superior de gestión y gestión corporativa atendiendo a la proporción.	123 - 126	LA13
<i>Indicadores de desempeño social: Derechos Humanos</i>			
HR1 (2)	Relación de políticas, directrices y procedimientos en torno a los derechos humanos .	115	-
HR2 (2)	Muestras de que se tienen en consideración los derechos humanos a la hora de tomar decisiones.	115, 123	HR1
HR3 (2)	Políticas y procedimientos con respecto a la cadena de suministros y los contratistas.	-	HR2
HR4 (2)	Políticas y procedimientos destinados a evitar todo tipo de discriminación.	125	HR4
HR5 (2)	Análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación.	125	HR5
HR6 (2)	Política de rechazo del trabajo infantil, grado de información y aplicación.	125	HR6
HR7 (2)	Política de rechazo del trabajo forzoso y obligatorio, grado de información y aplicación.	125	HR7
<i>Indicadores de desempeño social: Sociedad</i>			
SO1	Descripción de las políticas de gestión de impactos causados a las comunidades.	129 - 134	SO1
SO4 (1)	Distinciones recibidas en relación con la actuación social, ambiental y ética.	135 - 136	-

GRI 2002	REQUISITO GRI	PÁG.	CORRESPON- DENCIA G3
SO2 (2)	Políticas, sistemas de gestión, procedimientos y mecanismos en torno a la corrupción y al soborno.	129 - 134	SO2 SO3 SO4
SO3	Descripción de políticas dedicados a la contribución y los instrumentos de presión política. Indicadores de desempeño social: Responsabilidad del producto	Nota J	SO5
PR1	Política de salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios.	126 - 129	PR1
PR4 (1)	Incumplimientos de normativa referentes a la salud y seguridad de usuario.	126 - 129	PR2
PR5 (1)	Número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales.	126 - 129	-
PR6 (1)	Etiquetado de productos y cumplimiento de códigos no obligatorios.	126 - 129	-
PR2	Políticas y sistemas de gestión/procedimientos, sobre etiquetado e información de los productos.	126 - 129	PR3
PR7 (1)	Incumplimientos de las normativas sobre información y etiquetados de productos.	126 - 129	PR4
PR8 (1)	Políticas, sistemas de gestión, etc relativos a la satisfacción del usuario.	126 - 129	PR5
PR9 (1)	Políticas, sistemas de gestión, etc.sobre normativas y códigos de publicidad.	126 - 129	PR6
PR10 (1)	Número de infracciones cometidas en el marco de las normativas sobre el marketing y la publicidad.	126 - 129	PR7
PR3	Descripción de las políticas y sistemas de gestión concernientes a la intimidad del cliente.	126 - 129	-
PR11 (1)	Número de demandas probadas con respecto a las violaciones de la intimidad del cliente.	126 - 129	PR8

Notas incluidas en la tabla anterior:

(1) Indicador adicional del GRI según versión de septiembre de 2002.

(2) Referenciado en "Principios de Responsabilidad Social Corporativa y Código de Conducta de Gamesa Corporación Tecnológica".

(3) Consultar sección 7 "Informe de Verificación".

(4) Consultar sección 9 "Informe Anual de gobierno Corporativo".

A. Consultar epígrafes 27b y 27 d de la sección 8 "Memoria Legal"

B. El porcentaje de los contratos pagados en conformidad con los términos acordados, asciende al 100%

C. Consultar epígrafe 27c de la sección 8 "Memoria Legal"

D. Consultar "Estado de flujos de efectivo" de la sección 8 "Memoria Legal"

E. Consultar "Estado de cambios de patrimonio neto" de la sección 8 "Memoria Legal"

F. Consultar epígrafe 3.g "Subvenciones oficiales" de la sección 8 "Memoria Legal"

G. Indicador EC10 no disponible por no ser relevante para las operaciones de la organización. No está previsto indicarla en los sucesivos ejercicios.

H. Indicador EN2 no disponible por no disponer de los sistemas necesarios para generar la información requerida. Previsiblemente estará disponible en el ejercicio 2008.

I. Indicador LA8 no disponible por no disponer de los sistemas necesarios para generar la información requerida y por ser información sensible y reservada de la propiedad. No está previsto indicarla en los sucesivos ejercicios.

J. Indicador SO3 no disponible por no existir una política tácita en relación con las contribuciones e instrumentos de presión política.

[7]

INFORME DE VERIFICACIÓN

GAMESA • Informe Anual 2006

Fotografía: Gamesa Corporación Tecnológica S.A.
en el Parque Tecnológico de Bizkaia, España. Edificio 222.

Esta página está en blanco intencionadamente.



INFORME DE VERIFICACIÓN



KPMG Asesores S.L.
Edificio Térn Europe
Paseo de la Castellana, 25
28048 Madrid

Informe de Verificación

A los lectores de este Informe

L. Introducción

Hemos sido requeridos por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (el Grupo) para revisar la información contenida en su Informe de Sostenibilidad 2006 (en adelante el Informe), cuya elaboración, incluida la decisión acerca de los asuntos que trata, es responsabilidad de la Dirección del Grupo.

J.L. Alencar

En el Informe se describen los esfuerzos y avances llevados a cabo por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y las filiales sobre las que ejerce control operativo, en la consecución de un desarrollo más sostenible. Nuestra responsabilidad ha sido la de revisar el mencionado Informe y ofrecer a los lectores del mismo un aseguramiento limitado sobre que:

- Los datos que contiene se han obtenido de manera fiable
 - Las informaciones que figuran en el mismo se encuentran adecuadamente soportadas por documentos internos o de terceros.

III. Criterios para realizar la revisión

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con la norma International Standard for Assurance Engagements (ISAE 3000): *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, desarrollada por International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Entre otras cuestiones esta norma requiere que:

- El equipo que realiza el trabajo posee conocimientos específicos, habilidades y competencias profesionales necesarias para entender y revisar la información contenida en el Informe, y que los componentes del mismo cumplen los requerimientos del Código de Ética Profesional de IFAC que asegura su independencia.
 - Cuando se provea de un aseguramiento limitado de la información, que es de un nivel de profundidad menor que el aseguramiento razonable se utilice una conclusión limitada al trabajo realizado y se disponga de evidencias en la documentación y sistemas de la compañía que soporten las afirmaciones realizadas en la misma, conforme al nivel de aseguramiento limitado.

En el momento actual no existen principios generalmente aceptados para realizar informes que reflejen el comportamiento sostenible de una empresa. GAMESA CORPORACION TECNOLÓGICA, S.A. aplica sus propios criterios a la hora de establecer los indicadores y su medida, principalmente derivados de la aplicación de la Guía Global Reporting Initiative (2002), así como del diálogo con los que considera sus principales grupos de interés. Estos criterios se detallan en el capítulo 3, en los apartados del Informe denominados Alcance del Informe de Sostenibilidad y Perfil del Informe de Sostenibilidad. Asimismo, en el capítulo 5 se explican las limitaciones en relación a la información ambiental y social inherentes a su naturaleza y a los métodos utilizados para medir, calcular y estimar cada uno de los indicadores utilizados.

IV. Trabajo realizado

a) Revisión de los datos

a.1) en relación a la información social y ambiental

Hemos revisado la fiabilidad de la información social y ambiental contenida en el Informe basándonos en la realización de las siguientes actividades:

- Entrevistas con los responsables de los sistemas que proveen la información del Informe
- Revisión de los sistemas usados para generar, agregar y facilitar esta información
- Análisis del alcance de la información que se ofrece
- Revisión por muestreo de los datos y posteriores recálculos de la información cuantitativa

a.2) en relación a la información financiera

Hemos comprobado que los datos financieros incluidos en el Informe coinciden con los de la Memoria legal 2006, que está integrada en el mismo y auditada por terceros.

b) Otras informaciones contenidas en el Informe

Hemos revisado la información de carácter cualitativo que se incluye en el Informe, llevando a cabo:

- Comprobaciones de la información interna disponible del Grupo, incluida la contenida en la Red Interna
- Cotejo con la información pública proporcionada por el Grupo y por terceros

V. Nuestra conclusión

Basados en el trabajo descrito en esta carta de verificación, no hemos observado circunstancias que nos indiquen que los datos recogidos en el informe no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no haya sido presentada de manera adecuada, ni que existan omisiones significativas en la información revisada.

KPMG ASESORES, S.L.



Julián Martín Blasco

2 de abril de 2007

8

MEMORIA LEGAL

- ❖ Gamesa Corporación Tecnológica S.A.
- ❖ Gamesa Corporación Tecnológica S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Gamesa

GAMESA • Informe Anual 2006
Fotografía: instalación de paneles solares.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. INFORME DE AUDITORÍA

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 1), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de determinadas sociedades en las que participa, directa e indirectamente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y cuyo valor neto en libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 es de 185.008 miles de euros, aproximadamente (Nota 7). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones (Notas 4.e y 7), únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las sociedades del Grupo GAMESA se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de la Sociedad no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación tanto a las inversiones financieras en las sociedades que componen el Grupo como al resto de operaciones realizadas por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y por éstas, las cuales se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la

Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 7.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (Nota 7), las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión del ejercicio 2006 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

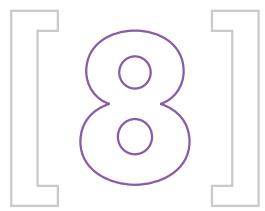
Alberto Uribe-Echevarría Abascal
29 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2007 N° 03/07/00535
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006,
elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera

A los Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 1), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de determinadas sociedades en las que participa, directa e indirectamente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y cuyo valor neto en libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 es de 185.008 miles de euros, aproximadamente (Nota 7). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones (Notas 4.e y 7), únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las sociedades del Grupo GAMESA se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de la Sociedad no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación tanto a las inversiones financieras en las sociedades que componen el Grupo como al resto de operaciones realizadas por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y por éstas, las cuales se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del

ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 7.

5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (Nota 7), las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión del ejercicio 2006 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

29 de Marzo de 2007

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(NOTAS 1, 2 Y 4) • MILES DE EUROS.**

ACTIVO	31.12.06	31.12.05 (*)	PASIVO	31.12.06	31.12.05 (*)
INMOVILIZADO:					
Gastos de establecimiento	9	13	FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 5)	128	77	Capital suscrito	41.361	41.361
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	199	187	Prima de emisión (Nota 7)	155.279	155.279
Inmovilizaciones financieras, neto (Nota 7)	217.009	314.988	Reserva de revalorización	1.139	1.139
Total inmovilizado	217.345	315.265	Reservas-		
			Reserva legal	8.272	8.272
			Otras reservas	44.556	78.903
			Pérdidas y ganancias - Beneficio	91.887	5.286
			Total fondos propios	342.494	290.240
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 8)	2.678	-	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 11)	4.477	463
Deudores					
Empresas del Grupo y asociadas, deudores (Nota 16)	9.637	8.493	ACREDORES A LARGO PLAZO:		
Deudores varios	600	101	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	43.775	24.374
Administraciones Públicas (Nota 13)	2.775	3.100	ACREDORES A CORTO PLAZO:		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	190.302	15.156	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	22.201	23.855
Tesorería	5	5	Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 16)	3.521	1.477
Total activo circulante	203.319	26.855	Acreedores comerciales	2.553	222
TOTAL ACTIVO	423.342	342.120	Otras deudas no comerciales		
			Administraciones Públicas (Nota 13)	2.983	463
			Otras deudas	901	620
				3.884	1.083
			Provisión para operaciones de tráfico	437	406
			Total acreedores a corto plazo	32.596	27.043

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo a la misma forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2006.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1, 2 Y 4) • MILES DE EUROS.

DEBE	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)	HABER	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)
GASTOS:					
Gastos de personal (Nota 15)	10.709	10.327	Importe neto de la cifra de negocios	42	31
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	89	233	Otros ingresos de explotación		
Variación de Provisiones de tráfico	910	-	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 16)	19.889	2.202
Otros gastos de explotación (Nota 15)	15.017	6.422			
	26.725	16.982			
INGRESOS:					
			I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	6.794	14.749
				26.725	16.982
Gastos financieros y gastos asimilados					
Por deudas con empresas del grupo (Nota 16)	27	32	Ingresos de participaciones en capital (Nota 16)	100.519	24.844
Por deudas con terceros y gastos asimilados (Nota 12)	2.208	527	Otros intereses e ingresos asimilados		
Pérdida procedente de inversiones financieras	102	-	De empresas del Grupo (Nota 16)	1.587	1.605
Diferencias negativas de cambio	-	71	Otros intereses	613	119
			Beneficios en inversiones financieras	-	3.400
				102.719	29.968
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	100.382	29.338			
	102.719	29.968			
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	93.588	14.589			
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 7)	1.708	8.963	Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	7	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	1.937	Ingresos extraordinarios	2	-
Gastos extraordinarios	2	1	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	419
	1.710	10.901			
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	91.887	4.107			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	-	(1.179)	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.701	10.482
				1.710	10.901
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	91.887	5.286			

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos
 Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo a la misma forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La sociedad Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA) se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicando su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40 (Álava).

Con fecha 26 de Octubre de 2006 el Consejo de Administración de GAMESA ha acordado trasladar el domicilio social de la Sociedad, dentro del mismo término municipal, a un nuevo domicilio situado en la calle Ramón y Cajal, número 7-9 de Vitoria-Gasteiz.

Su objeto social lo constituye la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- e) Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo o, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El Grupo GAMESA se configura en la actualidad como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en el sector de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo (Notas 4.e, 7 y Anexo):

SOCIEDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Gamesa Eólica, S.L.	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Energía, S.A.	Desarrollo y venta de parques eólicos
Gamesa Solar, S.A.	Fabricación y venta de instalaciones solares

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica GAMESA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo los Administradores no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de GAMESA, han sido obtenidas de los registros contables de GAMESA y se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por GAMESA. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2006 que el Consejo de Administración de GAMESA propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio (Nota 10)	91.887
	91.887
Distribución:	
Dividendo	50.363
Reservas voluntarias	41.524
Total	91.887

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por GAMESA en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, que figuran contabilizados por el importe incurrido, y se amortizan linealmente en un período de 5 años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2006 por este concepto ha ascendido a 4 miles de euros y figura registrado en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial está constituido por aplicaciones informáticas y propiedad industrial. Este inmovilizado inmaterial se encuentra valorado a su coste de adquisición.

La Sociedad amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Propiedad Industrial	5
Aplicaciones informáticas	3

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero (Notas 6 y 10). Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que quedan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

d) Amortización del inmovilizado material

GAMESA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada a partir del momento en que el activo está en condiciones de funcionamiento, según el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 - 7
Otro inmovilizado	4 - 5

e) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los valores mobiliarios de sociedades no cotizadas registrados dentro del inmovilizado financiero se valoran por el valor menor entre el precio de adquisición y el de mercado. Como valor de mercado se toma el valor teórico-contable, corregido por las plusvalías latentes puestas de manifiesto en la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración, considerando a estos efectos un periodo de efectividad de las mismas de entre 10 y 20 años, salvo que existan circunstancias específicas indicativas de un valor de mercado aún inferior.

GAMESA participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras. Estas cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Asimismo, GAMESA, en su condición de sociedad cuyos títulos se encuentran admitidos a cotización, ha presentado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En la Nota 7 se indica el efecto que sobre las cifras incluidas en estas cuentas anuales tendría la aplicación de criterios de consolidación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, los epígrafes "Inmovilizaciones financieras, neto" e "Inversiones financieras temporales" del balance de situación

incluyen créditos concedidos a empresas del Grupo, que se valoran por el importe efectivamente entregado (Notas 7, 9 y 16).

f) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los gastos de formalización de deudas se contabilizan por el importe efectivamente incurrido y se imputan a resultados de forma lineal durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

g) Acciones propias

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición o al de mercado, si éste fuera inferior, considerando como valor de mercado el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico-contable de las acciones. La diferencia negativa que pudiera surgir entre el coste de adquisición de las acciones propias y su valor de cotización se contabiliza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la diferencia negativa resultante entre el valor de cotización y su valor teórico-contable ajustado minora las reservas disponibles de GAMESA.

A 31 de diciembre de 2006, GAMESA no mantiene acciones en autocartera, ni ha efectuado operaciones de compra y venta de las mismas durante el ejercicio.

Por otro lado, con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, tal y como se detalla en la Nota 4.k.

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA acordó con una entidad bancaria una operación de "swap" y "forward", en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquirió el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nociónal de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como "Inmovilizaciones financieras, neto" (Nota 7) y "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" (Nota 12) en el balance de situación adjunto por el importe nociónal, que asciende a 24.374 miles de euros.

Con fecha 25 de mayo de 2006, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

h) Deudas

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

i) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco, sometidas a la nor-

mativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo ésta la Sociedad dominante del Grupo. Por tanto, GAMESA aplica los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997, en orden a registrar los efectos contables de dicha consolidación fiscal (Nota 13).

De acuerdo con la normativa vigente, el gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (Nota 13).

El beneficio fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas y las deducciones y bonificaciones, en su caso, se contabilizan como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en el que se origine el derecho a la deducción, siempre que una estimación razonable de la evolución de la sociedad o sociedades que integran el Grupo fiscal consolidado, según corresponda, indique que podrán ser objeto de aplicación futura.

i) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, GAMESA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Durante el ejercicio 2006 GAMESA ha registrado en concepto de indemnización un importe de 3.020 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Este importe corresponde a indemnizaciones de directivos abonadas durante este ejercicio y a una provisión de 1.484 miles de euros que la Sociedad mantiene a cierre del ejercicio para indemnizaciones adicionales de directivos satisfechas en el mes de enero de 2007 (Nota 15).

k) Compromisos con el personal

Tal y como se describe en la Nota 4.g, con fecha 5 de mayo de 2005 el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 para llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonos sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Programa de Opciones sobre Acciones

Se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuye a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

El período de ejercicio de dichas opciones comienza el 1 de enero de 2008 y acaba el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario podrá adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspondiente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

GAMESA, para la valoración de este plan, ha utilizado el método de valoración de Black-Scholes, ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, y ha periodificado la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 920 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente

al ejercicio 2006 adjunta (Nota 15) con abono al epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (Nota 11) del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

Programa de Bonus sobre Acciones

Se establece un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrán serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa reciban acciones son los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

Al 31 de diciembre de 2006 no ha sido aún definido el colectivo de beneficiarios de dicho Programa de Bonus ni las condiciones específicas del mismo. En consecuencia, estas cuentas anuales no incluyen provisión alguna por este concepto.

I) Transacciones en moneda distinta del euro

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza, en su caso, aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre de los débitos y créditos en moneda extranjera, se clasifican en función del ejercicio en que vencen y de la moneda, imputándose las diferencias negativas que se pongan de manifiesto al epígrafe "Diferencias negativas de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en tanto que las diferencias positivas no realizadas se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación hasta el vencimiento de los correspondientes valores, créditos o débitos, una vez compensadas las diferencias negativas imputadas con anterioridad a la cuenta de resultados.

m) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros mantenidos por GAMESA corresponden a operaciones de cobertura que tratan de mitigar la exposición a determinados riesgos.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubren (Nota 4.g).

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, GAMESA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento producido durante el ejercicio 2006 en el epígrafe "Inmovilizaciones inmateriales, neto" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Datos en Miles de Euros

	SALDO AL 31.12.05	ADICIONES/(DOTACIONES) (NOTA 19)	SALDO AL 31.12.06
COSTE:			
Propiedad industrial	-	21	21
Aplicaciones informáticas	272	46	318
Total coste	272	67	339
AMORTIZACION ACUMULADA:			
Propiedad industrial	-	(3)	(3)
Aplicaciones informáticas	(195)	(13)	(208)
Total amortización acumulada	(195)	(16)	(211)
Total coste neto	77		128

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento producido durante el ejercicio 2006 en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales, neto" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Datos en Miles de Euros

	SALDO AL 31.12.05	ADICIONES/ (DOTACIONES) (NOTA 19)	RETIROS (NOTA 19)	SALDO AL 31.12.06
COSTE:				
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	240	-	-	240
Otro inmovilizado	487	86	(33)	540
Total coste	727	86	(33)	780
AMORTIZACION ACUMULADA:				
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(189)	(17)	-	(206)
Otro inmovilizado	(351)	(52)	28	(375)
Total amortización acumulada	(540)	(69)	28	(581)
Total coste neto	187			199

Conforme se indica en la Nota 10, GAMESA procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero. La plusvalía resultante de la actualización ascendió a

1.139 miles de euros, aproximadamente, y fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización", utilizándose como contrapartida de la citada plusvalía las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados. La mayor parte de los activos actualizados fueron aportados a las sociedades dependientes Cametor, S.L. (Nota 7) y Gamesa Industrial Automoción, S.A. en ejercicios anteriores.

La política de GAMESA es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2006 en las diversas cuentas de este epígrafe del activo del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

Datos en Miles de euros

	SALDO AL 31.12.05	ADICIONES/ (DOTACIONES) (NOTA 19)	TRASPASOS (NOTA 9 Y 19)	EXCESO PROVISIÓN	RETIROS/ APLICACIONES (NOTA 19)	SALDO A 31.12.06
COSTE:						
Participaciones en empresas del Grupo	223.883	16.796	-	-	(50.458)	190.221
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	75.478	-	(75.478)	-	-	-
Cartera de valores a largo plazo	120	-	-	-	-	120
Créditos a largo plazo	-	7.047	-	-	-	7.047
Créditos a largo plazo al personal	80	57	-	-	-	137
Otros inversiones financieras (swap) (Nota 4.g)	24.374	-	-	-	-	24.374
Intereses a largo plazo de créditos	-	37	-	-	-	37
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo (Nota 15)	26	267	-	-	-	293
Total coste	323.961	24.204	(75.478)	-	(50.458)	222.229
PROVISIONES:						
Participaciones en empresas del Grupo	(8.966)	(3.205)	-	1.500	5.458	(5.213)
Cartera de valores a largo plazo	(7)	-	-	-	-	(7)
Total provisiones	(8.973)	(3.205)	-	1.500	5.458	(5.220)
Total coste neto	314.988					217.009

El traspaso de 75.478 miles de euros se corresponde con el traspaso a corto plazo del préstamo concedido a Gamesa Eólica, S.L. en ejercicios anteriores. Este préstamo se debe amortizar 45 días después del 30 de junio de 2007, fecha de finalización de la financiación concedida a Gamesa Eólica, S.A. (Nota 9).

Por otra parte, durante este ejercicio la Sociedad ha otorgado créditos a largo plazo a directivos de Global Energy Services, S.A. (anteriormente denominada Gamesa Energía Servicios, S.A.), cuyo importe asciende a 1.410 miles de euros, registrándolos en el epígrafe "Créditos a largo plazo". Este mismo epígrafe incluye 5.071 miles de euros y 566 miles de euros que se corresponden con créditos a cobrar a largo plazo generados en la venta de Gamesa Aeronáutica, S.A. como se explica con posterioridad en esta misma nota.

Participaciones en Empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

SOCIEDAD O GRUPO DE (NOTA 16 Y ANEXO) SOCIEDADES	% DE PARTICI- PACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	COSTE	PROVISIONES	CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO A CUENTA	RESULTADO
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (**)	100%	151.778	-	35.491	241.040	(100.519)	216.845
Cametor, S.L. (*)	100%	4.577	-	3.902	1.194	-	4.582
Gamesa Technology Corporation, Inc. y sociedades dependientes (consolidado) (***)	100%	24.942	(5.152)	24.942	(4.239)	-	(913)
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. y sociedad dependiente (consolidado) (*) (Nota 11)	100%	61	(61)	61	(2)	-	(1.347)
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (**)	100%	8.863	-	8.174	9.258	-	10.973
TOTAL		190.221	(5.213)				

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus cuentas anuales.

(**) Sociedades auditadas por Deloitte.

(***) Sociedades auditadas por otros auditores.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que intervienen en la consolidación del Grupo GAMESA junto con información referente a las mismas.

Las variaciones más importantes producidas durante el ejercicio 2006 en este epígrafe han sido las siguientes:

- A finales del ejercicio 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó enajenar la rama de actividad de fabricación de estructuras aeronáuticas (cuya sociedad cabecera es Gamesa Aeronáutica, S.A.), así como la rama de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (cuya sociedad cabecera es Gamesa Energía Servicios, S.A. – participada íntegramente por la sociedad Gamesa Energía, S.A. –). En el caso de Gamesa Aeronáutica, S.A., se provisionó con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" un importe de 6.958 miles de euros, por la diferencia entre el valor en libros de la participación de GAMESA y el valor razonable de mercado a 31 de diciembre de 2005.

Con fecha 24 de marzo de 2006, GAMESA alcanzó un acuerdo de exclusividad con Caja Castilla la Mancha Corporación, S.A. para vender la totalidad de las acciones en Gamesa Aeronáutica, S.A. y el 25 de abril de 2006, se cerró el acuerdo de compraventa por un importe de 45.000 miles de euros. En consecuencia, GAMESA ha aplicado la provisión que mantenía a 31 de diciembre de 2005 por importe de 6.958 miles de euros y ha reconocido un ingreso por importe de 1.500 miles de euros (exceso de provisión) por la diferencia entre el precio de venta final y el coste neto al que estaba registrada la participación en el cierre del ejercicio pasado. Del total del precio de venta, 20.000 miles de euros fueron cobrados en la fecha en la que se rubricó la compraventa, mientras que el importe restante sería percibido por GAMESA a los tres años de la firma del contrato de compraventa, devengando este pago aplazado un interés anual com-

puesto calculado en base al Euribor que se liquidará y será exigible en la fecha que se produzca el pago aplazado.

A 31 de diciembre de 2006, los intereses generados por este concepto ascienden aproximadamente a 566 miles de euros y se registran dentro del epígrafe "Créditos a largo plazo".

Con fecha 29 de noviembre de 2006, GAMESA ha realizado una operación de factoring sin recurso para cobrar los 25.000 miles de euros aplazados excluyendo los intereses que devenga el importe aplazado. Por esta operación, ha soportado unos gastos financieros de 2.742 miles de euros, que GAMESA ha registrado en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicio" del balance de situación adjunto (Nota 8).

Asimismo, en el acuerdo de venta de Gamesa Aeronáutica, S.A., se reconoce el derecho a GAMESA de recibir del comprador 10.142 miles de euros para refundir los saldos que mantenían ambas sociedades derivados del régimen de consolidación fiscal, importe que no supone un mayor precio de venta ni mayor resultado en la operación. En virtud de lo anterior, el comprador se compromete a abonar 5.071 miles de euros antes de 31 de diciembre de 2007 y, los restantes, 5.071 miles de euros, antes del 31 de diciembre de 2008, por lo que GAMESA ha registrado estos importes como créditos a corto y largo plazo respectivamente (Nota 9).

- Con fecha 30 de diciembre de 2005, la Sociedad concedió un préstamo de 15.000 miles de euros a su filial estadounidense Gamesa Technology Corporation, Inc. Con fecha 27 de febrero de 2006, este préstamo ha sido capitalizado por GAMESA junto con los intereses generados puesto que la Sociedad filial ha aumentado su capital por el importe total de los préstamos recibidos, entregando el 100% de las acciones creadas en dicho aumento de capital a GAMESA.
- Con fecha 29 de septiembre de 2006, GAMESA ha adquirido la participación del 4,99% restante de la Sociedad Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. mediante la compraventa de las acciones a su socio minoritario por importe de 1.096 miles de euros. De esta forma, GAMESA ha aumentado su participación al 100% del capital de Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.

Efecto de no consolidar

Las cuentas anuales de GAMESA se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de GAMESA y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de GAMESA no reflejan las variaciones financiero – patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2006.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de GAMESA del ejercicio 2006, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, son las siguientes:

	MILES DE EUROS
Total activo	3.701.868
Patrimonio neto	1.085.455
De la Sociedad dominante	1.084.737
De los accionistas minoritarios	718
Importe neto de la cifra de negocios	2.390.010
Resultado del ejercicio	310.795
De la Sociedad dominante	312.748
De los accionistas minoritarios	(1.953)

8. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El desglose de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Gastos de formalización de deudas	34
Gastos por intereses factoring (Nota 7)	2.644
Total	2.678

9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El desglose de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 adjunto es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo (Nota 7 y 16)	185.231
Créditos a corto plazo (Nota 7)	5.071
Total	190.302

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento producido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

Datos en Miles de euros

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS			RESULTADO DEL EJERCICIO
				RESERVA REVALORIZACIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	RESERVAS AJUSTE EURO	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	41.361	155.279	8.272	1.139	78.902	1	5.286
Distribución del resultado del ejercicio 2005-Reservas voluntarias	-	-	-	-	5.286	-	(5.286)
Dividendo con cargo a reservas	-	-	-	-	(39.633)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	91.887
Saldo al 31 de diciembre de 2006	41.361	155.279	8.272	1.139	44.555	1	91.887

Capital suscrito

El capital social de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. al 31 de diciembre de 2006 asciende a 41.361 miles de euros, estando compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 6 de julio de 2006 Iberdrola ha formalizado la compra del 11% del capital de GAMESA a Corporación IBV, holding participado al 50% por la citada Compañía y BBVA. Tras esta operación, Iberdrola eleva a 24,39% su participación en GAMESA.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2006 la composición del accionariado de GAMESA era la siguiente (Nota 16):

	% DE PARTICIPACIÓN
Iberdrola, S.A. (*)	17,00%
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	14,78%
Chase Nominees, LTD.	9,99%
Franklin Resources Inc. Delaware	7,91%
Amber Master Fund, SPC	5,51%
Amber Capital LP	5,04%
Lolland, S.A.	5,00%
Otros (**)	34,77%
	100%

(*) Cuenta a su vez con un 50% de participación indirecta en Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.

(**) Todos ellos con un porcentaje de participación inferior al 10%.

GAMESA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

Por otra parte, durante el ejercicio se ha repartido un dividendo con cargo a reservas por el que GAMESA ha pagado con fecha 29 de junio de 2006 un importe de 39.633 miles de euros.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997 (Nota 6)

El importe de la cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación, esta reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a ampliar el capital social o a la dotación de reservas no distribuibles.

Prima de Emisión de Acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Los movimientos habidos en este epígrafe en el ejercicio 2006 han sido los siguientes:

Datos en Miles de Euros

	31.12.05	DOTACIÓN (NOTA 19)	31.12.06
Provisión para responsabilidades	-	700	700
Provisión para compromisos con el personal (Notas 4.k y 15)	460	920	1.380
Provisión indemnizaciones (Nota 4.j)	-	1.484	1.484
Provisión Gamesa Nuevos Desarrollos (Nota 7)	-	910	910
Otras provisiones	3	-	3
	463	4.014	4.477

El importe incluido en el epígrafe "Provisión para responsabilidades" se corresponde íntegramente con gastos de asesoramiento de una empresa externa, aún no finalizados a 31 de diciembre de 2006.

Por otra parte, GAMESA ha realizado una provisión por el valor teórico contable negativo a cierre del ejercicio que presenta su filial Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A., estando su participación en la misma completamente provisionada a 31 de diciembre de 2006.

12. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	TIPO DE INTERÉS	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	LÍMITE	VENCIMIENTO
BBVA	Euribor + 0,5%	15.997	-	15.997	15.997	2007
BBVA	Euribor + 0,5%	-	1.200	1.200	3.005	2008
SCH	Euribor + 0,5%	5.898	-	5.898	15.000	2007
Caja Madrid	Euribor + 0,5%	-	16.917	16.917	20.000	2008
Banco Simeón	Euribor + 0,5%	-	1.284	1.284	15.000	2010
Contrato swap sobre acciones propias (Nota 4.g)	Euribor + 0,35%	-	24.374	24.374	24.374	2011
Intereses a pagar	-	306	-	306	-	
Total		22.201	43.775	65.976		

13. SITUACIÓN FISCAL

GAMESA mantiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales con carácter general los cuatro últimos ejercicios, y con respecto al Impuesto sobre Sociedades los cinco últimos ejercicios.

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Deudora:	
Impuesto sobre beneficios anticipado	2.704
Derechos por deducciones y bonificaciones	71
	2.775
Acreedora:	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	435
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	2.272
Impuesto sobre beneficios diferido	226
Organismos de la Seguridad Social	50
	2.983

Durante el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, GAMESA realizó o participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen de consolidación fiscal, siendo GAMESA la sociedad dominante del grupo fiscal.

Por otro lado, GAMESA tiene reconocido por la Diputación Foral de Álava el acogimiento al régimen fiscal especial de Sociedad de Promoción de Empresas previsto en la Norma Foral 24/1996.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Resultado contable antes de impuestos	91.887
Diferencias permanentes (neto):	(99.357)
Diferencias temporales (neto)	-
Base imponible previa	(7.470)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Base liquidable	(7.470)

Las diferencias permanentes tienen su origen principalmente, en la eliminación de los dividendos percibidos por GAMESA de sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal (Nota 16), en provisiones por depreciación de participaciones del grupo fiscal, así como por diferentes criterios contable y fiscal en determinadas dotaciones a provisiones.

GAMESA viene acogiéndose a los incentivos fiscales relativos a la realización de determinadas actividades de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Al 31 de diciembre de 2006, GAMESA tiene créditos fiscales pendientes de aplicación generados con anterioridad al Régimen de consolidación fiscal por importe de 4.386 miles de euros.

Por tener su origen anterior al Régimen de consolidación fiscal, dichas bases imponibles negativas y dichos créditos fiscales sólo podrán aprovecharse con bases imponibles futuras de la propia GAMESA. Dada la actividad de la misma, y en aplicación del criterio de prudencia, GAMESA no ha activado el efecto fiscal de dichos créditos fiscales, que se irán reconociendo como un menor gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios en los que se apliquen efectivamente.

GAMESA no ha activado la base imponible negativa generada en el ejercicio al igual que no activó en ejercicios anteriores bases imponibles negativas generadas con posterioridad al Régimen de consolidación fiscal por un importe de 14.958 miles de euros, al considerar que existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

Por otra parte, GAMESA mantiene activados créditos fiscales pendientes de aplicación, generados en ejercicios en los que se halla sometida al régimen de consolidación fiscal, por importe aproximado de 71 miles de euros.

El 1 de abril de 2005 se publicó la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004 en la que se declaró la nulidad de determinados preceptos de la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. Las autoridades forales interpusieron los recursos oportunos contra esta sentencia, encontrándose actualmente alguno de ellos pendiente de resolución. A este respecto, la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria del Territorio Histórico de Álava, establece en su artículo 9.3 que la anulación de disposiciones generales y la aplicación de las que, en su caso, se aprueben como consecuencia de dicha anulación, que afecten a hechos imponibles ya devengados, no conllevará efectos desfavorables para los obligados tributarios cuando resulten afectados principios constitucionales.

A los efectos de cubrir el vacío legal originado por la sentencia para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2005, se ha aprobado el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2005, de 24 de mayo de 2005, que regula los artículos declarados nulos del Impuesto sobre Sociedades, que ha sido impugnado y se encuentra pendiente de resolución.

En virtud de la nueva normativa publicada por las autoridades fiscales a raíz de las sentencias indicadas en el párrafo anterior, el tipo impositivo aplicable a GAMESA es el 32,6% habiendo procedido, en consecuencia, a actualizar los saldos correspondientes con administraciones públicas considerando el nuevo tipo impositivo. La eficacia de este tipo se encuentra actualmente suspendida cautelarmente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, está en proceso de aprobación por las Juntas Generales del Territorio Histórico de Álava una modificación de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades que sería aplicable, con carácter general, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007. Dicha modificación prevé, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general aún por definir pero que, en principio, quedaría fijado en una banda de entre el 28% y el 30%. Si resulta finalmente así aprobado, afectaría a los impuestos diferidos de activo y pasivo y a las bases imponibles negativas activadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2006, aunque los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto en el gasto por Impuesto sobre Sociedades no resultaría significativo.

GAMESA y sus asesores fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo derivados de los ejercicios abiertos a inspección y de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2006 GAMESA tiene prestadas garantías para líneas de crédito de sus filiales Gamesa Solar, S.A. y Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.

Además de estas garantías para empresas nacionales, GAMEZA avala a su filial norteamericana Gamesa Technoloy Corporation, Inc. para contratación de líneas de crédito y de avales, por un importe máximo de 30 millones de dólares USA.

Los Administradores de GAMEZA estiman que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad derivados de estas garantías.

15. INGRESOS Y GASTOS

Dentro del epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2006 se encuentran registrados 19.759 miles de euros correspondientes a servicios prestados a precio de mercado por la Dirección de la Sociedad a otras sociedades del grupo (Nota 16).

Por otra parte, el desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2006 es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios (notas 4.g y 11)	5.870
Indemnizaciones (Nota 4.j)	3.020
Cargas sociales	434
Otros gastos sociales (Nota 17)	1.385
Total	10.709

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº MEDIO DE EMPLEADOS
Directores	21
Empleados	22
Total	43

Al 31 de diciembre de 2006 la plantilla de la Sociedad era de 51 personas.

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Arrendamientos y cánones	1.298	538
Reparaciones y conservación	686	570
Servicios profesionales independientes	7.958	2.825
Gastos de transporte	25	19
Primas de seguros	283	272
Comisiones bancarias	38	126
Publicidad, propaganda y RR.PP.	507	495
Suministros	17	14
Otros servicios	4.198	1.558
Otros tributos	7	5
Total	15.017	6.422

En el epígrafe "Servicios profesionales independientes" la Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2006 gastos de asesoramiento para la venta de filiales por importe de 2.397 miles de euros.

Adicionalmente, este epígrafe recoge gastos de consultoría que ascienden a 3.296 miles de euros y que se corresponden con trabajos de reestructuración e implantación de un plan de transformación realizados por una consultora externa.

Por otra parte, el aumento del epígrafe "Otros Servicios" se debe, fundamentalmente, a los gastos registrados por la Sociedad como consecuencia del traslado y desalojo de las distintas oficinas que GAMESA tenía en Madrid a un nuevo local alquilado, por el que la Sociedad ha entregado una fianza (Nota 7).

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y vinculadas (Notas 7, 10 y Anexo) al 31 de diciembre de 2006 y las operaciones realizadas con las mismas durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se resumen a continuación:

Con fecha 28 de diciembre de 2006, el Administrador Único de Gamesa Energía, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe de 99.966 miles de euros, que no ha sido pagado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, estando registrada la cuenta a cobrar en el epígrafe "Créditos a corto plazo a empresas del Grupo" del balance de situación adjunto.

Datos en Miles de euros

	DEUDORES A CORTO PLAZO		ACREEDORES A CORTO PLAZO		OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS
	CUENTAS A COBRAR POR SERVICIOS DIVERSOS	CRÉDITOS A PLAZO A EMPRESAS DEL GRUPO (NOTA 9)	CUENTAS A ACREDITAR POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (NOTA 13)	ACREEDORES			
Empresas del Grupo							
Cametor, S.L.	-	-	(213)	(1.059)	-	-	27
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	-	615	-	-	-	-	-
Gamesa Eólica, S.L.	2.500	77.016	-	(17)	(8.011)	(1.538)	-
Gamesa Energía, S.A.	-	99.966	(3.633)	(16)	2	(100.519)	-
Gamesa Energías Renovables, S.A.	1.141	-	(4.625)	(41)	(4.004)	-	-
Echesa, S.A.	2	-	6.297	-	(1)	-	-
Cantarey Reinosa, S.A.U.	-	-	-	-	(18)	-	-
Getysa, S.A.	-	-	(88)	-	-	-	-
Made Tecnologías Renovables, S.A.	5	86	-	-	-	-	-
Gamesa Technology Corporation, Inc.	2.400	548	-	-	(2.400)	(49)	-
Gamesa Power Systems, S.A.	2.613	-	(39)	2	(4.321)	-	-
Gamesa Energy Transmission, S.A.	7	-	(35)	-	(49)	-	-
Enertron, S.L.	-	-	-	-	(22)	-	-
Gamesa Solar, S.A.	932	-	-	-	(803)	-	-
Cassandra Energy USA, S.A.	1	-	-	-	(6)	-	-
Gamesa Energy Australia, Ltd.	5	-	-	-	(4)	-	-
Gamesa Electric, S.A.	-	-	(13)	-	-	-	-
Apoyos Metálicos, S.A.	29	7.000	-	-	(2)	-	-
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.	-	-	-	-	(25)	-	-
Fiberblade Eólica, S.A.	-	-	-	(10)	(94)	-	-
Otros	2	-	-	-	(1)	-	-
Empresas Vinculadas							
Iberdrola, S.A. (Notas 10)	-	-	-	(31)	-	-	-
	9.637	185.231	(2.349)	(1.172)	(19.759)	(102.106)	27

17. OTRA INFORMACIÓN

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 2.103 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe incluye 500 miles de euros en concepto de retribución fija, 250 miles de euros de retribución variable, 1.158 miles de euros de dietas de asistencia y 195 miles de euros de atenciones estatutarias: primas del seguro de responsabilidad civil, de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 765 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos, 673 miles de euros a los consejeros externos dominicales y 665 miles de euros a los consejeros externos independientes. No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Las cantidades percibidas en el ejercicio 2006 por los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones se detallan a continuación:

Datos en Miles de euros

CONSEJERO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL
Jose Madina Loidi	66	103	-	169
Jorge Calvet Spinatsch	72	61	-	133
Santiago Bergareche Busquet	61	-	51	112
Juan Luis Arregui Ciársolo	61	-	51	112
Luis Ramón Arrieta Durana	19	-	-	19
Alfonso Basagoiti Zavala	75	-	-	75
Guillermo Ulacia Arnaiz	-	-	-	-
Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	65	-	94	159
Carlos Fernández- Lerga Garralda	65	56	-	121
Luís María Cazorla Prieto (IBV Participaciones empresariales)	5	-	-	5
Pascual Fernández Martínez (IBV Participaciones empresariales)	61	-	70	131
Francisco Esteve Romero (IBV Servicios y Tecnologías)	19	19	-	38
Rafael del Valle-Iturriaga Miranda (IBV Servicios y Tecnologías)	47	37	-	84
	616	276	266	1.158

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto

Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	FUNCIONES
Juan Luis Arregui Ciarolo	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	18.410.200	Vicepresidente, Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.141	-
	Unión Fenosa, S.A.	Sector Eléctrico	16.913	-
Carlos Fernández – Lerga Garralda	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	101	-
Jorge Calvet Spinatsch	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	395	-
Rafael del Valle-Iturriaga Miranda	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	4.650	-

Durante el ejercicio 2006, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

18. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2006 han ascendido a 535 miles de euros (455 miles de euros en 2005). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 299 miles de euros (390 miles de euros en 2005).

Por otra parte, durante el ejercicio 2006 el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios profesionales a las distintas sociedades del Grupo por importe de 300 miles de euros (144 miles de euros en 2005), mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 76 miles de euros (320 miles de euros en 2005).

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2005

Datos en Miles de Euros

APLICACIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)	ORÍGENES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)
Adquisiciones de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	97.790	16.879
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	67	-	Deudas a largo plazo		
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	86	100	Préstamos y otros créditos (nota 12)	19.401	24.374
Inmovilizaciones financieras (nota 5)	24.204	43.898	Enajenaciones y retiros de inmovilizado		
Dividendos (nota 10)	39.633	38.302	Inmovilizaciones materiales (nota 6)	12	58
Prima de emisiones (nota 10)	-	107.882	Inmovilizaciones financieras (nota 7)	45.000	849
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 8)	2.780	-	Cancelación provisión por depreciación	-	107.882
Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo: De entidades de crédito	-	2.259	Traspaso a corto plazo de créditos a largo plazo (nota 7)	-	2.259
TOTAL APLICACIONES	66.770	192.441	TOTAL ORÍGENES	237.681	150.042
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	170.911	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	42.399
TOTAL	237.681	192.441	TOTAL	237.681	192.441

Datos en Miles de euros

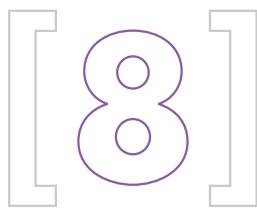
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005 (*)	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	1.318	-	1.314	-
Acreedores	-	5.553	19.463	-
Inversiones financieras temporales	175.146	-	-	63.178
Acciones propias a corto plazo	-	-	-	-
Tesorería	-	-	2	-
TOTAL	176.464	5.553	20.779	63.178
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	170.911	-	-	42.399

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones, es la siguiente:

Datos en Miles de Euros

	2006	2005
Resultado del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias		
Más		
- Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	89	233
- Dotaciones para provisiones del inmovilizado financiero (Nota 7)	3.205	8.963
- Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera De control (Notas 5 y 7)	-	1.937
- Amortización GDVE (Nota 8)	102	
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 11)	4.014	460
Menos		
- Recuperación provisiones del inmovilizado financiero (Nota 7)	(1.500)	-
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(7)	-
Total	97.790	16.879



GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUUESTOS
SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL							

A) GRUPO GAMESA ENERGÍA

Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	151.117	191.178
---------------------------	------------------------------	----------	-------	------	--------	---------	---------

A.1 Parques Eólicos

Promoción parques eólicos

Gamesa Inversiones Energéticas (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	1.200	-	(166)
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.503	(377)	(5.746)
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	-	Italia	100%	604	(201)	(59)
Gamesa Energiaiki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	-	Grecia	100%	235	9	84
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Portugal	100%	475	(30)	(34)
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Argentina	100%	14	160	-
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	-	Francia	100%	60	112	10
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	570	(45)	(9)
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	252	1.335	(7.410)
Gamesa Energía Polska	Promoción parques eólicos	-	Polonia	100%	56	(54)	(618)
Sistems Electrics Esplugues S.A. (*)	Promoción parques eólicos	-	Cataluña	50%	61	-	234
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	4.277	(1.270)	(2.899)
Gamesa Energy UK, Ltd. (***)	Promoción parques eólicos	-	Reino Unido	100%	1	(31)	(38)
Gamesa Energía Deutschland, GmbH	Promoción parques eólicos	Arbitax	Alemania	100%	575	(1.957)	2.103
Gamesa Crookwell PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	1	-	-
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Cataluña	100%	1.605	(1.188)	2.000

Explotación de parques eólicos

Magnet 130 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos		Alemania	100%	25	-	(48)
Magnet 131 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(29)
Magnet 132 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	112
Magnet 133 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(14)
Windfarm 32 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 33 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 34 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 35 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 36 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 37 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Windfarm 38 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 39 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 40 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 41 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
S.E. Balazote (*)	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
S.E. Cabeza Negro (*)	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	-
SAS. SEPE du Mont de Chatillon (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE de la Pomareda (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE du Plateu (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE D' Atlancia (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE de la Bastide Aut. Mont (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	90%	421	665	226
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(76)	(44)
Sistemas Energéticos . Ferrol Narón, S.A	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(4)	(1)
Sistemas Energéticos Mondónedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(68)	(12)
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	61	(13)	(1)
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(13)	(81)
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	81,73%	8.265	(19)	(64)
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	1	11
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(11)	(5)
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	-
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(24)	(28)
Eoliki Peloponisos Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(10)	(1)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(10)	(1)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(8)	(1)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(8)	(1)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(16)	(10)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	130	(21)	(12)
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(16)	(10)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(10)	(2)
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(11)	(3)

[81]

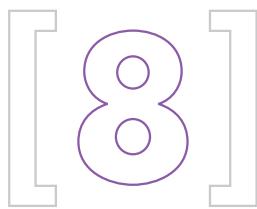
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(9)	(5)
Sistemas Energéticos Cámara, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Ritabas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Tarifa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Cádiz	100%	61	(4)	-
Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Burgos	70%	61	(6)	(18)
Sistemas Energéticos Argañoso, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(15)	-
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(2)	(1)
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	70%	61	(3)	(85)
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(3)	-
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	(5)
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(104)	(224)
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(8)	-
Sistemas Energéticos Lamata (*)	Explotación parques eólicos	-	Asturias	100%	61	-	(4)
Sistemas Energéticos El Chaparral (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(7)
Sistemas Energéticos El Carrascal (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(10)
Sistemas Energéticos La Cerradilla (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(6)
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos El Pertigero, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Aragón	100%	61	(1)	-

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Aragón	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Carril, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alcohuajate, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla La Mancha	100%	61	(1)	-
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(4)	(5)
Whitehall Wind, LLC	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Main Wind I, LLC	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres I	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(6)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(5)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. Hamel Au Brum	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. de Mulsonnier	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(5)
Soc. d'exp. du p. e. de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(10)
Soc. d'exp. du p. e. des Potences	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. de la Bouleste	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Serre du Bichou	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(1)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Saint Georges	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Lingrevres	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1,4)
Soc. d'exp. du p. e. Corlay Saint Mayeux	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1,4)
Soc. d'exp. du p. e. St. Loup de Saintonge	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p.e. Villiers Vouille et Yversay	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(6)
Soc. d'exp. du p. e. de la Nelausa	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Souvigne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Dampierre Prude	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(4)
Soc. d'exp. du p. e. de L'Epinette	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Germainville	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Ecuelle	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(8)
Parc Eolien Janaillat at Saint Dizier Leyrenne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)
Parc Eolien Soc. d'exp. Du p.e. Moreac	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Soc. d'exp. du p.e. Poullan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p.e. Kaynard	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Soc. d'exp. du p.e. La Vaysse	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Soc. d'exp. du p.e. Monplaisir	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)
Soc. d'exp. du p.e. D'Aussac Vadalle Pas	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Urgeban Grupo Energético, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Valencia	100%	300	(256)	(4)
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	87,5%	30	(3)	(2)
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	86,5%	30	(3)	(2)
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	(1)
Sistemas Energéticos del Umia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	-
Parque Eólico Pedro Cigarreho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	60%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	(1)
ERD, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	9	(10)	(1)
Parque Eólico de Videmonte, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(2)	701
Parque Eólico de Nave, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	(3)
Parque Eólico de Mourisca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	2
BII NEE Stipa Energía Eólica (*)	Explotación parques eólicos	-	Mexico	100%	7	-	-
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(45)	(2)
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(5)	-
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	61	(3)	-
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	-	Italia	90%	135	(34)	(16)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	191	(4)	-

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPRESTOS
Eólica Da Cadeira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	65%	60	(30)	-
EBV Internationa Holding GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(5)	-
EBV Holding Verwaltung GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	9	3
EBV WK Ettringen GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	26	1	-
EBV WP Nr. 27 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	34
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	(12)
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
Magnet 67 VV GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(378)
Magnet 72 VV GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(25)
Magnet 73 VV GMBH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(48)
Wind 100 GmbH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	30	(11)	(1)
Kristall 31 GmbH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(1)
Kristall 34 GmbH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(1)
Diamant 27 GmbH	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(34)
Blitzstart Holding, AG	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(29)
Parque Eólico El Arbolito (*)	Explotación parques eólicos	-	Brasil	100%	54	-	-
Sistemes Energetics CONESA II (*)	Explotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(2)
Sistemes Energetics SAVALLA DE (*)	Explotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(2)
Sistemes Energetics Comadats (*)	Explotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(9)
Sistemes Energetics Serra de (*)	Explotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos La Retuerta (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Las Cabezas (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(4)
Sistemas Energéticos La Tallista (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Centenar (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(7)
Sistemas Energéticos Majal Alto (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Valdefuentes (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Saucito SA (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Loma del (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Las Canteras (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Los Claveros (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Egea (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(2)
Sistemas Energéticos Sierra de Lucar (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(2)
Sistemas Energéticos Sierra de Oriá (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)



GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Sierra de las (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Almirez (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Caniles (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Periate (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Mojonería (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Zujar (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Capellán (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Pedrizas (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
P.E. Sant Agostino (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(7)
Sistemas Energéticos Jaralón (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)

A.2 Fabricación de aerogeneradores

Gamesa Eólica, S.L. (***)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	259.435	51.224
Gamesa Investigation and Technology (***)	Fabricación de moldes, palas y prestación de servicios centrales (ingeniería)	Deloitte	Navarra	100%	103	376.782	24.382
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	20	128	48
Gamesa Eólica Deutschland, GmbH	Instalaciones eólicas	-	Alemania	100%	995	186	64
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	-	Italia	100%	100	305	2.035
Gamesa Blade Tianjin Co Ltd. (*)	Diseño, fabricación y montaje depalas	Attest Consulting	China	100%	1.800	-	(797)
Gamesa Wind Beijing Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	-	China	100%	200	(72)	(180)
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos	-	China	100%	2.013	82	3.509
Black Sea Winds (*)	Fabricación, construcción y explotación de parques eólicos	-	Bulgaria	100%	2	-	-
Gamesa Eólica France SARL (*)	Instalaciones eólicas	-	Francia	100%	7	-	(262)
Gamesa Power Systems, S.A.	Servicios de Gestión Administrativa	-	Vizcaya	100%	28.665	(1.687)	(855)
Gamesa Electric, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	-	Vizcaya	100%	9.395	(149)	223
Cantarey Reinoso, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	4.217	4.105	4.342
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Attest Consulting	Madrid	100%	300	595	176
Valencia Power Converters, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	-	Valencia	100%	61	(71)	1.263

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Gamesa Energy Transmission, S.A. (***)	Fabricación componentes eólicos	-	Vizcaya	100%	21.660	1.624	11.023
Especial Gear Transmission, S.A.	Fabricación de engranajes	Attest Consulting	Vizcaya	100%	732	1.398	1.546
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Fundición de hierro	Attest Consulting	Burgos	100%	1.200	307	378
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	100%	695	863	663
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	4.372	(221)

A)3 Otros

Setysa Logística, S.A.	Servicios de elevación y transporte	-	Madrid	100%	61	496	183
Cassandra Energy Services, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	-	Vizcaya	100%	561	53	(1.094)
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	-	Álava	100%	122	2.777	8.912

B) GRUPO GAMESEA NUEVOS DESARROLLOS

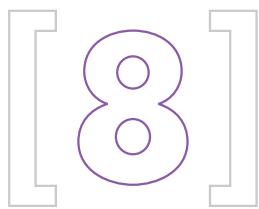
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Instalaciones eléctricas	-	Vizcaya	100%	61	(2)	(1.347)
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas		Brasil	100%	3.093	(3.441)	(398)

C) GRUPO GAMESEA TECHNOLOGY CORPORATION

Gamesa Technology Corporation, Inc	Servicios de Gestión Administrativa	-	Estados Unidos	100%	24.942	(2.115)	6.754
Gamesa Power Systems, LLC	Promoción de parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	2	(1.378)	516
Fiberblade, LLC	Instalaciones eólicas	-	Estados Unidos	100%	1	-	(6.002)
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	-	Estados Unidos	100%	88	403	(16.468)
Gamesa Wind, PA	Fabricación y montaje de aerogeneradores	-	Estados Unidos	100%	81	(373)	1.993
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	1.690	(1.078)	10.890
Fiberblade East (*)	Instalaciones eólicas		Estados Unidos	100%	1	-	(6.002)

D) GRUPO APOYOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS

Apojos y Estructuras Metálicas, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Navarra	100%	8.174	1.663	2.797
Apojos Metálicos, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	841	13.672	5.571
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	60	846	87



GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Estructuras Metálicas Singulares, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Navarra	100%	61	881	2.478
AEMSA Santana (*)	Fabricación de aerogeneradores	-	Navarra	70%	61	-	(103)
Towers & Metallic Structures, Inc.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Estados Unidos	100%	1	(47)	(2.703)

E] OTROS

Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	1.194	4.582
---------------	--------------------------	---	-------	------	-------	-------	-------

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Siglo XXI Solar, S.A.	Proyectos de energía solar fotovoltaica	-	Madrid	20%	-	-	-
Capital Energy Off Shore, S.A.	Promoción, desarrollo y asesoramiento en instalación y explotación de energías renovables	-	Madrid	35%	2.009	(552)	(1.059)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Burgos	45%	60	-	-

(*) Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2006.

(**) Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía. En el patrimonio presentado no se encuentra incluido el importe del dividendo a cuenta entregado a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. por importe de 99.966 miles de euros (Nota 16)

(***) Sociedades fusionadas durante el ejercicio 2006:

- Fiberblade Norte, Fiberblade y Coenasa se fusionan con Gamesa Investigation and Technology

- Trelsa y Echesa se fusionan con Gamesa Energy Transmisión, S.A .

- Fusión por absorción realizada por Gamesa Neo S.L. de Estructuras Eólicas Miranda, Comp. Eólicos Albacete, Mont. Eólicos Tauste, Comp. Eólicos Cuenca, Mont. Eólicos Agreda, Mont. Eólicos Rioja, y Gamesa Eólica; pasando a denominarse la sociedad resultante Gamesa Eólica S.L.

- Gamesa Energy USA se fusiona con Gamesa Energía Southwest

Esta página está en blanco intencionadamente.

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO GAMESA**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

Durante el último ejercicio se han dado pasos muy importantes en la internacionalización de Gamesa afianzando su presencia en los principales mercados internacionales, encontrándose inmersa en un sector con un panorama estructural muy positivo a nivel mundial, ya que el cambio climático y sus consecuencias señalan con insistencia la necesidad de impulsar el uso de energías respetuosas con el medio ambiente.

En 2006, y por segundo año consecutivo, GAMESA ha realizado un ejercicio interno de reflexión estratégica tecnológica focalizado en la energía eólica, basado en la metodología propia que le ha permitido revisar y ratificar las tecnologías clave, en las que centrar nuestros esfuerzos de desarrollo tecnológico, con el objetivo de madurarlas para poder aplicarlas en productos nuevos o en explotación.

Asimismo, en este año, el Gobierno Federal de Estados Unidos ha aprobado una prolongación adicional de los incentivos fiscales denominados "Production Tax Credit" (PTC) hasta diciembre de 2008, lo que ha supuesto un importante impulso a la actividad de parques eólico, dando una mayor visibilidad en el corto plazo.

RESULTADOS CONSOLIDADOS.

Gamesa finalizó el ejercicio 2006 con una facturación de 2.401 millones de euros, un 36% más que el año anterior, y un beneficio neto consolidado de 313 millones de euros, un 135% más que el registrado en 2005. El beneficio de las operaciones continuadas alcanzó los 200 millones de euros, un 12% superior al ejercicio anterior y el BAIJA (EBITDA) se situó en 411 millones de euros, un 25% más que en 2005.

La deuda financiera neta se ha reducido hasta los 672 millones de euros, lo que se traduce en una disminución del 39% frente al ejercicio anterior, alcanzando un ratio de endeudamiento (deuda financiera neta / EBITDA) de 1,6 veces, a la vez que Gamesa progresó en crecimiento y rentabilidad.

CAPITAL CIRCULANTE

Las acciones implantadas mediante el Plan de Gestión del Circulante, han permitido al Grupo GAMESA obtener una mejora del 30%, equivalente a 500 millones de euros, pasando de un ratio del 65% (Fondo de maniobra / Ventas) en el 2005 a un 44% en el 2006.

Las principales medidas que han motivado este incremento han sido la rotación de inventarios en la unidad de aerogeneradores con una mejora del 50%, la mejora del tiempo del ciclo de cobro en aerogeneradores en un 42% y la gestión compartida de proyectos de parques eólicos.

FABRICACIÓN DE AEROGENERADORES

La unidad de fabricación, venta e instalación de aerogeneradores ha establecido nuevas marcas, instalando 2.402 MW el pasado año, un 83% más que en 2005. Todo un hito histórico que nos consolida como uno de los fabricantes más importantes del mundo.

Se han firmado a lo largo del pasado ejercicio seis grandes acuerdos con clientes estratégicos estableciendo relaciones de largo plazo, sostenibles y rentables. Cabe destacar el acuerdo alcanzado en el 2006 con Iberdrola para el suministro de 2.700 MW hasta 2009 o la obtención del mayor acuerdo de venta de aerogeneradores en China para el suministro de 601 turbinas. La participación de Grandes Cuentas Estratégicas en las ventas ha pasado del 45% en 2005 al 64% en el 2006 y los pedidos Ex-Works representan el 33% sobre los pedidos totales realizados en 2006.

El sistema de integración vertical ha soportado eficazmente el aumento de las entregas y las dificultades de las cadenas de suministro. La producción se ha incrementado un 28% en palas y nacelles y un 68% en generadores, multiplicadoras y torres. Una de las consecuencias de estas subidas en producción e instalación se ha visto reflejada en el ámbito logístico. Gamesa lidera el uso de transporte especial en España, con una cuota superior al 30%.

PROMOCIÓN Y VENTA DE PARQUES EÓLICOS

Durante el año 2006 Gamesa Energía ha continuado con las actividades de promoción y construcción de parques eólicos en España incrementando su presencia en los mercados internacionales y concentrando su actividad en las principales áreas estratégicas para la Compañía: Unión Europea, Estados Unidos de América y China.

De los 20.000 MW en cartera, y tras unos criterios estrictos de validación de la viabilidad administrativa, técnica y económica, Gamesa dispone ya de más de 4.600 MW validados, lo que suponen parques eólicos con una alta probabilidad de inversión rentable en los próximos años. En paralelo, el resto de cartera avanza su maduración, garantizando el crecimiento futuro.

Para Gamesa ha sido muy importante la venta de los primeros parques en Estados Unidos a Babcock & Brown así como el acuerdo con Iberdrola para la venta de parques en aquel país que, en total, superan los 1.000 MW.

La unidad de negocio de Promoción y Venta de Parques ha vendido en firme 477 MW, lo que supone un 112% superior a las cifras de 2005. Porcentajes altos de crecimiento se han logra-

do asimismo en la puesta en marcha de 438 MW en parques, un 153% más que en el pasado ejercicio. Se ha contenido la variación del grado de avance (de los 424MW de 2005 hemos pasado a los 106 MW en 2006).

SOLAR

El área SOLAR de GAMESA desarrolla Proyectos Fotovoltaicos y térmicos, realiza el mantenimiento y explotación de las instalaciones, fabrica y distribuye captadores solares térmicos y ensambla módulos fotovoltaicos. Ha cerrado su facturación en el 2006 con 127 M euros obteniendo un crecimiento del 250% con respecto al 2005, con un BDI de 9 M euros.

La unidad de Solar de Gamesa ha cumplido con todos los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2006-2008, se han firmado contratos de venta por 28,4 MWp y se ha aprobado una nueva planta de fabricación de paneles fotovoltaicos en Aznalcóllar (Sevilla), posibilitando la implantación de energías limpias en un lugar marcado por la tragedia ecológica de 1998.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el ejercicio 2006 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Investigation and Technology, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 27.744 miles de euros, aproximadamente (27.386 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2005).

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

PERSPECTIVAS 2007

En un entorno favorable y de creciente internacionalización, la clave es la gestión integral de la cadena de suministro, a través de la capacidad de negociación con los proveedores.

En referencia a una análisis general de las perspectivas del mercado, en un entorno favorable de energías limpias (cambio climático, dependencia energética y recursos finitos) el número de fabricantes de aerogeneradores ha seguido su tendencia a la concentración .

El marco político y regulatorio se ha caracterizado por la extensión de los créditos fiscales de producción (PTCs) en EEUU, la actualización del real decreto 436/2004 en España, y los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) en países en vías de desarrollo (Kyoto) y exigencia de calidad energética

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos significativos acaecidos con posterioridad al cierre que no se encuentren recogidos en las cuentas anuales consolidadas.

Esta página está en blanco intencionadamente.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA INFORME DE AUDITORÍA

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de determinadas sociedades dependientes (véase Anexo), cuyos activos, reservas, resultados netos y cifra neta de negocios representan respectivamente un 20%, un 2%, un 8% y un 27% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del GRUPO GAMESA se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus

operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.C.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal
29 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2007 Nº 03/07/00536
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO GAMESA**

INFORME DE AUDITORÍA

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006,
elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera

A los Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 de determinadas sociedades dependientes (véase Anexo), cuyos activos, reservas, resultados netos y cifra neta de negocios representan respectivamente un 20%, un 2%, un 8% y un 27% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del GRUPO GAMESA se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2006 han sido preparadas por el Grupo aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 1 de abril de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gamesa Corporación Tecnologica, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el GRUPO GAMESA al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de las Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría Abascal

29 de Marzo de 2007

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1 A 6) (MILES DE EURO)

ACTIVO	NOTA	31.12.06	31.12.05(*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31.12.06	31.12.05(*)				
ACTIVO NO CORRIENTE:											
Activo intangible											
Fondo de comercio	9	387.258	386.966	PATRIMONIO NETO:							
Otros activos intangibles	10	120.037	100.411	De la Sociedad dominante	16						
		507.295	487.377	Capital social		41.361	41.361				
Inmovilizado material	11			Prima de emisión		155.279	155.279				
Inmovilizado material en explotación		273.776	195.965	Otras reservas		594.429	501.468				
Inmovilizado material en curso		27.358	50.428	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados		7.364	(10.563)				
		301.134	246.393	Diferencias de conversión		(2.070)	837				
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	12	27	557	Acciones propias		(24.374)	(24.374)				
Activos financieros no corrientes				Resultado neto del periodo		312.748	133.179				
Instrumentos financieros derivados	19	10.135	-			1.084.737	797.187				
Cartera de valores	13	2.359	1.698	De accionistas minoritarios	22	718	1.800				
Otros activos financieros no corrientes	13	14.998	2.841	Total patrimonio neto		1.085.455	798.987				
		27.492	4.539	PASIVO NO CORRIENTE:							
Impuestos diferidos activos	23	34.520	37.945	Ingresos diferidos		197	351				
Total activo no corriente		870.468	776.811	Provisiones para riesgos y gastos	20	120.776	70.119				
ACTIVO CORRIENTE:				Deuda financiera	17	794.449	810.720				
Existencias	14	521.357	353.414	Otros pasivos	21	44.145	41.026				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15	1.715.842	1.299.659	Impuestos diferidos pasivos	23	42.477	30.275				
Deudores comerciales, empresas vinculadas	30	66.734	127.662	Instrumentos financieros derivados	19	1.418	8.630				
Administraciones Públicas	24	164.528	132.074	Total pasivo no corriente		1.003.462	961.121				
Otros deudores		71.370	19.940	PASIVO CORRIENTE:							
Activos financieros corrientes				Deuda financiera							
Instrumentos financieros derivados	19	12.929	177	Deuda financiera	17	109.637	392.710				
Otros activos financieros corrientes	18	15.752	2.561	Instrumentos financieros derivados	19	1.880	8.634				
		28.681	2.738			111.517	401.344				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		261.796	147.839	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.348.752	669.315				
Total activo corriente		2.830.308	2.083.326	Acreedores comerciales, empresas vinculadas	30	90	27.052				
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	140	231.638	Otras deudas							
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	952	375.062	Administraciones Públicas acreedoras	24	99.075	57.014				
TOTAL ACTIVO		3.701.868	3.466.837	Otros pasivos corrientes		51.906	32.466				
						150.981	89.480				
				Total pasivo corriente		1.611.340	1.187.191				
				PASIVO NO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	-	212.273				
				PASIVO CORRIENTE ASOCIADO A ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	8	1.611	307.265				
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.701.868	3.466.837				

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006.

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 a 6)**

Datos en Miles de Euros

		(DEBE) HABER	
	NOTA	2006	2005 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	27.a	2.390.010	1.743.850
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(24.603)	(164.711)
Aprovisionamientos	27.b	(1.602.090)	(1.058.955)
Otros ingresos de explotación	27.a	57.642	79.110
Gastos de personal	27.c	(187.056)	(141.991)
Otros gastos de explotación	27.d	(222.625)	(126.919)
Amortizaciones y provisiones	27.e	(149.507)	(102.078)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		261.771	228.306
Ingresos financieros	27.f	12.762	12.221
Gastos financieros	27.g	(64.026)	(41.368)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)		(1.434)	(755)
Pérdidas por deterioro de activos		51	(524)
Resultados en enajenación de activos no corrientes	11	17.484	(1.458)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		226.608	196.422
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	25	(28.529)	(14.822)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		198.079	181.600
Operaciones interrumpidas:			
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	8	112.716	(46.433)
RESULTADO DEL EJERCICIO		310.795	135.167
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		312.748	133.179
Accionistas minoritarios	22	(1.953)	1.988
Beneficio por acción (en euros)	33		
De operaciones continuadas		0,8141	0,7467
De operaciones continuadas e interrumpidas		1,2854	0,5476

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 a 6)**

Datos en Miles de Euros

RESERVAS RESTRINGIDAS

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACIÓN	RESERVA POR REDENOMINACIÓN CAPITAL A EUROS	ACCIONES PROPIAS	OTRAS RESERVAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1 de enero de 2005 (*)	41.361	155.279	(989)	8.110	1.139	1	-	389.612	(86)	173.301	(33.004)	1.319	736.043
Distribución del resultado del ejercicio 2004:													
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(33.004)	33.004	-	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.302)	-	-	(38.302)	-
Reserva legal	-	-	-	162	-	-	-	-	(162)	-	-	-	-
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	101.833	-	(101.833)	-	-	-
Resultado neto negociación acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	282	-	-	-	-	282
Plan de opciones sobre acciones (Nota 3.q)	-	-	-	-	-	-	-	460	-	-	-	-	460
Acciones propias en cartera (Notas 3.ñ y 16)	-	-	-	-	-	-	-	(24.374)	-	-	-	-	(24.374)
Imputación a resultados de instrumentos financieros de cobertura	-	-	692	-	-	-	-	-	-	-	-	-	692
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	-	-	(10.266)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.266)
Diferencias de conversión-	-	-	-	-	-	-	-	-	923	-	-	(110)	813
Resultado neto del ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	-	-	133.179	-	-	-	133.179
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.988	1.988
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(131)	-	-	-	(1.397)	(1.528)
Saldos al 31 de diciembre de 2005 (*)	41.361	155.279	(10.563)	8.272	1.139	1	(24.374)	492.056	837	133.179	-	1.800	798.987
Distribución del resultado del ejercicio 2005:													
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	133.179	-	(133.179)	-	-	-
Dividendo con cargo a reservas	-	-	-	-	-	-	-	(39.635)	-	-	-	-	(39.635)
Acciones propias en cartera (Notas 3.ñ y 16)	-	-	-	-	-	-	-	(374)	-	-	-	-	(374)

RESERVAS RESTRINGIDAS

CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACIÓN	RESERVA POR REDENOMINACIÓN CAPITAL A EUROS	ACCIONES PROPIAS	OTRAS RESERVAS	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA ENTREGA EN EL EJERCICIO	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO
Imputación a resultados de 157 instrumentos financieros de cobertura	-	-	157	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros de cobertura	-	-	17.770	-	-	-	-	-	-	-	-	17.770
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	(2.907)	-	-	-	{2.907}
Resultado neto del ejercicio 2006	-	-	-	-	-	-	-	-	312.748	-	-	312.748
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.953) (1.953)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(209)	-	-	-	-	871 662
Saldos al 31 de diciembre de 2006	41.361	155.279	7.364	8.272	1.139	1	(24.374)	585.017	(2.070)	312.748	-	718 1.085.455

(*) El movimiento correspondiente al ejercicio 2005 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 a 6)**

Datos en Miles de Euros

	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos de las operaciones continuadas	198.079	196.422
Ajustes por-		
Amortizaciones y provisiones (Notas 10, 11 y 20)	144.603	102.078
Ingresos y gastos financieros	51.877	29.148
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(17.484)	1.459
Ingresos diferidos	(154)	-
Variación de capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otros	(416.946)	(419.239)
Variación de existencias	(168.283)	(51.545)
Variación de acreedores comerciales y otros	761.020	330.204
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación	-	(11.429)
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	2.633	545
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	(51.430)	(42.659)
Pagos de provisiones	-	(33.358)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(14.822)	(16.395)
Intereses cobrados	12.762	11.910
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	501.855	97.141
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiarias, netas de las partidas líquidas existentes (Nota 2.g)	-	(4.881)
Adquisición de empresas asociadas (Nota 12)	33	(730)
Adquisición de activos intangibles (Nota 10)	(38.039)	(61.165)
Adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	(143.707)	(103.029)
Adquisición de otros activos financieros (Nota 13)	(47.114)	(1.115)
Adquisición de acciones propias (Nota 16)	-	(5.914)
Variación del capital circulante por activos financieros corrientes	-	11.334
Cobros por enajenación de acciones propias (Nota 16)	-	6.196
Cobros por enajenación de activos no financieros y activos financieros	38.735	18.448
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(190.092)	(140.856)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Nueva deuda financiera	-	570.000
Dividendos pagados	(39.635)	(38.302)
Intereses pagados	(64.639)	(40.075)
Salidas de efectivo por deudas financieras	(299.344)	(330.269)
Salida de efectivo por acciones propias	-	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(403.618)	161.354
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes (IV)	-	104
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas (I+II+III+IV)	(91.855)	117.743
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al principio del período	145.635	27.892
Total efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas al final del período	53.780	145.635

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2006.

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS EN LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (Notas 1 a 6).**

Datos en Miles de Euros

	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005 (*)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	112.716	(46.433)
Ajustes por:		
Amortizaciones y provisiones (Notas 10, 11 y 20)	4.904	28.872
Resultado neto de participación en empresas asociadas (Nota 12)	-	193
Provisión valor razonable rama aeronáutica	-	54.797
Ingresos y gastos financieros	613	9.537
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(112.716)	40
Variación de capital circulante:		
Variación de capital circulante:		
Variación en deudores comerciales y otros	-	(58.461)
Variación de existencias	-	9.062
Variación de acreedores comerciales y otros	-	12.625
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	-	(42)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	-	5.824
Pagos de provisiones	-	(500)
Impuestos sobre las ganancias pagados	-	(3.712)
Intereses cobrados	-	976
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	5.517	12.778
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiarias, netas de las partidas líquidas existentes (Nota 2.g)	-	(3.611)
Adquisición de activos intangibles (Nota 10)	-	(12.950)
Adquisición de inmovilizado material (Nota 11)	-	(16.494)
Adquisición de otros activos financieros (Nota 13)	-	(847)
Variación del capital circulante por activos financieros corrientes	-	10.088
Cobros por enajenación de acciones propias (Nota 16)	-	68
Cobros por enajenación de activos no financieros y activos financieros	177.662	(24)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	177.662	(23.770)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Nueva deuda financiera	-	43.429
Intereses pagados	(613)	(10.723)
Salidas de efectivo por deudas financieras	-	(13.328)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(613)	19.378
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes (IV)	182.566	8.441
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas (I+II+III+IV)	(91.855)	117.743
Efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones interrumpidas al principio del período	25.700	17.259
Total efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones interrumpidas al final del período	208.266	25.700

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2006.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

1. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO Y ACTIVIDAD

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, GAMESA) fue constituida el 28 de enero de 1976, ubicándose inicialmente su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40, Vitoria (Álava). Con fecha 26 de octubre de 2006, GAMESA decidió trasladar su domicilio social a Ramón y Cajal, número 7-9, Vitoria (Álava).

Su objeto social es la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- 2 Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- 2 Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- 2 Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos, participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- 2 Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- 2 Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo ni, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por GAMESA, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. El Grupo GAMESA no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El Grupo GAMESA se configura en la actualidad como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en el sector de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio, con sus respectivas sociedades cabeceras dentro del Grupo:

SOCIEDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Gamesa Eólica, S.L.	Fabricación de aerogeneradores
Gamesa Energía, S.A.	Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos
Gamesa Solar, S.A.	Fabricación y venta de instalaciones solares

Tal y como se describe en la Nota 8, durante el ejercicio 2006 GAMESA ha enajenado sus ramas de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (excepto la planificación y gestión de la misma) y de fabricación de estructuras aeronáuticas, lo que le va a permitir centrarse en el sector de energías renovables.

Las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo GAMESA no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2006 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2006 han sido formuladas:

- 2 Por los Administradores de GAMESA, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2007.
- 2 Desde el ejercicio 2005, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA del ejercicio 2006.
- 2 Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- 2 De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo GAMESA al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- 2 A partir de los registros de contabilidad mantenidos por GAMESA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2006 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 25 de mayo de 2006. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2006 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de GAMESA entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las normas, modificaciones e interpretaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2006 no tienen impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Asimismo, tampoco se espera que tengan impacto significativo las normas e interpretaciones en proceso de emisión pero no efectivas a la fecha de cierre. El Grupo GAMESA no ha aplicado anticipadamente ninguna de estas normas. Dichas normas e interpretaciones se aplicarán, en su caso, a partir del ejercicio 2007.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo GAMESA. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.f.

d) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de GAMESA.

e) Información referida al ejercicio 2005

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2005 se presenta, a

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2006 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAMESA correspondientes al ejercicio 2005.

En cumplimiento de la NIIF 5 y con el objetivo mejorar la comparabilidad de los ejercicios 2006 y 2005, el desglose de la cuenta de resultados consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2005 ha sido corregido, incluyendo en los mismos el efecto de las sociedades clasificadas como actividades interrumpidas en el ejercicio 2006. De esta forma, cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005 adjunta se corresponde con la presentada en las cuentas anuales consolidadas de 2005, aumentada o minorada con el importe que aportaban en 2005 las sociedades clasificadas como interrumpidas en 2006 (Nota 8).

f) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo GAMESA posee control se han consolidado por el método de integración global.

El Grupo GAMESA considera que mantiene el control en una filial cuando tiene la capacidad suficiente para dirigir sus políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando GAMESA ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo GAMESA no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido valoradas en el balance de situación consolidado por el método de la participación, salvo en el caso de la Comunidad de Bienes Monteareñas y Generación Eólica Extremeña, S.L. (Nota 13.a). A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de GAMESA, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y otra información referente a las mismas.

La consolidación de las operaciones de GAMESA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- 2 En la fecha de adquisición de una sociedad filial sus activos, pasivos y pasivos contingentes son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta es registrada con abono a la cuenta de resultados consolidada.
- 2 Los fondos de comercio puestos de manifiesto de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisan al menos anualmente para analizar la necesidad de su posible deterioro.
- 2 Las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación superior al 20% se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (Nota 12).
- 2 El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto y "Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- 2 La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones uti-

lizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados), contabilizándose la diferencia con cargo o abono, según corresponda al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión" del balance de situación consolidado.

- 2 Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de GAMESA.
- 2 Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.
- 2 Las operaciones de compra y venta de participaciones minoritarias en sociedades que sean y sigan siendo dependientes antes y después de las operaciones comentadas se registran reconociendo un fondo de comercio por la diferencia entre el valor teórico contable de la participación y el precio de compra si éste es superior, como ingreso si este precio de compra es inferior, y como resultado la diferencia entre dicho valor teórico contable y el precio de venta.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las entradas más significativas producidas durante los ejercicios 2006 y 2005 en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Constitución de nuevas sociedades

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2006 es el siguiente:

SOCIEDAD CONSTITUIDA	SOCIEDAD CONSTITUYENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gamesa Eólica, S.L. (*)	Gamesa Energía, S.A.	100%
Gamesa Inversiones Energéticas Renovables, S.C.R.	Gamesa Energía, S.A.	100%
Allegheny Ridge Wind Farm LLC	Gamesa Energy USA LLC	100%
Fiberblade East LLC	Gamesa Power Systems LLC	100%
Apoyos y Estructuras Metálicas Santana, S.A.	Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.	70%
Gamesa Innovation and Technology, S.L.	Gamesa Eólica, S.L.	100%
Gamesa Eólica France, S.A.R.L.	Gamesa Eólica, S.L.	100%
Gamesa Blade Tianjin Co Ltd.	Gamesa Eólica, S.L.	100%

(*) Sociedad resultante de la fusión por absorción en 2006 de Estructuras Eólicas Miranda, Comp. Eólicos Albacete, Mont. Eólicos Tauste, Comp. Eólicos Cuenca, Mont. Eólicos Agreda, Mont. Eólicos Rioja, y Gamesa Eólica, S.A., todas ellas filiales del Grupo GAMESA.

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

El detalle de las principales sociedades constituidas en el ejercicio 2005 es el siguiente:

SOCIEDAD CONSTITUIDA	SOCIEDAD CONSTITUYENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gamesa Technology Corporation, Inc.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	100%
Gamesa Power Systems, LLC	Gamesa Technology Corporation, Inc.	100%
Fiberblade, LLC	Gamesa Power Systems, LLC	100%
Gamesa Wind, PA	Gamesa Wind US, LLC	100%
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	95%
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	100%
Gamesa Electric, S.A.	Gamesa Power Systems, S.A.	100%
Valencia Power Converters, S.A.	Gamesa Electric, S.A.	100%
Gamesa Wind Beijing Co., Ltd.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Gamesa Wind Tianjin Co., Ltd.	Gamesa Eólica, S.A.	100%
Componentes Eólicos de Navarra, S.A.	Gamesa Eólica, S.A.	100%

Adquisición de nuevas sociedades

El detalle de las principales sociedades adquiridas en el ejercicio 2006 (Nota 9) es el siguiente:

SOCIEDAD ADQUIRIDA	SOCIEDAD ADQUIREnte	PRECIO PAGADO (MILES DE EUROS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Black Sea Winds, LLC	Gamesa Energía, S.A.	79	100%
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. (*)	Gamesa Corp. Tecnológica, S.A.	1.096	100%

(*) Durante el periodo 2006, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ha adquirido el 4,99% de participación del capital social de esta sociedad, con lo que aumenta su participación en la misma hasta el 100%.

El detalle de las principales sociedades adquiridas en el ejercicio 2005 (Nota 9) es el siguiente:

SOCIEDAD ADQUIRIDA	SOCIEDAD ADQUIREnte	PRECIO PAGADO (MILES DE EUROS)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Gamesa Energy Transmission, S.A.	2.968	100%
Especial Gear Transmission, S.A.	Gamesa Energy Transmission, S.A.	1.110	100%
GERR Grupo Energético XXI, S.A.	Gamesa Energía, S.A.	803	100%

Los activos y pasivos aportados por dichas sociedades no son significativos (Notas 10 y 11), coincidiendo su valor contable con su valor razonable a la fecha de incorporación.

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

a) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- 2 El Grupo GAMESA debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- 2 Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- 2 La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- 2 Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- 2 No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance de situación consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 8). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

b) Fondo de comercio

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge la diferencia entre el precio de adquisición de ciertas sociedades del Grupo GAMESA y la parte correspondiente a su porcentaje de participación en el valor de mercado de los activos netos de dichas sociedades.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior a su valor en libros (Nota 3.l), en cuyo caso se procede a su oportuno saneamiento, que no es reversible. En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o empresa asociada el fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas de la enajenación.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables. Las ventas de bienes se reconocen cuando éstos se han entregado y su propiedad se ha transferido, a salvo de lo que se indica en la Nota 3.d.

La venta de parques eólicos cuyos activos fijos están clasificados como existencias (Nota 3.m) se registra dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" por la suma del precio de las acciones del parque eólico más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante), al tiempo que se dan de baja las existencias con cargo al epígrafe "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La diferencia entre ambos importes constituye el resultado de explotación obtenido en la venta.

Cada parque eólico adopta la estructura jurídica de sociedad anónima, cuyas acciones se consolidan por integración global en las cuentas anuales adjuntas. Los aerogeneradores de energía eléctrica constituyen el principal activo de un parque eólico. La venta efectiva de un parque eólico se produce, normalmente, una vez que el mismo ha entrado en funcionamiento y ha superado el periodo de puesta en marcha.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

d) Grado de avance

El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance (Nota 15) para aquellos contratos de venta en firme de construcción de parques eólicos y venta de aerogeneradores a terceros ajenos al Grupo que al 31 de diciembre de cada ejercicio cumplan las siguientes características:

- 2 Existe una obligación en firme para el comprador.
- 2 Los ingresos totales a recibir son estimables con un aceptable grado de confianza.
- 2 Los costes hasta la finalización del contrato, así como el grado de realización hasta la fecha, pueden ser estimados de forma fiable.
- 2 En caso de cancelación unilateral del contrato por parte del comprador, éste tiene la obligación de resarcir al Grupo GAMESA al menos de los costes y del margen devengados hasta la fecha de la cancelación.

Este criterio conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del resultado de aplicar al margen global estimado de cada contrato de venta de parques eólicos el porcentaje de realización del mismo al cierre del ejercicio. En lo que se refiere a los contratos de venta de parques eólicos, el porcentaje de realización se mide de acuerdo con criterios técnicos en lo que a la promoción (localización de emplazamientos, obtención de permisos y de la autorización para la conexión del parque eólico a la red eléctrica) se refiere y a criterios económicos en cuanto a la construcción de los aerogeneradores.

En lo que se refiere a la fabricación de aerogeneradores para terceros ajenos al Grupo GAMESA, el grado de avance se mide de acuerdo con criterios económicos, calculando el porcentaje que suponen los costes incurridos hasta el cierre del ejercicio sobre los costes totales en que se estima incurrir hasta la finalización del contrato.

El Grupo GAMESA registra el coste total incurrido más el grado de avance correspondiente en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" y "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del balance de situación consolidado con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, los costes incurridos en la fabricación de aerogeneradores se registran con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que los correspondientes a la construcción de parques eólicos se registran con cargo a la cuenta de variación de existencias del ejercicio (Nota 15).

e) Arrendamientos

El Grupo GAMESA clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del balance de situación consolidado que corresponda a su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad del Grupo GAMESA.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el método lineal.

f) Moneda extranjera

La moneda funcional de la mayor parte de las sociedades del Grupo GAMESA es el euro.

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las sociedades del Grupo GAMESA se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio producidas entre el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen se registran con cargo o abono, según proceda, al epígrafe "Diferencias de cambio (ingresos y gastos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas operaciones de cobertura que el Grupo GAMESA utiliza para mitigar el riesgo de tipo de cambio se describen en la Nota 19.

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo GAMESA al 31 de diciembre de 2006 y 2005 responde al siguiente desglose:

Contravalor en miles de euros

MONEDA DE LOS SALDOS	2006		2005	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Libra esterlina	149	155	60	549
Dólar USA	240.088	127.154	53.948	72.891
Yen japonés	4.443	760	73	44
Libra egipcia	5.615	7.937	5.614	1.560
Yuan Renminbi chino	40.413	3.793	2	218
Otras monedas	70	42	4	197
Total	290.778	139.841	59.701	75.459

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros

NATURALEZA DE LOS SALDOS	2006		2005	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Deudores	255.023	-	59.508	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35.755	-	193	-
Acreedores	-	42.559	-	17.389
Deuda financiera (Nota 17)	-	97.282	-	58.070
Total	290.778	139.841	59.701	75.459

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital concedidas por organismos oficiales son deducidas del valor por el que se han contabilizado los activos financiados por las mismas, de forma que minoran la dotación anual registrada por la depreciación de cada activo a lo largo de su vida útil.

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 incluye unos importes de 462 y 217 miles de euros, respectivamente, por este concepto (Nota 27.a).

h) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

La clasificación de las deudas entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así las deudas a largo plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a 12 meses desde la fecha del balance de situación, excepto por lo explicado a continuación.

Los préstamos y créditos afectos a los parques eólicos destinados a la venta se clasifican a corto o largo plazo en función del plazo previsto para la venta del parque eólico, dado que esta enajenación, que se realiza a través de la venta de las acciones de la sociedad anónima en la que estos parques eólicos están jurídicamente estructurados, lleva asociada la salida del perímetro de consolidación de todos sus activos y pasivos.

Por este motivo, independientemente del calendario de vencimientos que contractualmente corresponda a esta financiación afecta, en el balance de situación consolidado adjunto se clasifica como corto plazo el importe total de la financiación afecta a parques eólicos cuya venta está prevista en 12 meses desde el cierre del ejercicio.

i) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2002, GAMESA y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulada en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

El Grupo GAMESA procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

j) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. Con anterioridad al 1 de enero de 2004, el Grupo GAMESA actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material

de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo GAMESA para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, incluido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (Nota 27.a).

El Grupo GAMESA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

AÑOS PROMEDIO DE VIDA ÚTIL ESTIMADA	
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 10
Otro inmovilizado material	3 – 10

Dado que el Grupo GAMESA no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

k) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Activos intangibles generados internamente – Gastos de Desarrollo

Los costes de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

El Grupo GAMESA, de acuerdo con las NIIF, registra como activo intangible los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos para los que puede demostrar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 2 Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- 2 Son proyectos viables desde el punto de vista técnico, existiendo intención de concluirlos y posibilidad de utilizar sus resultados.
- 2 Existen recursos técnicos y financieros para poder concluir el proyecto.
- 2 El coste de desarrollo del proyecto puede ser evaluado de manera fiable
- 2 Se espera que generen beneficios económicos futuros, ya sea mediante su venta o mediante su uso por parte del Grupo GAMESA.

En caso de no poder demostrar estas condiciones, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos de desarrollo comienzan a amortizarse en el momento en que los proyectos se encuentran en las condiciones necesarias para su utilización de la manera prevista inicialmente por el Grupo GAMESA, amortizándose linealmente a lo largo del periodo de tiempo estimado en el que el nuevo producto generará beneficios. Estos proyectos se refieren en gran parte a nuevos modelos de aerogeneradores, estimando el Grupo que los nuevos modelos tienen un periodo de venta básicamente de cinco años.

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por el Grupo GAMESA en concepto de concesiones, patentes, licencias y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que varían entre cinco y diez años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo GAMESA se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

I) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo GAMESA revisa sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se estima el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo GAMESA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo GAMESA se encuentran entre el 7,00% y el 9,35%, dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

m) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que el Grupo GAMESA:

- 2 Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,

- 2 Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- 2 Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de materias primas y auxiliares, los productos en curso y productos terminados se valoran a coste promedio de adquisición o de fabricación, o al precio de mercado, si éste fuera menor.

Las existencias comerciales se hallan valoradas a precio de adquisición o a valor de mercado, si éste fuera menor.

Los activos fijos (básicamente aerogeneradores, instalaciones y obra civil) de los parques eólicos que se incluyen en el perímetro de consolidación y cuyo destino es la venta se clasifican como existencias y se valoran de igual modo que el resto de las existencias.

Si un parque eólico destinado a la venta ha estado en explotación durante más de un año y no existen sobre el mismo contratos con terceros de compromiso de compraventa, de opción de compra concedida, o similares, sus activos fijos son traspasados desde este epígrafe al de "Inmovilizado material en explotación".

En general, los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han valorado a su posible valor de realización.

n) Activos y pasivos financieros

Inversiones financieras

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo GAMESA clasifica sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- 2 Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
 - A El Grupo GAMESA espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
 - A Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

El Grupo GAMESA incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIC 39 – Instrumentos Financieros.

El Grupo GAMESA no dispone de ninguna inversión financiera de esta categoría ni al 31 de diciembre de 2006 ni al 31 de diciembre de 2005.

- 2 Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo GAMESA pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El Grupo GAMESA no dispone de ninguna inversión financiera de esta categoría ni al 31 de diciembre de 2006 ni al 31 de diciembre de 2005.

- 2 Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su "coste amortizado".
- 2 Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición. Este procedimiento ha sido utilizado para todos los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2006 y 2005 (Nota 13).

La Dirección del Grupo GAMESA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

Acreedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- 2 En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- 2 En las coberturas de flujos de caja y de inversión neta en el extranjero, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Diferencias de conversión", respectivamente, del balance de situación consolidado.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o un pasivo no financiero, el importe contabilizado en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputará a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga la transacción cubierta.

El Grupo GAMESA realiza periódicamente test de eficiencia de sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente y de acuerdo con los criterios descritos en esta Nota para el resto de derivados cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- 2 El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- 2 En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo GAMESA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap y el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos.

ii) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo GAMESA al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición con cargo al epígrafe "Patrimonio Neto de la Sociedad dominante – Acciones propias" del balance de situación consolidado.

Las pérdidas y beneficios obtenidos por el Grupo GAMESA en la enajenación de sus acciones propias se registran con cargo o abono al patrimonio del Grupo. Durante el ejercicio 2006, el Grupo GAMESA no ha realizado operaciones con acciones propias. Por su parte, durante el ejercicio 2005, el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" incluyó abonos por este concepto por importe de 282 miles de euros.

Por otro lado, con fecha 5 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 y llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonus sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas, tal y como se detalla en la Nota 3.q.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

En este sentido, con fecha 10 de agosto de 2005, GAMESA acordó con una entidad bancaria una operación de swap y forward, en cobertura del mencionado Programa de Opciones sobre Acciones. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA adquiere el compromiso de comprar en la fecha de vencimiento (fijada en el 7 de junio de 2011) un número máximo de 2.212.000 acciones. El precio de adquisición queda fijado en 11,019 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nociónal de la operación, que GAMESA registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. GAMESA, por su parte, cobra los dividendos declarados correspondientes a las 2.212.000 acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas son por cuenta de GAMESA, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como "Patrimonio Neto – Acciones Propias" y "Pasivo no corriente – Deuda financiera" en el balance de situación adjunto por el importe nociónal, que asciende a 24.374 miles de euros.

Con fecha 25 de mayo de 2006, como ya hiciera en ejercicios anteriores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de GAMESA acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA por parte del Consejo de Administración, hasta un 5% del capital social, pudiendo ser destinadas por GAMESA, entre otros fines, a su entrega a los empleados o Administradores del Grupo ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

a) Provisiones

La política del Grupo GAMESA es la de contabilizar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que sea necesario desprendérse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 20) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material.

Por otro lado, las provisiones para garantías se reconocen en la fecha de venta de los productos pertinentes, sobre la base de la mejor estimación del gasto por este motivo que correrá por cuenta del Grupo GAMESA, calculada de acuerdo con información histórica y con informes elaborados por la Dirección Técnica.

p) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Durante el ejercicio 2006 el Grupo GAMESA ha incurrido en un gasto por indemnizaciones de 3.104 miles de euros, de los que 2.395 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 27.c). El resto del importe, 709 miles de euros, se corresponde con indemnizaciones a Directivos del subgrupo Gamesa Energía Servicios, y han sido consideradas como un menor beneficio en las operaciones interrumpidas (Nota 8), al considerar que están directamente asociadas al proceso de venta de dicho subgrupo. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2006, quedan pendientes de pago 1.484 miles de euros correspondientes a Directivos que han cesado en su actividad durante 2006, estando registrados en el epígrafe "Provisiones de riesgos y gastos" del balance consolidado adjunto (Nota 20). Dicho importe ha sido satisfecho en enero de 2007.

Los Administradores no prevén que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

q) Pagos basados en acciones

Los pagos en acciones liquidables mediante instrumentos de capital se valoran al valor razonable de dichos pasivos en la fecha de la concesión, que se carga a resultados linealmente a lo largo del periodo de devengo, en función de la estimación realizada por el Grupo GAMESA con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características.

Para los pagos en acciones liquidables en efectivo se reconoce un pasivo equivalente a su valor razonable actual determinado en la fecha de cada balance de situación. En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, dicho valor razonable se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado.

Tal y como se describe en la Nota 3.ñ, con fecha 5 de mayo de 2005 el Consejo de Administración de GAMESA acordó hacer uso de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 28 de mayo de 2004 para llevar a cabo la implantación de un Programa de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Bonus sobre Acciones, en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Programa de Opciones sobre Acciones

Se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 54 directivos del Grupo y hasta un máximo de 2.212.000 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el período 2005 a 2007. Cada opción atribuye a su beneficiario el derecho a adquirir la titularidad de una acción ordinaria totalmente desembolsada a un precio de ejercicio de 10,96 euros por acción.

El período de ejercicio de dichas opciones comienza el 1 de enero de 2008 y acaba el 28 de mayo de 2011. Durante dicho período, siempre y cuando la cotización de la acción sea igual o superior a 14,58 euros por acción, cada beneficiario podrá adquirir las acciones que le correspondan mediante el abono del precio de ejercicio correspondiente, así como del importe del ingreso a cuenta del IRPF, de las contribuciones a la Seguridad Social imputables al beneficiario y de los gastos que se pudieran derivar de la operación. El rendimiento en especie obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

GAMESA, para la valoración de este plan, ha utilizado el método de valoración de Black-Scholes, ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, y ha periodificado la valoración de las opciones implícitas en el mencionado Plan durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 1.381 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2006 con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

Programa de Bonus sobre Acciones

Se establece un número de acciones para un máximo de 70 directivos del Grupo y hasta un máximo de 210.000 acciones. Los beneficiarios de este Programa no podrán serlo del anterior Programa de Opciones sobre Acciones. Los requisitos para que las personas incluidas en el Programa reciban acciones son los mismos que los exigidos para la percepción de la retribución variable anual.

Al 31 de diciembre de 2006 no ha sido aún definido el colectivo de beneficiarios de dicho Programa de Bonus ni las condiciones específicas del mismo. En consecuencia, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen provisión alguna por este concepto.

r) Estado de flujos de efectivo consolidados

El Grupo GAMESA presenta el estado de flujos de efectivo calculado por el método indirecto, según el cual se comienza presentando la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- 2 Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- 2 Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman el Grupo GAMESA, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- 2 Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- 2 Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de GAMESA en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

El beneficio básico por acción en los ejercicios 2006 y 2005 coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

t) Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración figuran minorando el epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado. Sin embargo, los dividendos complementarios propuestos por el Consejo de Administración de GAMESA a su Junta General de Accionistas no son deducidos de los fondos propios hasta que son aprobados por ésta.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

a) Riesgo de mercado (tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo GAMESA realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, mientras que la gran mayoría de sus costes son en euros. Es por ello que, en la medida en que el Grupo GAMESA no utilice instrumentos financieros para cubrir la exposición neta al riesgo de cambio tanto actual como futuro, sus beneficios podrían verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio euro / dólar estadounidense.

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo GAMESA utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo GAMESA analiza el riesgo de tipo de cambio en función de su cartera de pedidos en firme y en las operaciones previstas cuya materialización resulta altamente probable en base a evidencias contractuales. Los límites de exposición al riesgo se fijan anualmente para un horizonte temporal, como regla general, de tres años, si bien se considera también un horizonte temporal menor al año que permita en su caso adaptarse a la tendencia del mercado, siempre asociado a flujos de caja netos del Grupo.

Los instrumentos utilizados en cobertura de este riesgo son básicamente seguros de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

Una característica común a las distintas actividades del Grupo GAMESA es la necesidad de un importante volumen de inversiones que requieren de una adecuada estructura de financiación. Consecuentemente, el Grupo GAMESA dispone de financiación externa para la realización de parte de sus operaciones por lo que mantiene una exposición a la subida de tipos de interés de su deuda.

El Grupo GAMESA tiene establecida la mayoría de su endeudamiento financiero a tipo variable utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo, básicamente cuando la financiación es a largo plazo con el consiguiente riesgo. Los instrumentos de cobertura que se asignan específicamente a instrumentos de deuda tienen como máximo los mismos importes nominales, teniendo establecida las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos.

c) Riesgo de liquidez

La política del Grupo GAMESA es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros. Por otra parte, se procura mantener una composición de deuda financiera acorde con la tipología de los compromisos a financiar, por lo que el activo fijo se financia con fondos permanentes (fondos propios y deuda a largo plazo) mientras que el capital de trabajo se financia con deuda a corto plazo.

Adicionalmente, el Grupo GAMESA dispone como media durante el ejercicio de créditos concedidos pendientes de utilización por, aproximadamente, un 29% de la financiación bancaria dispuesta.

d) Riesgo de crédito

El Grupo GAMESA está expuesto al riesgo de crédito en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Adicionalmente, dada su actividad en el sector eléctrico, el Grupo GAMESA dispone de una cartera de clientes con una muy buena calidad crediticia. No obstante, y tratándose básicamente de ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

5. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas ha requerido que el Grupo GAMESA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son las siguientes:

- 2 En el contexto de la operación de venta (descrita en la Nota 8) por parte del Grupo GAMESA de sus filiales consideradas como mantenidas para la venta y como se describe en la Nota 3.a, el Grupo debe valorar los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta al menor entre su valor contable y el valor razonable menos los costes necesarios para su venta.
- 2 El Grupo GAMESA aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos en aquellos contratos de venta de parques que cumplen las condiciones establecidas para ello (Nota 3.d). Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo, así como del porcentaje de realización al cierre del ejercicio desde el punto de vista técnico y económico.
- 2 Tal y como se indica en la Nota 3.l, el Grupo GAMESA comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presentan indicios de ello, en los fondos de comercio y en los activos intangibles de vida útil indefinida que aún no han entrado en explotación, debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.
- 2 El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio las provisiones actuales necesarias para garantías por posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en la venta de aerogeneradores (Notas 3.o y 20).
- 2 Al cierre del ejercicio, el Grupo GAMESA analiza las cuentas a cobrar y, en base a sus mejores estimaciones, cuantifica el importe de las mismas que podrían resultar incobrables.
- 2 El Grupo GAMESA estima al cierre de cada ejercicio los pasivos contingentes, no siendo significativos al 31 de diciembre de 2006.

6. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2006 que el Consejo de Administración de GAMESA (Sociedad dominante del Grupo GAMESA) propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	91.887
Distribución:	
Dividendo	50.363
Reservas voluntarias	41.524
TOTAL	91.887

7. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación se describen los principales criterios aplicados a la hora de definir la información segmentada del Grupo GAMESA incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La segmentación primaria ha sido realizada por unidades de negocio, dado que el Grupo GAMESA está estructurado organizativamente de esta manera, estructurando asimismo de esta manera la información interna generada para el Consejo de Administración y para la Alta Dirección.

Los segmentos primarios que se han identificado son los siguientes:

- 2 Fabricación de aerogeneradores y componentes eólicos ("Fabricación")
- 2 Desarrollo, promoción y venta de parques eólicos ("Generación")
- 2 Fabricación y venta de instalaciones solares ("Solar")
- 2 Construcción y mantenimiento de parques eólicos ("Servicios")
- 2 Fabricación de estructuras aeronáuticas ("Aeronáutica")

Tal y como se describe en la Nota 8, los dos últimos segmentos fueron considerados como mantenidos para la venta en el ejercicio pasado y durante el ejercicio 2006 han sido enajenados definitivamente, por lo que en las presentes cuentas anuales se presenta como operaciones interrumpidas.

La segmentación secundaria ha sido realizado en función de criterios geográficos, considerando como tales los principales mercados en los que el Grupo GAMESA opera en la actualidad y tiene previsto expandirse en el futuro. En concreto, los segmentos secundarios identificados han sido los siguientes:

- 2 España.
- 2 Resto de Europa.
- 2 Estados Unidos de América.
- 2 China
- 2 Resto del mundo.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Segmentación primaria

La información relativa a los segmentos primarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

Datos en Miles de Euros

SEGMENTO	2006	2005
Fabricación	1.915.456	1.304.126
Generación	466.926	506.876
Servicios (Nota 8)	-	210.284
Aeronáutica (Nota 8)	-	312.847
Solar	127.206	41.227
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(118.536)	(106.907)
Presentación de sociedades como actividades interrumpidas (Nota 8)	(1.042)	(524.603)
Importe Neto de la Cifra de Negocios	2.390.010	1.743.850

b) Resultado neto

El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de Euros

SEGMENTO	2006	2005
Fabricación	139.536	69.503
Generación	80.104	112.346
Solar	9.702	2.698
Corporación, otros y ajustes de consolidación	(29.310)	(4.936)
Resultado de actividades interrumpidas (Nota 8)	112.716	(46.432)
Resultado neto del ejercicio	312.748	133.179

c) Inversión en activos

El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de Euros

	2006		2005	
	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	INMOVILIZADO MATERIAL	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	INMOVILIZADO MATERIAL
Fabricación	35.376	139.871	62.056	78.343
Generación	2.471	5.768	629	1.826
Servicios (Nota 8)	-	-	105	1.045
Aeronáutica (Nota 8)	-	-	12.845	15.449
Solar	77	547	105	712
Corporación, otros y ajustes de consolidación	242	(2.479)	(1.625)	22.148
Presentación de actividades interrumpidas (Nota 8)	-	-	(12.950)	(16.494)
Inversión en activos	38.166	143.707	61.165	103.029

d) Amortizaciones y provisiones

La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones y provisiones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

Datos en Miles de Euros

SEGMENTO	2006	2005
Fabricación	139.537	77.177
Generación	7.797	16.410
Servicios (Nota 8)	-	1.035
Aeronáutica (Nota 8)	-	26.304
Solar	541	288
Corporación, otros y ajustes de consolidación	6.536	9.737
Presentación de "Aeronáutica" y "Servicios" como actividades interrumpidas (Nota 8)	(4.904)	(28.873)
Gastos por amortizaciones y provisiones	149.507	102.078

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

e) Activos y pasivos

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	FABRICACIÓN	GENERACIÓN	SOLAR	CORP., OTROS Y AJUSTES CONSOLIDACIÓN	TOTAL 31.12.06
Inmovilizado material y otros activos intangibles	409.118	146.043	2.354	(136.344)	421.171
Fondo de comercio y otros activos no corrientes	332.371	3.195	432	113.299	449.297
Activos corrientes	1.997.116	565.560	106.784	160.848	2.830.308
Activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	972	-	120	1.092
Total Activo	2.738.605	715.770	109.570	137.923	3.701.868
Patrimonio Neto	589.417	513.959	10.494	(28.415)	1.085.455
Deuda financiera	631.385	53.703	35.654	185.224	905.966
Otros pasivos no corrientes	148.938	8.960	115	51.000	209.013
Otros pasivos corrientes	1.368.865	138.414	63.307	(70.763)	1.499.823
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	734	-	877	1.611
Total Pasivo	2.738.605	715.770	109.570	137.923	3.701.868

El detalle de los activos y pasivos por segmentos al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	FABRICA-CIÓN	GENERA-CIÓN	SERVI-CIOS	AERONAU-TICA	SOLAR	CORP., OTROS Y AJUSTES CONSOLIDA-CIÓN	TOTAL 31.12.06 (**)
Inmovilizado material y otros activos intangibles (*)	302.380	225.087	2.129	180.876	2.503	(366.171)	346.804
Fondo de comercio y otros activos no corrientes	330.350	5.819	583	48.050	144	45.061	430.007
Activos corrientes	1.433.133	642.398	146.203	228.859	55.006	(422.273)	2.083.326
Activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	-	-	-	606.700	606.700
Total Activo	2.065.863	873.304	148.915	457.785	57.653	(136.683)	3.466.837
Patrimonio Neto	429.697	276.529	42.332	44.830	3.409	2.190	798.987
Deuda financiera	696.955	474.268	10.578	191.283	14.555	(175.575)	1.212.064
Otros pasivos no corrientes	269.446	10.298	2.720	139.811	1.097	(272.971)	150.401
Otros pasivos corrientes	669.765	112.209	93.285	81.861	38.592	(209.865)	785.847
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 8)	-	-	-	-	-	519.538	519.538
Total Pasivo	2.065.863	873.304	148.915	457.785	57.653	(136.683)	3.466.837

(*) Incluyendo en el segmento "Aeronáutica" un importe de 54.797 miles de euros correspondiente a la provisión de valor razonable registrada (Nota 8)

(**) Incluyendo la clasificación de los segmentos "Servicios" y "Aeronáutica" como un grupo de activos y pasivos mantenidos para la venta (Nota 8)

Segmentación secundaria

La información relativa a los segmentos secundarios se detalla a continuación:

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.06		31.12.05	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	948.160	39,7%	857.109	49,2%
Resto de Europa	428.516	17,9%	357.948	20,5%
Estados Unidos	485.584	20,3%	133.216	7,6%
China	244.120	10,2%	182.864	10,5%
Resto del mundo	283.630	11,9%	212.713	12,2%
Total	2.390.010	100,0%	1.743.850	100,0%

b) Activos totales

La distribución de los activos totales por segmentos geográficos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.06		31.12.05	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	2.924.021	79,0%	2.905.359	83,8%
Resto de Europa	315.769	8,5%	313.960	9,1%
Estados Unidos	406.296	11,0%	234.597	6,8%
China	45.421	1,2%	3.774	0,1%
Resto del mundo	10.361	0,3%	9.147	0,2%
Total	3.701.868	100,0%	3.466.837	100,0%

c) Inversión en activos

La distribución de la inversión en activos del inmovilizado material y de otros activos intangibles no corrientes por segmentos geográficos efectuada durante los ejercicios 2006 y 2005 es la siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	31.12.06		31.12.05	
	MILES DE EUROS	%	MILES DE EUROS	%
España	120.241	66,1%	129.532	78,9%
Resto de Europa	502	0,3%	476	0,3%
Estados Unidos	52.680	29,0%	32.039	19,5%
China	8.432	4,6%	2.132	1,3%
Resto del mundo	18	0,0%	15	0,0%
Total	181.873	100,0%	164.194	100,0%

8. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS Y ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación se presenta el desglose del saldo del capítulo "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Operaciones interrumpidas		
Resultado del ejercicio de la rama aeronáutica	(52)	33
Resultado del ejercicio de la rama de Servicios	119.997	11.115
Provisión rama aeronáutica	-	(54.797)
Gamesa Energy Australia PTY, Ltd	(2.908)	(734)
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	(2.133)	(1.857)
Capital Energy Offshore, S.A.	(2.188)	(193)
	112.716	(46.433)

A finales del ejercicio 2005, el Consejo de Administración de GAMESA acordó enajenar la rama de actividad de fabricación de estructuras aeronáuticas (cuya sociedad cabecera es Gamesa Aeronáutica, S.A.), así como la rama de actividad de construcción y mantenimiento de parques eólicos (cuya sociedad cabecera es Gamesa Energía Servicios, S.A. – participada íntegramente por la sociedad Gamesa Energía, S.A. –). Estas explotaciones fueron clasificadas como grupos mantenidos para la venta, y presentadas por separado en el balance de situación y cuenta de resultados.

En el caso de la rama aeronáutica, se registró una provisión con cargo al epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por 54.797 miles de euros con abono al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance, importe que se correspondían con la diferencia entre el valor en libros de los activos netos y el valor razonable menos los costes que se derivarían de su venta, en función de las ofertas vinculantes de adquisición recibidas.

Con fecha 24 de marzo de 2006, GAMESA alcanzó un acuerdo de exclusividad con Caja Castilla la Mancha Corporación, S.A. para vender la totalidad de las acciones en Gamesa Aeronáutica, S.A. y el 25 de abril de 2006, se cerró el acuerdo de compraventa por un importe de 45.000 miles de euros, que una vez considerados los gastos necesarios para la venta, han generado una pérdida consolidada de aproximadamente 52 miles de euros que ha sido registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Del total de precio de venta, 20.000 miles de euros fueron cobrados en la fecha en la que se rubricó la compraventa, mientras que el importe restante sería percibido por GAMESA a los 3 años de la firma del contrato de compraventa, devengando este pago aplazado un interés anual compuesto calculado en base al Euribor que se liquidará y será exigible en la fecha que se produzca el pago aplazado. Sin embargo, con fecha 29 de noviembre de 2006, GAMESA ha realizado una operación de factoring sin recurso para cobrar los 25.000 miles de euros aplazados excluyendo los intereses que devenga el importe aplazado. Por otra parte y adicionalmente a lo comentado, en el mismo acuerdo de compraventa se reconoce el derecho al Grupo GAMESA de recibir del comprador 10.200 miles de euros en concepto de contraprestación por el régimen de consolidación fiscal, de los que 5.100 miles de euros han de cobrarse durante el ejercicio 2007 y 5.100 miles de euros antes de la finalización del ejercicio 2008 (Nota 13.b). Estos importes han sido recogidos en los estados financieros individuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y no suponen un mayor resultado de la venta de Gamesa Aeronáutica, S.A.

Por otro lado, con fecha 6 de abril de 2006, GAMESA suscribió un contrato de compraventa para vender la totalidad de sus acciones en Gamesa Energía Servicios, S.A., que quedó formalizado definitivamente tras la autorización del Servicio de Defensa

de la Competencia del 8 de mayo de 2006. El importe de la compraventa asciende a 176.800 miles de euros, estando 10.000 miles de euros de dicho precio de venta condicionados a una serie de condiciones sobre las que existen dudas sobre su cumplimiento, de manera que una vez considerado este hecho y los gastos necesarios para la venta, se ha registrado un beneficio consolidado de aproximadamente 119.997 miles de euros, que ha sido registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En esa misma fecha, GAMESA suscribió un contrato exclusivo con el comprador de Gamesa Energía Servicios, S.A. por el que la primera se compromete a ofrecer a la segunda un volumen de negocio mínimo a precios de mercado durante los siguientes 42 meses desde la firma del contrato de compraventa. En virtud de este contrato, el volumen mínimo de negocio comprometido por el Grupo GAMESA a Gamesa Energía Servicios, S.A. asciende a 1.261.000 miles de euros, pudiendo alcanzarlo en los 60 meses siguientes a la firma del contrato de compraventa. En cualquier caso, si a los 60 meses de la fecha de entrada en vigor no se hubiera alcanzado el volumen mínimo de negocio comprometido, GAMESA debería abonar a Gamesa Energía Servicios, S.A. una indemnización del 10% de la desviación producida. A 31 de diciembre de 2006, en el balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos no se ha incluido ninguna provisión por este concepto, puesto que en caso de producirse, el importe de la desviación no sería significativo.

El detalle de los activos y pasivos que componen las ramas de actividad clasificadas como mantenidas para la venta es el siguiente:

31 de diciembre de 2006 • Datos en Miles de euros

	GAMESA ENERGY AUSTRALIA PTY, LTD	GAMESA SERVICIOS BRASIL, LTDA.	CAPITAL ENERGY OFFSHORE, S.A.	TOTAL
Fondo de comercio	-	-	-	-
Otros activos intangibles	-	-	-	-
Inmovilizado material	-	1	-	1
Inversiones contabilizadas por método de la participación	-	-	139	139
Impuestos diferidos activos	-	-	-	-
Total Activos no corrientes, neto	-	1	139	140
Existencias	-	-	-	-
Deudores	690	12	-	702
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	143	107	-	250
Total Activos corrientes	833	119	-	952
TOTAL ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	833	120	139	1.092
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-
Total Pasivos no corrientes	-	-	-	-
Deuda financiera a corto plazo	50	-	-	50
Otros pasivos corrientes	685	876	-	1.561
Total pasivos corrientes	735	876	-	1.611
TOTAL PASIVO ASOCIADO CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	735	876	-	1.611
ACTIVO NETO GRUPO DE ENAJENACIÓN	98	(756)	139	(519)

Por otro lado, los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a las ramas de actividad clasificadas como mantenidas para la venta para los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Ejercicio 2006 • Datos en Miles de euros

	GAMESA ENERGY AUSTRALIA PTY, LTD	GAMESA SERVICIOS BRASIL, LTDA.	CAPITAL ENERGY OFFSHORE, S.A.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	678	364	-	1.042
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	95	-	-	95
Aprovisionamientos	(517)	-	-	(517)
Otros ingresos de explotación	29	-	-	29
Gastos de personal	(492)	(571)	-	(1.063)
Amortizaciones y provisiones	(2.580)	(507)	(1.817)	(4.904)
Otros gastos de explotación	(135)	(795)	-	(930)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.922)	(1.509)	(1.817)	(6.248)
Resultados financieros	14	5	-	19
Diferencias de cambio (neto)	-	3	-	3
Diferencias de conversión		(632)	-	(632)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos según el método de participación	-	-	(371)	(371)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(2.908)	(2.133)	(2.188)	(7.229)
Impuestos	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.908)	(2.133)	(2.188)	(7.229)
Atribuible a:				
Accionistas de la Sociedad Dominante	(2.908)	(2.133)	(2.188)	(7.229)
Accionistas minoritarios	-	-	-	-

Ejercicio 2005 • Datos en Miles de euros

	GAMESA ENERGY AUSTRALIA PTY, LTD	GAMESA SERVICIOS BRASIL, LTDA.	CAPITAL ENERGY OFFSHORE, S.A.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	-	1.472	-	1.472
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	933	-	-	933
Aprovisionamientos	(816)	(7)	-	(823)
Otros ingresos de explotación	82	-	-	82
Gastos de personal	(693)	(953)	-	(1.646)
Amortizaciones y provisiones	(28)	(1.505)	-	(1.533)
Otros gastos de explotación	(229)	(807)	-	(1.036)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(751)	(1.800)	-	(2.551)
Resultados financieros	17	(34)	-	(17)
Diferencias de cambio (neto)	-	1	-	1
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	-	(24)	-	(24)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos según el método de participación	-	-	(193)	(193)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(734)	(1.857)	(193)	(2.784)
Impuestos	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(734)	(1.857)	(193)	(2.784)
Atribuible a:				
Accionistas de la Sociedad Dominante	(734)	(1.857)	(193)	(2.784)
Accionistas minoritarios	-	-	-	-

9. FONDO DE COMERCIO

El movimiento del epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	SALDO AL 01.01.05	ADICIONES	TRASPASOS A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 8)	SANEAMIENTOS (NOTA 3.I)	SALDO AL 31.12.05	ADICIONES	SALDO AL 31.12.06
Gamesa Eólica, S.L.	275.221	-	-	-	275.221	-	275.221
Gamesa Energía, S.A.	70.126	-	-	-	70.126	-	70.126
Echesa, S.A.	4.327	-	-	-	4.327	-	4.327
Cantarey Reinoso, S.A.	4.517	-	-	-	4.517	-	4.517
Made Tecnologías Renovables, S.A.	23.076	-	-	-	23.076	-	23.076
Enertron, S.L.	1.543	-	-	-	1.543	-	1.543
Gamesa Energía Deutschland, GmbH (*)	4.632	-	-	-	4.632	-	4.632
Especial Gear Transmission, S.A. (Nota 2.g)	-	900	-	-	900	-	900
Fundición Nodular del Norte, S.A. (Nota 2.g)	-	1.800	-	-	1.800	-	1.800
Otros	593	935	(180)	(524)	824	292	1.116
	384.035	3.635	(180)	(524)	386.966	292	387.258

(*) Anteriormente denominada EBV Management Holding, GmbH

10. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

Datos en Miles de euros

	GASTOS DE DESARROLLO	CONCESSIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	ANTICIPOS DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	TOTAL
Coste					
Saldo al 01.01.05	317.544	3.820	15.121	23.113	359.598
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	(241.079)	(2.370)	(9.697)	(20.499)	(273.645)
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	154	91	107	-	352
Adiciones	35.621	20.353	4.860	331	61.165
Retiros	(2.815)	(17)	(61)	(1.815)	(4.708)
Diferencias de conversión	-	2	5	-	7
Traspasos	-	-	(61)	-	(61)
Saldo al 31.12.05	109.425	21.879	10.274	1.130	142.708
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	-	-	-	-
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(137)	(3)	(198)	-	(338)
Adiciones	33.115	549	3.250	1.252	38.166
Retiros	(1.387)	-	(493)	(535)	(2.415)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Traspasos	245	2	(16)	-	231
Saldo al 31.12.06	141.261	22.427	12.817	1.847	178.352
Amortización Acumulada					
Saldo al 01.01.05	(171.474)	(2.928)	(9.449)	-	(183.851)
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	143.192	2.332	6.507	-	152.031
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(59)	(108)	(119)	-	(286)
Dotaciones	(7.916)	(617)	(1.631)	-	(10.164)
Retiros	6	3	32	-	41
Diferencias de conversión	-	(1)	(1)	-	(2)
Traspasos	1.218	-	(1.157)	-	61
Saldo al 31.12.05	(35.033)	(1.319)	(5.818)	-	(42.170)

	GASTOS DE DESARROLLO	CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	ANTICIPOS DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	TOTAL
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	-	-	-	-
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	16	3	101	-	120
Dotaciones	(12.969)	(1.838)	(2.076)	-	(16.883)
Retiros	943		4	-	947
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-
Traspasos	(1.447)	5	1.240	-	(202)
Saldo al 31.12.06	(48.490)	(3.149)	(6.549)	-	(58.188)
Provisión por depreciación					
Saldo al 01.01.05	-	-	-	-	-
Dotaciones	(127)	-	-	-	(127)
Saldo al 31.12.05	(127)	-	-	-	(127)
Dotaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.06	(127)	-	-	-	(127)
Total Inmovilizado inmaterial, neto al 31.12.05	74.265	20.560	4.456	1.130	100.411
Total Inmovilizado inmaterial, neto al 31.12.06	92.644	19.278	6.268	1.847	120.037

Los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ascienden a 29.283 y 15.768 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Durante el ejercicio 2006 el incremento principal del epígrafe "Gastos de desarrollo" ha sido debido al desarrollo en Gamesa Investigation and Technology, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 27.744 miles de euros, aproximadamente (27.386 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2005).

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

11. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

Datos en Miles de euros

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
Coste					
Saldo al 01.01.05	104.164	156.949	214.661	24.980	500.754
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	(44.226)	(46.949)	(135.038)	(2.672)	(228.885)
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	4.490	7.699	798	184	13.171
Adiciones	17.570	19.680	26.820	38.959	103.029
Retiros	(339)	(3.011)	(1.204)	(5.798)	(10.352)
Diferencias de conversión	296	80	84	-	460
Traspasos	1.648	596	3.042	(5.225)	61
Saldo al 31.12.05	83.603	135.044	109.163	50.428	378.238
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	(11)	-	-	(11)
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	-	-	(130)	-	(130)
Adiciones	24.876	48.202	42.226	28.403	143.707
Retiros	(21.955)	(26.524)	(12.174)	(4.610)	(65.263)
Diferencias de conversión	(2.134)	(1.295)	(595)	(2.050)	(6.074)
Traspasos	24.714	15.617	820	(44.813)	(3.662)
Saldo al 31.12.06	109.104	171.033	139.310	27.358	446.805
Amortización Acumulada					
Saldo al 01.01.05	(18.169)	(83.291)	(102.915)	-	(204.375)
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	6.306	31.970	71.131	-	109.407
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(1.885)	(2.435)	(120)	-	(4.440)
Dotaciones	(2.768)	(15.750)	(15.424)	-	(33.942)
Retiros	-	1.819	212	-	2.031
Diferencias de conversión	(28)	(10)	(49)	-	(87)
Traspasos	-	-	(61)	-	(61)
Saldo al 31.12.05	(16.544)	(67.697)	(47.226)	-	(131.467)
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	10	-	-	10

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	-	-	15	-	15
Dotaciones	(4.805)	(20.034)	(20.956)	-	(45.795)
Retiros	7.574	14.928	5.367	-	27.869
Diferencias de conversión	335	212	(105)	-	442
Traspasos	2.572	996	65	-	3.633
Saldo al 31.12.06	(10.868)	(71.585)	(62.840)	-	(145.293)
Provisión por depreciación					
Saldo al 01.01.05	-	(1.489)	-	-	(1.489)
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	1.111	-	-	1.111
Saldo al 31.12.05	-	(378)	-	-	(378)
Traspaso a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.06	-	(378)	-	-	(378)
Total Inmovilizado material, neto al 31.12.05	67.059	66.969	61.937	50.428	246.393
Total Inmovilizado material, neto al 31.12.06	98.236	99.070	76.470	27.358	301.134

Las principales adiciones del ejercicio 2006 se deben a la inversión en activos fijos que el Grupo GAMESA está realizando en sus filiales norteamericanas, que representan una parte significativa de las adiciones de los epígrafes de "Terrenos y construcciones" e "Instalaciones técnicas y maquinaria" y a adiciones de utilaje necesario para el transporte de elementos fabricados por el subgrupo Gamesa Eólica, que representa la mayor parte de las adiciones en el epígrafe "Otro inmovilizado material".

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 el inmovilizado material del Grupo GAMESA incluye 7.142 y 8.908 miles de euros, aproximada y respectivamente, correspondientes al valor de distintos activos del Grupo GAMESA que son objeto de contratos de arrendamiento financiero y que han sido clasificados en el epígrafe correspondiente según su naturaleza.

Los importes de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 55.042 y 41.646 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006 la mayoría de ellos corresponden a moldes y utilajes para la fabricación de aerogeneradores. Por otra parte, se han traspasado a inmovilizado inmaterial inmovilizados materiales con un valor neto contable de 29 miles de euros (Nota 10).

Las sociedades del Grupo GAMESA mantienen al 31 de diciembre de 2006 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 32 millones de euros, aproximadamente, principalmente correspondientes a instalaciones productivas y nuevos desarrollos de aerogeneradores y de sus componentes.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

El Grupo GAMESA sigue la política de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Asimismo, Gamesa Eólica, S.L. tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de los aerogeneradores en fase de montaje, así como durante todo el periodo de garantía, que dura 2 años.

Durante el ejercicio 2006 el Grupo GAMESA, a través de varias de sus filiales, ha enajenado cinco inmuebles de su propiedad, por un importe total de 22.603 miles de euros, obteniendo una plusvalía aproximada de 9.753 miles de euros. Adicionalmente, y para esos mismos inmuebles, ha suscrito contratos de arrendamiento por un periodo inicial de 12 años, considerándose todos ellos como operativos, al cumplir los requisitos para ser considerados como tales (Nota 3.e). En consecuencia, los gastos origina-dos por estos arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, siendo la imputación mensual de 117 miles de euros, aproximadamente (Nota 27.d).

Adicionalmente a las ventas de los inmuebles con arrendamiento operativo posterior, el Grupo GAMESA ha enajenado durante el ejercicio 2006 otro inmueble (sin arrendamiento posterior), por importe de 6.000 miles de euros, generando un plusvalía de 3.993 miles de euros, que al igual que la comentada en el párrafo anterior, ha sido reflejada en el epígrafe "Resultados en enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

12. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 las participaciones en entidades asociadas al Grupo GAMESA eran las siguientes:

Datos en Miles de euros

SOCIEDAD	2006	2005
Siglo XXI Solar, S.A.	-	20
Capital Energy Offshore, S.A. (Nota 8)	-	510
Energías Renovables de San Adrián de Juarros, S.A.	27	27
	27	557

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2006 y 2005 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Saldo inicial	557	994
Adquisiciones	-	730
Resultado del ejercicio	-	(193)
Traspasos a operaciones interrumpidas (Nota 8)	(510)	-
Traspasos a activos financieros no corrientes (Nota 13)	(20)	-
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	(974)
Saldo final	27	557

En el Anexo se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas en la que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.

13. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El movimiento producido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto en los ejercicios 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

Datos en Miles de euros

CONCEPTO	SALDO AL 01.01.05	TRASPASOS A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 8)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO AL 31.12.05
Cartera de valores	2.345	(383)	1.115	(1.489)	110	1.698
Préstamos a empresas vinculadas (Nota 30)	3.501	-	-	(3.501)	-	-
Otros activos financieros no corrientes	7.152	(2.382)	-	(1.929)	-	2.841
	12.998	(2.765)	1.115	(6.919)	110	4.539

Datos en Miles de euros

CONCEPTO	SALDO AL 01.01.05	TRASPASOS A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 8)	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS (NOTA 12)	SALDO AL 31.12.06
Cartera de valores	1.698	-	810	(169)	20	2.359
Otros activos financieros no corrientes	2.841	-	12.322	(165)	-	14.998
	4.539	-	13.132	(334)	20	17.357

a) Cartera de valores

El detalle del coste de adquisición de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	% DE PARTICIPACIÓN AL 31.12.06
Start Up Capital Navarra	113	4%
Comunidad de Bienes Monteareñas	1.115	26%
Otras Comunidades de Bienes	15	-
Generación Eólica Extremeña, S.L.	450	30%
S. Biomasa Andalucía, S.A.	360	6%
Otras	306	-
	2.359	

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Todas las inversiones financieras incluidas bajo el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Cartera de valores" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 han sido clasificadas como activos disponibles para la venta (Nota 3.n) y figuran contabilizadas a su coste de adquisición. El Grupo GAMESA considera que éste no difiere significativamente de su valor de mercado.

b) Otros activos financieros no corrientes

La composición del epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 del Grupo GAMESA es la siguiente:

Datos en Miles de euros

	31.12.06	31.12.05
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	2.081	1.221
Otros créditos a largo plazo	12.917	1.620
Total	14.998	2.841

Las partidas más significativas del epígrafe "Otros créditos a largo plazo", por importe de 9.691 miles de euros, se corresponden con activos a largo plazo registrados en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., y fundamentalmente se corresponden con cuentas a cobrar a largo plazo derivadas de acuerdos alcanzados en la venta de Gamesa Aeronáutica, S.A. (Nota 8) y créditos a largo plazo concedidos a Directivos.

14. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Comerciales	36.100	2.049
Materias primas y auxiliares	314.081	100.232
Productos en curso y terminados	174.391	198.994
Anticipos a proveedores	6.237	61.251
Provisión por depreciación	(9.452)	(9.112)
Total	521.357	353.414

15. CONTRATOS CON GRADO DE AVANCE

La información relativa a los contratos de venta en firme de parques eólicos, aerogeneradores y huertos solares que al 31 de diciembre cumplen las características indicadas en la Nota 3.d para aplicar el criterio de grado de avance es la siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Importes adeudados de clientes contractuales incluidos en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar"	668.559	693.225
Importes adeudados de clientes contractuales incluidos en "Deudores comerciales, empresas vinculadas" (Nota 30)	66.734	36.877
	735.293	730.102
Anticipos adeudados a clientes contractuales incluidos en "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar"	71.988	1.280
Anticipos adeudados a clientes contractuales incluidos en "Acreedores comerciales, empresas vinculadas" (Nota 30)	4.889	26.942
	76.877	28.222
Resultados antes de impuestos reconocidos	16.975	129.829

16. PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

a) Capital social

El capital social de GAMESA al 31 de diciembre de 2006 y 2005 está compuesto por 243.299.904 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de GAMESA están admitidas a cotización en el mercado continuo español desde el 31 de octubre de 2000 e incluidas en el IBEX 35.

Según información pública en poder de GAMESA, al 31 de diciembre de 2006 la composición del accionariado de GAMESA es la siguiente:

	% DE PARTICIPACIÓN
Iberdrola, S.A. (*)	17,00%
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	14,78%
Chase Nominees, LTD.	9,99%
Franklin Resources Inc. Delaware	7,91%
Amber Master Fund, SPC	5,51%
Amber Capital LP	5,04%
Lolland, S.A.	5,00%
Otros (**)	34,77%
	100 %

(*) Cuenta a su vez con un 50% de participación en Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.

(**) Todos ellos con un % de participación inferior al 5 %

b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	01.01.05	VARIACIÓN EN EL VALOR DE MERCADO	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	31.12.05	VARIACIÓN EN EL VALOR DE MERCADO	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	31.12.06
Cobertura de flujos de caja:							
Swaps de tipos de interés	(1.531)	(11.089)	1.276	(11.344)	24.466	1.541	14.663
Seguros de cambio	59	(4.708)	(257)	(4.906)	2.849	(1.299)	(3.356)
	(1.472)	(15.797)	1.019	(16.250)	27.315	242	11.307
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados							
	483	5.531	(327)	5.687	(9.545)	(85)	(3.943)
Total	(989)	(10.266)	692	(10.563)	17.770	157	7.364

d) Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Reservas restringidas		
Reserva legal	8.272	8.272
Reserva de revalorización	1.139	1.139
Reserva por redenominación del capital a euros	1	1
	9.412	9.412
Reservas voluntarias		
	44.491	79.544
Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas		
	540.526	412.512
Total	594.429	501.468

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997

La cuenta "Reserva de revalorización" recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió GAMESA. Dado que ha transcurrido el periodo necesario para su comprobación por parte de la Administración Tributaria, dicho saldo podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación de capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Acciones propias en cartera

En mayo de 2005 y de 2006 la Junta General acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por GAMESA hasta un 5% del capital social. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2006 y 2005 en las acciones de GAMESA en cartera han sido los siguientes:

	NÚMERO DE ACCIONES	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2005	-	-
Adquisiciones	577.746	5.914
Enajenaciones	(577.746)	(5.914)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-	-
Adquisiciones	-	-
Enajenaciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-	-

En el ejercicio 2006 el Grupo GAMESA no ha obtenido beneficios ni pérdidas en la enajenación de acciones propias, mientras que en el ejercicio 2005 los beneficios ascendieron a 419 miles de euros, aproximadamente, y siendo registrados con cargo al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Otras Reservas" del balance de situación consolidado adjunto, netos de su correspondiente efecto fiscal.

Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 3.ñ, en el ejercicio 2005 GAMESA acordó con una entidad bancaria una operación de swap y forward en cobertura de un Programa de Opciones sobre Acciones propias. En consecuencia, GAMESA registró, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, el importe nocional del mismo, que asciende a 24.374 miles de euros, minorando el epígrafe "Patrimonio Neto de la Sociedad dominante – Acciones Propias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 adjunto.

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Reservas atribuibles a las sociedades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

SOCIEDAD O GRUPO DE SOCIEDADES	2006	2005
Otras reservas de la Sociedad Dominante	35.701	17.920
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes		
Subgrupo "Generación"	192.757	76.109
Subgrupo "Fabricación"	301.577	241.719
Subgrupo "Servicios" (Nota 8)	-	23.087
Subgrupo "Solar"	1.793	(444)
	496.127	340.571
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (Nota 8)	-	49.216
Gamesa Technology Corporation, Inc y sociedades dependientes	(894)	281
Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A. y sociedades dependientes	1	532
Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A. y sociedades dependientes	8.577	3.372
Cametor, S.L.	519	651
Setysla Logística, S.A.	495	69
Total	540.526	412.512

17. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y el detalle de sus vencimientos son los siguientes:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Deudas con vencimiento en:		
2006	-	392.710
2007	109.637	41.423
2008	158.518	76.261
2009	198.453	74.997
2010	181.747	424.946
2011	127.617	193.093
2012 y siguientes	128.114	-
Total deuda	904.086	1.203.430
Total deuda a corto plazo	109.637	392.710
Total deuda a largo plazo	794.449	810.720

El detalle de los préstamos recibidos por monedas es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Préstamos en euros	806.804	1.145.360
Préstamos en moneda extranjera (Nota 3.f) - Dólares estadounidenses	97.282	58.070
Total deuda	904.086	1.203.430

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo GAMESA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos que se corresponden con el 66% de financiación total que tiene concedida, cuyo vencimiento se encuentra entre 2007 y 2015 y que devengan un tipo de interés medio ponderado de Euribor más un diferencial de mercado. Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2006 y 2005 devengaban un interés medio ponderado anual de 3,45% y 2,90%, aproximada y respectivamente.

Algunos de los contratos de préstamo concertados por las sociedades del Grupo GAMESA establecen ciertas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de determinados ratios financieros que relacionan la capacidad de generación de recursos en las operaciones con el nivel de endeudamiento y las cargas financieras. Asimismo, se establecen determinados límites para contraer deudas u obligaciones adicionales y para el reparto de dividendos, así como otras condiciones adicionales. El incumplimiento de las condiciones contractuales posibilita a las entidades financieras la cancelación anticipada de este préstamo. Los Administradores consideran que estas condiciones se cumplen y se cumplirán en el futuro, dentro del curso normal de los negocios de ambas sociedades concesionarias.

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo GAMESA no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo, salvo las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 19.

El incremento o descenso de 25 centésimas en el Euribor supondría un incremento o un descenso de 2.628 miles de euros aproximadamente, en los gastos financieros devengados anualmente por el Grupo GAMESA en el ejercicio 2006.

18. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 adjuntos es la siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Cartera de valores a corto plazo	104	111
Otros créditos	6.794	296
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	8.854	2.154
Total	15.752	2.561

El valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005 no difiere significativamente de su valor en libros.

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo GAMESA utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente de tipos de cambio y de tipos de interés. El detalle de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

Datos en Miles de euros

2006				2005			
CORTO PLAZO		LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS							
Cobertura de flujos de caja:							
Swap de tipo de interés	4.575	47	10.135	-	-	2.714	-
							8.630
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:							
Cobertura de flujos de caja:							
Seguros de cambio	245	1.833	-	1.418	-	4.906	-
Cobertura de valor razonable:							
Seguros de cambio	8.109	-	-	-	177	1.014	-
	12.929	1.880	10.135	1.418	177	8.634	-
							8.630

Durante los ejercicios 2006 y 2005 y en compensación del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las operaciones de cobertura, el Grupo GAMESA ha cargado en el epígrafe "Gastos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 unos importes por 1.541 y 1.019 miles de euros, respectivamente (Nota 27.g), con abono al epígrafe "Patrimonio neto de la Sociedad dominante – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" (Nota 16) en el cual se encontraban previamente registrados.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Grupo GAMESA no mantiene derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable ni los ha mantenido a lo largo de dichos ejercicios.

El Grupo GAMESA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de interés pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Datos en Miles

MONEDA	2006	2005
Euros	109.597	-
Dólares americanos	24.618	104.583

Asimismo, el Grupo GAMESA realiza operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés, con la finalidad de mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés ascendía a 605.737 y 406.019 miles de euros, respectivamente. La totalidad de estas operaciones de cobertura tienen su vencimiento establecido en el ejercicio 2010. La sensibilidad del valor de mercado de estas operaciones de cobertura a variaciones en el tipo de interés se refleja en la siguiente tabla:

Miles de euros

	VARIACIÓN TIPOS DE INTERÉS	
	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la cobertura	2.717	(2.809)

20. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

Datos en Miles de euros

	PROVISIONES PARA LITIGIOS, INDEMNIZACIONES, IMPUUESTOS Y SIMILARES	PROVISIONES PARA GARANTÍAS	OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	TOTAL PROVISIONES
Saldo al 1 de enero de 2005	5.913	55.655	3	61.571
Incorporación al perímetro de consolidación	5	4.364	-	4.369
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	6.149	41.686	-	47.835
Reversión por exceso de provisiones	(62)	(1.370)	-	(1.432)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(148)	(33.210)	-	(33.358)
Traspasos a "Activos mantenidos para la venta" (Nota 8)	(5.728)	(3.138)	-	(8.866)
Traspasos	1.225	(1.225)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	7.354	62.762	3	70.119
Incorporación al perímetro de consolidación	(8)	-	-	(8)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	6.530	89.361	-	95.891
Reversión por exceso de provisiones	(18)	(3.548)	-	(3.566)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(6.325)	(35.243)	-	(41.568)
Diferencias de conversión	-	(92)	-	(92)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	7.533	113.240	3	120.776

El Grupo GAMESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como obligaciones, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa de carácter legal.

81

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

La provisión para litigios, indemnizaciones, impuestos y similares incluye, fundamentalmente, 5.400 miles de euros de provisión por impuestos en filiales extranjeras, y a la provisión por indemnizaciones de Directivos por importe de 1.484 miles de euros (Nota 3.p).

Por su parte, la provisión para garantías se corresponde, principalmente, con las posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en las ventas de aerogeneradores durante el periodo de garantía establecido en cada contrato (que, en términos generales, asciende a 2 años). El alza en la dotación de la misma tiene su origen, principalmente, a que el Grupo GAMESA ha ampliado su cartera de productos en el mercado, lo que implica un aumento de los gastos de puesta en marcha y de reparaciones de nuevos productos.

21. OTROS PASIVOS

El epígrafe "Otros pasivos" del pasivo del balance situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 incluye básicamente las deudas a largo plazo que se explican a continuación, todas ellas valoradas a su coste amortizado:

- 2 El subgrupo Gamesa Eólica, S.L. tiene concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología varios anticipos reintegrables para la financiación de proyectos de I+D, sin devengo de interés y para su devolución en 7 ó 10 años, tras tres de carencia. La parte correspondiente al largo plazo de dichos anticipos asciende a 32.086 miles de euros al 31 de diciembre de 2006 (29.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2005).
- 2 La sociedad dependiente Cantarey Reinosa, S.A. recibió un importe de 4.562 miles de euros a cuenta por un cliente en virtud de un contrato formalizado en el ejercicio 2005 para el suministro de motores y que se llevará a cabo a partir del ejercicio 2008.

22. INTERESES MINORITARIOS

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – De accionistas minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2005	1.319
Diferencias de conversión	(110)
Resultado del ejercicio	1.988
Otros movimientos	(1.397)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.800
Resultado del ejercicio	(1.953)
Otros movimientos	871
Saldo al 31 de diciembre de 2006	718

23. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

Datos en Miles de euros

	01.01.05	TRASPASO A "ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA" (NOTA 8)	APLICACIÓN Y/O ABONO (CARGO) EN LA CUENTA DE RESULTADOS	ABONO (CARGO) EN LA RESERVA DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	31.12.05
Impuestos diferidos activos:					
Valoración de instrumentos financieros derivados	503	-	13	5.176	5.692
Cambio de amortización de elementos aeronáuticos	19.486	(19.486)	-	-	-
Saneamiento de gastos de establecimiento	2.318	(1.148)	(210)	-	960
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	32.756	(19.550)	4.134	-	17.340
Otros	28.101	(264)	(13.884)	-	13.953
	83.164	(40.448)	(9.947)	5.176	37.945
Impuestos diferidos pasivos:					
Valoración de instrumentos financieros derivados	(124)	-	(98)	29	(193)
Fondo de comercio deducible	(5.363)	-	(5.353)	-	(10.716)
Otros	(18.215)	-	(1.151)	-	(19.366)
	(23.702)	-	(6.602)	29	(30.275)

Datos en Miles de euros

	31.12.05	APLICACIÓN Y/O ABONO (CARGO) EN LA CUENTA DE RESULTADOS	ABONO (CARGO) EN LA RESERVA DE VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	31.12.06
Impuestos diferidos activos:				
Valoración de instrumentos financieros derivados	5.692	-	(4.486)	1.206
Saneamiento de gastos de establecimiento	960	(272)	-	688
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	17.340	(207)	-	17.133
Otros	13.953	1.540	-	15.493
	37.945	1.061	(4.486)	34.520
Impuestos diferidos pasivos:				
Valoración de instrumentos financieros derivados	(193)	-	(4.956)	(5.149)
Fondo de comercio deducible	(10.716)	(5.323)	-	(16.039)
Otros	(19.366)	(1.893)	-	(21.259)
	(30.275)	(7.216)	(4.956)	(42.477)

81

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

El Grupo GAMESA sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos y los créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones únicamente en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada.

Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades del Grupo GAMESA poseen créditos fiscales adicionales a los registrados contablemente por importe de 96.859 miles de euros, aproximadamente (Nota 25).

24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son las siguientes:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Administraciones Públicas, deudoras		
Hacienda Pública, deudora por IVA	151.122	116.298
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3.190	4.046
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	10.216	11.730
	164.528	132.074
Administraciones Públicas, acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	76.339	38.686
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	218	3.964
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	12.369	10.548
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	6.275	757
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.874	3.059
	99.075	57.014

25. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Desde el ejercicio 2002 GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo GAMESA la Sociedad dominante del grupo fiscal.

El resto de sociedades consolidadas presentan sus declaraciones fiscales en régimen individual.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse por el mismo, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2005 presenta los siguientes aspectos a destacar:

2 Diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las más importantes tienen que ver con los activos y pasivos originados por la valoración de los derivados, los fondos

de comercio deducibles y el diferente procedimiento de amortización de los activos tangibles e intangibles bajo NIIF que se describe en la Nota 3.

- 2 Diferencias temporarias derivadas del acogimiento de elementos afectos a actividades de investigación y desarrollo al beneficio fiscal de libertad de amortización.
- 2 Diferente tratamiento contable y fiscal para el reconocimiento de determinadas provisiones.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2006 y 2005, que resulta como sigue:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Resultado consolidado antes de impuestos	226.608	196.422
Diferencias permanentes:		
- Venta de parques eólicos	(84.402)	(118.188)
- Otras diferencias permanentes	(3.343)	(5.640)
Resultado contable ajustado	138.863	72.594
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	47.747	24.631
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(19.218)	(9.809)
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	28.529	14.822

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

El epígrafe "Venta de parques eólicos" corresponde al beneficio obtenido por la venta de parques por la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A., la cual está sujeta al régimen fiscal especial de sociedades de promoción de empresas, por el que la venta de sociedades no tributa tal como se contempla en las Normas Forales reguladoras del Impuesto sobre Sociedades que les son de aplicación. Este mismo régimen es aplicable a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 8).

Por otra parte, las deducciones aplicadas durante el ejercicio han sido generadas por el Grupo como consecuencia de los gastos e inversiones realizadas en actividades de Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica, las inversiones en activos fijos y la creación de empleo.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas podrán compensarse a efectos fiscales con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años desde su generación. Por este concepto, las diversas sociedades del Grupo mantiene derecho a compensar en futuros ejercicios bases imponibles negativas por importe de 73.622 miles de euros. Asimismo, mantiene deducciones pendientes de aplicación por importe de 23.237 miles de euros.

El 1 de abril de 2005 se publicó la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004 en la que se declaró la nulidad de determinados preceptos de la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. Las autoridades forales interpusieron los recursos oportunos contra esta sentencia, encontrándose actualmente alguno de ellos pendiente de resolución. A este respecto, la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria del Territorio Histórico de Álava, establece en su artículo 9.3 que la anulación de disposiciones generales y la aplicación de las que, en su caso, se aprueben como consecuencia de dicha anulación, que afecten a hechos imponibles ya devengados, no conllevará efectos desfavorables para los obligados tributarios cuando resulten afectados principios constitucionales.

A los efectos de cubrir el vacío legal originado por la sentencia para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2005, se aprobó el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2005, de 24 de mayo de 2005, que regula los artículos decla-

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

rados nulos del Impuesto sobre Sociedades, que ha sido impugnado y se encuentra pendiente de resolución.

En virtud de la nueva normativa publicada por las autoridades fiscales a raíz de las sentencias indicadas en el párrafo anterior, el tipo impositivo aplicable a GAMESA en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 es el 32,6% habiendo procedido, en consecuencia, a actualizar los saldos correspondientes con administraciones públicas considerando el nuevo tipo impositivo. En cualquier caso, la eficacia de este tipo se encuentra actualmente suspendida cautelarmente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, está en proceso de aprobación por las Juntas Generales del Territorio Histórico de Álava una modificación de la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades que sería aplicable, con carácter general, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2007. Dicha modificación prevé, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general aún por definir pero que, en principio, quedaría fijado en una banda de entre el 28% y el 30%. Si resulta finalmente así aprobado, afectaría a los impuestos diferidos de activo y pasivo y a las bases imponibles negativas activadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2006, aunque los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto en el gasto por Impuesto sobre Sociedades no resultaría significativo.

Las principales sociedades del Grupo GAMESA mantienen abiertos a inspección para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación los últimos cuatro ejercicios.

El Grupo GAMESA y sus asesores fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo derivados de los ejercicios abiertos a inspección y de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

26. AVALES

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo GAMESA tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras garantías presentadas ante terceros por importes de 856.332 miles de euros. El detalle de avales recibidos por el Grupo GAMESA por tipología es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Garantías de financiación	29.759
Garantías por contratos de la actividad	726.775
Garantías ante la Administración	99.798
Total	856.332

Los Administradores de GAMESA estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2006 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

27. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Ventas de bienes (Nota 15)	2.158.171	1.626.598
Prestación de servicios	231.839	117.252
Importe neto de la cifra de negocios	2.390.010	1.743.850
Subvenciones de explotación (Nota 3.g)	462	217
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	46.774	60.440
Otros ingresos	10.406	18.453
Otros ingresos de explotación	57.642	79.110

b) Aprovisionamientos

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.794.636	1.060.322
Variación de existencias comerciales y materias primas (Nota 14)	(192.546)	(1.367)
	1.602.090	1.058.955

c) Gastos de personal

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Sueldos y salarios (Nota 3.p)	147.028	112.207
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.229	26.281
Otros gastos sociales	6.799	3.503
	187.056	141.991

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2006 y 2005 distribuido por categoría profesional es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005 (*)
Directores	101	219
Mandos intermedios	379	688
Empleados	4.124	7.281
Total (*)	4.604	8.188

(*) Incluye 4.827 empleados correspondientes a las explotaciones mantenidas para la venta al 31 de diciembre de 2005 que se han enajenado en 2006 (Nota 8), integrados por 128 Directores, 396 Mandos intermedios y 4.303 Empleados.

d) Otros gastos de explotación

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Arrendamientos y cánones	23.923	14.679
Reparaciones, conservación y mantenimiento	11.071	17.058
Servicios profesionales independientes	45.374	5.625
Transportes	6.852	7.369
Seguros	13.044	9.558
Servicios bancarios y similares	5.891	5.456
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.513	2.409
Suministros	11.404	7.166
Gastos de viaje	15.757	14.471
Telecomunicaciones	3.362	4.312
Vigilancia	2.680	5.175
Limpieza	717	1.294
Subcontratación	13.092	10.350
Tributos	1.648	1.257
Otros gastos de gestión corriente	63.297	20.740
	222.625	126.919

El importe total de los pagos mínimos futuros de los arrendamientos operativos no cancelables suscritos por el Grupo GAMESA asciende a 50.972 miles de euros, aproximadamente. De dichos pagos, aproximadamente, 8.899 miles de euros se harán efectivos en el ejercicio 2007, 25.797 miles de euros entre 2008 y 2010, mientras que el resto se realizará entre 2011 y 2017 (Nota 11).

e) Amortizaciones y provisiones

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles	45.795	34.012
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles	16.883	11.520
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-	(1.459)
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 20)	92.325	47.835
Variación de provisión por depreciación (Nota 14)	340	1.940
Variación de otras provisiones de tráfico	(5.836)	8.230
	149.507	102.078

f) Ingresos financieros

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Ingresos de otros valores negociables	58	133
Beneficios de inversiones financieras temporales (Nota 18)	1.151	1.185
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados	11.553	10.903
	12.762	12.221

g) Gastos financieros

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Datos en Miles de euros

	2006	2005
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 17)	61.929	40.130
Corrección valorativa de derivados (Nota 19)	1.541	1.019
Pérdidas de inversiones financieras	556	219
	64.026	41.368

28. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2006, los Administradores de GAMESA han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 2.103 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe incluye 500 miles de euros en concepto de retribución fija, 250 miles de euros de retribución variable, 1.158 miles de euros de dietas de asistencia y 195 miles de euros de atenciones estatutarias: primas del seguro de responsabilidad civil y de vida y de accidentes. A su vez y en función de la tipología de Consejeros, 765 miles de euros corresponden a los consejeros ejecutivos, 673 miles de euros a los conse-

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

jeros externos dominicales y 665 miles de euros a los consejeros externos independientes. No se les ha concedido anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

Las cantidades percibidas en el ejercicio 2006 por los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones se detallan a continuación:

Datos en Miles de euros

CONSEJERO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL
Jose Madina Loidi	66	103	-	169
Jorge Calvet Spinatsch	72	61	-	133
Santiago Bergareche Busquet	61	-	51	112
Juan Luís Arregui Ciásolo	61	-	51	112
Luis Ramón Arrieta Durana	19	-	-	19
Alfonso Basagoiti Zavala	75	-	-	75
Guillermo Ulacia Arnaiz	-	-	-	-
Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	65	-	94	159
Carlos Fernández-Lerga Garralda	65	56	-	121
Luís María Cazorla Prieto (IBV Participaciones empresariales)	5	-	-	5
Pascual Fernández Martínez (IBV Participaciones empresariales)	61	-	70	131
Francisco Esteve Romero (IBV Servicios y Tecnologías)	19	19	-	38
Rafael del Valle-Iturriaga Miranda (IBV Servicios y Tecnologías)	47	37	-	84
	616	276	266	1.158

Por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	FUNCIONES
Juan Luis Arregui Ciarsolo	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	18.410.200	Vicepresidente Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
				Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.141	-
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	16.913	-
Carlos Fernández - Lerga Garralda	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	101	-
Jorge Calvet Spinatsch	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	395	-
Rafael Del Valle-Iturriaga Miranda	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	4.650	-

Durante el ejercicio 2006, el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GAMESA. Asimismo, los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GAMESA.

29. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de los Directores Generales de la Sociedad Dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante el ejercicio 2006 ascienden a 2.049 miles de euros.

En el ejercicio 2006 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

30. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación, tanto en el ejercicio 2006 como en el ejercicio 2005, es el siguiente:

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Miles de euros • 2006

	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREDITORES	VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS RECIBIDOS
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes	66.734	90	448.493	1.056
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	66.734	90	448.493	1.056

Miles de euros • 2005

	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREDITORES	VENTAS Y SERVICIOS PRESTADOS(*)	SERVICIOS RECIBIDOS
Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes	127.662	27.052	357.737	1.004
TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS	127.662	27.052	357.737	1.004

(*) Dicho importe no incluye las ventas realizadas por la rama "Servicios" (Nota 8), que ascendieron a 14.291 miles de euros.

Con fecha 26 de octubre de 2005 el Grupo GAMESA formalizó un nuevo Acuerdo Marco con Iberdrola Energías Renovables II, S.A. consistente en el compromiso de adquisición de las participaciones de sociedades propietarias de parques eólicos en Andalucía e Italia hasta alcanzar una potencia total atribuible de 600 MW y 100 MW, respectivamente. Dicho Acuerdo Marco se extiende hasta el 31 de diciembre de 2009, aunque podría ser ampliado hasta 2012 por la sociedad compradora, y renueva los contratos de suministro de aerogeneradores, promoción y construcción de parques eólicos en los mismos términos que el anteriormente mencionado.

Por otra parte, el Grupo GAMESA, a través de su filial Gamesa Eólica, S.L., formalizó el 3 de octubre de 2006 un contrato con Iberdrola por un importe aproximado de 2.300 millones de euros, por el que suministrará aerogeneradores por una potencia total de 2.700 MW durante el periodo comprendido entre 2007 y 2009, que se instalarán en parques eólicos de España, resto de Europa, México y Estados Unidos.

En esa misma fecha y también para el periodo comprendido entre 2007 y 2009, el Grupo GAMESA e Iberdrola firmaron un convenio para el desarrollo de 1.000 MW en parques eólicos en Estados Unidos, de los que 500 MW son para instalar en parques bajo la modalidad "llave en mano" (de los que a su vez 300 MW se encuentran comprometidos en firme y 200 MW están sujetos a un derecho de adquisición), y 500 MW corresponden a la compra de promociones en curso. El precio de esta operación se establecerá en función de variables de orden técnico y temporal, situándose entre 700 y 1.100 millones de dólares, dependiendo del número final de MW adquiridos.

Por otro lado, las sociedades del Grupo GAMESA tienen al 31 de diciembre de 2006 los siguientes préstamos y líneas de crédito concedidos por el Grupo BBVA (sociedad con un 50% de participación indirecta de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.)

Tipo de operación	VALOR EN LIBROS AL 31.12.06	TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	IMPORTE NO DISPUESTO
Préstamos	80.874	Euribor + 0,5%-0,85%	2.010	34.125
Cuentas de crédito	-	Euribor + 0,5%	2.007	80.317
Otros acuerdos de financiación	2.356	-	2.007	-
83.230				114.442

31. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

El Grupo GAMESA no considera necesario obtener nuevos recursos financieros adicionales para hacer frente al programa de inversiones previsto para el ejercicio 2007.

Según se indica en la Nota 17, al 31 de diciembre de 2006 el Grupo GAMESA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos que se corresponden con el 66% de financiación total que tiene concedida. El Grupo GAMESA no ha concertado préstamos adicionales con posterioridad a la indicada fecha y antes de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, al considerar que las necesidades de tesorería del ejercicio 2007 se encuentran totalmente cubiertas.

32. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo GAMESA y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2006 han ascendido a 535 miles de euros (455 miles de euros en 2005). Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 299 miles de euros (390 miles de euros en 2005).

Por otra parte, durante el ejercicio 2006 el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios profesionales a las distintas sociedades del Grupo por importe de 300 miles de euros (144 miles de euros en 2005), mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 76 miles de euros (320 miles de euros en 2005).

33. BENEFICIOS POR ACCIÓN

La conciliación al 31 de diciembre de 2006 y 2005 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:

	2006	2005
Acciones emitidas al 31 de diciembre	243.299.904	243.299.904
Acciones propias en cartera al 31 de diciembre	-	-
Número medio de acciones propias en cartera	-	114.888
Número medio de acciones en circulación	243.299.904	243.185.016

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

	2006	2005
Beneficio neto procedente de operaciones continuadas (miles de euros)	198.079	181.600
Número medio de acciones en circulación	243.299.904	243.185.016
Beneficios básicos por acción de operaciones continuadas (euros)	0,8141	0,7467

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas e interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 son los siguientes:

	2006	2005
Beneficio neto (miles de euros)	312.748	133.179
Número medio de acciones en circulación	243.299.904	243.185.016
Beneficios básicos por acción (euros)	1,2854	0,5476

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., Sociedad Dominante del Grupo GAMESA, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS						
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPRESTOS				
SOCIEDADES CONSOLIDADAS											
POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN GLOBAL											
Gamesa Energía, S.A. (**)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	151.117	191.178				
A) GRUPO GAMESA ENERGÍA											
Gamesa Inversiones Energéticas, SRC (*)	Promoción parques eólicos	-	Vizcaya	100%	1.200	-	(166)				
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Vizcaya	100%	1.503	(377)	(5.746)				
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	-	Italia	100%	604	(201)	(59)				
Gamesa Energiaiki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	-	Grecia	100%	235	9	84				
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Portugal	100%	475	(30)	(34)				
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Argentina	100%	14	160	-				
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	-	Francia	100%	60	112	10				
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	570	(45)	(9)				
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	252	1.335	(7.410)				
Gamesa Energía Polska	Promoción parques eólicos	-	Polonia	100%	56	(54)	(618)				
Sistems Electrics Esplugues S.A. (*)	Promoción parques eólicos	-	Cataluña	50%	61	-	234				
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	4.277	(1.270)	(2.899)				
Gamesa Energy UK, Ltd. (***)	Promoción parques eólicos	-	Reino Unido	100%	1	(31)	(38)				
Gamesa Energía Deutschland, GmbH	Promoción parques eólicos	Arbitax	Alemania	100%	575	(1.957)	2.103				
Gamesa Crookwell PTY, Ltd.	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	1	-	-				
GERR, Grupo Energético XXI, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Cataluña	100%	1.605	(1.188)	2.000				
Explotación de parques eólicos											
Magnet 130 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(48)				
Magnet 131 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(29)				
Magnet 132 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	112				
Magnet 133 VV GMBH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(14)				
Windfarm 32 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-				
Windfarm 33 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-				
Windfarm 34 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-				
Windfarm 35 Gmbh (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-				

[81]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUUESTOS
Windfarm 36 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 37 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 38 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 39 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 40 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
Windfarm 41 GmbH (*)	Explotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	-
S.E. Balazote (*)	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
S.E. Cabeza Negro (*)	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	-
SAS. SEPE du Mont de Chatillon (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE de la Pomareda (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE du Plateu (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE D' Atlancia (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
SAS SEPE de la Bastide Aut. Mont (*)	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	90%	421	665	226
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(76)	(44)
Sistemas Energéticos . Ferrol Narón, S.A	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(4)	(1)
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	(68)	(12)
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	61	(13)	(1)
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(13)	(81)
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	81,73%	8.265	(19)	(64)
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	1	11
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(11)	(5)
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	-
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(24)	(28)
Eoliki Peloponisos Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(10)	(1)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(10)	(1)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(8)	(1)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(8)	(1)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(16)	(10)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	130	(21)	(12)
Parco Eólico Nevena, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(16)	(10)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(10)	(2)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	CAPITAL	RESERVAS	MILES DE EUROS
							RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Parco Eólico Marsica Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	90%	30	(11)	(3)
Parco Eólico San Francesco, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(9)	(5)
Sistemas Energéticos Cámara, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Tarifa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Cádiz	100%	61	(4)	-
Sistemas Energéticos Montes del Conjuro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Burgos	70%	61	(6)	(18)
Sistemas Energéticos Argañoso, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(15)	-
Sistemas Energéticos Odra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(2)	(1)
Sistemas Energéticos Ortegal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos del Sur, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	70%	61	(3)	(85)
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(3)	-
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	(5)
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(104)	(224)
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(8)	-
Sistemas Energéticos Lamata (*)	Explotación parques eólicos	-	Asturias	100%	61	-	(4)
Sistemas Energéticos El Chaparral (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(7)
Sistemas Energéticos El Carrascal (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(10)
Sistemas Energéticos La Cerradilla (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(6)
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Edreira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-

81

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUUESTOS
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Aragón	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Herrera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Aragón	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Carril, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto del Abad, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Del Zenete, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alcohuaje, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Castilla La Mancha	100%	61	(1)	-
Energiaki Megas Lakkos, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	(4)	(5)
Whitehall Wind, LLC	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Main Wind I, LLC	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres I	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(6)	(4)
Soc. d'exp. du p. e. Talizat Rezentieres II	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(5)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. Hamel Au Brum	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(7)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. de Mulsonnier	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(9)	(5)
Soc. d'exp. du p. e. de Menetreol Sous Vatan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(3)	(10)
Soc. d'exp. du p. e. des Potences	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(2)
Soc. d'exp. du p. e. de la Bouleste	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(4)	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Serre du Bichou	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(1)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Saint Georges	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Lingevres	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1,4)
Soc. d'exp. du p. e. Corlay Saint Mayeux	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1,4)
Soc. d'exp. du p. e. St. Loup de Saintonge	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p.e. Villiers Vouille et Yversay	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(6)
Soc. d'exp. du p. e. de la Nelausa	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Souvigne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	(2)	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Dampierre Prude	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(4)
Soc. d'exp. du p. e. de l'Epinette	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(1)
Soc. d'exp. du p. e. Germainville	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p. e. Ecueille	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(8)
Parc Eolien Janaillat at Saint Dizier Leyrenne	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	CAPITAL	RESERVAS	MILES DE EUROS
							RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Parc Eolien Soc. d'exp. Du p.e. Moreac	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)
Soc. d'exp. du p.e. Poullan	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Soc. d'exp. du p.e. Kaynard	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Soc. d'exp. du p.e. La Vaysse	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	-
Soc. d'exp. du p.e. Monplaisir	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(2)
Soc. d'exp. du p.e. D'Aussac Vadalle Pas	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	37	-	(3)
Urgeban Grupo Energético, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Valencia	100%	300	(256)	(4)
Parque Eólico Ortona Vento, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	87,5%	30	(3)	(2)
Parque Eólico Monte Selva, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	86,5%	30	(3)	(2)
Sistemas Energéticos Mesa de Ocaña, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	(1)
Sistemas Energéticos del Umia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(2)	-
Parque Eólico Pedro Cigarrelho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	(1)
Sistemas Energéticos Los Lirios, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	60%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto do Seixal, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Monfero Guitiriz, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(1)	(1)
ERD, S.A.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Francia	100%	9	(10)	(1)
Parque Eólico de Videmonte, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(2)	701
Parque Eólico de Nave, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	(3)
Parque Eólico de Mourisca, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(1)	2
BII NEE Stipa Energía Eólica (*)	Explotación parques eólicos	-	Mexico	100%	7	-	-
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Arico, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Canarias	100%	61	(1)	-
Sistemas Energéticos Alto de Croa, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(45)	(2)
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	(2)	-
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	(5)	-
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	61	(3)	-

[81]

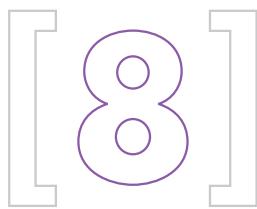
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUUESTOS
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación parques eólicos	-	Italia	90%	135	(34)	(16)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Eplotación parques eólicos	-	Valladolid	60%	191	(4)	-
Eólica Da Cadeira, S.A.	Eplotación parques eólicos	-	Galicia	65%	60	(30)	-
EBV Internationa Holding GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(5)	-
EBV Holding Verwaltung GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	9	3
EBV WK Ettringen GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	26	1	-
EBV WP Nr. 27 GmbH & Co. KG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	(1)	34
EBV WP Nr. 28 GmbH & Co. KG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	(12)
EBV WP Nr. 29 GmbH & Co. KG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
EBV WP Nr. 30 GmbH & Co. KG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
EBV WP Nr. 31 GmbH & Co. KG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	5	-	-
Magnet 67 WV GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(378)
Magnet 72 WV GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(25)
Magnet 73 WV GMBH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(48)
Wind 100 GmbH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	30	(11)	(1)
Kristall 31 GmbH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(1)
Kristall 34 GmbH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(1)
Diamant 27 GmbH	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	-	(34)
Blitzstart Holding, AG	Eplotación parques eólicos	-	Alemania	100%	25	(1)	(29)
Parque Eólico El Arbolito (*)	Eplotación parques eólicos	-	Brasil	100%	54	-	-
Sistemes Energetics CONESA II (*)	Eplotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(2)
Sistemes Energetics SAVALLA DE (*)	Eplotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(2)
Sistemes Energetics Comadats (*)	Eplotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(9)
Sistemes Energetics Serra de (*)	Eplotación parques eólicos	-	Cataluña	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos La Retuerta (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Las Cabezas (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(4)
Sistemas Energéticos La Tallista (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Centenar (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(7)
Sistemas Energéticos Majal Alto (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Valdefuentes (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Saucito SA (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Loma del (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Las Canteras (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Los Claveros (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Egea (*)	Eplotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(2)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	CAPITAL	RESERVAS	MILES DE EUROS
							EJERCICIO DESPUÉS IMPUESTOS
Sistemas Energéticos Sierra de Lucar (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(2)
Sistemas Energéticos Sierra de Oria (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Sierra de las (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Almirez (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Caniles (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos El Perate (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Mojonera (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Zujar (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Capellán (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
Sistemas Energéticos Pedrizas (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)
P.E. Sant Agostino (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	-	(7)
Sistemas Energéticos Jaralón (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	(3)

A.2 Fabricación de aerogeneradores

Gamesa Eólica, S.L. (***)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	259.435	51.224
Gamesa Investigation and Technology (****)	Fabricación de moldes, palas y prestación de servicios centrales (ingeniería)	Deloitte	Navarra	100%	103	376.782	24.382
Gamesa Wind Engineering, APS	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	20	128	48
Gamesa Eólica Deutschland, GmbH	Instalaciones eólicas	-	Alemania	100%	995	186	64
Gamesa Eólica Italia, S.R.L.	Instalaciones eólicas	-	Italia	100%	100	305	2.035
Gamesa Blade Tianjin Co Ltd. (*)	Diseño, fabricación y montaje depalas	Attest Consulting	China	100%	1.800	-	(797)
Gamesa Wind Beijing Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos y mantenimiento de parques	-	China	100%	200	(72)	(180)
Gamesa Wind Tianjin Co Ltd.	Fabricación de componentes eólicos	-	China	100%	2.013	82	3.509
Black Sea Winds (*)	Fabricación, construcción y explotación de parques eólicos	-	Bulgaria	100%	2	-	-
Gamesa Eólica France SARL (*)	Instalaciones eólicas	-	Francia	100%	7	-	(262)
Gamesa Power Systems, S.A.	Servicios de Gestión Administrativa	-	Vizcaya	100%	28.665	(1.687)	(855)
Gamesa Electric, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	-	Vizcaya	100%	9.395	(149)	223
Cantarey Reinoso, S.A.	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	4.217	4.105	4.342



GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	MILES DE EUROS		
					CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPUUESTOS
Enertron, S.L.	Fabricación elementos electrónicos	Attest Consulting	Madrid	100%	300	595	176
Valencia Power Converters, S.A.	Fabricación y venta de equipos electrónicos	-	Valencia	100%	61	(71)	1.263
Gamesa Energy Transmission, S.A. (***)	Fabricación componentes eólicos	-	Vizcaya	100%	21.660	1.624	11.023
Especial Gear Transmission, S.A.	Fabricación de engranajes	Attest Consulting	Vizcaya	100%	732	1.398	1.546
Fundición Nodular del Norte, S.A.	Fundición de hierro	Attest Consulting	Burgos	100%	1.200	307	378
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	100%	695	863	663
Made Tecnologías Renovables, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	4.372	(221)

A.3 Otros

Setysa Logística, S.A.	Servicios de elevación y transporte	-	Madrid	100%	61	496	183
Cassandra Energy Services, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	-	Vizcaya	100%	561	53	(1.094)
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	-	Álava	100%	122	2.777	8.912

B) GRUPO GAMESA NUEVOS DESARROLLOS

Gamesa Nuevos Desarrollos, S.A.	Instalaciones eléctricas	-	Vizcaya	100%	61	(2)	(1.347)
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas		Brasil	100%	3.093	(3.441)	(398)

C) GRUPO GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION

Gamesa Technology Corporation, Inc	Servicios de Gestión Administrativa	-	Estados Unidos	100%	24.942	(2.115)	6.754
Gamesa Power Systems, LLC	Promoción de parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	2	(1.378)	516
Fiberblade, LLC	Instalaciones eólicas	-	Estados Unidos	100%	1	-	(6.002)
Gamesa Wind US, LLC	Servicios de mantenimiento de parques	-	Estados Unidos	100%	88	403	(16.468)
Gamesa Wind, PA	Fabricación y montaje de aerogeneradores	-	Estados Unidos	100%	81	(373)	1.993
Gamesa Energy USA, Inc.	Promoción parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	1.690	(1.078)	10.890
Fiberblade East (*)	Instalaciones eólicas		Estados Unidos	100%	1	-	(6.002)

D) GRUPO APOYOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS

Apoyos y Estructuras Metálicas, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Navarra	100%	8.174	1.663	2.797
--------------------------------------	---------------------------------------	---	---------	------	-------	-------	-------

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	%PARTICIPACIÓN DIRECTA/	CAPITAL	RESERVAS	MILES DE EUROS
							RESULTADOS EJERCICIO DESPUÉS IMPRESTOS
Apoyos Metálicos, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	841	13.672	5.571
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	60	846	87
Estructuras Metálicas Singulares, S.A.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Navarra	100%	61	881	2.478
AEMSA Santana (*)	Fabricación de aerogeneradores	-	Navarra	70%	61	-	(103)
Towers & Metallic Structures, Inc.	Fabricación torres de aerogeneradores	-	Estados Unidos	100%	1	(47)	(2.703)

E) OTROS

Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	1.194	4.582
---------------	--------------------------	---	-------	------	-------	-------	-------

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Siglo XXI Solar, S.A.	Proyectos de energía solar fotovoltaica	-	Madrid	20%	-	-	-
Capital Energy Off Shore, S.A.	Promoción, desarrollo y asesoramiento en instalación y explotación de energías renovables	-	Madrid	35%	2.009	(552)	(1.059)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Burgos	45%	60	-	-

(*) Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2006.

(**) Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía. En el patrimonio presentado no se encuentra incluido el importe del dividendo a cuenta entregado a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. por importe de 99.966 miles de euros.

(***) Sociedades fusionadas durante el ejercicio 2006:

- Fiberblade Norte, Fiberblade y Coenasa se fusionan con Gamesa Investigation and Technology

- Trelsa y Echesa se fusionan con Gamesa Energy Transmisión, S.A .

- Fusión por absorción realizada por Gamesa Neo S.L. de Estructuras Eólicas Miranda, Comp. Eólicos Albacete, Mont. Eólicos Tauste, Comp. Eólicos Cuenca, Mont. Eólicos Agreda, Mont. Eólicos Rioja, y Gamesa Eólica; pasando a denominarse la sociedad resultante Gamesa Eólica S.L.

- Gamesa Energy USA se fusiona con Gamesa Energía Southwest

[8]

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO GAMESA**

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

Durante el último ejercicio se han dado pasos muy importantes en la internacionalización de Gamesa afianzando su presencia en los principales mercados internacionales, encontrándose inmersa en un sector con un panorama estructural muy positivo a nivel mundial, ya que el cambio climático y sus consecuencias señalan con insistencia la necesidad de impulsar el uso de energías respetuosas con el medio ambiente.

En 2006, y por segundo año consecutivo, GAMESA ha realizado un ejercicio interno de reflexión estratégica tecnológica focalizado en la energía eólica, basado en la metodología propia que le ha permitido revisar y ratificar las tecnologías clave, en las que centrar nuestros esfuerzos de desarrollo tecnológico, con el objetivo de madurarlas para poder aplicarlas en productos nuevos o en explotación.

Asimismo, en este año, el Gobierno Federal de Estados Unidos ha aprobado una prolongación adicional de los incentivos fiscales denominados "Production Tax Credit" (PTC) hasta diciembre de 2008, lo que ha supuesto un importante impulso a la actividad de parques eólico, dando una mayor visibilidad en el corto plazo.

RESULTADOS CONSOLIDADOS.

Gamesa finalizó el ejercicio 2006 con una facturación de 2.401 millones de euros, un 36% más que el año anterior, y un beneficio neto consolidado de 313 millones de euros, un 135% más que el registrado en 2005. El beneficio de las operaciones continuadas alcanzó los 200 millones de euros, un 12% superior al ejercicio anterior y el BAIIA (EBITDA) se situó en 411 millones de euros, un 25% más que en 2005.

La deuda financiera neta se ha reducido hasta los 672 millones de euros, lo que se traduce en una disminución del 39% frente al ejercicio anterior, alcanzando un ratio de endeudamiento (deuda financiera neta / EBITDA) de 1,6 veces, a la vez que Gamesa progresó en crecimiento y rentabilidad.

CAPITAL CIRCULANTE

Las acciones implantadas mediante el Plan de Gestión del Circulante, han permitido al Grupo GAMESA obtener una mejora del 30%, equivalente a 500 millones de euros, pasando de un ratio del 65% (Fondo de maniobra / Ventas) en el 2005 a un 44% en el 2006.

Las principales medidas que han motivado este incremento han sido la rotación de inventarios en la unidad de aerogeneradores

con una mejora del 50%, la mejora del tiempo del ciclo de cobro en aerogeneradores en un 42% y la gestión compartida de proyectos de parques eólicos

FABRICACIÓN DE AEROGENERADORES

La unidad de fabricación, venta e instalación de aerogeneradores ha establecido nuevas marcas, instalando 2.402 MW el pasado año, un 83% más que en 2005. Todo un hito histórico que nos consolida como uno de los fabricantes más importantes del mundo.

Se han firmado a lo largo del pasado ejercicio seis grandes acuerdos con clientes estratégicos estableciendo relaciones de largo plazo, sostenibles y rentables. Cabe destacar el acuerdo alcanzado en el 2006 con Iberdrola para el suministro de 2.700 MW hasta 2009 o la obtención del mayor acuerdo de venta de aerogeneradores en China para el suministro de 601 turbinas. La participación de Grandes Cuentas Estratégicas en las ventas ha pasado del 45% en 2005 al 64% en el 2006 y los pedidos Ex-Works representan el 33% sobre los pedidos totales realizados en 2006.

El sistema de integración vertical ha soportado eficazmente el aumento de las entregas y las dificultades de las cadenas de suministro. La producción se ha incrementado un 28% en palas y nacelles y un 68% en generadores, multiplicadoras y torres. Una de las consecuencias de estas subidas en producción e instalación se ha visto reflejada en el ámbito logístico. Gamesa lidera el uso de transporte especial en España, con una cuota superior al 30%.

PROMOCIÓN Y VENTA DE PARQUES EÓLICOS

Durante el año 2006 Gamesa Energía ha continuado con las actividades de promoción y construcción de parques eólicos en España incrementando su presencia en los mercados internacionales y concentrando su actividad en las principales áreas estratégicas para la Compañía: Unión Europea, Estados Unidos de América y China.

De los 20.000 MW en cartera, y tras unos criterios estrictos de validación de la viabilidad administrativa, técnica y económica, Gamesa dispone ya de más de 4.600 MW validados, lo que suponen parques eólicos con una alta probabilidad de inversión rentable en los próximos años. En paralelo, el resto de cartera avanza su maduración, garantizando el crecimiento futuro.

Para Gamesa ha sido muy importante la venta de los primeros

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA

parques en Estados Unidos a Babcock & Brown así como el acuerdo con Iberdrola para la venta de parques en aquel país que, en total, superan los 1.000 MW.

La unidad de negocio de Promoción y Venta de Parques ha vendido en firme 477 MW, lo que supone un 112% superior a las cifras de 2005. Porcentajes altos de crecimiento se han logrado asimismo en la puesta en marcha de 438 MW en parques, un 153% más que en el pasado ejercicio. Se ha contenido la variación del grado de avance (de los 424MW de 2005 hemos pasado a los 106 MW en 2006).

SOLAR

El área SOLAR de GAMESA desarrolla Proyectos Fotovoltaicos y térmicos, realiza el mantenimiento y explotación de las instalaciones, fabrica y distribuye captadores solares térmicos y ensambla módulos fotovoltaicos. Ha cerrado su facturación en el 2006 con 127 M euros obteniendo un crecimiento del 250% con respecto al 2005, con un BDI de 9 M euros.

La unidad de Solar de Gamesa ha cumplido con todos los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2006-2008, se han firmado contratos de venta por 28,4 MWp y se ha aprobado una nueva planta de fabricación de paneles fotovoltaicos en Aznalcóllar (Sevilla), posibilitando la implantación de energías limpias en un lugar marcado por la tragedia ecológica de 1998.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el ejercicio 2006 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Investigation and Technology, S.A. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por

importe de 27.744 miles de euros, aproximadamente (27.386 miles de euros, aproximadamente, durante el ejercicio 2005).

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

EL Grupo GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

PERSPECTIVAS 2007

En un entorno favorable y de creciente internacionalización, la clave es la gestión integral de la cadena de suministro, a través de la capacidad de negociación con los proveedores.

En referencia a una análisis general de las perspectivas del mercado, en un entorno favorable de energías limpias (cambio climático, dependencia energética y recursos finitos) el número de fabricantes de aerogeneradores ha seguido su tendencia a la concentración .

El marco político y regulatorio se ha caracterizado por la extensión de los créditos fiscales de producción (PTCs) en EEUU, la actualización del real decreto 436/2004 en España, y los mecanismos de desarrollo limpío (MDL) en países en vías de desarrollo (Kyoto) y exigencia de calidad energética

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos significativos acaecidos con posterioridad al cierre que no se encuentren recogidos en las cuentas anuales consolidadas.

Esta página está en blanco intencionadamente.

[9]

INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO

GAMESA • Informe Anual 2006
Fotografía: aerogenerador Gamesa.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR • EJERCICIO 2006

CIF: A - 01011253

DENOMINACION SOCIAL: GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: Ramón y Cajal 7-9, Vitoria-Gasteiz. Álava (01007) España

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de Acciones
28-05-2004	41.360.983,68	243.299.904

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de Acciones	Nominal Unitario

A.2 DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS

Nombre o denominación social de los accionistas	Numero de acciones directas	Numero de Acciones Indirectas (*)	% Total sobre capital social
AMBER CAPITAL LP	12.251.632		5,036
AMBER MASTER FUND (CAYMAN) SPC		13.418.108	5,515
CHASE NOMINEES LTD.	24.294.696		9,985
FRANKLIN RESOURCES INC. DELAWARE		19.254.846	7,914
IBERDROLA, S.A.	41.362.990	0	17,001
OLLAND, S.A.		12.164.995	5,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Numero de acciones directas	% total sobre capital social
AMBER MASTER FUND SPC	12.251.632	5,036
GOLMAND SACHS INTERNATIONAL	13.418.108	5,515
T FOREIGN FOUND		5,764
FT VIP FOREIGN S FOUND		0,630
SHANCOCK TR INT VALUE TR		0,500
NY STATE COMMON RET FUND		0,16
FTVIP T G A ALLOCATION F		0,110
W & R TARGET FUNDS, INC. II		0,100
MARYLAND STATE RETIREMENT		0,090
M D EQUITY FUND		0,070
GLAXOSMITHKLINE		0,060
OTROS FONDOS		0,430
TOTAL: CASA GRANDE DE CARTAGENA	19.254.846	7,914
CASA GRANDE DE CARTAGENA	12.164.995	5,00



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación
CHASE NOMINEES, LTD	16-02-2006	Se ha superado el 10% del Capital Social
CHASE NOMINEES, LTD	09-06-2006	Se ha descendido del 10% del Capital Social
AMBER CAPITAL LP	27-06-2006	Se ha superado el 5% del Capital Social
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.	05-07-2006	Se ha descendido del 15% del Capital Social
IBERDROLA, S.A.	05-07-2006	Se ha superado el 15% del Capital Social
LOLLAND, S.A.	13-12-2006	Se ha superado el 5% del Capital Social

A.3 COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE POSEAN ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	28-01-1976	31-05-2002	0	1.131.030	0,465
Arrieta Durana, Luis Ramón	03-10-2006	03-10-2006	100	0	0,000
Bergareche Busquet, Santiago	02-11-2005	02-11-2005	100	0	0,000
Calvet Spinatsch, Jorge	07-10-2005	07-10-2005	100	0	0,000
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	20-12-2004	20-12-2004	35.958.058	0	14,779
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	01-02-2005	01-02-2005	2.000	0	0,001
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	01-03-2005	01-03-2005	500	0	0,000
Madina Loidi, José	21-09-2000	31-05-2002	0	0	0,000
Rodríguez Quiroga Menéndez, Carlos	27-09-2001	31-05-2002	300	0	0,000
Ulacia Arnaiz, Guillermo	13-12-2005	13-12-2005	100	0	0,000

(*) A través de

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.	1.131.030
TOTAL	1.131.030

% total de capital en poder del consejo de administración: 15,245 %

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍDOLE FAMILIAR, COMERCIAL CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IBERDROLA, S.A.	Societaria	IBERDROLA TIENE UNA PARTICIPACION DIRECTA DE UN 17,001% EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COTIZADA GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
CORPORACIÓN IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES S.A.	Societaria	IBERDROLA COMPARTE AL 50% CON BBVA LA SOCIEDAD CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., TITULAR DEL 100% DE CORPORACIÓN IBV SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. QUE, A SU VEZ, AGLUTINA LA CARTERA INDUSTRIAL GESTIONADA CONJUNTAMENTE POR AMBAS. ENTRE SUS PRINCIPALES PARTICIPACIONES CABE DESTACAR LA DEL 14,78% EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COTIZADA GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	Societaria	IBERDROLA COMPARTE AL 50% CON BBVA LA SOCIEDAD CORPORACIÓN IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., TITULAR DEL 100% DE CORPORACIÓN IBV SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. QUE, A SU VEZ, AGLUTINA LA CARTERA INDUSTRIAL GESTIONADA CONJUNTAMENTE POR AMBAS. ENTRE SUS PRINCIPALES PARTICIPACIONES CABE DESTACAR LA DEL 14,78% EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COTIZADA GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A.5 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IBERDROLA, S.A.	Contractual	Ver apartado C.1

A.6 INDIQUE LOS PACTOS PARASOCIALES CELEBRADOS ENTRE ACCIONISTAS QUE HAYAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD:

NIFs o CIFs	Intervinientes pacto parasocial	% del capital afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

NIFs o CIFs	Intervinientes acción concertada	% del capital afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LMV

NIF o CIF	Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
2.212.000		0,91 %

(*) A través de

NIFs o CIFs	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas

Detalle variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio

Fecha	Numero de acciones directas	Numero de acciones indirectas	% total sobre capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera en miles de euros:

0 Miles de Euros

A.9 DETALLE LAS CONDICIONES Y EL/LOS PLAZO/S DE LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS DESCRITAS EN EL APARTADO A8

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 2006, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto segundo del Orden del Día:

Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en las siguientes condiciones:

- a.- *Las adquisiciones podrán realizarse directamente por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.*
- b.- *Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- *Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.*

- d.- *El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- *Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.*
- f.- *Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- g.- *La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, derogando de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 1 de junio de 2005, en la parte no utilizada.*

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.

A.10 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.

1. Restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

No existen.

2. Restricciones legales y estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen.

B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.1. DETALLE EL NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Nombre o denominación del Consejo	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Ulacia Arnaiz, Guillermo		Presidente y Consejero Delegado	13-12-2005	13-12-2005	JUNTA GENERAL
Calvet Spinatsch, Jorge		Vicepresidente	07-10-2005	07-10-2005	JUNTA GENERAL
Arregui, Ciarsolo, Juan Luis		Consejero	28-01-1976	31-05-2002	JUNTA GENERAL
Arrieta Durana, Luis Ramón		Consejero	03-10-2006	03-10-2006	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPTACIÓN
Bergareche Busquet, Santiago		Consejero	02-11-2005	02-11-2005	JUNTA GENERAL
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	Del Valle-Iturriaga Miranda, Rafael	Consejero	20-12-2004	20-12-2004	JUNTA GENERAL
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Fernández Martínez, Pascual	Consejero	01-02-2005	01-02-2005	JUNTA GENERAL
Fernández - Lerga Garralda, Carlos		Consejero	01-03-2005	01-03-2005	JUNTA GENERAL
Madina Loidi, José		Consejero	21-09-2000	31-05-2002	JUNTA GENERAL
Rodríguez - Quiroga Menéndez, Carlos		Secretario	27-09-2001	31-05-2002	JUNTA GENERAL
Número Total de Consejeros	10				

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha de baja
Basagoiti Zavala, Alfonso	11/07/2006

B.1.3. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN:**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el Organigrama de la sociedad
Ulacia Arnaiz, Guillermo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente y Consejero Delegado

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Consejo de Administración	RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.
Arrieta Durana, Luis Ramón	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	CORPORACIÓN IBV SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.
CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Madina Loidi, José	Consejo de Administración	Natural de Bilbao (Vizcaya), ocupa el cargo de Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría. Es Ingeniero Industrial. Inició su carrera profesional en BETA, S.A. (1970-1982) donde fue miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado. Los mismos cargos ostentó en FINECO, S.A. (1983-1987), en donde llegó a ser Presidente del Consejo de Administración. Ha desempeñado el cargo de Consejero en diferentes entidades del sector

		financiero como el Banco de Inversión (1988-1993), AXA-AURORA, S.A. (1990-1998), PRIVANZA, S.A. (1993-2000), BBVA SUIZA (1993-2002), BBVA, S.A. (septiembre 2001-marzo 2002) (donde también desarrolló actividad como asesor externo entre los años 1993 a 2002), HTI TASK, S.L., y el de Presidente de Brunara SICAV (2001-2002).
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Consejo de Administración	En la actualidad, desde 2004, ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de INTELL INVESTMENT, S.A. y el de Consejero Delegado de WELZIA MANAGEMENT SGIIC, S.A.
		Natural de Madrid. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal-Secretario del Consejo de Administración y de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.
		Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
		Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.
		Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.
		Abogado en ejercicio. Durante los últimos años ha desarrollado funciones de Consejero o Secretario del Consejo de Administración, entre otras, en las siguientes sociedades: Audiovisual Española 2000, S.A., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Media Park, S.A., Sky Service Aviation, S.A., Europe Aviation Training USA, INC, Estudios El Alamo, S.A., Quiero Televisión, S.A., Motor Ediciones, S.A., Diver Karting, S.L., Aero Madrid, S.A.
		Patrono y Secretario del Patronato de las siguientes Fundaciones: Fundación Carlos Sainz, Fundación África.
Calvet Spinatsch, Jorge	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Natural de Madrid, ocupa el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Es Licenciado en Derecho y en Administración de Empresas (ICADE), habiendo completado su formación en la New York University en la que obtuvo un Master en finanzas.

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la Banca de negocios, habiendo ocupado puestos en entidades como UBS WARBURG, en la que ostentó el cargo de Consejero Delegado y Country Head del Grupo UBS en España desempeñando en este ámbito las posiciones de Consejero Delegado de UBS WARBURG, S.V., Presidente y Consejero Delegado de UBS España, S.A., miembro del Consejo de Inversiones Ibersuizas y Presidente de Inova, S.A. (1995-2001).

Entre 2001 y 2005 fue Presidente de Fortis Bank para España y Portugal, Presidente Ejecutivo de Beta Capital MeesPierson y miembro de Fortis Management Board.

Ha participado, asimismo, en otros Consejos de Administración como los de Prensa Española, S.A. (1998-2002), Antena 3TV (1998-2003), TSystems España (2001-2004), TESA (Talleres de Editores, S.A.) y France Telecom España, S.A.

Bergareche Busquet, Santiago

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Natural de Bilbao (Vizcaya), ocupa el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Es Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto.

En la actualidad es Vicepresidente del Grupo Ferrovial, S.A. (desde el 25 de enero de 2002), Consejero (desde el 23 de febrero de 1999) y miembro de su Comisión Ejecutiva, así como Presidente de Dinamia Capital Privado SCR, S.A. (desde el 12 de diciembre de 2002) y Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Vocento.

Ha sido Director General de BBVA, Presidente de Metrovacesa, Presidente de Agroman y Consejero Delegado del Grupo Ferrovial.

OTROS CONSEJOS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero

Comisión que ha propuesto su nombramiento

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. INDIQUE SI LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS REALIZADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE CORRESPONDE CON LA DISTRIBUCIÓN PREVISTA EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO:

La calificación de los Consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la prevista en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., de 28 de abril de 2004.

Los Consejeros de GAMESA, según establece el citado artículo se clasifican en ejecutivos o externos, y estos últimos, en dominicales o independientes.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano de administración los Consejeros Externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que es ejecutivo el Consejero Delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión o funciones directivas dentro de la Compañía.

El Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros Dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas (Consejeros Independientes)

Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros Dominicales y los Consejeros Independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones.

Lo previsto en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. se supedita, en todo caso, al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas, en cuyo caso los Consejeros así designados se considerarán Consejeros Dominicales, y a la más plena libertad de la Junta al decidir los nombramientos de Consejeros.

B.1.5. INDIQUE, EN EL CASO DE QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S:

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
Ulacia Arnaiz, Guillermo	El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., acordó por unanimidad, en su sesión de 13 de diciembre de 2005, designar como Consejero Delegado de la Sociedad a don Guillermo Ulacia Arnaiz, en quien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la LSA y 149 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, se delegaron todas las facultades del Consejo excepto las estatutarias y legalmente indelegables, designación que fue aceptada por el Sr. Ulacia en el mismo acto.

B.1.6. IDENTIFIQUE, EN SU CASO, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Ulacia Arnaiz, Guillermo	GAMESA ENERGÍA, S.A.U.	Representante persona física del Administrador único, GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
	GAMESA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.U.	Representante persona física del Administrador único, GAMESA ENERGIA, S.A.U.
	GAMESA EOLICA, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.U.
	GAMESA INNOVATION & TECHNOLOGY, S.L.U.	Representante persona física del Administrador Único, GAMESA EOLICA, S.L.U.
	GAMESA POWER SYSTEMS, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único, GAMESA ENERGIA, S.A.U.
	GAMESA NUEVOS DESARROLLOS, S.A.	Representante persona física del Administrador único GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.
	GAMESA SOLAR, S.A.U.	Representante persona física del Administrador Único, GAMESA NUEVOS DESARROLLOS, S.A.U.
	SETYLSA LOGISTICA, S.A.	Representante persona física del Administrador Único, GAMESA NUEVOS DESARROLLOS, S.A.U.
	GAMESA TECHNOLOGY CORPORATION, INC.	Administrador

B.1.7. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Entidad cotizada	Cargo
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	IBERDROLA, S.A.	Vicepresidente
	GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	Presidente
Bergareche Busquet, Santiago	GRUPO FERROVIAL, S.A.	Vicepresidente
	DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SCR, S.A.	Presidente
	VOCENTO, S.A.	Consejero

B.1.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS RESPECTO A LA REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS CONSEJEROS DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	500
Retribución variable	250
Dietas	1.158,3
Atenciones Estatutarias	142
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	
Otros	33
Total:	2.083,3

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	
Créditos concedidos	
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	
Primas de seguros de vida	20
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Los Consejeros de la sociedad que pertenecen a los órganos de administración de otras sociedades del grupo no perciben ninguna remuneración en virtud de dichos cargos.

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	
Retribución variable	
Dietas	
Atenciones Estatutarias	
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	
Otros	
Total:	



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	
Créditos concedidos	
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	
Primas de seguros de vida	
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	762,9	
Externos Dominicales	662,1	
Externos Independientes	658,3	
Otros Externos		
Total:	2.083,3	

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	2.083,3
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,665 %

B.1.9. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS, E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO:

Nombre	Cargo
LUIS ALBERTO MARTÍN ZURIMENDI	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
JUAN ANTONIO BERRETEAGA LEJARZA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
IÑIGO GIMÉNEZ SAINZ DE LA MAZA	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA
CESAR FERNÁNDEZ DE VELASCO MUÑOZ	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
TEODORO MONZÓN ARRIBAS	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y VENTA DE PARQUES
JAVIER PEREA SAEZ DE BURUAGA	DIRECTOR GENERAL DE MARKETING VENTAS Y SERVICIOS
FÉLIX ZARZA YABAR	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.049

B.1.10. IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIOS DE CONTROL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, INCLUYENDO LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS, DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADOS Y/O APROBADOS POR LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO:

Número de beneficiarios	7				
Órgano que autoriza las cláusulas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Consejo de Administración</th> <th>Junta General</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Consejo de Administración	Junta General	X	
Consejo de Administración	Junta General				
X					
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Si	No		X
Si	No				
	X				

B.1.11. INDIQUE EL PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS CLÁUSULAS ESTATUTARIAS RELEVANTES AL RESPECTO.

Es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, artículo 15.4.d) del Reglamento del Consejo, la encargada de proponer al Consejo de Administración "el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros".

El Consejo, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo, "tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias", correspondiendo a dicho órgano "determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la retribución fijada, lo que podrá hacerse de forma individualizada".

Según establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., "la Sociedad, destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 3% del beneficio del ejercicio a retribuir a los miembros del Consejo de Administración. La asignación, con el máximo del 3%, sólo podrá efectuarse una vez cubierto lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. El propio Consejo podrá acordar reducir la anterior cuantía en los ejercicios en los que así lo estime oportuno.

Los miembros del Consejo de Administración recibirán adicionalmente una retribución fija anual, incluyendo aportaciones a sistemas de Previsión Social en materia de Pensiones y/o pagos de primas de seguros de vida. Correspondrá al Consejo de Administración determinar la cuantía para cada uno de los miembros del Consejo.

El importe total correspondiente a ambas retribuciones (retribución en relación con los beneficios y retribución fija) no podrá superar en conjunto la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del (3%) tres por ciento al beneficio del ejercicio.

La retribución no tendrá que ser igual para todos los miembros del Consejo. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre sus miembros la retribución mencionada, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que considere oportuno.

Los miembros del Consejo tendrán asimismo derecho a percibir dietas por dedicación y asistencia a las sesiones así como compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento y similares en que incurran. La determinación de las mismas será acordada por el Consejo de Administración".

Adicionalmente y con independencia de la retribución a que se hace referencia en los párrafos precedentes, el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. prevé "el establecimiento de sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones,

destinados a Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a los Consejeros, el precio del ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo y previo cumplimiento de los requisitos legales podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal directivo o no- de la Sociedad y de sus filiales".

Las retribuciones anteriormente previstas, continúa el artículo 20 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLÓGICA, S.A., "son compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, aportaciones a Sistemas de previsión social, seguros de vida, entregas de acciones u opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral –común o especial de alta dirección-, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros".

B.1.12. INDIQUE, EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS DE SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA SOCIEDAD COTIZADA Y/O EN ENTIDADES DE SU GRUPO:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
Arregui Ciarsolo, Juan Luis	IBERDROLA, S.A.	Vicepresidente, miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación
Rodriguez-Quiroga Menéndez Carlos	IBERDROLA, S.A.	Prestación de servicios de asesoría jurídica a través de despacho de abogados.

B.1.13. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado por este órgano el 28 de abril de 2004, sin que se haya registrado modificación alguna desde su aprobación.

B.1.14. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Según establecen el artículo 15 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. y el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración los miembros del Consejo de Administración son "designados por la Junta General" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General" siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración "las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones", pudiendo el Consejo apartarse del mismo, en cuyo caso habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Añade el artículo 19 del mismo Reglamento que "el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior y le serán exigidos a título personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

En concreto en relación a los Consejeros Independientes establece el artículo 7.5 del Reglamento del Consejo de Administración que no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes:

- a) Las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía o en accionistas titulares de participaciones significativas.
- b) Los familiares de quien sea o haya sido en los dos últimos años Consejero Ejecutivo o miembro de la Alta Dirección de la Sociedad.
- c) Las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos de la Compañía o de accionistas titulares de participaciones significativas que pudieran comprometer su independencia.
- d) Las personas que tengan otras relaciones con la Compañía o con accionistas de titulares de participaciones significativas que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que "los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General. Asimismo, el Consejo podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero".

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

B.1.15. INDIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Según establece el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejeros Dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.
- b) Cuando se trate de Consejeros Ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.
- c) Cuando se trate de Consejeros Externos, si se integra en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de las sociedades del Grupo.
- d) Cuando se trate de Consejeros Independientes, cuando por cualquier otra causa dejen de concurrir en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en los artículos 7.4 y 7.5 de este Reglamento incompatibles con la condición de Consejero Independiente.
- e) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.
- h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o gravemente sancionados por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- j) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados".

B.1.16. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, INDIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACIÓN DE PODERES EN UNA ÚNICA PERSONA:

Si	No
X	

Medidas para limitar riesgos

En orden a adoptar las cautelas necesarias para reducir los riesgos de concentración de poder en una sola persona, el Consejo de Administración en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y

Retribuciones, procedió a nombrar Vicepresidente de la compañía al Consejero Independiente don Jorge Calvet Spinatsch, tal y como se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el oportuno Hecho Relevante disponible en la página Web de la compañía (www.gamesa.es).

Asimismo ha de señalarse que existen diversas medidas adoptadas en la Compañía para limitar los posibles riesgos de acumulación de poderes en una única persona. Así, según establece el Art. 6.2.C) del Reglamento del Consejo, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos o controles.

De igual forma, el 5.4 del Reglamento del Consejo establece que, sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular, con carácter enunciativo, no limitativo, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

(i) En relación con la estrategia general

- a) Aprobación de las estrategias generales de la Sociedad;
- b) Identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

(ii) En relación con la gestión general

- a) Fijar las normas generales y proponer el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades del Grupo, así como de las filiales y participadas, siempre que por la relevancia de cualquiera de éstas el Consejo de Administración así lo determine.
- b) Nombramiento, y, en su caso, destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, y la definición y organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa;
- c) Control de la actividad de gestión de la Alta Dirección y de los Directivos y, en su caso, adoptar medidas disciplinarias a los mismos, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores;
- d) Autorización de las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo (ii) con Consejeros, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos;
- e) Aprobar las dispensas y otras autorizaciones respecto a los deberes de los Consejeros que, conforme a este Reglamento, sean de su competencia.

- f) Aprobar la política en materia de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
- g) Aprobación de los sistemas de incentivos de carácter plurianual; y
- h) En general, aprobar las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias;

(iii) En relación con su organización y funcionamiento

- a) Nombramiento (i) de los cargos del Consejo, (ii) de los Consejeros que cubrirán las vacantes que se produzcan en el Consejo, en los supuestos de cooptación, (iii) del Consejero Delegado, y (iv) de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, y destitución de los mismos en los supuestos señalados en los apartados (i), (iii) y (iv) anteriores;
- b) Aprobación de los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado;
- c) Proponer el número de consejeros que resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, y proponer candidatos a la Junta General, en los casos de nombramiento, reelección, ratificación o cese de los Consejeros;
- d) Aprobar los sistemas retributivos (compensaciones, dietas, pensiones, seguros de vida, seguros de responsabilidad, etc.) correspondientes a los Consejeros que sean legal y estatutariamente de su competencia; y
- e) Aprobación de modificaciones al presente Reglamento, en los términos establecidos en el art. 3.

(iv) En relación con las cuentas anuales, la transparencia y la veracidad informativa

- a) Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, tanto individuales como consolidados, y presentación de los mismos a la Junta General, así como de los estados financieros trimestrales y semestrales, en su caso.
- b) Determinación de las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa de la Compañía, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información, y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento;
- c) Velar por la transparencia en la información que deba hacer pública, incluidas las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección;
- d) Elaboración, aprobación, información y publicidad del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, de conformidad con lo establecido en el art. 37 del Reglamento, con el contenido y en los términos que legalmente se determinen en cada momento;

e) Aprobación del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores; y

f) Elaboración y aprobación, con la periodicidad que se estime oportuna, de la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía, de conformidad con el art. 39 del Reglamento, y en su caso, definición y promoción de acciones de responsabilidad social corporativa.

B.1.17. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS, DISTINTAS DE LAS LEGALES, EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?:

	Si	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos salvo los casos en que específicamente se haya establecido otro quórum (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).	El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad mas uno de sus componentes. (Artículo 17.1. del Reglamento del Consejo de Administración)	Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes (presentes o representados) (Artículo 17.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.18. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE.

	Si	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	

Descripción de los requisitos

B.1.19. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD:

	Si	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGÚN LÍMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS:

	Si	No
	X	
Edad límite Presidente	65	
Edad límite Consejero Delegado	65	
Edad límite Consejero	70	

B.1.21. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES:

	Si	No
	X	
Número máximo de años de mandato		

B.1.22. INDIQUE SI EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EN SU CASO, DETÁLLELOS BREVEMENTE.

Según el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo, “en el desempeño de sus funciones el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado en particular a (b) asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarlo si fuera posible”.

A estos efectos, en todas las convocatorias del Consejo, se acompaña modelo de delegación concreto para esa sesión, y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el representado, por cuanto que, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. “cualquier Consejero puede conferir por escrito su representación a otro Consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo, por cualesquiera medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicaciones, o de otra clase semejante, que permitan el envío y la recepción de escritos y documentos, al Presidente o al Secretario del Consejo”.

B.1.23. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE:

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas Comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	N/A
Número de reuniones del Comité de auditoría	12
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	12
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	N/A
Número de reuniones de la comisión de Riesgos	N/A

B.1.24. INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN PARA SU APROBACIÓN AL CONSEJO ESTÁN PREVIAMENTE CERTIFICADAS:

Si	No
	x

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo

Nombre	Cargo

B.1.25. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En su artículo 18 Bis, los Estatutos Sociales atribuyen a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras, las siguientes competencias:

- (d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.
- (e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de audi-

toría y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas de su equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- (f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- (g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del Balance y de fuera del mismo.

Por su parte, el artículo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que son responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

En el mismo sentido, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (aprobado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2004) contempla entre las funciones principales de esta Comisión relativas a la auditoría externa "la de evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. Además revisará el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, y supervisará el cumplimiento del contrato de auditoría.

En la práctica, este trabajo es llevado a cabo por esta Comisión de manera continuada a lo largo del ejercicio a través de sus informes presentados al Consejo de Administración sobre la información económico-financiera de la Sociedad presentada con carácter trimestral a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los informes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, presentados ante el pleno del Consejo con anterioridad a la aprobación de la información, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de GAMESA y su grupo consolidado, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento del Consejo de Administración este órgano "procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia".

B.1.26. DETALLE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA A LOS MERCADOS DE VALORES SEA TRANSMITIDA DE FORMA EQUITATIVA Y SIMÉTRICA.

Según establece el artículo 5.4.(iv).b) del Reglamento del Consejo de Administración, es misión de este órgano, determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En la misma línea, el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad

- b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas-directas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento
- c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía
- d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General
- e) los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de gobierno corporativo.

A este respecto, los hechos más significativos relacionados con la Compañía y toda la información relevante (con posible impacto sobre la cotización) que difunde se comunican en primer lugar a la CNMV como hecho relevante.

El artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (aprobado por el Consejo de Administración de fecha de 22 de julio de 2003) dispone que "la sociedad está obligada a difundir inmediatamente al mercado, mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, toda información relevante.

La comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño. La Sociedad difundirá también esta información en su página Web.

Como norma general, los hechos relevantes serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el Secretario del Consejo de Administración dentro de los plazos y de acuerdo con los trámites y requisitos establecidos en las disposiciones vigentes. En circunstancias excepcionales, o cuando así lo exija expresamente este Reglamento, la comunicación del hecho relevante la podrá realizar el Presidente o el Consejero Delegado.

En el supuesto de que la Sociedad considere que la información no debe ser hecha pública por afectar a sus intereses legítimos, informará inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá dispensarle de tal obligación, en los términos previstos en la Ley".

Una vez remitida la información a la CNMV por el canal oportuno, se transmite a los principales medios de comunicación, agencias de información internacionales, nacionales y regionales, así como a analistas, y se publica en nuestra página Web (www.gamesa.es). A estos efectos, toda la información a medios, agencias, analistas e inversores se difunde al mismo tiempo.

La actualización de la información de la página Web de la sociedad de conformidad con las exigencias de la legislación vigente en cada momento y la coordinación de su contenido con lo que resulte de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos es responsabilidad del Consejo de Administración, según establece el artículo 38 de su Reglamento.

B.1.27. ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO?:

Si	No
X	

B.1.28. INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

Según disponen el artículo 18 bis e) de los Estatutos Sociales, el artículo 14.5.e) del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una de las funciones de esta comisión es "mantener las relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, sin perjuicio de la relación de la Dirección Financiera de la Compañía con los mismos, y de la interlocución y reporte de orden directo que en torno a este tema deberá mantener la citada Dirección con la Comisión en los asuntos a que se hace referencia en el presente artículo".

Respecto a la información a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Compañía emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV.

Asimismo se realizan periódicamente Road Shows en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado al trato con los mismos, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

B.1.29. INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORÍA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORÍA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

	Si	No
	X	
	Sociedad	Grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	375	375
Importe de trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	31%	31%

B.1.30. INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	16	16

	Sociedad	Grupo
Número de años auditados por la firma actual de auditoría/Número de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

B.1.31. INDIQUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE LOS CARGOS O FUNCIONES QUE EN ESTAS SOCIEDADES EJERZAN:

Nombre o denominación Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Arregui Ciarso, Juan Luis	IBERDROLA, S.A.	2,042%	Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Calvet Spinatsch, Jorge	IBERDROLA, S.A.	0,000 %	Ninguno
Madina Loidi, José	ENDESA, S.A.	0,000 %	Ninguno
	IBERDROLA, S.A.	0,000 %	Ninguno
	UNIÓN FENOSA, S.A.	0,000 %	Ninguno
Fernández-Lerga Garralda, Carlos	ENDESA, S.A.	0,000 %	Ninguno

B.1.32. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO:

Si	No
	x

Detalle el procedimiento

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración "con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar ha de ser formulada al Presidente de la Compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros Externos,
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía,
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía,
- d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada".

De igual forma, el artículo 15 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos y límites al auxilio de expertos que esta puede solicitar.

En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el mejor cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con el artículo 15.8 del Reglamento del Consejo de Administración podrá "recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en este Reglamento".

B.1.33. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN CON TIEMPO SUFFICIENTE:

Si	No
	x

Detalle el procedimiento

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración en desarrollo del artículo 16 de los Estatutos Sociales, establece que "la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario, por orden del Presidente y que se cursará con una antelación mínima de 7 días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada".

Asimismo el artículo 27.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que "el Consejero deberá informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca".

Complementariamente, el artículo 24 del Reglamento del Consejo faculta al Consejero "para solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades del Grupo y a las filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

En el supuesto de que quien hubiera atendido la solicitud del Consejero hubiera denegado la información solicitada por entender que la misma pudiera perjudicar los intereses sociales, corresponderá al Consejo de Administración decidir sobre tal solicitud, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas".

B.1.34. INDIQUE SI EXISTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD A FAVOR DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD.

Si	No
	x

B.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.2.1. ENUMERE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10	Dotado de los más amplios poderes y facultades para promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio y la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales, y en particular en el objeto social.
CONSEJERO DELEGADO	1	Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2005 se atribuyeron al Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LSA y 149 y ss. del Reglamento del Registro Mercantil, todas las facultades del Consejo excepto las estatutarias y legalmente indelegables.
COMISIÓN DE AUDITORÍA CUMPLIMIENTO	4	Órgano interno del Consejo de Administración, de carácter Y informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta. Ver B.2.3.2
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4	Órgano interno del Consejo de Administración encargado de evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y que propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deben formar parte de cada una de las mismas. Ver B.2.3.3

B.2.2. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS MIEMBROS:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Se detalla a continuación la composición, identidad, condición y cargos de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., A 31 de diciembre de 2006:

Nombre	Cargo
D. Jorge Calvet Spinatsch	Presidente
D. José Madina Loidi	Vocal



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CORPORACIÓN IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A., (Representada por D. Rafael del Valle-Iturriaga Miranda)	Vocal
D. Carlos Fernández-Lerga Garralda	Vocal
D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Secretario (no miembro)

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Se detalla a continuación la composición, identidad, condición y cargos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., A 31 de diciembre de 2006:

Nombre	Cargo
CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. (Representada por don Pascual Fernández Martínez)	Presidente
D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	Vocal
D. Santiago Bergareche Busquet	Vocal
D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Secretario

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

COMISION DE RIESGOS

Nombre	Cargo

B.2.3. REALICE UNA DESCRIPCIÓN DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO:

B.2.3.1 COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

No Existe.

B.2.3.2 COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Como establece el artículo 1 de su Reglamento la Comisión de Auditoría y Cumplimiento "es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta que se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento así como por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo que le resulten aplicables".

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por cuatro (4), Consejeros Externos designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirá de entre sus miembros un Presidente, que deberá ser Consejero independiente, y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

Según el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su principal cometido es asistir e informar al Consejo de Administración en las materias que le son asignadas a estos efectos por los Estatutos y los Reglamentos del Consejo de Administración e Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá asimismo, la responsabilidad de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de las siguientes áreas:

- Auditoría Interna,
- Auditoría Externa,
- Área de Gobierno Corporativo,
- Conflictos de Interés y transacciones con Accionistas Significativos.

Asimismo informará a la Junta General y al Consejo de Administración, manteniendo las debidas relaciones e interlocución con la Dirección de la Compañía en orden al cumplimiento de sus funciones.

En este cometido el Secretario de la Comisión tiene la función principal de canalizar, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Comisión, las relaciones de la Comisión con el resto de órganos y servir de nexo de unión entre todos los interlocutores implicados.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación y velar por su independencia.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad y su Grupo, aprobando el Plan de Auditoría Interna, supervisando los medios materiales y humanos tanto internos como externos del Departamento de Auditoría Interna, necesarios para desarrollar su labor. Informar sobre el nombramiento o destitución del Director de Auditoría Interna.

- d) Conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos.
- e) Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.
- g) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
- h) Informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar Conflictos de Intereses o las transacciones con accionistas que ostenten una participación significativa y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el art. 5.4.ii).e) de este Reglamento.
- j) Aprobar una transacción que suponga un Conflicto de Intereses o una transacción con un accionista titular de una participación significativa, cuando así se lo encomiende el Presidente del Consejo, en los términos y de conformidad con lo establecido en el art. 30.6 y 35.4 de este Reglamento.
- k) Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información de la Unidad de Cumplimiento Normativo en referencia a los anteriores temas y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la Alta Dirección y Directivos de la Compañía, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como resolver las cuestiones que respecto al Gobierno Corporativo y su cumplimiento pueda plantear la Unidad de Cumplimiento Normativo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
- l) Elaborar y elevar al Consejo para su aprobación un informe anual sobre Gobierno Corporativo.
- m) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- n) Supervisar el funcionamiento de la página Web de la Compañía en cuanto a la puesta a disposición de la información sobre Gobierno Corporativo.
- o) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.
- p) Proponer modificaciones al presente Reglamento del Consejo, e informar en las materias de su competencia, de las propuestas de modificación que se realicen, para su aprobación por el Consejo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme establece el artículo 12 de su Reglamento, "se reunirá en, al menos, cuatro ocasiones, para la revisión con carácter previo a su presentación, de la información económica financiera y de gestión remitida

a terceros, cuantas veces lo estime oportuno su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y en cualquier caso siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión".

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su convocatoria, que deberá hacerse con una antelación mínima de tres días "se efectuará por carta, fax, telegrama o cualesquiera medios electrónicos, telemáticos, infotelecomunicaciones o de otra clase semejante que permitan el envío y la recepción de escritos y documentos".

"La Comisión quedará validamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes, y también cuando sin necesidad de convocatoria todos sus miembros, presentes o representados, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión".

"Cualquier Vocal puede conferir por escrito su representación a otro Vocal, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo por cualquiera de los medios descritos al Presidente, o al Secretario del Consejo".

"Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Vocales concurrentes a la reunión, sin perjuicio de las mayorías que puedan ser exigidas por la Ley o por los Estatutos Sociales".

"Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se llevarán a un libro de actas, firmándose estas por el Presidente y el Secretario, o los que hagan sus veces".

B.2.3.3 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Como establece el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración "la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, y propondrá al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deben formar parte de las mismas.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro Consejeros Externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elegirá de entre sus miembros un Presidente. Asimismo, designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros, o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

En cuanto a funcionamiento interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, especialmente en cuanto a su convocatoria, constitución y adopción de acuerdos, y en todo lo no previsto en su Reglamento específico, en su caso, o en el Reglamento del Consejo de Administración, se estará a lo regulado para el Consejo de Administración en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar al Consejo de Administración, con criterios de adecuación a los intereses sociales, sobre las propuestas que el Consejo formule a la Junta General, en los casos de nombramiento, reelección, ratificación o cese de los Consejeros. La Comisión tendrá las mismas funciones en los supuestos de cooptación.
- b) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento del Consejero Delegado, el Presidente, Vicepresidentes, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, así como sobre los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado.
- c) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.

- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- e) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- f) Informar en relación con la posible autorización o dispensa a otorgar por el Consejo a los Consejeros, en el supuesto previsto en el 29.1 de este Reglamento.
- g) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, sobre el nombramiento o destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, y la definición y organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa.
- h) Aprobar el sistema y las bandas retributivas de la Alta Dirección de la Sociedad, revisando periódicamente los programas de retribución, manteniendo informado regularmente al Consejo de Administración sobre las citadas materias.
- i) Informar al Consejo de Administración, para su aprobación, de los sistemas de incentivos de carácter plurianual.
- j) Velar por la transparencia de las retribuciones, revisando la información sobre las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará y actualizará anualmente el listado de cargos que, en cada momento, y de acuerdo al organigrama y nomenclátor vigentes, conformen la Alta Dirección.
- k) Informar, en las materias de su competencia, sobre la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía para su aprobación por el Consejo de Administración.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones, o lo soliciten dos de los miembros de esta Comisión.

En todo caso se reunirá por lo menos dos veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración”.

B.2.3.4 COMISIÓN DE RIESGOS

No existe

B.2.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA Y EN SU CASO, DELEGACIONES QUE TIENEN CADA UNA DE LAS COMISIONES:

Denominación Comisión	Breve descripción
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Ver B.2.3.2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Ver B.2.3.3

B.2.5. INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGLAMENTOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO, EL LUGAR EN QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ, SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGÚN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene su respectivo Reglamento, que se encuentra a disposición de los interesados en la página Web de la Sociedad: www.gamesa.es

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., el 29 de septiembre de 2004.

Tal y como recoge el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su artículo 8, "es obligación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia".

En desarrollo de lo anterior, la Comisión ha elaborado un Informe Anual sobre sus actividades en el ejercicio 2006 que pondrá a disposición de los accionistas tras su aprobación por el Consejo de Administración, con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Del mismo modo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aun no estando obligada a ello, y en aras a facilitar el conocimiento por el Consejo de Administración de las actividades que la misma desarrolla, ha elaborado, con carácter interno, un Informe Anual sobre sus actividades en el ejercicio 2006.

B.2.6. EN EL CASO DE QUE EXISTA COMISIÓN EJECUTIVA, EXPLIQUE EL GRADO DE DELEGACIÓN Y DE AUTONOMÍA DE LA QUE DISPONE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SOCIEDAD.

No existe

B.2.7. INDIQUE SI LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA REFLEJA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE LOS DIFERENTES CONSEJEROS EN FUNCIÓN DE SU CONDICIÓN:

Si	No
	X

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva.

B.2.8. EN EL CASO DE QUE EXISTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, INDIQUE SI TODOS SUS MIEMBROS SON CONSEJEROS EXTERNOS:

Si	No
	X

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
IBERDROLA, S.A.	GAMESA EOLICA, S.A.	Contractual	Ventas de bienes (terminados o no)	364.888
IBERDROLA, S.A.	GAMESA ENERGIA, S.A.	Contractual	Ventas de Inmovilizado Financiero	83.605

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. IDENTIFIQUE, EN SU CASO, LA SITUACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER DE LA LSA.

De conformidad con la definición de Conflicto de Intereses recogida en el artículo 127 ter de la LSA, durante el ejercicio 2006, no se han dado situaciones de conflicto de interés en las que se encontrasen los Administradores, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir conflicto y con el objeto de garantizar la transparencia y cumplir con el deber de lealtad, se han producido.

C.5. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Según establecen el artículo 7.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, "se entenderá por Conflicto de Intereses (un "Conflicto de Intereses") cualquier situación en la que cualquier Consejero o persona a él vinculada, tuviera un interés personal en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad o de otra sociedad de su Grupo".

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración considera personas vinculadas (en adelante "Persona Vinculada"), a "las siguientes:

- a) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderá que son Personas Vinculadas las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren respecto del Consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
- d) Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior para los Consejeros personas físicas".

El Consejero, o las Personas Vinculadas a él, según establece el artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, "no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que (i) éstas sean operaciones o transacciones recurrentes y propias del curso ordinario de los negocios sociales de la Compañía que se realicen en condiciones habituales de mercado y/o (ii), que el Consejo, en su caso previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción sin la participación del Consejero interesado, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en el del Consejo de Administración, y en los términos y condiciones que se señalen.

El Consejero que se encuentre en una situación de Conflicto de Intereses o que advierta tal posibilidad, deberá comunicarlo al Consejo de Administración, a través de su Presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de operaciones que afecten a asuntos en los que se halle en Conflicto de Intereses. Los votos de los Consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria.

El Consejo de Administración decidirá sobre la aprobación de la operación, si bien podrá optar por solicitar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la elaboración de un informe sobre la operación sujeta a un posible Conflicto de Interés, en el que propondrá al Consejo la adopción de un acuerdo concreto al respecto.

El Presidente del Consejo deberá incluir la transacción y el Conflicto de Intereses de que se trate en el orden del día de la siguiente reunión del Consejo de Administración, para que éste adopte un acuerdo al respecto, a la vista de los informes mencionados anteriormente, y cuyos criterios de elaboración y aprobación se detallan en los párrafos siguientes, debiendo el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, decidir a la mayor brevedad acerca de la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y de las medidas precisas a adoptar.

El Presidente del Consejo podrá encomendar la aprobación de la transacción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando existan motivos de urgente necesidad, debiendo ésta informar al Consejo a la mayor brevedad.

El Consejo de Administración o la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para la elaboración de su informe en el supuesto establecido en el presente Reglamento, podrán recabar del Consejero Delegado, quien instruirá a la Dirección ó área de la Compañía que intervenga en la operación, la elaboración de un informe que al menos contemple:

- a) Justificación de la realización de la operación, con detalle y características de la misma, por su encaje estratégico, oportunidad de negocio, u otras circunstancias que así lo aconsejen.
- b) Propuesta de una alternativa justificada de materialización de la operación, dentro de las siguientes posibilidades:
 - 1. Oferta pública dirigida genéricamente al colectivo de interesados.
 - 2. Oferta restringida a un número limitado y selectivo de posibles interesados.
 - 3. Negociación directa con un interesado identificado.

A los efectos de la aprobación de la transacción por el Consejo, o de la elaboración del informe de la Comisión, si así lo decide el Consejo, se tendrán en consideración y valorarán los siguientes criterios:

- a) Si es una operación que, aún siendo recurrente, por su importancia, especiales características y/o cuantía económica debe someterse a los trámites de este procedimiento
- b) Si es una operación no recurrente o de importancia y en la que deben establecerse mecanismos de control.

Si la operación ordinaria y recurrente tuviera varias fases de desarrollo en el tiempo, será suficiente la aprobación inicial de la misma.

Las acciones se adoptarán de acuerdo a los siguientes criterios:

En cuanto a las características de la operación:

Si fuera dirigida a un colectivo indiscriminado o restringido de posibles adquirentes, deberán respetarse al máximo los principios de transparencia objetividad e igualdad en el trato a los licitantes y en la puesta a disposición a los mismos de la información al respecto.

Asimismo debe garantizarse que todos ellos recibieron comunicaciones homogéneas y sincronizadas en el tiempo, conozcan en su integridad los criterios de adjudicación, dispongan de igual tiempo para la realización y evaluación del data room o due diligences y en definitiva el trato no sea discriminatorio.

Como especial consideración, ha de evitarse la discrecionalidad en el proceso en lo que hace referencia al suministro de información adicional, el máximo respeto a la confidencialidad con los precios y condiciones de la oferta vinculante o no de los licitantes, la exigencia de cumplimiento homogéneo de los requisitos formales y aquellos otros aspectos que puedan implicar una ventaja competitiva para alguno de los licitantes.

Si la operación se negociara sin concurrencia, por negociación directa con un interesado identificado, se deberá mantener la debida confidencialidad de la operación así como de la documentación que soporta a la misma.

En cuanto al precio:

En lo que hace referencia a las condiciones del precio de la operación, debe considerarse, salvo acuerdo expreso del Consejo de Administración, que la adjudicación de la operación debe entenderse realizada a favor de quien realice la mejor oferta considerando junto al precio aquellos otros aspectos que puedan incidir en la maximización de valor de la sociedad como pueden ser el carácter estratégico de la operación o del adquirente, las condiciones anexas o complementarias que se ofrezcan, etc., siendo todos ellos aspectos evaluables para la resolución de la operación.

En cualquier supuesto, se tendrá en consideración en la evaluación del precio:

- En el caso de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado: la cotización del valor a la fecha de la operación.

- En el caso de valores no negociables:

- a. La valoración realizada por un experto independiente si esta se hubiera solicitado. Esta valoración debería incorporar el contraste de las hipótesis utilizadas.
- b. Los precios de referencia del mercado obtenido por transacciones similares o los que se puedan conformar objetivamente a la vista del conjunto de ofertas presentadas, en el caso de licitación concurrente.

Si los activos o la complejidad de la operación así lo requirieran, el Consejo o la Comisión de Auditoría, si en ésta lo delegara, podrá solicitar el asesoramiento de terceros cualificados debidamente para analizar y evaluar los aspectos de la operación sea cual fuere la naturaleza de éstos, que originaran la demanda de asesoramientos, bien sea técnico, financiero, jurídico, estratégico, etc.

La solicitud de la contratación será realizada en todo caso por el Presidente del Consejo de Administración, bien directamente si es solicitada por el Consejo o bien a instancias del Presidente de la Comisión de Auditoría si fuera éste el órgano encargado de emitir informe con ayuda de experto.

En todo caso la solicitud podrá ser, en éste último caso, rechazada por el Presidente si estimara que concurre alguno de los aspectos contemplados en el art. 15 del presente Reglamento.

En todo caso, las situaciones de Conflicto de Intereses en que se encuentren los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En la memoria de la Sociedad se deberá informar sobre las operaciones realizadas por los Consejeros o las Personas Vinculadas a ellos que hubieran sido autorizadas por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en este artículo, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales".

En el supuesto de que la operación se plantea con un accionista titular de una participación significativa, el artículo 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a fin de evitar que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás, se remite "al procedimiento regulado para el conflicto de interés en el artículo 7.1 dándose idéntico trato procedural y toma de decisiones de los órganos de la Compañía que el definido para el conflicto de interés siendo asimismo de aplicación lo contemplado en el artículo 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración".

En concreto el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que "el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista titular de una participación significativa, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si así lo solicitara el propio Consejo, en los términos indicados en este artículo, en consonancia con el criterio señalado en el art. 6.2.d) de este Reglamento, de que ningún accionista recibirá un trato de privilegio en relación con los demás.

El Consejo de Administración, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en caso de emitir informe, valorarán la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado y tomando en consideración los criterios señalados en el apartado 30.8 de este Reglamento, examinando las operaciones con dichos accionistas, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los accionistas antes referido, y podrán recabar:

- a) del Consejero Delegado un informe que contenga (i) una justificación de la operación y (ii) una alternativa a la intervención en la misma del accionista en cuestión; y
- b) cuando los activos afectados o la complejidad de la operación así lo requieran, el asesoramiento de profesionales externos en la forma prevista en este Reglamento.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, basará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Presidente del Consejo podrá encomendar la aprobación de la transacción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando existan motivos de urgente necesidad, debiendo ésta informar al Consejo a la mayor brevedad.

La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los Consejeros, accionistas con participaciones significativas y Personas Vinculadas, en la información financiera periódica, con el alcance previsto en la Ley. Del mismo modo, la sociedad incluirá en la memoria información de las operaciones de la Compañía o sociedades del Grupo con los administradores y Personas Vinculadas y quienes actúen por cuenta de éstos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario o no se realicen en condiciones habituales de mercado."

Por su parte, el artículo 36 del mismo Reglamento establece que las obligaciones a las que se refiere este Capítulo IX del Reglamento respecto de las obligaciones de los Consejeros de la Compañía y de los accionistas titulares de participaciones significativas, se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo.

Asimismo todos los miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Alta Dirección y cualesquiera otro personal de la Sociedad y/o Sociedades de su grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen, sean definidos por la Unidad de Cumplimiento Normativo, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores establece que con el objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses, todas las personas sujetas al mismo deberán poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que podrían comprometer su actuación imparcial.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas sujetas tendrán permanentemente formulada ante la Unidad de Cumplimiento Normativo, y mantendrán actualizada, una declaración ajustada al modelo que se les facilite en la que consten determinadas vinculaciones de carácter económico y familiar especificadas en dicho Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un Conflicto de Intereses, las personas sujetas deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo las circunstancias concretas que rodean el caso, para que ésta pueda formarse un juicio de la situación.

D. SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE DICHOS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO

La Política de Riesgos de GAMESA tiene por objetivos principales:

- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas, a otros grupos de interés y a los mercados en general
- Incrementar la creación de valor a través de la adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.
- Cumplir con las leyes y normas aplicables

Continuando las actividades iniciadas en ejercicios anteriores tendentes a la detección y control de riesgos se han seguido identificando los eventos potenciales que de ocurrir pudieran comprometer la consecución de los objetivos de su Plan Estratégico.

Los riesgos analizados por el modelo, que tiene carácter universal en la medida en que contempla cualquier tipo de riesgo, se clasifican y agrupan en las siguientes categorías:

- Riesgos del Entorno. Aparecen como consecuencia de factores externos e independientes de la gestión de la empresa y que pueden influir directa o indirectamente de manera significativa en el logro de sus objetivos y estrategias.
- Riesgos de Procesos. Son los riesgos derivados de la propia actividad de la empresa. A su vez se clasifican en Riesgos Operacionales, Riesgos de Dirección, Riesgos Tecnológicos/Procesos de Información, Riesgos de Integridad y Riesgos Financieros.
- Riesgos de Información para Toma de Decisiones. Son los riesgos de que la información para la toma de decisiones de tipo operacional, financiero ó estratégico no sea fiable y/o completa.

De todos los riesgos identificados, en 2006 se han priorizado 7, por considerarse que son aquellos que mayor impacto tienen en el cumplimiento de los objetivos, y donde la capacidad de gestión por parte de GAMESA es mayor.

Riesgo Servicios: Continuidad eficiente de la actividad de llaves en mano, montaje y mantenimiento de aerogeneradores tras la venta de GES a 3i.

Riesgo Inversiones: No existencia de desviaciones en la cifra de inversiones reales frente a las previstas, de forma que los objetivos de rentabilidad y solidez financiera se cumplan.

Riesgo Innovación: Selección adecuada del mercado y de las características del producto, cumplimiento del "time to market" y minimización de los costes de garantías por inmadurez inicial del producto.

Riesgo Clientes: Minimización de las reclamaciones recibidas por nuestros clientes por incumplimiento de los atributos comprometidos de los productos vendidos (aerogeneradores y parques eólicos)

Riesgo Suministros: Disponibilidad (en cantidad, calidad y coste) de las materias primas y componentes esenciales para la fabricación de aerogeneradores en el momento adecuado.

Riesgo Personal: Gestión apropiada de los recursos humanos de la empresa, de forma que se disponga del personal adecuado y motivado para alcanzar los objetivos marcados por la compañía.

Riesgo Información Financiera-Contable: Fiabilidad y transparencia de la información financiera-contable, exenta de errores que alteren los resultados.

Sobre cada riesgo prioritario se realizó a principios del 2006 una evaluación (en términos de su importancia, probabilidad y control) y un Plan de Acción tendente a mitigar el riesgo, con acciones específicas y elaboración de Políticas/Procedimientos.

A lo largo del ejercicio, se ha realizado un seguimiento, control y evaluación continuada de cada riesgo prioritario, reportando periódicamente sobre su evolución a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección de GAMESA.

Igualmente, en el ejercicio 2006 se ha culminado la implantación de un nuevo modelo de gestión por unidad de negocio y área de responsabilidad, totalmente alineado con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2006-08. Entre otros aspectos este nuevo modelo de gestión supone la identificación de los procesos críticos y el posterior análisis de las adaptaciones necesarias en los mismos para optimizar la gestión y minimizar los riesgos inherentes asociados.

D.2. INDIQUE LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA EVALUAR, MITIGAR O REDUCIR LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO

El marco de control interno adoptado por GAMESA toma como marco de referencia el modelo COSO, de reconocido prestigio a nivel internacional, cuyos objetivos principales son:

- La eficacia y eficiencia de sus operaciones
- La salvaguarda de los activos
- La fiabilidad de la información financiera y,
- El cumplimiento de leyes y normas

Además de los controles establecidos en cada uno de los procesos operativos de cada una de sus sociedades, GAMESA dispone de los siguientes elementos específicos de control:

Unidad de Auditoría Interna, enfocada a la permanente evaluación y mejora de los controles existentes con los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de GAMESA, y que desarrolla sus funciones de acuerdo con los criterios y normas profesionales del Instituto Internacional de Auditores Internos. Reporta al Presidente del Consejo de Administración y al Presidente de la Comisión de Auditoría.

Unidad de Control de Riesgos, creada en 2006, cuyos cometidos principales son:

- Definir las políticas, los mecanismos e indicadores para asegurar en la medida de lo posible:
 - El cumplimiento de la ley, reglamentos, normas y reglas internas y de los contratos
 - La Protección del patrimonio y la preservación de los activos de GAMESA
 - El ejercicio de un control óptimo sobre las áreas de negocio y las sociedades de GAMESA.
 - La fiabilidad y la integridad de los sistemas de información.
 - La consecución y optimización de los objetivos.
 - La prevención y control de aquellos riesgos que pudieran dificultar la consecución de los objetivos.
- Implementar herramientas de control de riesgos.
- Liderar procesos de medición de cumplimiento.

Reporta a la Dirección de Desarrollo Corporativo y al Comité de Dirección de GAMESA

- Desarrollo y seguimiento continuo del Plan Estratégico y del Presupuesto Anual que permite detectar y, en su caso, corregir las desviaciones que afecten al cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Sistemas de información que permiten la elaboración integra y fiable de aquella información económico financiera transmitida a los mercados.
- Las cuentas anuales consolidadas e individuales de las sociedades con mayor relevancia de GAMESA son sometidas a auditoría externa. Asimismo el auditor externo emite sus recomendaciones en relación con el control interno.
- Existen áreas/unidades que controlan riesgos específicos: Medioambientales, Salud y Seguridad, Seguros, Fiscales, Legales, etc.

D.3. EN EL SUPUESTO QUE SE HUBIESEN MATERIALIZADO ALGUNOS DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, INDIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LOS HAN MOTIVADO Y SI HAN FUNCIONADO LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS

El sistema de riesgos de GAMESA contempla todos aquellos riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, considerando tanto factores internos como externos de los mercados en lo que opera y que por lo tanto en mayor o menor medida se materializan y ponen de manifiesto a lo largo del ejercicio.

Cuando se han producido hechos relevantes vinculados a estos riesgos se han activado los mecanismos de información, preventión y control del sistema, lo que justifica la existencia del mismo y su eficaz funcionamiento en la medida en que limitan la cuantía máxima de su impacto.

En el conjunto de riesgos de mercado con impacto principal en la cuenta de resultados ha seguido siendo destacable el incremento de los precios de las materias primas, especialmente el acero, y los problemas de suministro de fibra de carbono que han afectado a los procesos productivos de las palas más demandadas. No obstante, la gestión de los mismos ha permitido mitigar su impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo existe concretamente un procedimiento de "Gestión de Crisis", cuyo objetivo es coordinar la comunicación interna y externa, acordar las acciones inmediatas y establecer el seguimiento directivo de incidentes especialmente graves (accidente laboral, pérdida de activos, reclamaciones de clientes, imagen pública...).

En cualquier caso, en GAMESA no se han detectado situaciones que pudieran llevarnos a la conclusión que de manera razonable no se estén cumpliendo los objetivos cubiertos por el sistema establecido de control interno.

D.4. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA COMISIÓN U OTRO ÓRGANO DE GOBIERNO ENCARGADO DE ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DETALLE CUÁLES SON SUS FUNCIONES

La política global de riesgos de GAMESA establece distintos niveles en la organización para controlar y gestionar los riesgos, creando diferentes órganos de gobierno para la supervisión, control y gestión claramente diferenciados.

Consejo de Administración

Máximo órgano de decisión, supervisión y control de la Sociedad que examina y autoriza todas las operaciones relevantes. Ejerce la responsabilidad indelegable de supervisión, siendo el responsable último de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los principales sistemas de control interno y de información adecuados.

Presidente y Consejero Delegado

El Presidente y Consejero Delegado, a su vez, controla y autoriza aquellas operaciones propias de su competencia, correspondiéndole la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad de acuerdo con las decisiones y criterios que en sus respectivos ámbitos de competencia adoptan la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dichas operaciones, en su caso, serán sometidas por éste al Consejo de Administración.

Comisión de Auditoria y Cumplimiento

La Comisión de Auditoria y Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración, entre otras, la función de evaluar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno de GAMESA, supervisando la identificación, medición y control de riesgos. Asegura asimismo de manera razonable que la información de carácter financiero remitida regular o periódicamente, tanto a los inversores y agentes de mercado como a los Órganos Reguladores del Mercado de Valores, es correcta. Para más detalle puede consultarse la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2006.

La Comisión se apoya en Auditoría Interna para la evaluación y mejora de los controles internos existentes.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección, formado por los primeros ejecutivos de la Compañía, aprueba los riesgos priorizados por los diferentes núcleos de negocio, así como las políticas, procedimientos, indicadores y límites de riesgos propuestos.

Unidad de Cumplimiento Normativo

La Unidad de Cumplimiento Normativo, responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración, tiene como principal función la de supervisar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y, en general, de las reglas de Gobierno de GAMESA.

Otras Direcciones

Prácticamente todas las direcciones de GAMESA cubren las funciones de análisis, supervisión y control independiente, especializándose en diversos ámbitos de la gestión de riesgos.

D.5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS REGULACIONES QUE AFECTAN A SU SOCIEDAD Y/O SU GRUPO

Los riesgos derivados de la normativa existente y de posibles cambios de la misma se gestionan mediante el desarrollo e implantación de procesos y procedimientos dirigidos a asegurar razonablemente el cumplimiento de la legislación vigente.

Las actividades de GAMESA están relacionadas, bien directamente con su actividad de promoción de parques eólicos y solares como indirectamente con su actividad de fabricación de aerogeneradores y paneles solares, con la producción de energía eléctrica en régimen especial, sector sujeto a una importante regulación que en los últimos años está experimentando notables cambios. Asimismo la actividad de la Compañía está presente en numerosos países sujetos por otra parte a diferentes regulaciones y legislaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con la asistencia del Secretario del Consejo en sus actuaciones para atender todos sus aspectos legales, comprobar su regularidad estatutaria, el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas por los organismos reguladores y velar por la observancia de los principios de Gobierno Corporativo.

GAMESA dispone de departamentos especializados en las distintas regulaciones que afectan a su actividad y a las diferentes sociedades que lo integran (mercantil, laboral, fiscal, medio ambiente, salud y seguridad laboral, etc.), siendo sus responsabilidades:

- Cumplir con la legalidad y normativa vigente
- Mantener un conocimiento actualizado de la regulación
- Dictar políticas y procedimientos homogéneos de actuación para toda la Organización
- Asesorar a toda la Organización

Adicionalmente, y tal como queda recogido en sus Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, vela por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los Códigos de Conducta Profesional y de Buen Gobierno que se adopten por el Consejo de Administración.

E. JUNTA GENERAL

E.1. ENUMERE LOS QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS. DESCRIBA EN QUÉ SE DIFERENCIAN DEL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA).

Los quórum de constitución establecidos en los Estatutos Sociales no se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda válidamente acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, la fusión o escisión o la disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% del citado capital. Cuando concurran accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en Junta.

E.2. EXPLIQUE EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES. DESCRIBA EN QUÉ SE DIFERENCIA DEL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LSA.

El artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que en las Juntas Generales, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo a cada acción un voto. Cuando se trate de adoptar cualquiera de los acuerdos mencionados en el párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos Sociales anteriormente mencionado, se estará a lo que del mismo resulta.

En consecuencia, no hay diferencias entre el régimen de adopción de acuerdos sociales previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía y el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACIÓN CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión del pasado 28 de mayo de 2004 y cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página Web de la Sociedad.

E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

El Reglamento del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. establece la obligación de dicho órgano de promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptar cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En particular, el Consejo de Administración, adoptará las siguientes medidas:

- Se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de toda cuanta información sea

legalmente exigible.

- b) Atenderá, con la mayor diligencia, las solicitudes escritas de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.
- c) Atenderá, con igual diligencia, las preguntas y solicitudes de información que le formulen los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta, en los términos previstos en la legislación vigente.

El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la compañía, sin que, en ningún caso, las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales pueda traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

En cumplimiento de la obligación reglamentariamente establecida, GAMESA, con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página Web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Entre las medidas requeridas por la Ley y en relación al Orden del Día de la Junta ha de destacarse la posibilidad, de conformidad con la nueva redacción dada al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, que tienen los accionistas cuya participación en el capital de la sociedad sea superior al cinco por ciento (5 %) de solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, el complemento a la convocatoria, incluyendo uno o mas puntos en el orden del día.

Para facilitar el ejercicio de los derechos de voto y delegación así como el derecho de información por medios de comunicación a distancia, el Consejo de Administración, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 13 y siguientes de los Estatutos Sociales y 10 y siguientes del Reglamento de la Junta General de Accionistas, ha aprobado la Normativa para el Ejercicio de los Derechos de Información, Voto y Delegación a Distancia para las Juntas Generales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., que tiene como objetivo fundamental la precisión, concreción y clarificación de aspectos relacionados con los instrumentos de información a los Accionistas y al ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia. Esta información, está disponible en al página Web de la Compañía (www.gamesa.es) para conocimiento de los Accionistas.

Adicionalmente GAMESA dedica especial esfuerzo al fomento de la participación de los inversores institucionales.

Debido al carácter internacional de su actividad, el accionariado de la compañía está diseminado por todo el mundo siendo difícil localizar accionistas propietarios de volúmenes sustanciales de acciones. No obstante, y gracias al esfuerzo comunicador de la compañía, GAMESA organiza más de doscientas reuniones al año con inversores, asiste a conferencias sectoriales, y emite en directo y diferido sus presentaciones de resultados a través de Internet (en la última presentación, más de setecientos internautas atendieron al evento en la red), la compañía contacta a los accionistas más relevantes.

El objetivo del contacto es revisar las comunicaciones públicas de Gamesa así como conocer las visiones de los inversores. En estas reuniones, Gamesa informa a sus accionistas de la fecha de la próxima Junta General de Accionistas (una vez que la fecha ha sido publicada) y les solicita su participación activa en la misma, bien asistiendo, bien delegando el voto, bien votando directamente, tanto por medios físicos como telemáticos.

Una vez conocida la disponibilidad de los inversores para participar en la Junta General, en las semanas previas a la celebración de la misma, el equipo de Relación con Inversores intensifica el contacto con aquellos fondos interesados en participar en la Junta. El objetivo del contacto es asegurar que los datos de la convocatoria, y las propuestas de acuerdos son comprendidos por los inversores (en muchos casos extranjeros), así como conocer el proceso de voto que seguirá cada uno (voto por Internet, voto delegado al banco custodio,...).

No obstante, como se refleja en el comentario al apartado E.11. que se incluye en el apartado G], la política generalizada de los inversores institucionales extranjeros es la de pasividad.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL:

Si	No
X	

Detalle las medidas

A iniciativa propia, el Consejo de Administración tradicionalmente requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión (artículo 18.5 y 18.6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas).

Por lo que se refiere a la verificación de la válida constitución de la reunión, la Sociedad dispone de los sistemas necesarios para realizar el control y cómputo informático de las representaciones y votos a distancia así como para la confección de la lista de asistentes -presentes y representados- a la Junta General, y el cómputo del quórum de constitución y adopción de acuerdos.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

La Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica celebrada en fecha de 25 de mayo de 2006 aprobó la modificación de los artículos 5 y 7 de su reglamento, de conformidad con la propuesta elaborada por el Consejo de Administración, en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España”

Tras la adopción del mencionado acuerdo los artículos 5 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas quedaron redactados de la siguiente manera:

“Artículo 5. Clases de Juntas Generales.

5.1 La Junta General puede ser ordinaria o extraordinaria.

5.2 La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas cuando legalmente proceda.

Además, la Junta General Ordinaria podrá tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día, siempre que se cumpla con los requisitos de concurrencia de capital requeridos por la Ley, según el acuerdo de que se trate.

La Junta General Ordinaria será válida aunque haya sido convocada o se celebre fuera de plazo.

5.3 Toda Junta General que no sea la prevista en el apartado 2 anterior, tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.”

Artículo 7. Convocatoria de la Junta General.

7.1 La convocatoria de la Junta General, así como la determinación del orden del día de la misma, corresponde al Consejo de Administración de la sociedad, sin perjuicio de los supuestos de convocatoria judicial de conformidad con la legislación aplicable.

7.2 La Junta General de Accionistas deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un (1) mes antes de la fecha fijada

para su celebración

En los supuestos en que de acuerdo con la Ley, el anuncio deba publicarse con una antelación diferente, se estará a lo que resulte de la legislación aplicable.

7.3 El anuncio de convocatoria se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante el mismo día de su publicación o el inmediato hábil posterior. De igual manera, se publicará en la página Web de la compañía.

7.4 El anuncio de convocatoria tendrá el contenido exigido por la Ley, y en todo caso contendrá:

(i) Lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria y, en su caso, en segunda. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas.

(ii) Orden del día de la Junta, que comprenderá los asuntos que hayan de tratarse en la reunión, con claridad y precisión.

7.5 Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la junta".

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
25-05-2006	40,14%	26,58 % (física y a distancia)	0,00 %	66,72%

E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2005, de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado: 161.941.207 votos a favor (99,77%), 0 votos en contra y 379.487 abstenciones (0,23%)

2. Distribución de dividendos: 149.230.813 votos a favor (91,94%), 0 votos en contra y 13.089.881 abstenciones (8,86%).

3. Modificación de los artículos 10, 11 y 13 de los Estatutos Sociales en relación con la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España: 162.350.594 votos a favor (100 %) 0 votos en contra y 100 abstenciones (0,00%)

4. Modificación de los artículos 5 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en relación con la convocatoria de

la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España: 162.315.832 votos a favor (100 %) 100 votos en contra (0,00 %) y 4762 abstenciones (0,00 %).

5. Ratificación de los nombramientos realizados por cooptación por el Consejo de Administración:

- a. Ratificación del nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración, en su sesión de 7 de octubre de 2005, a favor de D. Jorge Calvet Spinatsch para cubrir la vacante producida por la dimisión de NEFINSA, S.A.: 162.319.902 votos a favor (100 %), 200 votos en contra (0,00 %) y 592 abstenciones (0,00%).
- b. Ratificación del nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración, en su sesión de 2 de noviembre de 2005, a favor de D. Santiago Bergareche Busquet para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Emilio Serratosa Ridaura: 162.319.902 votos a favor (100 %), 200 votos en contra (0,00 %) y 592 abstenciones (0,00%).
- c. Ratificación del nombramiento por cooptación, por el Consejo de Administración, en su sesión de 13 de diciembre de 2005, a favor de D. Guillermo Ulacia Arnaiz para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Juan Ignacio López Gandásegui. 162.200.446 votos a favor (99,93 %), 119.656 votos en contra (0,07 %) y 592 abstenciones (0,00 %).

6. Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2006: 162.316.324 votos a favor (100 %), 4370 votos en contra (0,00 %) y 0 abstenciones.

7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación: 162.316.424 votos a favor (100 %), 4270 votos en contra (0,00 %) y 0 abstenciones.

8. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General: 162.320.594 votos a favor (100 %), 100 votos en contra (0,00 %) y 0 abstenciones.

E.9. INDIQUE, EN SU CASO, EL NÚMERO DE ACCIONES QUE SON NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL Y SI AL RESPECTO EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA.

Según el artículo 13 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que poseyendo al menos trescientas (300) acciones, se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y conserven, como mínimo, aquel citado número de acciones hasta la celebración de la Junta y siempre y cuando se provean en el plazo antes citado, en la forma prevista en la convocatoria de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos, que se expedirá con carácter nominativo.

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

Los Accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación en favor de otro accionista o ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de conformidad con estos Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, podrán ejercer los citados derechos mediante comunicación electrónica u otros medios de comunicación a distancia siempre que, por existir las condiciones técnicas necesarias, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

página Web de la Sociedad los medios utilizables a tal fin por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General.

En todo caso, los derechos de representación y voto deberán ejercitarse necesariamente a través de los medios de comunicación a distancia acordados por el Consejo de Administración e indicados en la Web.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD:

Si	No
	X

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades, y la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.gamesa.es/ Información legal para el Accionista.

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

En este apartado del Informe se pretende explicar el grado de cumplimiento por parte de Gamesa de las distintas recomendaciones contenidas en los denominados Códigos de Buen Gobierno: "Código Olivencia" e "Informe Aldama".

El pasado 22 de mayo de 2006 el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó como documento único con las recomendaciones de gobierno corporativo, a efectos de lo dispuesto en el apartado primero f) de la Orden ECO/3722, de 26 de diciembre, el Código Unificado de Buen Gobierno que figura como Anexo I del Informe de 19 de mayo de 2006 del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, estableciendo que éstas deberán tomar como referencia el citado Código Unificado al presentar, en el primer semestre de 2008, el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007.

En consecuencia, se van a tomar como referencia las veintitrés recomendaciones contenidas en el "Código Olivencia" con explicación del grado de cumplimiento de las mismas.

A continuación se recogen las veintitrés recomendaciones del meritado código con explicación del grado de cumplimiento de las mismas.

Recomendación 1.

"Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo de formas de las materias reservadas a su conocimiento".

Se cumple.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía y el Reglamento del Consejo de Administración, es el máximo órgano de representación y decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido en las normas legales y en los Estatutos Sociales, y en particular en el objeto social.

Está dotado de los más amplios poderes y facultades para promover el interés social, representando a la entidad y a sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

Recomendación 2

"Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos".

Se cumple

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, tal y como se refleja en el apartado B.1.4, el Consejo procurará que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros Externos se integren profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas titulares de participaciones significativas, procurando que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

El número de Consejeros Independientes se ha incrementado en el ejercicio 2006 y, tal y como se refleja en el apartado B.1.3, es de cuatro.

Recomendación 3

"Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto".

Se cumple.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración el mismo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano de administración los Consejeros Externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.3 el número de Consejeros Ejecutivos es de uno.

Asimismo, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros Dominicales y los Consejeros Independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones.

Tal y como se refleja en el apartado A.3 el porcentaje de participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la sociedad es de 15,245 %.

Recomendación 4

"Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros".

Se cumple.

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA se integra por diez miembros, que aparecen relacionados en el apartado B.1.2.

Recomendación 5

"Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona".

Se cumple.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.16 la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en la figura del Presidente del Consejo de Administración.

En orden a adoptar las cautelas necesarias para reducir los riesgos de concentración de poder en una sola persona, el Consejo de Administración en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procedió a nombrar Vicepresidente de la compañía al Consejero Independiente don Jorge Calvet Spinatsch, tal y como se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante el oportuno Hecho Relevante disponible en la página Web de la compañía (www.gamesa.es).

Asimismo ha de señalarse que existen diversas medidas adoptadas en la Compañía para limitar los posibles riesgos de acumulación de poderes en una única persona. Así, según establece el Art. 6.2.C) del Reglamento del Consejo, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos o controles.

De igual forma, el 5.4 del Reglamento del Consejo establece que, sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas y de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular, con carácter enunciativo, no limitativo, a ejercer

directamente las responsabilidades siguientes:

(v) En relación con la estrategia general

- i) Aprobación de las estrategias generales de la Sociedad;
- ii) Identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

(vi) En relación con la gestión general

- c) Fijar las normas generales y proponer el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad, bien como administradores o como personas físicas representantes de éstos, en los órganos de Administración de las sociedades del Grupo, así como de las filiales y participadas, siempre que por la relevancia de cualquiera de éstas el Consejo de Administración así lo determine.

- d) Nombramiento, y, en su caso, destitución de la Alta Dirección de la Sociedad, y la definición y organización de la estructura y organigrama y nomenclátor de la Alta Dirección, todo ello a propuesta del (i) Presidente del Consejo de Administración, (ii) del Consejero Delegado y/o (iii) de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de la persona u órgano de quien la Alta Dirección dependa;

- k) Control de la actividad de gestión de la Alta Dirección y de los Directivos y, en su caso, adoptar medidas disciplinarias a los mismos, por incumplimiento de sus obligaciones de Gobierno Corporativo y/o del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores;

- l) Autorización de las operaciones o transacciones que puedan representar Conflictos de Intereses (i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo (ii) con Consejeros, (iii) con accionistas titulares de una participación significativa, (iv) con la Alta Dirección y Directivos, así como (v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos;

- m) Aprobar las dispensas y otras autorizaciones respecto a los deberes de los Consejeros que, conforme a este Reglamento, sean de su competencia.

- n) Aprobar la política en materia de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;

- o) Aprobación de los sistemas de incentivos de carácter plurianual; y

- p) En general, aprobar las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias;

(vii) En relación con su organización y funcionamiento

- f) Nombramiento (i) de los cargos del Consejo, (ii) de los Consejeros que cubrirán las vacantes que se produzcan en el Consejo, en los supuestos de cooptación, (iii) del Consejero Delegado, y (iv) de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, y destitución de los mismos en los supuestos señalados en los apartados (i), (iii) y (iv) anteriores;

- g) Aprobación de los regímenes particulares de vinculación del Presidente y del Consejero Delegado;

- h) Proponer el número de consejeros que resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, y proponer candidatos a la Junta General, en los casos de nombramiento, reelección, ratificación o cese de los Consejeros;

- i) Aprobar los sistemas retributivos (compensaciones, dietas, pensiones, seguros de vida, seguros de responsabilidad, etc.) correspondientes a los Consejeros que sean legal y estatutariamente de su competencia; y

- i) Aprobación de modificaciones al presente Reglamento, en los términos establecidos en el art. 3.
- (viii) En relación con las cuentas anuales, la transparencia y la veracidad informativa
 - g) Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, tanto individuales como consolidados, y presentación de los mismos a la Junta General, así como de los estados financieros trimestrales y semestrales, en su caso.
 - h) Determinación de las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa de la Compañía, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información, y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento;
 - i) Velar por la transparencia en la información que deba hacer pública, incluidas las retribuciones de los Consejeros y la Alta Dirección;
 - j) Elaboración, aprobación, información y publicidad del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, de conformidad con lo establecido en el art. 37 del Reglamento, con el contenido y en los términos que legalmente se determinen en cada momento;
 - k) Aprobación del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores; y
 - l) Elaboración y aprobación, con la periodicidad que se estime oportuna, de la Memoria de Sostenibilidad o Responsabilidad Social de la Compañía, de conformidad con el art. 39 del Reglamento, y en su caso, definición y promoción de acciones de responsabilidad social corporativa.

Recomendación 6

"Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo".

Se cumple.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es función del Secretario del Consejo, que no necesitará ser Consejero, cuidar, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, garantizando que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, y la consideración, en su caso, de sus recomendaciones, así como velar por la observancia de los principios o criterios de Gobierno Corporativo de la sociedad y las normas del Reglamento del Consejo.

Recomendación 7

"Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión".

No aplicable.

Tal y como se refleja en el apartado B.2.2 no existe en GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. Comisión Ejecutiva.

Recomendación 8

"Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (Retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento)".

Se cumple.

GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una Comisión de Retribuciones y Nombramientos y una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ambas integradas por cuatro Consejeros Externos (dos dominicales y dos independientes), con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

En los apartados B.2.3.2 y B.2.3.3 del presente informe se recogen las reglas de organización y funcionamiento así como las responsabilidades que tiene atribuida cada una de estas comisiones.

Recomendación 9

"Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información".

Se cumple.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.33 del presente Informe en el Reglamento del Consejo de Administración se regula el procedimiento para que los miembros del Consejo de Administración dispongan junto con la convocatoria del Consejo, con una antelación mínima de siete días, de la información relevante, debidamente resumida y preparada.

Recomendación 10

"Que para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficacia de sus trabajos".

Se cumple.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración este órgano se reunirá, de ordinario, una vez cada dos meses, en cualquier momento, a petición de dos Consejeros, y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía.

El Consejo elaborará, antes de que finalice cada ejercicio, un plan anual de las sesiones ordinarias y dedicará al menos una sesión al año a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del órgano. Estas deliberaciones y los consiguientes acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Secretario con el visto bueno de quien haya actuado como Presidente de la sesión, y que serán aprobadas por el Consejo al final de la reunión o en la siguiente.

Tal y como se refleja en el apartado B.1.23 del presente Informe el Consejo de Administración se ha reunido trece veces en el ejercicio 2006.

Recomendación 11

"Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si se apartare de este informe el Consejo habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

En el apartado B.1.14 del presente Informe se recoge el procedimiento para el nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Recomendación 12

"Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito o reputación de la sociedad".

Se cumple.

Los miembros del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. entre otras razones que se reflejan en el apartado B.1.15 del presente Informe, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y, en particular, cuando resulten procedidos por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Recomendación 13

"Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podía ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando alcancen la edad de setenta años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesaran a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.

Recomendación 14

"Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

En el apartado B.1.32 se detalla el procedimiento para que los Consejeros externos puedan gozar de asesoramiento externo.

Recomendación 15

"Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de Retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada".

Se cumple.

Como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración, éste tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias, procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.

La retribución del Consejo será transparente y la memoria, como parte integrante de la Cuentas Anuales, informará sobre la misma, así como el Informe de Gobierno Corporativo, en los términos y condiciones exigidas por la ley.

En los apartados B.1.7, B.1.8 y B.1.9 se detalla la retribución de los miembros del Consejo de Administración en los términos

legalmente exigibles.

En el apartado B.1.11 se refleja el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

En el apartado G del presente Informe, como complemento a la información legalmente exigible, en línea con la tendencia iniciada por el Código Olivencia, reafirmada por el Informe Aldama y que ha culminado en la Recomendación de 14 de diciembre de 2004 (2004/913/EC) de la Comisión Europea, sobre retribución de consejeros de sociedades cotizadas, se detalla la retribución individualizada de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

Recomendación 16

"Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular a asistir a las reuniones de los órganos de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

Los Consejeros deberán guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de los órganos delegados de los que formen parte y se abstendrán de revelar las informaciones a las que hayan tenido acceso en el ejercicio de su cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Salvo autorización del Consejo, los Consejeros de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. no pueden ser administradores ni desempeñar cargos o funciones en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente igual, análogo o complementario del género de actividad que constituya el objeto social de la Compañía o de las sociedades de su Grupo. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse (i) en sociedades del Grupo, (ii) en sociedades en las que se actúe en representación de los intereses del Grupo y (iii) aquellos otros supuestos en los que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, le dispense de la anterior prohibición por entender que no se ponen en riesgo los intereses sociales.

El Consejero no puede utilizar el nombre de la sociedad, ni invocar su condición de Administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas, ni realizar, en su beneficio o en el de dichas personas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no hubiera desestimado la inversión u operación, y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Respecto a las situaciones de conflicto de interés en el apartado C.5 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Recomendación 17

"Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad".

Se cumple.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista titular de una participación significativa, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si así lo solicitara el propio Consejo en aras a que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

En el apartado C.5 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Recomendación 18

"Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas y en particular con los inversores institucionales".

Se cumple.

Conforme establecen los Estatutos Sociales los Accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación a favor de otro accionista o ejercer su derecho de voto mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia obtenida de conformidad con los Estatutos y el Reglamento de la Junta General.

Asimismo, podrán ejercer los citados derechos mediante comunicación electrónica u otros medios de comunicación a distancia siempre que, por existir las condiciones técnicas necesarias, así lo acuerde el Consejo de Administración, quien indicará en la página Web de la Sociedad los medios utilizables a tal fin por reunir las condiciones de seguridad exigibles para garantizar la identidad de los Accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta General. En todo caso, los derechos de representación y voto deberán ejercitarse necesariamente a través de los medios de comunicación a distancia acordados por el Consejo de Administración e indicados en la Web.

En cuanto a la comunicación de la Sociedad con sus accionistas y en particular con los inversores institucionales ver apartados B.1.26 y E.4 del presente informe.

Recomendación 19

"Que el Consejo de Administración, mas allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera".

Se cumple.

Es misión del Consejo de Administración determinar las políticas y contenido de la información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, y en particular de la página Web corporativa, donde se atenderá igualmente el ejercicio por los accionistas del derecho de información y difundir la información relevante, todo ello de conformidad con lo que legalmente se determine en cada momento.

En cumplimiento de esta misión el Consejo Administración suministrará a los mercados información rápida, precisa y fiable, en los términos legalmente exigibles en cada momento, en especial sobre los hechos que se relacionan a continuación:

- a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles de los valores emitidos por la Sociedad;
- b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas-diretas o indirectas-pactos parasociales y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento;
- c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía;
- d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General;
- e) los cambios en la composición, en las reglas de organización y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, o en las funciones y cargos de cada Consejero dentro de la Sociedad, así como cualquier otra modificación relevante en el sistema de Gobierno Corporativo.

En el apartado B.1.26 del presente Informe se detallan las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea difundida de forma equitativa y simétrica.

Recomendación 20

"Que toda la información financiera periódica que, además de la anual se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría".

Se cumple.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, tiene entre sus funciones las de conocer el proceso de información financiera, revisar la información que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, y conocer los sistemas de control interno de la Sociedad, así como comprobar su adecuación e integridad, supervisando la identificación, medición y control de riesgos; revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión, procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara y precisa, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría; y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable significativo y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

En el apartado B.2.3.2 del presente Informe se contiene toda la información relativa a las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Recomendación 21

"Que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración y el propio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es misión de ésta velar por la independencia de los auditores externos.

En el apartado B.1.28 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor y en el apartado B.1.29 se declara el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

Recomendación 22

"Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y alcance de las discrepancias".

Se cumple.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración este órgano "procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia".

En el apartado B.1.25 del presente Informe se detallan los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Recomendación 23

"Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código".

Se cumple.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

(A.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.2, indicar que no se ha incluido la participación directa actualmente ostentada por STATE STREET BANK AND TRUST CO, del 5,002 por ciento, dado que a 31 de diciembre de 2006 no constaba en la pagina Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al haberse realizado la comunicación de la adquisición por la citada entidad, en virtud de la cual se alcanza el indicado porcentaje, en fecha de 2 de febrero de 2007.

Con la misma finalidad debe señalarse que AMBER CAPITAL LP declara la participación significativa en la sociedad GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. como titular indirecto, al actuar como sociedad gestora de AMBER MASTER FUND, SPL. Como consecuencia de esa gestión, AMBER CAPITAL LP ejerce los derechos de voto sobre la sociedad cotizada.

Indicar asimismo que SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. en su condición de entidad de sub-custodia y, como tal, declarante respecto de su cliente CHASE NOMINEES LTD., ha comunicado que CHASE NOMINEES LTD. es sujeto obligado a efectuar las comunicaciones legalmente exigidas sobre participación significativa en la entidad cotizada GAMESA, CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Por otra parte, como titular de la referida participación en calidad de persona interpuesta, al actuar por cuenta de sus clientes (art. 3.1 del R.D. 377/1991, de 15 de marzo), CHASE NOMINEES LTD., en su condición de Entidad Depositaria, ha comunicado a SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. que ninguno de sus citados clientes se encuentra, a su vez, obligado a comunicar participación significativa alguna al no ostentar participaciones significativas superiores al cinco por ciento (5 %) o sus múltiplos (clientes no residentes en paraísos fiscales) o superiores al uno por ciento (1 %) (clientes residentes en paraísos fiscales) en la citada sociedad.

Respecto a la participación de Franklin Resources Inc. Delaware, indicar que los titulares directos en la sociedad objeto son varios fondos de inversión con cuentas separadas y cuyas sociedades gestoras son controladas indirectamente por Franklin Resources, Inc., correspondiendo los derechos de voto derivados de las acciones de cada fondo a su correspondiente sociedad gestora.

Finalmente, señalar que LOLLAND, S.A. declara que se encuentra participada por diversas personas físicas sin que ninguna de ellas ostente el control de la referida sociedad a los efectos del artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.

(A.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.3 señalar que don Pascual Fernández Martínez (persona física representante del Consejero CORPORACION IBV, PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A., desde el 1 de febrero de 2006) es titular de treinta (30) acciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Asimismo indicar que don Francisco José Esteve Romero (persona física representante del Consejero CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TECNOLOGIAS, S.A.) hasta su renuncia en fecha de 19 de abril de 2006, es titular de trescientas acciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Por ultimo, señalar que don Alfonso Basagoiti Zavala, Presidente del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., hasta su renuncia en fecha de 11 de julio de 2006, es titular de catorce mil cien (14.100) acciones.

Finalmente, señalar que en fecha de 30 de marzo de 2007 don Santiago Bergareche Busquet aumentó su participación en el capital social de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. hasta el 0,002 por ciento, mediante la adquisición de tres mil setecientas cincuenta acciones (3750), como así se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 3 de abril de 2007.

(A.5)

En relación con el apartado A.5 del informe, se sugiere acudir al apartado C1 del mismo informe que contiene dicha información.

(A.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.8 indicar que durante el año 2005 GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. acordó con una entidad financiera una operación de swap y forward, en cobertura de un Programa de Opciones sobre Acciones que tiene implantado. En virtud de dicho acuerdo, GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. se obliga a comprar en la fecha de vencimiento (fijada el 7 de junio de 2011) un número máximo de dos millones doscientas doce mil (2.212.000) acciones a un precio fijado de once euros con diecinueve centésimas de euro (11,019 euros) por acción. Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nocional de la operación que GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. registra como gastos financieros y por otra parte GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. cobra los dividendos declarados correspondientes a los dos millones doscientas doce mil (2.212.000) acciones.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan corriendo por cuenta de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato tal y como se indica en las notas 4.ñ y 4.f de las memorias consolidadas e individual, respectivamente.

(B.1.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.2, se indican las variaciones producidas en el Consejo durante y desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración de este informe:

- (1) El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis Mª Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia.
- (2) El 19 de abril de 2006 Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., comunicó la designación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ese momento representante, don Francisco José Esteve Romero, quien presentó previamente su renuncia.
- (3) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 11 de julio de 2006 aceptar la dimisión presentada por don Alfonso Basagoiti Zavala y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar como Presidente del Consejo de Administración a don Guillermo Ulacia Arnaiz.
- (4) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar Vicepresidente del Consejo de Administración al Consejero Independiente don Jorge Calvet Spinatsch.
- (5) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 27 de julio de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó designar como Secretario del Consejo de Administración al Consejero Independiente don Carlos Rodriguez-Quiroga Menéndez y como Vicesecretario no consejero al, hasta entonces secretario no consejero, don Luis Alberto Martín Zurimendi.
- (6) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 3 de octubre de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar como Consejero Dominical, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de don Alfonso Basagoiti Zavala, a don Luis Ramón Arrieta Durana.

(B.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.3 se recoge a continuación un breve perfil de los Consejeros ejecutivos y dominicales.

CONSEJEROS EJECUTIVOS:

Guillermo Ulacia Arnaiz, natural de Barakaldo (Vizcaya), ocupa en la actualidad el cargo de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLOGICA, S.A.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector siderúrgico donde hasta el mes de diciembre de 2005, ocupó la Vicepresidencia Ejecutiva del Sector Planos del recientemente creado grupo siderúrgico Arcelor, así como la vicepresidencia de Aceralia. Dicha trayectoria profesional en el sector siderúrgico se inicia en al año 1995, tras una exitosa carrera en General Motors España, S.A. (donde ocupó diversos cargos de responsabilidad, llegando a ser miembro de su Consejo de Administración), incorporándose a CSI Corporación Siderúrgica Integral en el área de negocios de productos planos como Director General de Operaciones, siendo miembro a su vez del Comité de Dirección de CSI.

En 1998, y finalizado el proceso de privatización de la empresa, es designado Director General Co-Presidente del Comité de Dirección del Grupo Aceralia, Vocal del Consejo de Administración de la misma empresa, y tras el establecimiento de la alianza estratégica con el grupo siderúrgico luxemburgués Arbed es nombrado Consejero – Director General de Aceralia Corporación Siderúrgica siendo Co-Presidente del Comité Ejecutivo y del área de negocios de planos. Así mismo, es nombrado Vicepresidente ejecutivo del grupo Arbed, responsable de las actividades de I + D del grupo.

En 1998, es elegido Presidente de la Asociación Siderúrgica de Empresas Españolas (Unesid), puesto que desempeña hasta finalizar el año 2001. Así mismo ocupó el cargo de Presidente de la plataforma de ventas de productos siderúrgicos en Internet, Steel 24-7.

CONSEJEROS DOMINICALES:

Juan Luis Arregui Ciarsolo, natural de Mallavia (Vizcaya), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Ingeniero Técnico por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Graduado en Control Numérico por Wandsdorf (Alemania) y Master en Ingeniería Micro-Mecánica por Besançon (Francia).

Es presidente de Viña Izadi, S.A. (desde el año 1987), Foresta Capital, S.A. (desde el año 2002), habiendo intervenido en la fundación de dichas empresas, así como del Grupo Empresarial Ence, S.A. Es Consejero de Gestora de Proyectos y Contratos, S.A., de la que es co-fundador (desde el año 1997), de GRL Aceite (desde el año 2000) y de Iberdrola, S.A. (desde el año 1993), habiendo ocupado los cargos de Vocal de la Comisión de Auditoría (1999-2001), Vocal de la Comisión Ejecutiva (desde el año 2002) y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (desde el año 2004). Actualmente ocupa los cargos de Vicepresidente del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ha desempeñado también los cargos de presidente de Gamesa (hasta el año 1995), de la que fue fundador (en el año 1976), Presidente de Corporación Eólica Cesa, S.L. y de copresidente del Grupo Guascor (1995-2003).

Luis Ramón Arrieta Durana, natural de Maeztu (Álava) ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de Gamesa corporación Tecnológica, S.A.

Es Licenciado en Ciencias por la Universidad de Valladolid y cursó el Doctorado en Economía Financiera por la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo complementado su formación en diversas escuelas de negocios como INSEAD e IESE.

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la Banca habiendo ocupado en los últimos años puestos

en el Grupo BBVA, donde ha sido Consejero Delegado de Finanzia Banco de Crédito SA, Director General Adjunto de BBVA y CEO de BBVA ECommerce.

Hasta ahora ha ocupado el cargo de Director Territorial del BBVA para el País Vasco y Cantabria.

Ha participado anteriormente en diversos Consejos de Administración como SOLIUM, S.A., Terra Network, S.A., Mobipay Internacional, S.A., Portal Gas Natural, S.A. y Hotelnet B2B, S.A.

Es Vicepresidente de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (Bilbao Metrópoli-30)

Carlos Fernández-Lerga Garralda, natural de Pamplona (Navarra), ocupa en la actualidad el cargo de vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Master en Estudios Europeos por la Universidad de Lovaina, Bélgica, habiendo realizado cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y de Especialización en Derecho Mercantil para postgraduados en el Centro de Formación del Banco de España.

Completó sus estudios en Derecho Internacional en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en Derecho Comparado y Organizaciones Internacionales en Estrasburgo y en el Collège Universitaire d'études fédéralistes Niza, Val d'Aosta.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos. Así, ha sido Vocal Asesor del Ministro y de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Negociación de adhesión de España a las Comunidades Europeas, Mayo 1978 – Diciembre 1983), Director General de Asesoramiento Comunitario, S.A. del Grupo Banco Hispano Americano (1984 – 1985), Experto de la Comisión de la Comunidad Europea para la política de las PYMES, Investigador-Consultor del Pacto Andino (Junta del Acuerdo de Cartagena, Lima, Perú, 1976), Asesor del Centro de Investigación y Técnicas Políticas CITEP (1977–1978), Miembro del Secretariado Internacional de la World Federalist Youth (Amsterdam, Holanda), Secretario de la LECE (Liga Europea de Cooperación Económica), Vocal de la Junta Rectora de Hispania Nostra, Secretario de la Fundación para el Progreso y la Democracia, Diputado (Tesorero) de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Hispasat México.

Ha desarrollado una importante labor docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense y en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otros.

Es autor de numerosas obras y ha publicado numerosos artículos en prensa de información general y económica.

Ha dictado múltiples conferencias en Universidades e Instituciones, nacionales y extranjeras, y ponencias en Congresos.

Ha sido reconocido con la Encomienda de la Orden de Mérito Civil

Pascual Fernández Martínez, Natural de Albacete, ocupa en la actualidad la función de persona física representante de Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y Profesor Titular de Universidad.

Ha desarrollado su actividad profesional fundamentalmente en la Administración Pública, tanto en tareas docentes e investigadoras, en las Universidades de Madrid y Valladolid, como en labores de gestión en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid y los Ministerios de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente.

Es Director del Centro de Estudios "Economía de Madrid" de la Universidad Rey Juan Carlos y Presidente de la Comisión de Economía y Medio Ambiente del Colegio de Economistas de Madrid.

Ha formado parte del Consejo de Administración de varias sociedades, entre ellas Sodical, Renfe, Ico, Gran Telescopio de

Canarias.

Actualmente pertenece a los Consejos de Administración de Caja Madrid de Pensiones EGFP y Grupo Empresarial Ence, S.A.

Rafael del Valle-Iturriaga Miranda, Natural de Madrid, ocupa la función de persona física representante de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., Vocal del Consejo de

Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-3).

Su actividad profesional se ha desarrollado en el ámbito de la Banca, donde ha desempeñado diversos cargos en numerosas entidades. En concreto, entre los años 1979 a 1988 trabajó en The Chase Manhattan Bank, N.A., habiendo sido Vice Presidente de Chase Manhattan Limited en Londres y Director de Banca Corporativa y Comercial en Madrid.

Entre los años 1989 a 1992 desempeñó el cargo de Vice Presidente de Banca Corporativa (España) de Citibank N.A. Más tarde, entre 1993 y 1998, ostentó el cargo de Managing Director de Banca de Inversión (España) en la Unión de Bancos Suizos –UBS.

Posteriormente, entre los años 1998 y 2001 fue Director General de Banca Corporativa (España) de Credit Agricole Indosuez, y entre los años 2001 a 2004 Director General en España y Portugal del Bank of America N.A.

Actualmente es Consejero Delegado de Saarema Inversiones, asumiendo la responsabilidad de un grupo industrial con más de setecientos trabajadores y presencia en España, Portugal, Francia y Argentina. Asimismo, desde el año 2001 es Consejero Independiente de Grupo Ros Casares, S.A.

Ha participado en seminarios en Londres, París y Nueva York, habiendo sido ponente en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), concretamente en los años 1986 (El sector eléctrico en España) y 1987 (España en la escena financiera internacional).

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.3 indicar que el nombramiento como Consejeros de don Juan Luis Arregui Ciarsolo, don José Madina Loidi y don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez no fue propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por cuanto al tiempo de aprobarse los mismo no existía la indicada comisión.

(B.1.5.)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.5, se transcribe el artículo 18 de los Estatutos Sociales

Art. 18. Delegación de funciones.

El Consejo de Administración podrá delegar en todo o en parte sus facultades, incluso con carácter permanente, en un Consejero Delegado, o en una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta General, ni las facultades que ésta especialmente conceda al Consejo, salvo autorización expresa para ello.

Para la adopción del acuerdo de delegación se aplicará el régimen previsto en la Ley.

En el supuesto de existir Comisión Ejecutiva se aplicará en cuanto a su funcionamiento por analogía lo previsto en el Art. 16."

(B.1.6)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.6 indicar que hasta la venta por parte de GAMESA de su división aeronáutica, don Guillermo Ulacia Arnaiz desempeño el cargo de representante persona física de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., Administrador Único de GAMESA AERONAUTICA, S.A.U.

(B.1.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.7 indicar la participación de don Pascual Fernández Martínez en GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A. como Consejero.

Don Pascual Fernández Martínez es persona física representante de Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

Indicar asimismo la participación de don Francisco José Esteve Romero en TUBOS REUNIDOS, S.A. y en TECNICAS REUNIDAS, S.A. como Consejero

Don Francisco José Esteve Romero fue, hasta el momento de su renuncia en fecha de 19 de abril de 2006, persona física representante de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.

(B.1.8.a)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.8 a) se desglosan a continuación las cantidades percibidas por los miembros del Consejo de Administración por los diversos conceptos.

(1) Las cantidades (en euros) percibidas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de este órgano y de sus comisiones se recogen en el siguiente cuadro:

CONSEJERO	C.AD	CAC	CNR	TOTAL
Arregui Ciarso, Juan L.	60.840		51.480	112.320
Arrieta Durana, Luis R.	18.720			18.720
Basagoiti Z., Alfonso	74.880			74.880
Bergareche, Santiago	60.840		51.480	112.320
Calvet Spinatsch, Jorge	72.540	60.840		133.380
CORPORACION IBV, PARTICIP. EMP., S.A.	65.520		70.200	135.720
CORPORACION IBV, SERVICIOS Y TEC., S.A.	65.520	56.160		121.680
Fernández-Lerga, Carlos	65.520	56.160		121.680
Madina Loidi, José	65.520	102.960		168.480
Rdgz-Quiroga, Carlos	65.520		93.600	159.120

(2) La cifra de 142 miles de euros, corresponde al Seguro de Responsabilidad Civil por el ejercicio del cargo de Consejeros contemplado en el apartado cuarto del artículo 20 de los Estatutos Sociales referente a la Retribución de los Administradores.

(3) La cifra de 750 miles de euros (500 + 250) corresponde al importe de la retribución fija y variable percibida por los Consejeros ejecutivos de la compañía.

(B.1.9)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.9 indicar que la remuneración correspondiente a la Alta Dirección se integra por la retribución fija y la retribución variable, agregándose, a partir del ejercicio 2005, a ambos conceptos la periodificación correspondiente al Programa de Opciones sobre Acciones para Directivos aprobado por la Junta General y

comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 13 de mayo de 2005.

Indicar asimismo que durante parte del ejercicio 2006 estuvieron integrados en la Alta Dirección de la compañía, las siguientes personas:

Don José Luis Osoro Lascurain como Director General de GAMESA AERONAUTICA.

Don Ricardo Moro Martín como Director General de GAMESA SERVICIOS

Don Fernando Ferrando Vitales como Director General de GAMESA ENERGIA

(B.1.12)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.12 se indican a continuación los cargos que don Alfonso Basagoiti Zavala (Presidente del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. hasta el momento de su renuncia en fecha de 11 de junio de 2006) ostenta en sociedades titulares de participaciones significativas en el capital de la sociedad cotizada y/o entidades de su grupo:

Don Alfonso Basagoiti Zavala es Presidente de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.12 se indican a continuación los cargos que don Francisco José Esteve Romero (hasta el momento de su renuncia en fecha de 19 de abril de 2006, persona física representante de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.) ostenta en sociedades titulares de participaciones significativas en el capital de la sociedad cotizada y/o entidades de su grupo:

Don Francisco José Esteve Romero es Consejero de Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S:A.

(B.1.27)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.27 indicar que el Secretario del Consejo de Administración, acorde con su condición de Abogado, desempeña el cargo de Letrado Asesor del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dando así estricto cumplimiento a su función de cuidar de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, su regularidad estatutaria, cumplir las disposiciones emanadas de los organismos reguladores, considerar, en su caso, sus recomendaciones, así como velar por la observancia de los principios o criterios de Gobierno Corporativo de la sociedad y las normas del Reglamento del Consejo.

(B.1.31)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.31 señalar que la participación de los consejeros en la que se indica un porcentaje del 0,00 % implica la posesión de un número de acciones no relevante.

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.31 se indica la participación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda en el capital de entidades que tengan el mismo, analogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de la sociedad, como de su grupo.

IBERDROLA	0,00 %	Ningún cargo
-----------	--------	--------------

Por ultimo, como complemento a la información suministrada en el apartado B.1.31, señalar que en fecha de 10 de abril de 2007 don Juan Luis Arregui Ciarsolo, a través de compras realizadas en los días 2, 3, 4, 5 y 10 del mismo mes, aumento su participación en el capital social de Iberdrola hasta alcanzar el porcentaje del 2,622.

(B.2.2.)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.2, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en las comisiones del Consejo de Administración:

- (1) El 1 de febrero de 2006 Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., comunicó a la Sociedad la designación de don Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución del hasta ese momento representante, don Luis M^a Cazorla Prieto, quien presentó previamente su renuncia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente respecto de esta designación.
- (2) El 19 de abril de 2006 Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. miembro del Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., comunicó a la sociedad la designación de don Rafael del Valle-Iturriaga Miranda para que le represente como persona física en el Consejo y en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sustitución del hasta ese momento representante, don Francisco José Esteve Romero, quien presentó previamente su renuncia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente respecto de esta designación.
- (3) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., acordó en su sesión de 27 de julio de 2006, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar al consejero Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., representado por don Pascual Fernández Martínez, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución del anterior Presidente, don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, que previamente había presentado su renuncia, continuando este último en sus funciones de Vocal de la Comisión.
- (4) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., en su sesión de 7 de septiembre de 2006, tomó razón del acuerdo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el que se nombró Secretario de la misma a don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, en sustitución del hasta entonces Secretario don Luis Alberto Marín Zurimendi.
- (5) El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., en su sesión de 26 de octubre de 2006 tomó razón del acuerdo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el que se nombró Presidente de la misma, en sustitución del anterior, don José Madina Loidi, al haber transcurrido el plazo de cuatro años por el que había sido nombrado, a don Jorge Calvet Spinatsch.

En la misma sesión, el Consejo de Administración de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A., tomó razón del acuerdo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el que se nombró Secretario no miembro de la misma, en sustitución del anterior, don Luis Alberto Marín Zurimendi, a don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez.

(B.2.3.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.2.3.1 se indica que la frecuencia de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones justifica la no existencia de una Comisión Ejecutiva.

(C.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1 indicar que, al igual que en ejercicios anteriores, el Grupo GAMESA ha aplicado el método del grado de avance de obra en el caso de contratos de venta de parques eólicos, única y exclusivamente cuando se cumplen las condiciones necesarias para aplicar el citado método. Dichas condiciones se recogen en la Nota 4.d) de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales de la compañía.

Igualmente indicar que en el importe de todas y cada una de las operaciones reflejadas en este apartado se ha incorporado el criterio contable de grado de avance.

(E.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado E.7 indicar que el sistema de voto electrónico fue utilizado en la Junta General de Accionistas del ejercicio 2006 por un accionista titular de quinientas cuarenta y nueve (549) acciones

(E.11)

A pesar de no tener conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad tal y como se ha indicado en el apartado E.11, la importancia creciente de la participación de inversores institucionales, nacionales y extranjeros, en el capital de las sociedades cotizadas constituye un hecho incuestionable en todos los mercados occidentales al que GAMEZA no es ajeno, como se refleja en el apartado A2 del presente Informe.

Partiendo del desconocimiento de la política concreta de cada inversor institucional puede señalarse que, como principio general, los inversores institucionales adoptan un comportamiento pasivo en relación con el ejercicio de los derechos políticos de socio en las sociedades en las que invierten, actitud pasiva que se refleja con mayor intensidad en el caso de instituciones extranjeras, sujetas a su respectiva ley nacional y a las particularidades de sus normas estatutarias, que no solo no ejercen personalmente sus derechos sino que, generalmente, tampoco utilizan otros instrumentos, como la representación, para contribuir al proceso de formación de la voluntad social.

Dicha actitud pasiva, no obstante, se ve alterada en circunstancias especiales (fusiones, OPAs, ventas, etc), en las que las Instituciones de Inversión Colectiva adoptan una posición activa en relación con el ejercicio de sus derechos políticos, lo que ha de ser interpretado en términos de confianza hacia el equipo de gobierno de la sociedad en lo que a la gestión ordinaria de la misma concierne.

RATIFICACION DEL INFORME POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Habiéndose producido tras la sesión del Consejo de Administración de 28 de marzo de 2007 la variación en la participación de un miembro del Consejo de Administración en el capital social de la compañía, tal y como se refleja en el complemento a la información suministrada en el apartado A.3 del Apartado G) del presente informe, así como la variación en la participación de un miembro del Consejo de Administración en el capital social de sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como se refleja en el complemento a la información suministrada en el apartado B.1.31 del Apartado G) del presente informe , en la reunión del citado órgano de 20 de Abril de 2007 se procedió a la ratificación definitiva del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2006.

*Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad,
en su sesión de fecha de 28 de Marzo de 2007*



Ramón y Cajal 7-9
01007 Vitoria - Gasteiz (Álava)
España / Spain

Tel.: +34 945 12 91 36 • Fax: +34 945 12 91 10
gamesa@gamesa.es
www.gamesa.es